

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de mayo de 2021.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, presencialmente y los concejales que asisten de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Caverro Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y presencialmente, el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

1. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019

MOCIONES

2. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar los trámites oportunos para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25, en el sentido de la exención de la tasa de veladores y las de reserva de espacio de aparcamiento frente a las entradas de los hoteles que hayan cerrado el ejercicio con pérdidas y, la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11, en lo relativo al otorgamiento de licencias para utilización del dominio público local. (P-3035/2021). - Su texto: Ante la actual situación de prolongación de crisis ocasionada por la pandemia y el mantenimiento de las restricciones sanitarias, horarias y de movilidad que seguimos padeciendo, recordamos nuevamente el punto 23 del Acuerdo por el futuro de Zaragoza, que se refería a "establecer los mecanismos adecuados para promover actuaciones de dinamización de la inversión pública en la ciudad para reactivar la economía y movilizar recursos". - Nos seguimos encontrando por tanto en una situación de prolongación de la grave crisis económica con cierre de negocios y situaciones de cese de actividad. Estamos ante una situación crítica de los negocios que exigen a las Administraciones continuas adaptaciones para minimizar la destrucción del tejido productivo. - Y uno de los principales sectores económicos afectados, como todos sabemos, es el de la hostelería. También los hoteles, que es un sector que ocupa mucha mano de obra en nuestra ciudad, están sufriendo los efectos de la crisis. Baste citar, como ejemplo que el número de pernoctaciones registradas en Zaragoza entre los meses de enero y febrero de 2020, antes de la declaración de la pandemia fue de 436.124, mientras que en ese mismo periodo del año 2021 se han

registrado 127.228, lo que supone una caída de más del 70,83%. - Se está hablando de fondos de ayudas directas al sector procedentes de las administraciones, central y autonómica, pero son unos fondos que no se han recibido tras un año de pandemia. En este caso, la primera Administración que tomó medidas fue la más cercana, como el Ayuntamiento de Zaragoza, siendo un ejemplo de ello las medidas de rescate fiscal en el ámbito local, previamente sugeridas por el grupo municipal de VOX. - A lo largo de estos días tenemos también otros ejemplos muy significativos de apoyo al sector, como las iniciativas aprobadas por el Ayuntamiento de Madrid, en la que han tomado medidas tanto para ampliar la exención de tasas fiscales, para facilitar la ampliación de terrazas y la simplificación de trámites para cualquier instalación y ampliación de espacios tras haber trabajado en ellas la Comisión de terrazas del Consistorio. Se trata de medidas extraordinarias que mantienen y amplían las ya existentes para apoyar en la medida de lo posible al sector hostelero y evitar el goteo de cierres de locales. De hecho han sido medidas que se han tomado en Madrid, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 sin necesidad de ser votada ni en Comisión ni en Pleno. - El propio sector nos reclama una mayor ambición en el contenido y alcance las medidas a adoptar, en este caso en el ámbito municipal. Algunas de ellas aliviarían la carga fiscal que soportan, como sería, tal como ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, una exención total durante el 2021 de las tasas de ocupación privativa o aprovechamiento especial de dominio público recogidas de aquellos negocios afectados por el apartado 25.4 (veladores) de la Ordenanza Fiscal nº25. Supondría de facto prorrogar la cuota cero que ya refleja la Disposición Adicional, para las cuotas devengadas del 2020 para los negocios incluidos en los epígrafes 1 y 2 del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal. Por todo lo cual, se pasaría de una exención parcial del 50% prevista para el 2021 a una exención total del 100%. - Adicionalmente, con el ánimo de ahorrar costes burocráticos a los negocios y de agilizar y facilitar nuevas licencias para la utilización del dominio público local, el sector reclama también la exención de las tasas marcadas por el punto 2 del Epígrafe VI de la Ordenanza Fiscal nº11. Son tiempos de minimizar costes superfluos a los negocios de la ciudad y por ello es de justicia plantear su supresión. - Por todo ello, y con el propósito de impulsar una verdadera política ágil y resolutive de reactivación económica, se presenta la siguiente: **MOCIÓN:** 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a iniciar los trámites oportunos para la modificación de la Disposición

Adicional de la Ordenanza Fiscal nº 25, para la exención total de la tasa de veladores durante este año 2021 sobre las tarifas básicas del artículo 8, epígrafes 1 y 2, para aquellos supuestos recogidos en el apartado 25.4 y pudiendo acogerse los locales que en el 2020 hayan cerrado el ejercicio con pérdidas. - 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a iniciar los trámites oportunos para la exención total de las tasas mediante la oportuna modificación del apartado 2 del epígrafe VI relativo al Otorgamiento de Licencias para utilización del dominio público local recogida en la Ordenanza Fiscal nº11 de Prestación de Servicios Generales. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a iniciar los trámites oportunos para la exención de las tasas contempladas en los epígrafes 25.3.2.1 al 25.3.2.3 de la Ordenanza Fiscal nº 25 correspondientes a la reserva de espacio de aparcamiento frente a las entradas de los hoteles que a fecha de hoy dispongan de ellas y pudiendo acogerse los locales que e el 2020 hayan cerrado el ejercicio con pérdidas.- Firmada en Zaragoza, el 3 de mayo de 2021, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Rouco, concejala del grupo municipal VOX: Muy buenos días. Gracias, alcalde. Bueno, la exposición de esta moción empieza como la acabé el mes pasado: exención total de las tasas de veladores durante el año 2020-2021, pudiendo acogerse los locales que en 2020 hayan cerrado el ejercicio con pérdidas; lo mismo para la reserva de espacio de aparcamiento frente a las entradas de los hoteles que a fecha de hoy dispongan de ellas. Es decir, ejercicio 2020 con pérdidas. Decía otro grupo municipal que a la hora de aplicar exenciones determinadas tasas no habría que aplicarlo a aquellos que o están sobreviviendo mejor o incluso no han tenido pérdidas, como sí ha ocurrido con otros porque no sería correcto y porque se produce desigualdad. Pues bien, hemos introducido que los hosteleros hubieran cerrado el ejercicio con pérdidas. Como ya saben ustedes, es un sector muy tocado, que necesita estímulos para su mantenimiento y que retirarlo ahora sería perjudicial, tal y como exponía el gobernador del Banco de España. Más de un año después seguimos con limitaciones que les impiden trabajar al 100%. Medidas que se han aplicado en otros ayuntamientos como Madrid, Vitoria o en localidades aragonesas como Alcañiz. Entendemos que la situación del Ayuntamiento de Zaragoza es delicada, con un remanente de tesorería negativo y, aunque les diríamos muchísimas partidas que, si desaparecieran, no tendrían

ningún impacto más aún, sería evitar el deslizar el dinero de los impuestos de los ciudadanos por las cañerías, no podemos aceptar la transaccional que nos han presentado el Partido Popular y Ciudadanos porque no podemos gravar a los emprendedores. Uno de los tres puntos que decíamos era que los que presentaran una petición fuera de los dos meses que hay para pedir las no tuvieran que pagar esa tasa. Y por ello no la podemos aceptar. Y luego porque ustedes meten esta moción a todos y nosotros estamos hablando de la hostelería; por lo tanto, perdería la parte inicial y determinante de esta moción. Por lo tanto, intentar no gravar a los autónomos. Y además, Zaragoza, aun yendo todo bien, no volverá a ser igual que antes de la pandemia hasta comienzos del año 2023. Por ello entendemos que se podría aceptar bien esta moción si hay voluntad. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, vicealcaldesa, y buenos días. Antes de nada quería recordar desde Podemos de nuevo, como hicimos el miércoles, nuestra más absoluta indignación y repulsa como imagino que la mayoría comparte, ante el asesinato de Katia este fin de semana en Zaragoza y la constatación de que en el fondo la causa de la causa como causa del mal causado es el machismo, es decir, el origen del asesinato de Katia y de otras miles de mujeres en este país y en el mundo es la cultura machista y negar eso es ser indirectamente cómplices de esos asesinatos y del machismo. Y dicho eso... Esta moción me parece de un poco de morro, iba a decirlo de una manera un poco más delicada, pero no, un poco de morro. Están usando una circunstancia concreta de un sector económico importantísimo en Zaragoza para hacer política de saldo, señora de Vox, política de saldo. Porque, ya existe una bonificación fiscal bastante importante aprobada por la totalidad o la mayoría de este Pleno en este tipo de tasas, ya existe. También porque los debates de las ordenanzas fiscales, como dijimos hace un mes exactamente, que usted recordaba, se produce habitualmente en octubre, septiembre, en noviembre de cada año. Porque sí o sí la aprobación de las ordenanzas entra en vigor el día 1 de enero del año siguiente a su aprobación, en este caso, 1 de enero de 2022. Por lo tanto, hacerlo ahora niega el debate lógico y contextualizado de las ordenanzas, que deben ser debatidas todas a la vez, uno; dos, está hablando de datos que pueden cambiar para mal o para bien, pero cambiar seguro, muy rápidamente con el fin o modificación de las restricciones y también con el avance de los efectos de la vacuna hasta la segunda dosis hasta yo, con 51, ya tengo cita para la vacunación para las dos dosis, nací en el 70, hasta

yo...; avanza muy rápidamente, por lo tanto. Y, sobre todo, porque sin saber lo que va a pasar este verano y este otoño en las terrazas, cuya ordenanza entra en vigor nueva enseguida y ustedes no apoyaron, y es bastante hipócrita no apoyar una ordenanza que intenta regular de nuevo la situación de las terrazas y los veladores intentando la casi imposible tarea de hacerlo compatible con el derecho al silencio, no la apoyaron. Nos parece fuera de sitio, fuera de contexto y fuera de cierta visión política. Y también porque nuestro modelo, el modelo de Podemos, son las ayudas directas, que ustedes por cinco o seis votaciones en esta Sala de Plenos, en comisión y en pleno, han negado siempre. Este es el modelo demostradamente eficaz que ayuda a los sectores económicos afectados por la crisis de la COVID. Es una posición personal, pero es un hecho empírico demostrable y, por lo tanto, se puede discutir, pero no con argumentos científicos que, de haber bonificación total, como usted dice que no sé si sabe que el 100% la ley no lo permite, de haber bonificaciones totales en un sector económico, no sé por qué hablan solo de la hostelería; porque, en todo caso, lo justo sería estar discutiendo si aprobamos esta medida para todo el sector comercial de la ciudad. ¿Por qué solo las terrazas? Cuando, además, sabemos que las terrazas a partir de ya son las que más oportunidades de recuperación económica y de mayor aumento de negocio tienen en verano y en otoño en Zaragoza; el verano, el otoño y el Pilar. ¿Por qué solo las terrazas? ¿Por qué no el resto de sectores comerciales? ¿Por qué no al resto de comercios minoritarios y barriales en toda la ciudad? ¿Solo la hostelería? Eso se llama segregar y, por lo tanto, es segregacionismo social y económico. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta ordenanza, que no tiene sentido político, que es mero aprovechamiento circunstancial para hacer política de saldo, que no toca ahora y que, cuando toque que será en septiembre y quizá entonces la apoyemos, o en octubre, tendrá que ser a la luz de los datos avanzados del verano, del otoño y del Pilar en este sector y en el resto de los sectores comerciales. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y todas. Bueno, la verdad que, cuando nosotros vimos la moción de Vox, lo primero que pensamos es "¿Por qué Vox vuelve a presentar la misma moción del Pleno anterior?". Luego, claro, descubrimos lo que ha dicho hoy la señora Rouco y es que cambia unas palabras de uno de los apartados. Hombre, yo qué quiere que le diga, señora Rouco, nosotros nos mantenemos en la misma posición que tuvimos en el anterior Pleno.

Estamos de acuerdo también con esa modificación y apoyaremos lo que tiene que ver con ordenanzas y veladores y no la parte de los hoteles y no voy a entrar en el debate, que ya lo hemos tenido muchas veces, pero sí que resulta curioso que el único socio de este gobierno, en uno de los debates más importantes en materia económica, que serían las ordenanzas, lo esté dando la negociación vía moción pleno tras pleno. Hombre, la verdad que tiene un intrínquis, su curiosidad, como la de los pasatiempos de la penúltima página de los periódicos, ver descubriendo las diferencias y a ver por dónde va la negociación del gobierno con su único socio, pero creo que no es la mejor manera para hacer esto. Y, sobre todo, no sé si es la más efectiva porque les quedan, descontando agosto, seis plenos de mociones; no sé si en seis intercambios de moción y transacción van a llegar a un acuerdo en ordenanzas fiscales. Así que yo lo que le vengo a plantear es un cuarto punto de adición que diga que "el Pleno de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a reunirse a la mayor brevedad posible a todos los grupos municipales para hablar de ordenanzas fiscales". Lo digo por hacer esto un poco más efectivo y un poco más democrático, que nos juntemos todos para hablar y hacer un intercambio mucho más fluido que mes a mes de moción y transacción para ver si llegamos a un acuerdo en ordenanzas fiscales. Si usted me acepta la transacción del punto cuatro, nosotros mantendríamos nuestra misma votación, que sería a favor del 1 y el 2, en contra del 3 y a favor del 4, le pediríamos votación separada. Si no acepta esta votación, pues sencillamente ya nos iremos enterando de sus negociaciones, pero claro, nos abstendríamos en todos los puntos.

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal PP, señora Navarro: Muchísimas gracias, vicealcaldesa. Muy buenos días a todos. Bueno, esta moción, señora Rouco, es parecida a la que presentó el Pleno del mes pasado. El apoyo a la hostelería, ustedes lo saben desde este Ayuntamiento ha sido permanente yo sí que me va a permitir en este turno de contarles lo que hablamos con la hostelería y lo que ellos nos han solicitado. Es cierto que ellos han solicitado que pudiésemos no exencionar como bien le han dicho la totalidad de los veladores durante el ejercicio 2021, sino que pudiésemos llegar a la máxima bonificación este año y que al año que viene como bien ha dicho el señor Rivarés que va a entrar ya en vigor en los próximos meses una ordenanza nueva de veladores, por supuesto, tendremos que girar tasa de veladores a todos los veladores: a los nuevos, a los antiguos... Y por tanto, la recaudación al año que viene, para el ejercicio 2022, aumentará. Por eso yo, señora Rouco, si le parece, le

pediré votación separada. Nuestra transacción, que le voy a decir, porque nosotros no podemos exencionar así por así, nosotros para poder bajar una tasa, es exencionar un impuesto, bonificar... Tenemos que pedir y más con un remanente de -10 millones de euros ciertos informes que son obligatorios. Por eso la transacción que presentamos, señora Rouco, dice que se inste al gobierno municipal "siempre que la legislación y situación económica del Consistorio lo permita, a continuar adecuando las ordenanzas fiscales oportunas para ayudar", en este caso, si quiere, in voce, en aras, señora Rouco, a que en este Pleno se manifieste ese apoyo a la hostelería, podemos puntualizar "a la hostelería" y no poner "los sectores económicos vulnerables". Por tanto, el Grupo Municipal Popular le pide votación separada, sustituyendo el punto 1 y 3 por la transacción que le presentamos; y el punto segundo, señora Rouco, se lo apoyaríamos porque es cierto que ahí se dice "iniciar los trámites" y, por tanto, en el debate de ordenanzas fiscales señor Cubero, que, por supuesto, llamaremos a todos los grupos y ustedes tendrán ocasión de presentar sus propuestas, señora Rouco, podemos contemplarlo porque es verdad que ahí yo sí que estoy de acuerdo en que es una penalización que se hace a los hosteleros cuando no solicitan el velador en el plazo que está contemplado. Por tanto, si me lo acepta, el Grupo Municipal Popular apoyará la moción. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Azcón. Al Grupo Socialista le gustaría también empezar esta primera intervención del Pleno de hoy haciendo un recordatorio a Katia. Es... Era, iba de suyo que hubiéramos empezado así, señor Azcón, condenando esa violencia y ampliando ese minuto de silencio...

El señor Alcalde aclara: Señora Ros, disculpe esta cuestión. Sí, disculpe esta cuestión. Pare un segundo el tiempo. Esto se hizo el Pleno pasado. En el Pleno pasado, el de antes de ayer, se hizo exactamente un recordatorio, como se hace siempre en protocolo, acordándonos de todas y cada una de las víctimas de violencia de género. Gracias.

Continúa la señora Cihuelo: Muchas gracias. De todas maneras, el Grupo Socialista quiere hacer una mención especial y recordar que estas cuestiones no ocurren por casualidad y que es responsabilidad de todos y más de los que estamos representando a la ciudadanía iniciar, desde luego, otra manera de afrontar este silencio cobarde que se sigue cobrando vidas entre las mujeres y entre los hijos y, las hijas de esas mujeres. Bien, respecto de la moción, pues es

verdad, nosotros tampoco vamos a cambiar nuestra posición de la del mes pasado porque, para empezar, democráticamente lo conveniente es, cuando estamos hablando de unos ingresos que tiene el Ayuntamiento, que van luego dirigidos a tomar acciones a toda la ciudadanía, tenemos que tener una visión global, esa es la responsabilidad. En ese sentido, la propuesta de hacer una valoración realmente de cuál va a ser el impacto de lo que se está pidiendo es lo que parece adecuado. Y lo que parece adecuado es que esa valoración, después de que la que la hayan realizado los técnicos, se debata con todos los grupos municipales y lo que parece adecuado es tener en cuenta a todos los sectores que están afectados porque estamos hablando de un ingreso que va directamente en los presupuestos para cubrir todas las actuaciones de este ayuntamiento respecto de todas las necesidades de la ciudadanía y no al respecto solo de un sector. Y lo tenemos que decidir iniciando cuanto antes el debate, como ha dicho la señora Navarro, de las ordenanzas del 2022 y haciéndolo todos los grupos municipales con responsabilidad para toda la ciudadanía, absolutamente para toda la ciudadanía; los ingresos son para cubrir las necesidades de toda la ciudad. Lo adecuado es un estudio; el gobierno dijo que había costado un millón de euros la exención de 2020 de estas tasas de las que estamos hablando en esta ordenanza. Hay que hacer realmente un estudio de cómo va a repercutir en el resto de las necesidades que sigan teniendo los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza. Si no, esta ordenanza no sigue ni siquiera bajo nuestro punto de vista, los criterios democráticos que tiene que haber en un debate de ordenanzas; tiene que ser un debate entre todos los grupos políticos. Y si ustedes aceptan la transaccional que ha presentado el Partido Popular, nosotros añadiríamos in voce que "ese estudio luego se debata la decisión con todos los grupos políticos" porque es responsabilidad de todos los grupos políticos, porque afectan esos ingresos o la falta de esos ingresos a todas las necesidades de la ciudadanía. Por lo tanto, parece poco adecuado e insisto, poco democrático ir modificando las ordenanzas por esta vía en lugar de por la vía que marca la normativa y que es la adecuada y en la que todos queremos seguir trabajando y queremos seguir aportando propuestas. No le digo, señora Rouco, que la suya sea buena o mala, le digo que este no es el procedimiento. Muchas gracias.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Vox, señora Rouco: Bien. Veo la buena voluntad del señor Cubero, de la señora Cihuelo, de la señora Navarro... Y por ello, por esa buena

voluntad, aceptaremos la del PP y la de la señora Cihuelo; y entendemos, señor Cubero, que la suya queda englobada también aquí. Por lo tanto, porque aceptan la primera y la segunda, la de los hoteles no la aceptaría, pero entraría también en lo de las ordenanzas para debatirlas entre todos, que me parece perfecto. En fin, aquí quería yo dejar constancia de que estábamos hablando de los hosteleros que habían dado negativo; si quieren traer a este Pleno de otros sectores, los trataremos también, como hemos tratado muchas veces el taxi de forma independiente o la cultura de forma independiente. Quiero decir, traigan mociones y las debatimos. En este caso, se trataba de la hostelería y se trata. Entonces nos parece bien y por eso lo aceptamos; y, sobre todo, nos parece muy importante tener en cuenta esa excepción para los nuevos emprendedores, para todos aquellos que quieran abrir su negocio y no tengan que tener gravado su expediente por presentarlo en otro mes diferente que el Ayuntamiento abre plazo porque, claro, uno abre su negocio cuando mejor le viene. Por tanto, aceptaremos la del Partido Popular y la del Partido Socialista, teniendo en cuenta que la del señor Cubero está englobada también en estas dos. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar los trámites oportunos para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25, en el sentido de la exención de la tasa de veladores y las de reserva de espacio de aparcamiento frente a las entradas de los hoteles, que hayan cerrado el ejercicio con pérdidas y, la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11, en lo relativo al otorgamiento de licencias para utilización del dominio público local.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta una transaccional que acepta el grupo proponente y el grupo municipal Socialista presenta transaccional in voce una transaccional, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se inste al gobierno municipal, siempre que la legislación y situación económica del Consistorio lo permita, a continuar adecuando, en su caso, las ordenanzas fiscales oportunas para ayudas a la hostelería.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a iniciar los trámites oportunos para la exención total de las tasas mediante la oportuna modificación del apartado 2 del epígrafe VI relativo al Otorgamiento de Licencias para utilización del dominio público local recogida en la Ordenanza Fiscal nº 11 de Prestación de Servicios Generales y, que se debata la

decisión con todos los grupos políticos.

Se somete a votación la moción transada por puntos:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Santisteve, Serrano. Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco. Total votación: 29 votos a favor y 2 abstenciones .

Punto 2.- Votan a favor las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Santisteve, Serrano. Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco. Total votación: 29 votos a favor y 2 abstenciones.

Queda aprobada la moción transada.

3. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno municipal a que inicie los trámites oportunos para reclamar al Gobierno de Aragón la aprobación de una Ley de Áreas de promoción económica industrial, a iniciar los contactos con los agentes industriales de los polígonos y a incrementar la dotación presupuestaria destinada al mantenimiento y mejora de las áreas y polígonos industriales. (P-3114/2021).- Su texto: No es nada nuevo recordar la profunda crisis económica que ha ocasionado una gran mortalidad empresarial, y un incremento de las tasas de desempleo y, consecuentemente, de las desigualdades sociales. En este último aspecto recordemos que ya hay en Zaragoza 48.851 desempleados a cierre de marzo de este año. Tampoco es nada nuevo recordar el punto 23 del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, conminando al establecimiento de los mecanismos que promuevan actuaciones de dinamización para la reactivación económica, el punto 25 que fomenta la colaboración institucional para implantar medidas económicas con impacto en el tejido productivo o el punto 32 para el fomento de iniciativas económicas y apoyo a proyectos, a través de la agilización en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico. - Teniendo como objetivo la dinamización y potenciación del tejido productivo, habría que prestar especial atención al castigado y menguante sector industrial. Urge reindustrializar España.

Precisamente los primeros momentos de la pandemia pusieron de relieve la incapacidad de nuestro tejido industrial para surtir con la urgencia que el momento requería de elementos de protección individual y equipamiento sanitario como mascarillas, EPis o respiradores. Igualmente, en la actualidad, la carencia de microchips, que no se fabrican en Europa, está retrasando la fabricación de otros equipos que los precisan. - Los equipamientos y dotación de servicios a nuestros polígonos industriales no son, obviamente, una condición suficiente, pero sí necesaria para facilitar la atracción de industrias y nuevos negocios. En el caso concreto de nuestra ciudad, habría que citar a nuestros polígonos como uno de los grandes damnificados e históricamente olvidados en política municipal. Ahora más que nunca son necesarias medidas de tipo económico, urbanístico y promocional! que sean verdaderamente útiles para transformar y dinamizar tanto la gestión como el mantenimiento de los 29 polígonos industriales de Zaragoza que diversifiquen la estructura económica de la ciudad. - Una de las evidencias que se extraen del análisis de los sucesivos presupuestos municipales es la escasa atención urbanística y de dotación de servicios prestada a estas áreas y el escaso retorno presupuestario de los impuestos que se obtienen de las empresas ubicadas en ellos. En los últimos años, toda la atención urbanística se ha volcado en las zonas residenciales, siendo prácticamente nula o muy pequeña la que han recibido las zonas industriales. En esencia, nuestros polígonos y parques industriales desempeñan una función estratégica en la localización de varias de las principales actividades económicas que aportan empleo y recursos para la ciudad, por lo que cabe considerarlas tan importantes como las zonas residenciales. Son muchos miles de zaragozanos los que trabajan en ellas. - Adicionalmente, y en aras de la optimización, gestión y mejora de competitividad, ha quedado patente un déficit de herramientas y entidades en la gestión de dichos polígonos que potencien tanto el mantenimiento, transformación y captación de nuevos proyectos industriales, al margen de una mayor colaboración e interlocución con el Ayuntamiento de Zaragoza. En este punto una solución podría ser la adopción de una serie de medidas que ya cuenta con precedentes en otros lugares de España, como ya lo hizo la Comunidad Valenciana, con la promulgación de la Ley 14/2018 de Gestión, Modernización y Promoción de las Áreas Industriales, donde destaca la creación de las Entidades de Gestión y Modernización (EGM). - Todo ello supone un avance en las ventajas de la colaboración público-privada para dinamizar los polígonos industriales y su aportación al crecimiento económico, reflejado en las

firmas de los preceptivos Convenios con los Ayuntamientos, donde éstos quedan incorporados en sus órganos representativos junto a los titulares de las actividades económicas y a los propietarios de naves e instalaciones industriales en las Entidades de Gestión y Modernización. La funciones de éstas serán adicionales y complementarias a los servicios municipales, nunca sustitutivos, cuya principal función será la de gestión y prestación de servicios comunes de mantenimiento, conservación, promoción y desarrollo de servicios adicionales de valor añadido en un área industrial delimitada. - En estos momentos, el Gobierno de Aragón está inmenso en una etapa de redacción y estudio de un Anteproyecto de Ley de Áreas de Promoción de iniciativas económicas, en la que las asociaciones empresariales implicadas están realizando aportaciones que mejoren el texto inicial. - Por todo ello se presenta la siguiente moción: - El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a: 1.- Iniciar los trámites oportunos para reclamar al Gobierno de Aragón la urgente aprobación de una Ley de Áreas de promoción económica industrial. 2.- Iniciar los contactos oportunos con los agentes industriales de los polígonos para el estudio preliminar de futuros Convenios de colaboración reguladores de las futuras Entidades de Gestión de dichas Áreas delimitadas de promoción económica industrial. 3.- Incrementar en un futuro la dotación presupuestaria destinada al mantenimiento y mejora de las áreas y polígonos industriales. Firmada en Zaragoza, el 10 de mayo de 2021, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, hoy venimos a presentar una moción que trata de poner en valor los polígonos industriales de nuestra ciudad. Saben que tenemos 29 polígonos industriales... Se me empañan las gafas, disculpen. Tenemos 29 polígonos industriales en Zaragoza y la mayor parte de ellos sufren graves carencias en infraestructuras y servicios. Les voy a poner... Voy a hacer mención a varias evidencias que todos ustedes conocen. Primero, que como consecuencia de la crisis económica ha aumentado notablemente el número de parados en España; en Zaragoza también, por supuesto, se ha incrementado notablemente. Y una segunda constatación, que yo creo que nos hemos dado cuenta no solo en España, sino en todos los países europeos, es que urge reindustrializar Europa y urge reindustrializar España. Sufrimos una grave carencia productiva que se ha visto de manifiesto con el origen de la pandemia y la incapacidad de nuestro sistema productivo de satisfacer

de modo rápido las demandas de elementos básicos de protección, como eran las mascarillas o los respiradores, o incluso de fabricar con la suficiente celeridad pruebas diagnósticas como los PCR y demás. Otra evidencia que quiero hacer constar es que la recaudación de tasas e impuestos que se obtienen por parte del Ayuntamiento en las empresas instaladas en los polígonos industriales no está revirtiendo en ellos y la inversión y mantenimiento en los últimos años como lo constata la comprobación de los distintos presupuestos municipales ha sido mínima, con una atención municipal volcada fundamentalmente o casi únicamente en las zonas residenciales y nada en nuestros polígonos industriales. Miren, ahora mismo el Gobierno de Aragón está redactando un anteproyecto de Ley de Áreas de Promoción de Iniciativas Económicas donde se englobarían los famosos BID, los Business Improvement Districts, con una filosofía similar a ellos, pero la verdad es que ya vamos tarde, muy tarde, porque fíjense que en Valencia en el año 2018 ya se aprobó la Ley de Gestión, Modernización y Promoción de las Áreas Industriales en la Comunidad Valenciana. Es decir, en una legislatura me estoy refiriendo a la del año 2018 y años precedentes en que nuestro gobierno autonómico se dedicaba a enviar a las Cortes proyectos de ley sobre la memoria democrática; los derechos sexuales; los derechos históricos, pidiendo atención la derogación de los decretos de nueva planta aprobados en el año 1707, que ya no se pueden proponer disparates más gordos; o la lamentabilísima Ley de Capitalidad, a la que tantas veces nos hemos referido, que no ha resuelto nada, sino que ha consolidado, como saben, todos los problemas de financiación de las competencias impropias y delegadas que está ejerciendo nuestro Ayuntamiento. Pues bien, mientras nuestras Cortes se dedicaban a estas cosas, nuestros vecinos valencianos regulaban las entidades de gestión y modernización de los polígonos y áreas industriales. Miren, hemos tenido reuniones con los empresarios del sector industrial y representantes de los polígonos de Zaragoza y estas son algunas de sus principales reivindicaciones: obras de rediseño y reforma de la señalización viaria horizontal y vertical de las calles, especialmente de las rotondas y de los accesos y salidas. Yo les recomendaría a los responsables de Movilidad, por ejemplo, que se dieran una vuelta por el Polígono de Malpica y comprobaran el hecho insólito de que, por ejemplo, dentro de las rotondas del polígono de Malpica se encuentran los ceda el paso no a la entrada en la rotonda, sino dentro de ellas, es algo insólito. Son rotondas en las que con cierta frecuencia se producen accidentes, que solamente con una señalización adecuada ya no se

deberían estar produciendo, pero se producen. El asfaltado de las calles, el establecimiento de aceras y zonas de itinerarios peatonales, mantenimiento de las zonas verdes... Es un desastre comprobar la situación en la que se encuentran las zonas verdes de los polígonos industriales. Luego me referiré a la imagen que dan estos polígonos industriales cuando los clientes extranjeros acuden a solicitar presupuestos o hacer encargos a nuestras empresas, algunas de ellas muy modernas, con una capacidad técnica impresionante. Tenemos empresas capaces de fabricar productos de altísimo nivel con la máxima calidad con la que puedan fabricarse en cualquier otro país y estoy hablando de empresas radicadas en Zaragoza, pero que están dando una penosísima imagen a los clientes que acuden de Alemania, de Francia, de Japón o de cualquier otro país y comprueban las instalaciones o los sitios, los polígonos en los que están ubicadas estas empresas. La imagen que estamos dando al exterior es penosa, cuando realmente insisto tenemos empresas de altísimo nivel, a las cuales no les estamos haciendo ningún favor con esta falta de atención de nuestros polígonos industriales. Bien, se refieren los empresarios e industriales radicados en estos polígonos a la dotación de bancos, fuentes; en su caso, zonas infantiles, por el tema de la conciliación. Nos hablaban de la posibilidad de instalar en algunos de los más grandes, de los polígonos industriales más grandes, algunas pequeñas guarderías en donde poder dejar a sus hijos; la posibilidad de que los más importantes, ya digo, se dotaran de guarderías para facilitar la conciliación. Carriles bici de acceso, algunos de ellos se encuentran a escasos minutos en bicicleta de algunos de nuestros barrios más alejados; por ejemplo, Malpica de Santa Isabel, el desplazamiento desde Santa Isabel a Malpica en bicicleta podría realizarse en escasamente 10 minutos o poco más. Facilitar la accesibilidad de los trabajadores, la instalación de marquesinas para los autobuses, la renovación de las infraestructuras subterráneas, alumbrado, instalación de consultorios médicos de urgencias y botiquines comunes para casos de urgencia y, finalmente, el incremento de la vigilancia y seguridad. Los robos en los polígonos industriales, en nuestros polígonos industriales, siguen siendo lamentablemente frecuentes. Casi todas las semanas y casi me atrevería a decir que todas las noches se están produciendo robos y falta de material en nuestros polígonos industriales. En definitiva, es urgente la inclusión en los presupuestos municipales de varios ejercicios, de los siguientes ejercicios, de las partidas suficientes para hacer frente a estas inversiones, las necesarias para mejorar la calidad de vida de los empresarios y trabajadores y la competitividad de nuestro

tejido industrial y revertir la aparente situación de abandono y falta de mantenimiento de nuestros polígonos y áreas industriales. Yo le hacía una pregunta hace tiempo a la señora Navarro pidiéndole información sobre la recaudación que se obtiene de los polígonos industriales vía IBI, vía IAE... y compararlo con el dinero que se está invirtiendo o que está retornando a ellos. Yo creo que sería momento de que por parte del gobierno hiciera ese estudio o hiciera ese análisis y nos ofreciera esa información que le solicité en su momento. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias. A mí, para empezar, a Podemos le sorprende que en la explicación de su moción el señor Vox hable de lo que se cita y se acuerda en el llamado Acuerdo por el Futuro de Zaragoza de hace unos meses cuando una vez más voy a recordar y nunca nos vamos a cansar de hacerlo, vamos a recordar que Vox se piró de ese Acuerdo por el Futuro de Zaragoza y que no lo firmó ni lo votó. Vox se piró de ese Acuerdo por el Futuro de Zaragoza. Que apelen a lo que en ese documento se recoge, por supuesto, es legítimo tienen derecho, pero entienda que es bastante cínico que un grupo que se retira antes de acabar los trabajos de ese grupo luego apele al contenido que ese acuerdo recoge y que los demás grupos aguantamos hasta el final y aportamos hasta el final. Y dicho eso, esta moción que traen para generar algo que llaman "áreas de promoción económica e industrial" porque consideran que están siendo planificados por la crisis y quieren que se apruebe una ley autonómica para ello, también es una sorpresa porque cuando ustedes siempre hablan de estrechar el gasto público, de reducir estructuras públicas especialmente municipales y de recentralizar las competencias en una sola institución, que suele ser el Estado o la comunidad, luego aquí hablan de crear entidades de gestión para estas áreas de promoción en el Ayuntamiento y eso, cuando mínimo, o lo han explicado muy mal ustedes o nosotros lo hemos entendido muy mal o no tiene mucho sentido. Intenten explicarlo de nuevo para que lo podamos entender porque cuando hablan de "crear nuevas entidades" es una contradicción con su discurso obsesivo de reducir toda estructura municipal que puedan. ¿Qué creemos que hay que hacer con los polígonos industriales de esta ciudad en Podemos? Uno, mejorar el transporte público a las empresas y a las trabajadoras y trabajadores de las empresas. Dos, ayudar a que tengan mejores servicios; por lo tanto, ayudar a que se generen mejores servicios para estas empresas. Tres, escuchar de modo oficial,

en un foro donde estemos todos los grupos municipales intentando acuerdos, las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, que son la mayoría de las empresas que tenemos en Aragón y, por supuesto, la totalidad de las empresas de los polígonos exceptuando algunas en PLAZA y que son las que sostienen la economía local, la economía autonómica y la economía nacional, obviamente. Cuatro, por ejemplo, cuidar de que siempre se cumpla la legislación laboral, que no siempre es el caso. Otro ejemplo, cinco, si quiere uno más: vigilar que las empresas de Zaragoza sean ejemplo de seriedad en sus obligaciones con los trabajadores y, con las trabajadoras. Que no haya discriminación, los niveles salariales, este tipo de cosas. Seis, diseñar un caso especial, un plan especial para Cogullada entre todos los grupos que ya pidió Podemos traer a este Pleno para su discusión para que no vayamos parcheando con recalificaciones de usos urbanísticos en principales calles de esta zona, sino que tengamos una visión global y, por lo tanto, luego un plan global para este polígono, que es el de Cogullada; y ver qué hacemos con el conjunto de los polígonos industriales. Y luego, si de verdad creen, si real y sinceramente creen que no lo dudo, ¿eh?, pero si sinceramente creen que la comunidad autonómica necesita una ley de promoción económica industrial, ustedes, como casi todos los demás, tienen un grupo parlamentario en las Cortes de Aragón, que es quien podría proponer una iniciativa en las Cortes, que se la trabajara, que la elaborara y que mediante el debate y la discusión y el esfuerzo llegara a acuerdos. Pero esa discusión debe ser fundamentalmente en el seno de las Cortes de Aragón y ustedes tienen un grupo parlamentario. Y luego entendamos una cosa también: hay mucho que hacer, mucho que corregir, mucho que mejorar, pero ahora mismo casi todas las empresas tienen a su disposición la elección de suelo, ubicación y condiciones para instalarse en Zaragoza. Hay mucho que corregir, insisto, pero plataformas logísticas, polígonos en cabeceras de comarcas, áreas industriales, Aragón Exterior Me parece que el debate es otro y, que está planteado de un modo un poco extraño. Gracias.

Muchas gracias, señor Rivarés. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, alcalde. Nosotros nos vamos a abstener por una razón mucho más global. Nos plantea el portavoz de Vox, el señor Calvo, "hay que reindustrializar el país" y yo lo comparto, pero lo primero hay que preguntarnos por qué se desindustrializó este país. Y hay que entender que la inserción de España en la Unión Europea hace que España sea un

país dependiente del capitalismo centroeuropeo; y se nos asignó un papel absolutamente dependiente, con un modelo productivo dependiente, como digo, de la importación y de la financiarización del capitalismo centroeuropeo, basado en los servicios, el turismo y la construcción. Y ahí radica el problema. Y no solo eso, se nos obligó a vender las joyas de la corona de empresas públicas de este país: Aceralia, Repsol, Telefónica, Iberia, Seat, Pegaso. ¿Por qué se nos obligó a desmantelar el sector industrial en este país? Y, por lo tanto, reindustrializar el país tiene mucho que ver con la soberanía porque la soberanía de este país no es tener la bandera más grande ni encarcelar más veces a los líderes independentistas catalanes; la soberanía de este país, la soberanía nacional, el proceso de reindustrialización consiste en producir baterías y no ensamblar coches; o en producir material sanitario y, cuando llegue una crisis sanitaria como esta, no tener que verte en la puerta de los aeropuertos en una especie de subasta y de zoco a ver quién se queda con el material. Y reindustrializar este país también significa producir energía y no depender de la importación del petróleo y del gas de otros países. Y eso solo se hace seamos sinceros desde el control público. Por eso votamos abstención en esta moción. Y tener el control público significa decidir qué se produce, cómo se produce y cómo se distribuye en este país. Y lo decidimos entre todos, que no lo decidan solo grandes empresas que luego reciben dinero y se acaban yendo de este país. Miren, la industrialización significa empleo, significa soberanía y significa futuro para este país. ¿Sabe quién, por ejemplo, no está preocupado por los ERE o la desindustrialización? Los 71.000 trabajadores de Volkswagen en Baja Sajonia. ¿Y sabe por qué? Porque el estado de Baja Sajonia tiene gran parte de los votos en el Consejo de Administración de Volkswagen. Por lo tanto, solo desde el control público se podrá reindustrializar este país. Desde luego, una reindustrialización que respete también ambientalmente, que sea sostenible y que, desde luego, también genere derechos y empleo de calidad. Y eso, como digo, solo será desde el control público y creo que es precisamente lo que le falta a esta moción y por eso nos vamos a abstener.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Serrano: Muchas gracias, alcalde, muy buenos días a todos. Bueno, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, fundamentalmente, porque el anteproyecto de ley que en estos momentos tiene tramitado las Cortes de Aragón, surge, nace a iniciativa de una proposición no de ley que instó el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Fue el Grupo Parlamentario de Ciudadanos quien instó a través de

una PNL lo que hoy es un anteproyecto de áreas de promoción económica e industrial en el Gobierno de Aragón. Un proyecto que pasará a ser pronto una ley y que en estos momentos está pendiente de la reincorporación del vicepresidente del gobierno, del señor Aliaga, al que, por cierto, deseo la mejor de las recuperaciones y le mando el más caluroso de mis abrazos. Y, por lo tanto, pronto tendremos en el marco autonómico, pronto tendremos en las Cortes de Aragón una ley con respecto a las áreas de promoción económica industrial. En lo que compete a este gobierno, he de decirle, señor Calvo, que me imagino que usted no tendrá ninguna duda acerca del convencimiento que tiene este gobierno de que el urbanismo, el planeamiento urbanístico, las políticas de intervención impositiva y el diálogo con los empresarios y con los trabajadores son uno de los principales acicates que tenemos en el día a día, y se lo puedo demostrar con hechos. Yo creo que, si el propio señor Cubero hacía referencia a la importancia que tiene atraer hoy en día proyectos de material sanitario, todos podemos estar satisfechos de la rápida intervención de este equipo de gobierno en la implantación de un proyecto como el de Becton Dickinson; o qué decir, señor Cubero, de atraer un hospital privado de primerísimo nivel que va a crear más de mil puestos de trabajo. Por lo tanto, con hechos, este gobierno ha demostrado que el planeamiento urbanístico, que actuar en la esfera del urbanismo es útil para la creación de empleo y es útil para desarrollar proyectos que atraigan promoción económica. Con respecto a la situación de los polígonos industriales, francamente mejorable, tiene usted razón. El estado en el que se encuentran muchos de los polígonos es el que es y desde ese punto de vista, yo también le quiero decir que como consejero de Urbanismo he estado en permanente interlocución y contacto con todos y cada uno de los representantes de los polígonos. Me he reunido con todos y a todos les he dicho la verdad, y la verdad es que el Ayuntamiento de Zaragoza puede ayudar y va a ayudar al desarrollo de los polígonos, pero que no hay inversión presupuestaria suficiente como para poder de una tacada, para poder en el corto plazo acometer todas las obras en infraestructuras que hay que hacer en los polígonos industriales. Yo anuncié esta semana, en el fondo de unas jornadas de la Escuela de Ingeniería que, además, inauguró el alcalde, que antes de que acabe el año vamos a trabajar todos los grupos municipales en lanzar por fin una modificación del Plan General en Cogullada. Yo creo que Cogullada es uno de los sitios fundamentales por los que tenemos que empezar a actuar en esta materia, sin olvidarnos de los demás, y vamos a trabajar en esa línea. Una vez que han concluido los trabajos de la

Escuela de Arquitectura e Ingeniería, vamos a trabajar están ya trabajando en Planeamiento para ofrecernos una modificación de Plan General que contemple nuevos usos para Cogullada y estoy absolutamente seguro de que tendremos ocasión de debatirlos, de aportar y de elevarlo a definitivo. Me consta también que por parte de la consejera de Servicios Públicos, señor Calvo, ya se ha trabajado en una reunión previa con todos y cada uno de los agentes empresariales de los polígonos y, de hecho, el 2 de junio, el próximo martes, está previsto que Movilidad, tal y como a lo que usted ha hecho referencia, haga una reunión con los polígonos de Malpica y La Puebla de Alfindén, por los que va a empezar. Por lo tanto, votaremos a favor con la creencia del compromiso de este gobierno en la generación de empleo.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Gracias, alcalde. Bueno, la verdad es que yo, viendo esta moción, me recordaba a una compañera de la corporación pasada, se llamaba Leticia Crespo, que con según qué mociones decía: "Estas son más para un comentario de texto que para hablar de política". Porque le confieso, señor Calvo, que me ha costado entender de qué iba esto; tanto me ha costado que he tenido que irme a la ley valenciana para entenderlo, me he tenido que ir a la ley valenciana para ver exactamente qué es lo que ustedes estaban proponiendo. A partir de aquí, yo alguna vez le he dicho, señor Calvo, que yo empatizo con usted, que usted lo tiene que pasar muy mal siendo concejal de este Ayuntamiento cuando no le gusta nada ser concejal de este Ayuntamiento porque usted ha cogido ya el carril de todos los planteamientos que ustedes hacen o prácticamente todos, un porcentaje altísimo, dirigirlos al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón, a todo el mundo, menos a este Ayuntamiento, donde usted no es un concejal cualquiera. Usted es el concejal que da la mayoría: que ha dado la mayoría la investidura del alcalde, que ha dado la mayoría a las dos ordenanzas que este gobierno ha tramitado y que ha dado la mayoría también a los dos presupuestos y a la mayoría de las actuaciones urbanísticas que se han producido en estos dos años de gobierno. Y entonces me sorprende que usted lo que venga aquí es a decir que le insta al gobierno a que haga una ley, una ley que además no afecta solamente a este Ayuntamiento, afecta a todos los polígonos de toda la ciudad. Por eso nosotros le hemos planteado una transacción y es que en este asunto esa posición de los ayuntamientos se dirija a través de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, que es el órgano donde están

representados todos los ayuntamientos porque aquí estamos hablando de los polígonos de Zaragoza, pero hay polígonos muy importantes fuera del término municipal. Pero claro, ya entrando un poco más en el detalle, claro, yo, es que le he oído a usted hablar de la situación de los polígonos y de que el Gobierno de Aragón durante la pasada legislatura estaba tramitando leyes... En fin, ya no voy a entrar en que usted considera según qué cosas irrelevantes, pero, hombre, entérese, en la pasada legislatura lo que estaba haciendo el Gobierno de Aragón era traer Amazon a Zaragoza y a Villanueva y a Huesca. En eso estaba el Gobierno de Aragón, un poquito de respeto y un poquito de rigor, señor Calvo. Pero, oiga, que usted hable del estado de las infraestructuras. Pero ¿cuántas enmiendas ha presentado usted al presupuesto? ¿Cuántas enmiendas ha presentado usted? ¿Por qué ha votado usted en contra de enmiendas del Grupo Municipal Socialista estos dos años que pedían invertir en Cogullada, por ejemplo, o en Malpica? Si es que usted vota en contra. Y ahora viene usted a descubrir que los polígonos están muy mal porque ha tenido una reunión con los polígonos y se ve que se le ha abierto la vista. Oiga, es muy poco serio. Pero fíjese si es poco serio que hasta el señor Serrano ha aprovechado los cuatro minutos para hacer el espacio de propaganda de Ciudadanos, que le ha faltado hablarnos de Tenor Fleta, de las torres de alta tensión de Parque Venecia y de todo. Pero el señor Serrano lleva dos años con la modificación 163 de Cogullada parada, y ahora nos anuncia con gran pompa que de aquí a final de año hablaremos. Oiga, ya va tarde, señor Serrano, ya va tarde. Yo se lo he reclamado muchas veces. Pero si hablamos de polígonos, este Ayuntamiento tiene que adoptar decisiones muy concretas sin necesidad de esperar a que las Cortes de Aragón o del Gobierno de Aragón elaboren una ley. Es que tenemos un montón de actividades en Cogullada que en estos momentos están en una situación de legalidad lamentable y que impiden desarrollar la actividad en Cogullada. Es que tenemos otros polígonos dentro del término municipal que están en una situación muy parecida. Es que cualquiera que se da una vuelta por cómo están las aceras y cómo está la iluminación del polígono Cogullada, se le caen los pelos del sombrero y usted no ha puesto ninguna enmienda ni ha hecho nada. Por tanto, sea un poco menos cínico y asuma su responsabilidad como concejal.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Calvo: Sí, la verdad es que me sorprende de que, cada vez que nuestro grupo presenta alguna moción, se nos acuse de cinismo. Bueno, luego haré

mención a lo largo del debate de hoy a alguna otra de las mociones que presentamos en tiempos y que nos hicieron merecedores de calificativos mucho peores. Bien, vamos a ver, señor Rivarés, no es que yo me haya explicado mal, ni que usted me haya entendido mal; es algo peor, es que no me ha escuchado. Porque mire, yo he hablado de la Ley de Gestión, Modernización y Promoción de las Áreas Industriales de la Comunidad Valenciana y he hablado del anteproyecto que está debatiéndose o que se va a debatir en las Cortes de Aragón. Y le he dicho que estas entidades de gestión a las que usted se refiere y que ha despreciado, como diciendo que no entiende que nosotros estemos proponiendo que se constituyan estas entidades de gestión, bien, lo he dicho, es que son cuestiones muy parecidas a los BID, que a usted le suenan los BID, Zaragoza Centro... Es idéntico, la filosofía de estas entidades, es exactamente la misma; en unos casos son comercios y en otros casos son empresas industriales ubicadas en los polígonos. Es lo mismo, y lo he dicho, lo que pasa es que usted no me escucha. Y yo creo me consta, además, creo, igual estoy equivocado, pero que usted apoya a los BID y los ha apoyado cuando aquí nos hemos referido a ellos. No lo sé, igual estoy equivocado y no es cierto y usted no apoya los BID, pero bueno, la filosofía es exactamente la misma. Mire, señor Cubero, habla usted de las causas de la desindustrialización de España. Yo no pretendo traer este debate aquí porque, entre otras cosas, sería un debate estéril que sería el retrotraernos a cuestiones ya pasadas, pero sí, lo conozco, evidentemente. Nuestra entrada en la Unión Europea llevó aparejada una notable desindustrialización, es verdad, tiene usted razón; de la misma forma que la globalización, por ejemplo, la globalización económica que no de derechos ha llevado también a la desindustrialización de los países occidentales a favor de todos esos países que están produciendo sin respetar las normas sanitarias, medioambientales, patentes, derechos laborales, sindicales. Les recuerdo que en China no hay derecho a la sindicación, no hay sindicatos. Pues, efectivamente, estas son las causas de la desindustrialización. Pero yo no vengo aquí a discutir de eso, yo he venido aquí simplemente a hablar de la dotación municipal y presupuestaria a los polígonos industriales y de instar al Gobierno de Aragón a que, efectivamente, agilice la tramitación de esa ley porque consideramos que es necesaria y, de hecho, ya con años de adelanto otras comunidades autónomas ya las han puesto en funcionamiento. Agradezco, por supuesto, el apoyo de los grupos Popular y Ciudadanos. Y bueno, simplemente recordarle al representante del Partido Socialista que el anteproyecto de ley de las

áreas de gestión económica es fruto, es consecuencia o es producto del Partido Socialista. Por lo tanto, no haría falta ni siquiera que usted se hubiera ido a leer la Ley de Gestión, Modernización y tal de la Comunidad Valenciana, sino que hubiera leído el anteproyecto que han presentado sus compañeros en las Cortes. Muchas gracias. - El señor Royo: acepta la transacción?.- El señor Calvo: No, disculpe, pero porque no entiendo qué pinta la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Es una ley que ya se está tramitando o que se va a tramitar en las Cortes de Aragón sin necesidad de que intervenga...el señor Alcalde: Muy bien, no acepta la transacción el señor Calvo.

Terminado el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno municipal a que inicie los trámites oportunos para reclamar al Gobierno de Aragón la aprobación de una Ley de Áreas de promoción económica industrial, a iniciar los contactos con los agentes industriales de los polígonos y a incrementar la dotación presupuestaria destinada al mantenimiento y mejora de las áreas y polígonos industriales.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobada la moción.

4. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza, al pago del incremento retributivo del año 2021, a impulsar una revisión del modelo de gestión de personal, a constituir una mesa técnica de negociación que defina las fases de la RPT, a excluir de las OPE's las plazas ocupadas por interinos que hayan reclamado la fijeza, a cubrir todas las plazas vacantes permitidas por la tasa de reposición y a cubrir de manera inmediata las vacantes del Servicio de Deportes y del Servicio de Vialidad y Aguas (P-3173/2021). Su texto: La Administración pública, y más concretamente la administración local, debe responder a las necesidades de la ciudadanía, configurando la cohesión social y el bienestar de las personas. Su adecuado funcionamiento influye en la confianza ciudadana y crea las condiciones para generar valor público. Eso se traduce en reducir la incertidumbre y hacer posible una prosperidad sostenida en el tiempo. Para conseguir todos esos objetivos, los

socialistas sabemos que contamos con el mejor patrimonio posible: nuestros trabajadores y trabajadoras. Su preparación y vocación de servicio público son la mejor garantía de confianza y estabilidad. - La continuada reducción del gasto público desde la anterior crisis económica ha afectado a la retribución de los empleados y a la inversión en formación de la plantilla municipal. Situación que se ve agravada con el empeño de este Gobierno PP-Cs en demorar el pago del 0,9 de subida salarial del año 2021. El Grupo Municipal Socialista exige el pago inmediato de la subida salarial, en todos los conceptos retributivos, que corresponde a toda la plantilla municipal. - Los efectos de la pandemia provocada por la Covid-19 han agravado deficiencias estructurales en la plantilla municipal que es imprescindible resolver, identificando desde sus cimientos, las debilidades en la gestión de nuestros recursos humanos. Para los socialistas, las políticas de recursos humanos deben centrarse en reconocer y desarrollar el potencial de nuestra plantilla. El Grupo Municipal Socialista urge al Gobierno PP-Cs a poner en marcha estrategias eficaces para atraer el talento, garantizar la transferencia de conocimientos y ofrecer perspectivas de carrera. Para ello se iniciará un Plan de Ordenación de Recursos Humanos que priorice la gestión del potencial de las personas optimizando los conocimientos, el criterio, la iniciativa y la integridad de nuestra plantilla como principal garantía de nuestro valor como Institución al servicio de la ciudadanía.- Unido a las necesidades anteriores, es indispensable la redefinición de las RPT. Es necesario corregir la indefinición de las tareas y responsabilidades, así como los complementos específicos, con criterios que deberían ajustarse a factores objetivos y consensuados. - Uno de los más importantes impulsos para la recuperación del empleo público, como signo de estabilidad económica de una sociedad, viene desde la UE. El Grupo Socialista exige al Gobierno el cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el pasado 31 de marzo de 2021. Además, y teniendo en cuenta las medidas cautelares adoptadas por el juzgado de lo Contencioso de Alicante, pedimos la exclusión de la OPE's del Ayuntamiento de todas aquellas plazas ocupadas por interinos que hayan presentado demanda judicial reclamando la fijeza. - También ha sido la UE quien ha identificado el envejecimiento de los empleados públicos como el mayor riesgo para las instituciones públicas. En los próximos 10 años el 40% de la plantilla del Ayuntamiento de Zaragoza alcanzará su edad obligatoria de jubilación. Esto suscita serias preocupaciones sobre la capacidad, la estabilidad institucional y la calidad de los servicios a largo plazo. El

Grupo Municipal socialista exige la provisión todas y cada una de las plazas que permita la tasa de reposición, evitando modificaciones y amortizaciones que van en contra de la adecuada prestación de los servicios. - Como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior se ha producido una grave insuficiencia de personal en determinados servicios que son esenciales para el funcionamiento de nuestra ciudad, como es el caso de Vialidad y Aguas. Por ello, el Grupo Municipal Socialista entiende que para mantener la calidad de este servicio se deben cubrir con celeridad las bajas de larga duración y vacantes del mismo, evitando la acumulación desproporcionada de horas extraordinarias en una plantilla que está siendo sometida a niveles de estrés laboral muy elevados. - Todavía más precaria es la situación del Servicio de Deportes. El Grupo Municipal Socialista considera de máxima prioridad reconocer la singularidad del Servicio de Deportes, cubriendo de inmediato las vacantes, bajas de larga duración y escala auxiliar. - Para el Grupo Municipal Socialista es urgente resolver algunos de los principales problemas que afectan a la plantilla municipal y que repercuten gravemente en su reconocimiento y estabilidad, así como en la seguridad y calidad en el funcionamiento de los diferentes servicios. - Por lo anteriormente expuesto el Grupo Moción Socialista somete a consideración del Pleno la siguiente moción:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a proceder de inmediato al pago del 0,9% del incremento retributivo correspondiente al año 2021 en todos los conceptos de la nómina.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar una revisión del modelo de gestión de personal, establecimiento un Plan de Ordenación de los Recursos Humanos que atienda a las necesidades presentes y futuras, priorice la gestión del potencial de los trabajadores y, trabajadoras del Ayuntamiento y optimice los conocimientos, el criterio, la iniciativa y la integridad de la plantilla municipal como principal garantía de valor al servicio de la ciudadanía.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir una mesa técnica de negociación que defina la metodología de las fases fundamentales de elaboración y modificación de la RPT. Esta mesa técnica deberá identificar de manera clara los puestos, definiendo objetivamente los requisitos, titulación, funciones y la valoración técnica y económica que determinan el complemento específico.
- 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a excluir de las OPE's del Ayuntamiento a todas aquellas plazas ocupadas por interinos que hayan presentado demanda judicial reclamando

la fijeza. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir todas las vacantes permitidas por la tasa de reposición atendiendo a las necesidades de los servicios sin proceder de manera arbitraria a la amortización o modificación de las mismas. 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reconocer la singularidad del Servicio de Deportes, cubriendo de inmediato las vacantes, bajas de larga duración y escala auxiliar. Así mismo, se autorizarán las contrataciones por acumulación de tareas que sean necesarias, con la antelación suficiente para que puedan recibir la formación que garantice la calidad en la atención al ciudadano y el conocimiento técnico adecuado para el desempeño de sus funciones. 7.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir de manera inmediata las bajas de larga duración y vacantes del Servicio de Vialidad y Aguas, para garantizar los derechos laborales de la plantilla y la calidad de la prestación de un servicio esencial para la ciudadanía. Firmada en Zaragoza, el 17 de mayo de 2021, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Popular presenta transacciones de sustitución y adición. Punto 2.- Sustitución. Este punto quedaría redactado de la siguiente forma: - El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a acelerar la revisión de la gestión de personal, para ello se persistirá en medias que atendiendo a las necesidades presentes y estableciendo las bases para las futuras, sigan priorizando la gestión del potencial de los trabajadores y, trabajadoras del ayuntamiento y optimicen los conocimientos, el criterio, la iniciativa y la integridad de la plantilla municipal como principal garantía de valor al servicio de la ciudadanía. Punto 4.- Sustitución: Este punto quedaría redactado de la siguiente forma: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a posponer la OEP del año 2021 hasta septiembre para así dar tiempo a que se produzcan los cambios normativos anunciados por el ministro Iceta, quien su comparecencia de este mismo mes de mayo los situó para antes del verano. En este mismo sentido, el de dar la oportunidad de incorporar las posibles novedades legislativas anunciadas, se insta al Gobierno de la Ciudad a no establecer, hasta el mes de septiembre, nuevas fechas de exámenes en aquellos procesos que afecten a personal interino y que a fecha de hoy no se hayan iniciado. Punto 5.- Sustitución. Este punto quedaría redactado de la siguiente forma: El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir, en la próxima OEP, todas las vacantes permitidas por la tasa de reposición atendiendo a las necesidades de los

servicios y siempre teniendo en cuenta la normativa aplicable. Punto 6.- Adición. Este punto quedaría redactado de la siguiente forma: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reconocer la singularidad del Servicio de Deportes, cubriendo de inmediato las vacantes, bajas de larga duración y escala auxiliar. Así mismo, se autorizarán las contrataciones por acumulación de tareas que sean necesarias, con la antelación suficiente para que puedan recibir la formación suficiente que garantice la calidad en la atención al ciudadano y el conocimiento técnico adecuado para el desempeño de sus funciones. Todo ello se llevará a cabo de acuerdo con la instrucción por la que se establecen las reglas para la contratación de personal temporal no permanente vigente en cada momento. Punto 7.- Adición. Este punto quedaría redactado de la siguiente forma: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir de manera inmediata las bajas de larga duración y vacantes del Servicio de Vialidad y Aguas, para garantizar los derechos laborales de la plantilla y la calidad de la prestación de un servicio esencial para la ciudadanía. Todo ello se llevará a cabo de acuerdo con la instrucción por la que se establecen las reglas para la contratación de personal temporal no permanente vigente en cada momento. Firmado en Zaragoza, 28 de mayo de 2021 por la portavoz del grupo municipal Popular, María Navarro Viscasillas.

El grupo municipal Podemos.Equo presenta transacción. Punto 2.- Transacción de adición:a medio plazo (4 años) que comprenda sistemas dinámicos de provisión de puestos, movilidad y planes de carrera profesional,.... Punto 3.- Transacción de adición: evitando duplicidades y redundancias, definiendo objetivamente los requisitos, titulaciones, funciones y la valoración técnica y económica que determinen el complemento específico. Esta valoración se deberá concretar en un sistema objetivo de puntuación-asignación de factores grados, escala y peso del punto factor. Punto 4.- Transacción de sustitución: "El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a excluir de las OPEs, Ofertas de Empleo Público en proceso o por convocar, a todas aquellas plazas ocupadas por personas en abuso de temporalidad o con más de tres años de relación contractual, para poder ser incluidas en los nuevos procesos especiales de estabilización para personal temporal de larga duración que podrán ser convocadas en próximos meses, en mandato del Ministro de Política Territorial y Función Pública, Don miguel Octavi iceta i Llorens.".- Punto 5. Transacción de sustitución: todas las vancantes y hacer las contrataciones necesarias

atendiendo..... Punto 8. Transacción de adición: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a reconocer la singularidad de los Servicios Sociales Comunitarios y los Centros Municipales de Servicios Sociales, cubriendo de inmediato las vacantes y las bajas de larga duración, así como dotar de personal suficiente mediante nuevas contrataciones y paralización del contrato de atención telefónica". Punto 9.- Transacción de adición: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir de inmediato las necesidades de personal suficiente, mediante nuevas contrataciones, en todos aquellos servicios deficitarios en recursos humanos, como son, Colegios Públicos, Redes y Sistemas o las Brigadas de Arquitectura. Firmado en Zaragoza, 25 de mayo de 2021 por el portavoz del grupo municipal Podemos-equ, Fernando Rivarés Esco.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Raquel Blasco, quien interviene de forma presencial en representación de Confederación General del Trabajo en Aragón: Hola. Muy buenos días a todas y, a todos. En nombre de la Plataforma de Trabajadoras Temporales del Ayuntamiento de Zaragoza, queremos agradecer, en primer lugar, al sindicato CGT por habernos cedido la palabra, así como agradecer también a todos los grupos que nos han apoyado el 31 de marzo y que lo van a hacer hoy también. Señor Azcón, hace dos meses se aprobó en este mismo Pleno una moción en la que se acordó realizar una inspección para saber cuántos de los trabajadores del Ayuntamiento estamos en abuso de temporalidad, declarar ese abuso y suspender aquellos procesos selectivos en los que hubiera plazas en las que había ya trabajadores en abuso. Han pasado dos meses y no ha cumplido la moción; no solo eso, sino que además ha continuado, ha continuado convocando procesos selectivos, incluso poniendo fechas de exámenes con apenas 15 días de plazo. Mañana hay un examen; el 5 de junio, otro. Por tanto, estamos muy decepcionados y muy decepcionadas. Acabamos el 31 de marzo con aplausos porque se había hecho muy buena política, una política de consenso. Han pasado dos meses y lo que sentimos es decepción, nos sentimos plenamente engañados. Ante este incumplimiento, hemos continuado realizando acciones. Entre ellas, es el derecho de petición del que esperamos respuesta, una respuesta para que nos dé solución a nuestra situación. Nos parece de justicia, también estamos aquí para apoyar hoy uno de los puntos de la moción que nos afecta y consideramos que es

de justicia que aquellas plazas que estén ocupadas por personal abusado puedan participar en los procesos extraordinarios que ya se ha anunciado desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Consideramos y pensamos, señor Azcón, no nos niegue ese derecho a participar en esos procesos extraordinarios que seguramente van a ser más beneficiosos que los procesos actuales. Queremos reproducir textualmente lo que dijo usted el 31 de marzo y digo, reproduciendo sus palabras. "También quería comprometerme con ustedes, que dentro de unos días tengo una reunión con el Ministerio y el ministro de Administraciones Públicas, el señor Iceta. Vamos a hablar de fondos europeos, pero tengan la certeza de que también voy a hacer llegar este problema porque al final, independientemente de lo que votemos o no votemos, de que haya unas oposiciones antes o las haya después, todos compartimos que la única solución global es que hay una normativa nueva por parte del Ministerio y que esa única y exclusivamente es la solución". Esa es la solución, por tanto, cumpla la moción para poder acogernos a la nueva legislación. Por tanto, pedimos y reiteramos que se cumpla lo que se acordó en el Pleno, vamos a seguir luchando. En este sentido le queremos comunicar a todos los concejales y, concejalas de este Pleno que nuestra compañera Raquel de la Riva empezó el miércoles una huelga de hambre para apoyar nuestras reivindicaciones. Ante la falta de respuesta y de cumplimiento por su parte de todos de los acuerdos, nos hemos visto obligados a llegar a este tipo de medidas para reclamar que cumplan lo que usted dijo en este Pleno. Porque es de justicia, porque somos personas y no somos números, cumpla con el derecho europeo al que está obligado. Les decimos que esta lucha continuará hasta que se respeten nuestros derechos. Y para finalizar, únicamente decirles que no al despido libre y gratuito y sí a la justicia y la legalidad. Muchas gracias.

Muchas gracias. Para presentar la moción tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Azcón. En primer lugar, muchas gracias, Raquel, por su intervención. Nuestro apoyo creo que el de toda la Corporación también para su compañera. Tenga usted, tengan ustedes la seguridad de que estamos trabajando antes de la aprobación de esa moción en marzo y que seguimos trabajando ahora, por eso traemos un punto que les afectan directamente a ustedes en esta moción en la que se habla de otras cuestiones de personal. Tenga la seguridad de que todos los portavoces de los grupos municipales estamos trabajando para dar solución a su situación porque

nos parece de justicia y sobre todo porque nos parece que es lo que necesita también la ciudadanía, tener profesionales comprometidos con vocación de servicio público y con la experiencia y la profesionalidad que ustedes demuestran día a día. Tenga usted la seguridad de ese compromiso. Respecto del resto de los puntos de la moción, es importante para el Grupo Socialista siempre recalcar cuando hablamos de temas de personal que hablamos de modelos de ciudad, del modelo de ciudad que queremos. Los trabajadores y, trabajadoras de este Ayuntamiento responden, sus perfiles profesionales responden a esas necesidades que se detectan en la ciudadanía; en este caso, de una ciudadanía que está haciendo un cambio de época en la que estamos todos inmersos, un cambio en sus necesidades y, por lo tanto, un cambio en sus demandas y en su relación con la administración pública. Una buena gestión de los recursos humanos, eso es el aval más importante que puede tener un Ayuntamiento y también lo que más pone en valor a una ciudad. Esa cohesión social, ese bienestar de la ciudadanía genera confianza no solo en las instituciones, sino también en todo el entramado económico, político y social de la ciudad. Genera una llamada a la inversión y genera también una sensación, como le decía, de una confianza que tenemos que afrontar revisando desde el inicio, desde los mismos cimientos qué es lo que está fallando en la gestión de los recursos humanos de este Ayuntamiento. Por eso pedimos que se inicie un plan de recursos humanos, teniendo en cuenta la gestión del potencial de las personas y no la gestión de los procesos. Que se abra esa mesa de la relación de puestos de trabajo, complicada mesa, pero necesaria mesa para identificar claramente cuáles son las funciones que tiene que tener cada una de las personas que estén desarrollando un puesto de trabajo. También pedimos que se cumplan todas las vacantes atendiendo a las necesidades de la ciudadanía y que son los servicios los que tienen que comunicar al equipo de gobierno atendiendo a las necesidades de la ciudadanía y, sobre todo, en determinados servicios, que han presentado más de 2.500 horas extraordinarias y que están sometidos a un estrés laboral excesivo y, por lo tanto, repercute, como les decía, en esa prestación de servicios a la ciudadanía. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Quiero agradecer la intervención de la persona que nos ha precedido. Trasládela, por favor, Raquel de la Riva, nuestro apoyo y mi consejo personal de que desista de la huelga de hambre, se lo dije a ella personalmente y se lo reitero aquí. No creo que sea la decisión más acertada para

su salud y, por lo tanto, yo le rogaría que le transmita mi oferta de desistimiento, mi petición de que desista de ello. Bien, señora Cihuelo, tiene usted razón en la moción que presentan, es verdad que la política de personal de esta Casa es un auténtico desastre. Es verdad, pero no como consecuencia ni como culpa del señor Mendoza, que se ha encontrado con un marrón, ha heredado un marrón más que respetable, que la verdad es que podría hacer temblar a la persona más templada. Yo sé que usted es una persona, efectivamente, templada, pero la verdad es que la responsabilidad que ha asumido no es en absoluto envidiable. Y más que nada insisto, por la cantidad de problemas heredados, por la inacción de gobiernos anteriores, que se remontan a muchos años atrás, no solo a esta última legislatura, sino incluso otros precedentes, con lo cual los problemas que usted tiene que acometer o tratar de resolver son problemas que yo no dudaría en llamar históricos. Bien, señora Cihuelo, le hemos presentado una transaccional en donde en esencia mantenemos el punto 1 de su moción, que, por supuesto, vamos a apoyar, que creo que va a tener la unanimidad de todos los grupos, y le hemos propuesto una redacción alternativa al punto 2 de la moción, que realmente viene a englobar los puntos, segundo y tercero de la suya en el sentido de que, efectivamente, como hemos tenido ocasión de hablar en algunas otras ocasiones, un plan de ordenación de los recursos humanos lleva implícita una relación de puestos de trabajo, la elaboración de una relación de puestos de trabajo, que es consecuencia la una del otro. Por lo tanto, creemos que ambas cuestiones deben estar indisolublemente unidas. Si llevamos a cabo un plan de ordenación de los recursos humanos, saldrá de ese plan de ordenación la relación de puestos de trabajo. Lo que sí que es cierto es que me vienen a la cabeza algunos ejemplos como el IMEFEZ, donde, por ejemplo, se están prestando cursos de formación en función de las capacidades de los trabajadores del IMEFEZ y no tanto de las necesidades de empleabilidad del sector o de la sociedad; o, por ejemplo, el Área de Igualdad, que a lo mejor pues seguimos con la inercia de una estructura del Ayuntamiento y hacemos lo que los funcionarios o el personal que tenemos contratado en el Ayuntamiento sabe hacer y no tanto lo que deberían ser las prioridades políticas y las necesidades de la sociedad. Por eso lo que yo creo es que lo primero que tiene que hacer el Ayuntamiento y así lo venimos reclamando con distinta fortuna desde el inicio de esta legislatura, es saber qué competencias quiere prestar y a partir de ahí establecer qué recursos, de qué recursos materiales y humanos debe dotarse para llevarlos a cabo. Bien, respecto al punto tercero de la

moción, le hemos presentado una transaccional que voy a completar in voce, si me permite, y allí donde decimos "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a suspender temporalmente las pruebas selectivas para el acceso al empleo público convocadas en las que se oferten plazas cubiertas en la actualidad en situación de abuso de temporalidad", añadimos "siempre que existan informes jurídicos que lo permitan o no existan informes jurídicos que se opongan". Repito, "siempre que existan informes jurídicos que lo permitan o no existan informes jurídicos que se opongan". Y en cualquier caso, dentro del plazo temporal de este año, es decir, ante la eventualidad o la posibilidad de que el Gobierno no establezca ningún procedimiento legal en breve plazo, desde luego, por parte del Ayuntamiento debería continuarse, ante la pasividad del Gobierno central, si se produjera, dentro del plazo temporal de este año. Estos son los dos aspectos que le planteo; en caso de que no nos la acepte, nos veremos obligados a abstenernos. Y por último, en los puntos 6 y 7 ya no tengo tiempo para explicarlo, pero le voy a votar que no. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Podemos, señora Bella: Gracias. Buenos días. Quiero iniciar mi intervención también expresando la condena, repulsa e indignación por el asesinato de Katia el sábado pasado en Zaragoza. Creo que se necesitan medidas, más medidas y más eficacia en la lucha para la erradicación de los feminicidios. Dicho esto, quiero dar las gracias a Raquel Blasco por su intervención; a Raquel de la Riva, que está aquí ahora y está en huelga de hambre para denunciar la situación de temporalidad. Saben perfectamente que desde mi grupo, desde Podemos Zaragoza, apoyamos completamente todas estas reivindicaciones. Bien, en la moción se plantean bastantes cuestiones. Se habla de como los trabajadores y trabajadoras son, lo he dicho en muchas intervenciones cuando hablamos de estos temas, son un capital humano imprescindible para el sostenimiento de los servicios públicos de la ciudad y, por tanto, los compromisos de los gobiernos municipales tienen que ser muy claros en el sentido de defender un modelo de ciudad cuidadora de sus vecinas y sus vecinos, con trabajadoras y trabajadores públicos en estos servicios públicos. Hemos denunciado en múltiples ocasiones la falta de ejecución presupuestaria, de los 11 millones en Capítulo I de Personal, que se quedaron ahí sin ejecutar; el recorte de los 5 millones de este año; y también hemos expresado que se debería contratar mucho más de lo que se hace para el sostenimiento de los servicios públicos. Creemos que no se gasta suficiente en personal y cuando digo

gastar en personal quiero decir invertir en recursos humanos para sostener los servicios. No se cubren bajas, jubilaciones, no ha habido contrataciones temporales en un año como este del COVID, cuando era realmente necesario y esto es una demostración de las prioridades de este gobierno, que no gasta en personal ni en servicios públicos, pero sí decide destinar dinero, por ejemplo, a la concertada. Por todo ello, apoyamos la moción que plantea ahora el Partido Socialista. Hemos presentado transacciones a dicha moción con el ánimo de mejorar las propuestas y recoger todas las demandas de los servicios que son deficitarios en este Ayuntamiento. En la primera transacción, señora Cihuelo, especificamos que para el Plan de Ordenación de Recursos Humanos que sea a medio plazo cuatro años, que comprenda sistemas dinámicos de provisión de puestos, movilidad y planes de carrera profesional; en la segunda transacción, la que se refiere a la elaboración de las RPT, añadimos que se eviten duplicidades y redundancias y que estas valoraciones se deberán concretar en un sistema objetivo de puntuación, asignación de factores, grados y escalas. En el punto 4 de la transacción le proponemos una transacción de sustitución que precisamente habla del personal temporal y que redundará en la moción que ya aprobamos en marzo para que "se suspendan temporalmente las pruebas selectivas para el acceso al empleo público convocadas en las que se ofertan plazas cubiertas en la actualidad en situación de abuso de temporalidad, hasta que el Gobierno de la Nación establezca en base a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo Español, los instrumentos legales que permitan solucionar la situación del personal que las está ocupando en esta situación. En cualquier caso, la oferta pública de empleo del año 2001 deberá publicarse antes de la finalización del presente ejercicio". Faltaría añadir eso en la transacción que ha pasado esta misma mañana. Y finalmente y finalizo ya, añadimos otra transacción para que se hagan contrataciones, superando incluso la tasa de reposición y un punto 8 y un punto 9 en donde, además de las especificidades que se nombran en su moción, señora Cihuelo, referentes a Vialidad y Aguas y referentes a Deportes, nosotros añadimos la singularidad de los servicios sociales comunitarios y nombramos todos aquellos servicios en el punto 9 que también son deficitarios de personal, termino... como Colegios, Redes y Sistemas o brigadas de Arquitectura, por poner varios ejemplos. Gracias.

Muchas gracias. Toma la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, presidenta. Bienvenida y gracias por

la intervención a Raquel Blasco y a Raquel de la Riva, que no es que haya llegado tarde Raquel de la Riva, es que no le han dejado entrar. Es que la señora de la Riva estaba a primera hora aquí entrando como la señora Blasco y los policías de la puerta tenían orden de no dejarle entrar y al final, como cabezona que es, le han dejado entrar. Lo digo por que veamos también cuál es la actitud en este tema de política de personal y en otros temas por parte de este gobierno. Y se lo decía la señora Blasco, "estamos decepcionadas" con un alcalde que, por cierto, se ha ido; un alcalde que hace dos meses a puerta gayola acabó diciendo "no se preocupen, aquí estoy yo y esto lo voy a solucionar", lo mismo que les dijo a los trabajadores de Parques y Jardines, que, por cierto, también vinieron a los dos Plenos diciendo que estaban decepcionados. Y este es el resumen de este gobierno: se hace la foto, dice lo que quiere decir, su publicidad y su propaganda, pero a la hora de la verdad no hacen nada de lo que prometen. Se hace la foto y después que salga el sol por Antequera y ni siquiera tiene el respeto de estar aquí ante los trabajadores de este Ayuntamiento. Yo dar también todo el ánimo para la señora de la Riva y decirle, señor Mendoza, que ha tocado con hueso, los que conocemos a la señora de la Riva le podemos decir que ha tocado con hueso y más vale que solucione este asunto porque cabezona, cabezona, lo es mucho. Ojalá no, pero es capaz de acabar como Bobby Sands, ya se lo digo. Por lo tanto, cumpla la moción porque aquí lo que estamos hablando es que ustedes están incumpliendo sus propios acuerdos y las propias palabras del señor alcalde. Y yo creo que en el tema de los trabajadores temporales, que es una parte de la moción, el cumplimiento era bien sencillo, pero usted sigue con su hoja de ruta, sin hacer caso a los acuerdos y sin hacer caso a su propia palabra y a la palabra del señor alcalde. Pero bueno, esta es una moción omnibus de política personal que demuestra pues que hay muchísimas cosas atascadas en este asunto, yo diría que todas, hasta el incremento retributivo del 0,9%, que es que le obliga la Ley de los Presupuestos Generales del Estado. Y ya se lo dije en comisión, es que el IPC está en el 2,2%; es que, aun subiendo el 0,9%, están perdiendo poder adquisitivo los trabajadores municipales. Y después habla de dos problemas más. Mire, vuelve el señor alcalde. Yo creo que esta vez, señora Blasco y señora de la Riva, no les va a prometer nada porque ya no tiene nada que prometer, pero bueno, por lo menos está de cuerpo presente. Dos problemas más que hay: el tema de las RPT y el tema de las coberturas de las vacantes, lo que demuestra que dinero hay porque para las RPT sí que lo hay, porque RPT y es lo que vienen a decir los sindicatos se están haciendo a diestro y

sinistro creando oficinas, pero para determinados funcionarios en concreto, pero que en el resto de los servicios la realidad de este Ayuntamiento es que hemos perdido ya casi 200 puestos de trabajo en dos años; en una legislación muy difícil, señor Calvo, pero quien la puso difícil fue fundamentalmente el Partido Popular en el Gobierno de España, con las políticas de recortes y austeridad que, por cierto, venían también de la Unión Europea y las tasas de reposición, que llevó a un contexto difícil y a unas administraciones públicas prácticamente en coma, pero que podían hacerse cosas. De hecho, en los cuatro años de gobierno de Zaragoza en Común aumentó en 200 puestos de trabajo la plantilla y aquí demuestra que hay un plan: es adelgazar la plantilla municipal para acabar externalizando servicios, como han hecho con la línea 900; o como tienen planificado las instalaciones deportivas, elementales y fundamentales en esta ciudad; o como tienen seguramente planificado también para los servicios sociales, para educación, para vialidad y agua, mermar la plantilla municipal, decir que lo público no funciona y a partir de ahí presentar la externalización y a las empresas privadas como la única solución al problema. Y ese es su plan y contra ese plan, desde luego nosotros vamos a estar en contra y vamos a estar apoyando a los trabajadores municipales y a la señora de la Riva.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Mendoza: Gracias, alcalde, buenos días. Gracias a la intervención de la señora Blasco de esta mañana. Señor Cubero, no vea fantasmas donde no los hay; no todo el mundo va en contra de ustedes. Mire, señora Blasco, hay muchas más cosas que nos unen de las que usted cree, y hay muchas menos cosas de las que nos separan. Estamos de acuerdo y lo hemos dicho en numerosas ocasiones que uno de los bienes más preciados que tiene cualquier administración y la nuestra en concreto son sus trabajadores municipales, pues son la pieza imprescindible para llevar a término las políticas municipales que cualquier gobierno quiere implantar. Señor Cubero, señora Bella, de sus intervenciones que nos tienen acostumbrados poco voy a decir, simplemente que parece que no se acuerdan de que fueron ustedes los máximos responsables de la peor política de recursos humanos que ha habido en este Ayuntamiento a lo largo de su historia. Ustedes son los culpables de los problemas que nos llegan hoy, como bien decía el señor Calvo. Nos han dejado un campo de minas y encima tienen la poca vergüenza y la cara de pedirnos responsabilidades y urgencias en las soluciones. Dicho esto, les repetiré algo en lo que creo firmemente y que ha dicho, además, la señora Cihuelo hace

unos instantes y es en el trabajo, el esfuerzo, dedicación y vocación de servicio público de todos nuestros trabajadores, sin distinción alguna respecto de la relación jurídica que mantengan con este Ayuntamiento o respecto del servicio en el que estén integrados. Para mí tan importante es el Servicio de Deportes como el de Hacienda; el de Vialidad y Aguas como el de Personal; el de la Policía Local como el de Bomberos. Mire, creo que no debemos señalar a unos por encima de otros. Es difícil entender el todo esta administración sin todas y cada una de las partes que la componen, los diferentes servicios. Me alegro de que traigan a refrendo del Pleno la decisión del gobierno de la ciudad de aplicar la subida del 0,9% en el salario de los trabajadores municipales para la nómina del mes de junio, a todos y en su totalidad, como ya les expliqué hace diez días en la Comisión de Economía, Hacienda e Interior. A partir de aquí, le hemos hecho transacciones, señora Cihuelo, porque poco estamos de acuerdo en lo que dice el texto de su moción y por eso, como queremos llegar a acuerdos, le hemos pedido transaccionar algunos puntos en los que seguro podremos llegar, porque es importante que en este Salón de Plenos, que los grupos municipales que lo componen podamos llegar a acuerdos en políticas de personal. Mire, se refiere usted al poder adquisitivo de los funcionarios, ha hecho referencia el señor Cubero. Eso ya me lo dijo el señor Cubero el martes pasado en la Comisión. No entiendo muy bien cómo se deja embaucar por el argumentario del señor Cubero. En todo caso, le diré a usted lo mismo que le dije a ellos el martes pasado. ¿Se acuerda de quiénes son los que deciden en los Presupuestos Generales del Estado cuál es el máximo que se puede subir los salarios de los funcionarios? No es ni este concejal ni el alcalde de Zaragoza. Son ustedes, del Partido Socialista, con sus compañeros de Podemos, al fin y al cabo, el gobierno de la nación. Por lo tanto, si cree usted que debemos cambiar y revertir esa situación, no escriba mociones, escriba a sus compañeros de Madrid y, oiga, que lo cambien, que nosotros estaremos encantados de aplicar lo que marque la Ley de Presupuestos. En su expositivo me dice que es indispensable la redefinición de las RPT. Mire, llevamos trabajando en ello desde principios del año, en todas y cada una de las RPT de las áreas de gobierno. Y es probable que el mes de junio, como ya les dije también en la Comisión, podamos tenerlas listas. Así que, contando con que estamos a final de mayo, bienvenidos, pero llegan cinco meses tarde. Lo de crear una mesa para la negociación de las RPT, señora Cihuelo, esa mesa ya existe y se convoca cada una de las veces que se propone una modificación de la relación de

puestos de trabajo. Lo importante es que sus miembros acudan y no se dejen llevar por pataletas más o menos injustificadas. Respecto de la oferta de empleo público, que creo que es el meollo, el punto 4, el meollo de esta moción, le propongo en mi transacción que lleguemos a un acuerdo que creo que es bueno para todos; creo que nos une más que nos separa. En la comisión del pasado martes les dije que estaríamos en disposición de negociar la oferta de empleo público con los sindicatos en el mes de junio, pero le propongo que aplacemos la publicación de esta oferta hasta el mes de septiembre. Mire, yo creo, se lo reconozco, que el ministro Iceta tiene el propósito de hacer algo con el problema de los trabajadores de alta temporalidad; mis dudas reales son sobre cuándo lo hará y sobre si lo que haga va a gustar o no a los sindicatos a la vista de lo que van diciendo de lo que se va conociendo del plan del ministro. En todo caso, como el ministro aseguró que la solución estaría antes del verano, démosle una oportunidad y acordemos la publicación de la oferta de empleo público en septiembre. Igualmente le pido para las plazas que están pendientes de convocar, aplacémoslo...hasta septiembre.

Continúa la exposición la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Azcón. A pesar de que es una moción compleja, haciendo caso a sus indicaciones, no vamos a pedir segundo turno, aunque seguro que nos quedarían muchas cosas por decir, pero vamos a hacer caso a sus indicaciones y a no pedir segundo turno. Es muy complejo, ya le pedimos por adelantado disculpas al señor secretario porque a ver cómo conseguimos transmitirle los acuerdos a los que vamos llegando con las transaccionales. Bienvenida también a este Salón de Plenos a tu casa, Raquel. Esperamos, desde luego, todos, todos los que aquí estamos de la Corporación que no tengas que continuar con tu huelga de hambre porque se solucionen, encontremos la solución al problema que tú estás reivindicando, pero que es un problema común y de todos. Centrémonos. Esta, como les decía hace un momento, es una moción que habla de modelo de ciudad. Y usted lo ha dicho también, señor Mendoza, hay que definir cuáles son y el señor Calvo también, cuáles son las cuestiones que necesita la ciudadanía y que el Ayuntamiento tiene que prestarles el servicio y a partir de ahí adecuar los perfiles de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento y eso se hace con un plan de recursos humanos y se hace con una buena negociación de la relación de puestos de trabajo. Me decía usted, señor Mendoza, respecto de la retribución, pues no es que lo digamos

nosotros, este Grupo Socialista, ni que lo digan desde los diferentes gobiernos de España, no vamos a hablar de los diferentes colores. Lo dice la Unión Europea con un estudio muy riguroso: los trabajadores públicos cobran incluso los altos funcionarios, cobran 2,6 veces menos que sus superiores directivos, dentro de la administración estoy diciendo, que sus superiores directivos. A eso me refiero. No puede ser, no, pero es que eso, en las negociaciones que hacemos de RPT, por supuesto que se negocia el complemento específico, señor Mendoza. Y usted lo sabe y el señor Azcón también porque ha llevado las competencias de Personal en este Ayuntamiento. Se negocia el complemento específico, las especificidades de la responsabilidad de las características profesionales, técnicas y de servicio que tienen que dar a la ciudadanía, es importantísimo. Por eso es verdad que hace usted una transacción que prácticamente apenas se diferencia del punto que nosotros proponemos, hace una transacción también Podemos y le decimos que es importante que aparezca la palabra "plan de recursos humanos" y le acepto lo de, en lugar de "impulsar", "acelerar y continuar", pero es importante que siga apareciendo el plan de recursos humanos, ¿de acuerdo? Espero que la señora Bella también acepte que quede de esa manera y que el señor secretario haya podido comprenderlo, ¿vale? Lo acepto, pero tiene que aparecer que lo que se tiene que hacer es el plan de recursos humanos y le acepto lo de "acelerar", de acuerdo. Señor Calvo, al tener que conjugar las transaccionales del PP y de Podemos en ese punto no puedo aceptar ya la suya porque ya me resulta absolutamente imposible poder hacer una redacción que se pueda recoger de manera comprensible. El punto 4, el meollo de la cuestión. La transacción que ha presentado Podemos, señor Mendoza, señor Calvo. Añadiríamos lo leo señor secretario "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a suspender temporalmente las pruebas selectivas para el acceso al empleo público convocadas, y cuyo proceso selectivo no se haya iniciado, en las que se ofertan plazas cubiertas en la actualidad en situación de abuso de temporalidad hasta que el Gobierno de la Nación establezca en base a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo Español los instrumentos legales que permitan solucionar la situación del personal que las está ocupando en esta situación. En cualquier caso, la oferta pública de empleo del 2021, así como el establecimiento de las fechas de examen de los procesos suspendidos, deberá publicarse antes de la finalización del presente ejercicio". Esa sería la redacción. Ha sido complicado, pero quiero que entiendan ustedes que vamos a seguir

esforzándonos para dar solución a su problema. Respecto de las otras transaccionales de Podemos, aceptamos el punto 8 y el punto 9; de la transaccional del Partido Popular, aceptamos la del punto 5 porque, evidentemente, claro, pues tendrá que ser de acuerdo con la normativa aplicable, ¿de acuerdo? Y no las del resto de los puntos. A ver si nos hemos entendido. ¿Sí, señor secretario? ¿De acuerdo? Bien. Lo mismo para, señor Calvo, el resto de los puntos que usted me proponía simplemente eliminarlos, pues tampoco le acepto. Y sí que acepto las de Podemos. En definitiva, y en el minuto que me queda, señor Azcón, es importante poner en valor el esfuerzo que estamos haciendo todos para solucionar los problemas serios que hay en la gestión, endémicos en la gestión de los recursos humanos. Europa tiene mucho interés y ha dicho en diferentes informes que la estabilidad económica de una sociedad y de una ciudad empieza también por un fortalecimiento del empleo público. ¿Va a aportar recursos para ello? Creo que estamos en disposición. Dejémonos de reproches y creo que es el momento realmente. Es difícil, da muchos quebraderos de cabeza, pero creo que tenemos que afrontarlos y que estamos en este momento todos los portavoces en disposición de iniciar esta senda, que, además, de ser la necesaria para la ciudadanía, es la que nos insta la Unión Europea. Muchas gracias.

El señor Alcalde: Señora Cihuelo, le voy a hacer dos agradecimientos. Uno, por explicar los términos exactos de la moción en su intervención y otra, evidentemente a todos porque entiendo que es un buen acuerdo. A ver si conseguimos que la explicación haya sido suficiente para que votemos de forma coordinada, señor secretario.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza: al pago del incremento retributivo del año 2021, a impulsar una revisión del modelo de gestión de personal, a constituir una mesa técnica de negociación que defina las fases de la RPT, a excluir de las OPE's las plazas ocupadas por interinos que hayan reclamado la fijeza, a cubrir todas las plazas vacantes permitidas por la tasa de reposición y a cubrir de manera inmediata las vacantes del Servicio de Deportes y del Servicio de Vialidad y Aguas.- Teniendo en cuenta que los grupos municipales Popular y Podemos presentan transaccionales que son aceptadas por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a proceder de inmediato al pago del 0,9% del incremento retributivo

correspondiente al año 2021 en todos los conceptos de la nómina.

2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar una revisión del modelo de gestión de personal, establecimiento un Plan de Ordenación de los Recursos Humanos que atienda a las necesidades presentes y futuras, priorice la gestión del potencial de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento y optimice los conocimientos, el criterio, la iniciativa y la integridad de la plantilla municipal como principal garantía de valor al servicio de la ciudadanía.

3.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir una mesa técnica de negociación que defina la metodología de las fases fundamentales de elaboración y modificación de la RPT. Esta mesa técnica deberá identificar de manera clara los puestos, definiendo objetivamente los requisitos, titulación, funciones y la valoración técnica y económica que determinan el complemento específico.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a suspender temporalmente las pruebas selectivas para el acceso al empleo público convocadas, y cuyo proceso selectivo no se haya iniciado, en las que se oferten plazas cubiertas en la actualidad en situación de abuso de temporalidad hasta que el Gobierno de la Nación establezca, en base, a la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo Español, los instrumentos legales que permitan solucionar la situación del personal que la esta ocupando en esta situación.- En cualquier caso la oferta pública de empleo del 2021, así como el establecimiento de las fechas de examen de los procesos suspendidos deberá publicarse antes de la finalización del presente ejercicio.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir, en la próxima OEP, todas las vacantes permitidas por la tasa de reposición atendiendo a las necesidades de los servicios y siempre teniendo en cuenta la normativa aplicable.

6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reconocer la singularidad del Servicio de Deportes, cubriendo de inmediato las vacantes, bajas de larga duración y escala auxiliar. Así mismo, se autorizarán las contrataciones por acumulación de tareas que sean necesarias, con la antelación suficiente para que puedan recibir la formación que garantice la calidad en la atención al ciudadano y el conocimiento técnico adecuado para el

desempeño de sus funciones.

7.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir de manera inmediata las bajas de larga duración y vacantes del Servicio de Vialidad y Aguas, para garantizar los derechos laborales de la plantilla y la calidad de la prestación de un servicio esencial para la ciudadanía.

8.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reconocer la singularidad de los Servicios Sociales Comunitarios y los Centros Municipales de Servicios Sociales, cubriendo de inmediato las vacantes y las bajas de larga duración, así como dotar de personal suficiente mediante nuevas contrataciones y paralización del contrato de atención telefónica.

9.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir de inmediato las necesidades de personal suficiente, mediante nuevas contrataciones, en todos aquellos servicios deficitarios en recursos humanos, como son, Colegios Públicos, Redes y Sistemas o las Brigadas de Arquitectura.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total votos: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba el punto.

Punto 4 transado.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 5 transado.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 6.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total votos: 15 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS) y 16 votos en contra (PP, C'S, VOX).- No se aprueba el punto.

Punto 7.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz,

Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total votos: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba el punto.

Punto 8 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total votos: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba el punto.

Punto 9 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve. Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total votos: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba el punto.

Se aprueban los puntos, 1, 2, 4 y 5 transados.

5. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza, a establecer programas de apoyo, bonificaciones y ayudas para familias monoparentales y a adoptar medidas, a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, para facilitar el acceso a familias monoparentales a una vivienda digna, así como a cambiar la denominación de la Consejería de Acción Social y Familia por el de Acción Social y Familias, para visibilizar las realidades familiares en nuestra ciudad. (P-3174/2021). Retirada del orden del día por el grupo proponente.
6. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a conceder una línea de becas que ayuden a financiar las actividades extraescolares de todo el alumnado en situación de exclusión, riesgo social o situación de vulnerabilidad de todos los centros escolares públicos y concertados de la ciudad de Zaragoza. (P-3175/2021).- Su texto: El derecho a la educación es un derecho fundamental reconocido en el

artículo 27 de la Constitución Española, a cuya efectividad y logro deben contribuir todos los poderes públicos dentro del ámbito de las competencias que tienen encomendadas. Para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación los estudiantes con condiciones socio-económicas desfavorables tienen derecho a obtener becas y ayudas en condiciones de igualdad y con independencia de la naturaleza del centro escolar. - La actual realidad social y económica provocada por la Covid 19 ha puesto de manifiesto una serie de necesidades improrrogables que afectan de igual manera a todos los niños de Zaragoza en situación de vulnerabilidad, con independencia de la naturaleza del centro escolar al que asistan. - Con el objeto de paliar esta situación, el Gobierno de España, en estrecha colaboración con el Gobierno de Aragón, ha destinado más de 7 millones para acabar con la brecha digital que pueden sufrir los niños más desfavorecidos. De esta manera, este curso escolar se han distribuido más de 11.200 dispositivos electrónicos entre los escolares aragoneses, de los cuales 5.800 han sido para alumnos de la capital aragonesa (más de 1.600 escolarizados en colegios concertados). - Cubierta esta necesidad, el Grupo Municipal del PSOE considera imprescindible que el Ayuntamiento de Zaragoza dedique sus esfuerzos en acabar con la brecha social que se puede generar en materia de conciliación y que afecta de lleno a las familias con menos recursos. Para ello, es necesario que conceda becas que costeen las actividades extraescolares de los niños que están en una situación de vulnerabilidad y que estudian tanto en centros educativos públicos como concertados. - No tener en cuenta al conjunto de alumnado zaragozano o entender de otra manera estas prestaciones supondrá una flagrante discriminación entre los escolares. Se vulnerará el principio constitucional del artículo 9.2 que impone la obligación de los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como el derecho fundamental del artículo 14. - Por todo ello el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente moción: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a conceder una línea de becas que ayuden a financiar las actividades extraescolares de todo el alumnado en situación de exclusión, riesgo social o situación de vulnerabilidad de todos los centros escolares públicos y concertados de la ciudad de Zaragoza. Firmado en Zaragoza, el 18 de mayo de 2021, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Podemos.Equo, presenta una transacción de sustituir todo el punto por: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a conceder a través del Sistema Público de Servicios Sociales una línea de ayudas para financiar las actividades extraescolares de todo el alumnado en situación de exclusión, riesgo social o situación de vulnerabilidad de todos los centros escolares de la ciudad de Zaragoza, presentada en Zaragoza, el 25 de mayo de 2021 por el portavoz del grupo municipal Podemos.equ, Fernando Rivarés Esco.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Nieves Burón, quien interviene en representación de FAPAR a través de videoconferencia: Buenos días a todos. Gracias al Grupo Municipal Socialista por su moción, que compartimos y sobre la que quería compartir algunas reflexiones con todos ustedes. En primer lugar, recordarles el artículo 14 de la Constitución, que recuerda que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna. Hace exactamente cuatro meses hoy, FAPAR intervino en el Pleno del Ayuntamiento por el mismo tema que lo hacemos en este momento. Entonces conocimos los presupuestos y un protocolo que el Ayuntamiento suscribió para aportar financiación destinada a las familias con vulnerabilidad social, para promover la inclusión y la integración del alumnado en riesgo de exclusión social, eliminando situaciones de brecha digital y posibilitando la conciliación de las familias y los centros privados concertados. Hoy lo hacemos porque han presentado ustedes unas bases que han sido aprobadas recientemente en el Patronato de Educación y Bibliotecas y que agravan o que ponen en evidencia la discriminación que ya entonces denunciábamos. Miren, no será mi organización quien cuestione que ideológicamente ustedes respalden a la escuela privada concertada, que forma parte, por otro lado, de nuestro sistema educativo. Lo que sí me permito cuestionar es la forma en que lo van a hacer. En primer lugar, con unas bases reguladoras que entrañan en sí mismas una discriminación moral, real y legal, que incumple el artículo 14 de la Constitución, pero que corresponde dirimir en otro ámbito al que ojalá no tengamos que llegar porque están ustedes excluyendo al 67% del alumnado vulnerable de esta ciudad, las etapas de Infantil y Primaria, simplemente por el hecho de estar matriculados en un centro público. En segundo lugar, porque el argumentario que ustedes utilizan para justificar estas ayudas no

se ajusta a la verdad al tener como referencia el proyecto PíEE de este Ayuntamiento, que se desarrolla en centros escolares públicos de Secundaria, en algunos de Primaria, dentro de los planes integrales PíCH y PíBO y que, como saben ustedes, ni está dirigido al alumnado desfavorecido, lo que dice mucho de él porque es integrador, ni es excluyente con alumnado de centros privados concertados. Estas dos cuestiones convierten su argumento en una mera excusa justificativa en la que solo utilizan al alumnado desfavorecido y, además, consideran ustedes que la ciudadanía no somos capaces de discernirlo. Hablan ustedes de ayudas para la conciliación cuando el programa municipal que más se aproxima a esta necesidad familiar es Zaragalla y saben ustedes que va dirigido a toda la ciudadanía, con costes que disminuyen en función de las rentas de sus solicitantes, que, si bien hasta el curso pasado se desarrollaba en centros públicos, en este ya ni eso. Hablan ustedes de ayudas para romper la brecha digital, pero obvian que en esta ciudad se han distribuido a través del plan de digitalización del gobierno central y autonómico, dispositivos electrónicos a todos los centros educativos de la ciudad, más de 1.600 a los centros privados concertados. Hablan ustedes de actividades deportivas y saben perfectamente que a través de Zaragoza Deporte Municipal hay una subvención para las AMPA de todos los centros, públicos y privados concertados, para el desarrollo de actividades que fomenten la práctica deportiva de base en todo el alumnado. En cualquier caso, he de decirles que comparto y valoro su interés como gobierno municipal por atender a la población desfavorecida de la ciudad, pero no olviden que los centros públicos de la ciudad escolarizan al 67% de población vulnerable al menos, que he mencionado anteriormente, se corresponde con el 13% del conjunto de su población escolar, de la población escolar de la escuela pública, mientras que los centros privados concertados de Zaragoza escolarizan el otro 33%, es decir, un 8% menos que la pública, que es lo que les supone un 9% del total de su población, un 4% menos de lo que tiene la escuela pública. Es muy loable que sus ayudas las dirijan a la población escolar para contribuir a garantizar así un derecho fundamental de la ciudadanía que se recoge con absoluta nitidez en la Constitución en el artículo 27.4, pero también tienen ustedes que recordar que la LOMLOE estaba ya en anteriores leyes, por si esta no les gusta señala en su artículo 88 que en ningún caso podrán los centros públicos o privados concertados percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones,

asociaciones ni establecer servicios obligatorios asociados a las enseñanzas que requieran aportación económica por parte de las familias. Doy por hecho que todas las familias de los centros privados concertados beneficiarios de esta subvención se verán amparadas por este artículo, que sigue diciendo que las administraciones educativas establecerán medidas para que la situación socio-económica del alumnado no suponga una barrera en el acceso a las actividades complementarias y los servicios escolares. Y en este contexto quiero recordarles que se ha regulado la creación de bancos de libros en los centros escolares para contribuir a esa gratuidad de enseñanza de todos los centros y que los centros privados concertados...Señora Burón, señora Burón. Terminó, señor alcalde. Se ha acabado su tiempo. Continúa la señora Burón: Solamente hay 11 centros de los 52 que tienen bancos de libros. Acabo diciéndoles que, además, hay una doble discriminación porque ustedes no están atendiendo..

El señor Alcalde: Muchas gracias, señora Burón, pero hemos acordado... Señora Burón, déjeme que le diga, es que hemos acordado que el Pleno es muy largo y que todo el mundo tiene que atenerse a las intervenciones. Le agradezco mucho su intervención, señora Burón. Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra doña María Concepción Ibáñez, presidenta de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (Fecaparagón): Buenos días. Soy Conchita Ibáñez, presidenta de Fecaparagón, Federación Cristiana de Asociaciones de Padres de la Escuela Concertada de Aragón y en su nombre me dirijo al Pleno de este Ayuntamiento para manifestar, en primer lugar, nuestro agradecimiento al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, que dentro de sus competencias en materia educativa ha mostrado un gran interés y ha trabajado en este proyecto con esfuerzo e ilusión, pensando en los niños escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos en el modelo de concierto educativo. Por tanto, estas bases no pretenden excluir a los centros sostenidos con fondos públicos de la red pública, todo lo contrario; lo que hacen estas bases es llegar por fin a todos, **negrita y mayúsculas**, los alumnos zaragozanos y, por ende, a sus familias en condiciones de especial vulnerabilidad, con unas ayudas económicas en el marco de las actividades extraescolares, que en la situación de pandemia que vivimos se necesitan más que nunca. Cada una de las redes educativas recibe, por tanto, lo que le corresponde, apoyando a todas las familias zaragozanas que las necesiten, sin excepción; y primando por tanto, el principio de igualdad de oportunidades.

Los centros sostenidos con fondos públicos de la red pública a través de los programas PIEE y los centros sostenidos con fondos públicos en el modelo de concierto educativo a través de este proyecto que se está debatiendo. Nuestra federación nunca buscará el enfrentamiento entre redes educativas. Todo lo contrario. Si algo nos ha enseñado este momento social tan difícil que estamos viviendo, es que todos tenemos que arrimar el hombro, trabajar por el bien común y dejar ya de una vez de seguir instalados en la queja continua. Finalmente, los que tenemos la gran suerte de representar a una parte de la sociedad zaragozana en este caso, y en lo que a mí concierne a las familias y en el caso de ustedes, a todos los habitantes de la ciudad de Zaragoza tenemos que dar ejemplo de empatía, solidaridad, justicia y equidad en un ejercicio de responsabilidad y seguir velando por hacer efectivos los derechos de nuestros representados sin excepción. Ahí está la clave de todos los que tenemos un cargo de representación: una apuesta clara y meridiana, sin medias tintas por ver disfrutar y ver crecer felices a todos nuestros niños y jóvenes, que son el presente y el futuro de nuestra sociedad y de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra don José María Marín, en representación de la Fundación CESTE. Educación y Empresa. Su intervención se realizará mediante la lectura por el secretario del escrito en el que expone su parecer.

El señor Secretario: Exactamente. "Confederación Española de Centros de Enseñanza de Aragón. Buenos días y gracias por permitirnos a través de estas líneas dirigirnos al Pleno del Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza en relación con la moción presentada por el Partido Socialista. La Confederación Española de Centros de Enseñanza en Aragón (CECE) quiere manifestar a través de este escrito el apoyo a la medida tomada por el Gobierno de la Ciudad con la convocatoria para la concesión de ayudas para el alumnado en situación de exclusión o riesgo social o situación de vulnerabilidad económica de centros escolares concertados de la ciudad de Zaragoza. La escuela concertada, donde coexisten todo tipo de familias, escolariza a más de 40.000 alumnos de la ciudad que no podían acceder en los centros elegidos por las mismas a las actividades extraescolares financiadas por el Ayuntamiento a través de los Proyectos de Integración de Espacios Escolares (PIEE). Por eso creemos justa esta medida destinada a las familias que eligen la educación concertada, que al igual que la pública, es sostenida con fondos públicos y consideramos que todos los alumnos

merecen los mismos derechos, que no deben estar condicionados por el centro al que acudan por elección personal". Lo firma la Confederación Española de Centros de Enseñanza de Aragón. Apuntan también un escrito de las Escuelas Católicas de Aragón, en el que establece: "Estimados señores, en relación con la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para su debate y votación en el próximo Pleno Ordinario del Ayuntamiento de fecha 28 de mayo del actual, en virtud del cual se insta al Gobierno de Zaragoza a conceder una línea de becas que ayude a financiar las actividades extraescolares de todo el alumnado en situación de exclusión, riesgo social o situación de vulnerabilidad de todos los centros escolares públicos y concertados de la ciudad de Zaragoza, manifestamos que, primero, la escuela concertada representa al 40% del alumnado escolarizado en la ciudad de Zaragoza. Segundo, hasta la fecha los centros concertados no podían participar en los Programas de Integración de Espacios Escolares (PIEE) promovidos por este Consistorio para los centros públicos. 3. Desde los centros concertados se solicitó al Ayuntamiento de Zaragoza que se habilitara un sistema de ayudas para los alumnos vulnerables de los centros concertados, destinado a su participación en actividades extraescolares, ante la imposibilidad de poder hacerlo en los PIEE. 4, en consecuencia, entendemos que extendiendo la posibilidad de que los alumnos en situación de vulnerabilidad de centros concertados puedan acceder a un sistema de ayudas para actividades extraescolares del que estaban excluidos, se garantiza lo previsto en el artículo 9.2 y 14 de la Constitución".

Para presentar la moción tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Gracias, Alcalde. Bueno, lo primero, agradecer las distintas intervenciones. Por el orden de intervenciones, agradecer a Nieves; agradecer a Conchita, que está hoy en el Salón de Plenos; agradecer a José Mari y a las personas firmantes de las cartas porque yo creo que es bueno que hoy nos detengamos un poquito. Me imagino que la responsable de Educación hablará luego de este tema porque, efectivamente, hubo una controversia clara en el pasado Patronato. El 20 de mayo hubo un Patronato donde la consejera elevó unas bases que iban dirigidas a dos líneas. Por una parte, becas para combatir la brecha digital para los niños vulnerables de la concertada y actividades extraescolares para los niños en la concertada. Primero, controversia porque la presidenta del Patronato tuvo que... Salieron estas bases con el voto de calidad de ella, tuvo que haber una segunda vuelta. Por lo tanto, ya se ve que no eran unas bases muy negociadas y que por ello hubo un empate y, claro, que tuvo que

desempatar. Segunda idea, yo quiero dejar claro el papel que desde hace años además, en este territorio, en esta comunidad autónoma viene jugando el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón para las becas estamos hablando siempre de niños, de todos los niños vulnerables, becas de comedor, becas de libros, becas de dispositivos. Quiero recordar aquí lo comentábamos en el cuerpo de la moción que en los últimos meses entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón para garantizar y cubrir las deficiencias de la brecha digital por la situación de pandemia, ha incorporado siete millones de euros para los niños vulnerables de la concertada o de la pública, sin ninguna discriminación. 7 millones de euros que han ido a 6.000, casi 6.000 dispositivos en la ciudad de Zaragoza; pactado me consta con las federaciones y hablado con las distintas federaciones, y se han repartido a partir de las rentas de nuestros niños y de sus familias. Por tanto, ha habido una distribución de la brecha digital. Por ello, en esta primera intervención explicaré la moción. Por una parte, señora Espinosa, que de la parte de las bases retire lo que sería la parte de brecha digital, que ya se está haciendo y que lo ha hecho el Gobierno de Aragón sin ningún tipo de discriminación y que, por tanto, quedara viva solo el tema de actividades extraescolares. Luego me detendré porque lo que no está bien es que nos hagamos trampas. Y el Proyecto de Integración de Espacios Escolares, como se decía anteriormente, es un proyecto vertebrador. A mí que el Gobierno de Zaragoza decida los Proyectos Integrados de Espacios Escolares en qué centros van es parte de su gobierno, pero si estamos hablando de ayudas para niños vulnerables, de actividades extraescolares, será para los niños de la pública y de la concertada. Porque los chavales y, las chavalas que en estos momentos termino ya y, si quiere, luego me resta 30 segundos, los chavales y, las chavalas que en estos momentos se incorporan a los PIEE...no lo hacen en calidad de vulnerables. Bueno, perdón.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Vox, señora Rouco: Gracias. Gracias a las intervenciones anteriores. Gracias, alcalde. Bueno, ya saben que en nuestro programa, en el programa de Vox lo que llevamos es el cheque escolar para que cada niño pueda ir al centro escolar que estime oportuno sin que para ello haya un momento de gravosidad. Artículo 27, se reconoce la libertad de enseñanza y se reconoce también para garantizar la igualdad de todas las personas el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad y con independencia del centro escolar. Por eso nosotros seguiremos apoyando y defendiendo el cheque escolar. También dicen muy acertadamente que en esta

crisis sanitaria han quedado muchos niños fuera, pero se olvidan también de que en los centros privados muchos niños han quedado y sus familias con vulnerabilidad y estos niños también están pagando su plaza en los centros públicos y, sin embargo, no están ocupando y, además, ahora están pagando, están siendo becados por el propio centro privado. Por lo tanto, nosotros seguiremos en esa línea. Queremos decir que ha habido una distribución de dispositivos, claro que sí, por el Gobierno de España, en colaboración con el Gobierno de Aragón, pero no ha habido correlación entre los niños que ocupan la plaza pública y la concertada y los dispositivos distribuidos en una clara desigualdad. Nosotros... Perdone, señora Ranera, luego usted continúa, si es que mi exposición es muy clara. Nosotros entendemos, además, que los PíEE deberían llevarlos Educación, como llevan también Zaragoza. Nosotros así lo entendemos y es la defensa que vamos a hacer. Y luego también quiero decir que, cuando se hace esta defensa de la enseñanza pública y de la que nosotros estamos de acuerdo, pues hay que ser coherente porque cuando uno defiende así la enseñanza pública, los niños de estas familias que las defienden de esta forma deberían ir a los colegios públicos porque si no, yo a veces no lo puedo entender en esta clara falta de coherencia. Por eso nosotros aquí vamos a votar que no a esta moción. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Gracias. Bien, en primer lugar quiero decir que la educación es el principal pilar para garantizar el bienestar individual y colectivo, la igualdad de oportunidades, la ciudadanía democrática y la prosperidad económica. La calidad y excelencia de un sistema educativo ha de concebirse vinculado a la equidad, la personalización de la atención educativa y la autonomía de los centros con rendición de cuentas. No lo digo yo, ni lo he escrito tan bonito y tan bien, sino que lo dice la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, a la cual tenemos que atenernos. Es muy difícil de entender que cuando existen carencias importantes derivadas de responsabilidades que no se están acometiendo plenamente en muchos centros de la escuela pública, en donde el Ayuntamiento tiene obligación, se estén derivando fondos como 500.000 euros a la escuela concertada, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones. Ya cuando se inició el protocolo de actuaciones que firmaron con la enseñanza concertada sostenida con fondos públicos, hablamos de que este protocolo contenía particularidades que nos parecían de flagrante tergiversación ideológica y sectarismo, privilegiando a unos centros privados concertados religiosos frente a los propios programas municipales que ya existen

y son de atención universal a la infancia de la juventud, como son las actividades extraescolares existentes y coordinadas a través del Servicio de Juventud en el programa PIEE (Proyecto de Integración de Espacios Escolares). Bien, este protocolo y las bases que se aprobaron el otro día en el Patronato, que generó controversia, desde luego, está dirigido exclusivamente a los centros privados, lo cual es una discriminación para ese 67% de población infantojuvenil que va a los centros públicos. Lo utilizan como excusa para dirigirlo a actividades deportivas y culturales fuera del horario lectivo, pero resulta que es que ya existen líneas de subvención para actividades desde Deportes y desde Acción Social. Lo que está claro es que ustedes están creando una discriminación respecto al alumnado que no está matriculado en un centro concertado y no puede optar a estas ayudas y este es el fondo de la cuestión. Entendemos, además, que sería inteligente salir del marco de la confrontación entre público y privado y defender los derechos sociales, defender derechos sociales a los que tiene que tener acceso universal a toda la población que esté en situación de vulnerabilidad. Tienen que tener acceso las niñas y niños de toda la población de Zaragoza vayan al centro que vayan. Nosotras no creamos la confrontación; la confrontación la crean ustedes al crear una línea directa para financiar ayudas desde la escuela concertada y no a toda la población. Si hablamos de situaciones de pobreza, de precariedad y de exclusión social de niñas y niños, debemos hablar de derechos sociales, nunca de caridad o de becas; debemos hablar de derechos sociales y de acceso a prestaciones básicas en el marco del sistema público de servicios sociales. Por ello hemos presentado... Y, además, consideramos que todo este tipo de actividades no deberían ser onerosas, sino que deberían ser gratuitas, como se hace en algunos programas y en algunos distritos, como por ejemplo, en el distrito Actur, en donde Podemos somos presidentes del distrito, en donde se trabaja con AMPA, con asociaciones y con centros escolares para que haya una línea de actividades que no sean onerosas, que sean casi gratuitas. Termino y finalizo señalando que hemos presentado una transacción de sustitución... Muchas gracias, señora Bella. Termino. No, señora Bella, hemos dicho que terminábamos justo en el tiempo. Continúa la señora Bella: ¿No puedo explicar la transacción? Solo una frase. La transacción de sustitución, si no le parece conveniente, le propongo in voce añadir al final "en el marco de las ayudas de Acción Social y del reconocimiento de los derechos sociales para todas y todos". Ya está, gracias.

Muchas gracias, señora Bella. Tiene la palabra la concejala del grupo

municipal Zaragoza en Común, señora Broto: Sí, buenos días a todos y todas. Lo primero, agradecer las intervenciones de las personas que han tenido amablemente la generosidad de aportarnos su enfoque. Bueno, esta moción nos parece muy pertinente y la vamos a apoyar. Agradecemos al Partido Socialista que la haya traído, sobre todo, porque va a permitir este debate en relación a algo muy concreto, que es lo que se aprobó en el pasado Patronato de una cuantía de 500.000 euros para la enseñanza privada concertada con la idea desde el equipo de gobierno de evitar desigualdades. Bueno, la primera afirmación que vamos a hacer es que esto es radicalmente falso porque estas propuestas y estas medidas lo que hacen es favorecer la segregación escolar. Según un reciente informe de Save the Children, señala que la segregación escolar en España es de las más altas de la OCDE, quedando solamente por detrás Lituania y Turquía, con todos mis respetos a estos países. En España el 87% de los alumnos con necesidades educativas especiales llamados técnicamente ACNEE o ACNEAE acuden a centros públicos y solo el 13% a centros privados. Esta es la realidad que tenemos, señoras y señores del PP y Ciudadanos. La realidad es que las personas con dificultades y con necesidades educativas en un 87% van a la pública y el 13% a la privada. Ustedes se basan en el tema del acceso a la libertad y la equidad. Y yo les voy a decir, y les voy a demostrar con una serie de hechos que realmente esta propuesta que, además, como se ha dicho, se aprobó con bastante controversia y con el voto de calidad de la vicepresidenta no es justificable en el sentido que planteaban ustedes, que decían que el argumento de que los PíEE estaban solamente en la educación pública y, por lo tanto, había que extenderlos a la privada concertada. Primero, el proyecto PíEE no es exclusivo de la pública, pueden acceder todos los alumnos y alumnas que quieran a dichos centros. Ahora sí que va a ser exclusivo porque ustedes han firmado un convenio en el cual solamente podrán acceder los alumnos que están dentro de ese convenio y no los del entorno cercano. Segundo, se subvenciona un servicio concreto que no tiene nada que ver con los Programas de Integración de espacios Escolares y sus actividades, como antes se decía, como eje vertebrador de actividades del entorno. No, no, no, ustedes van a subvencionar el programa de Madrugadores, que no está subvencionado en la pública; determinadas actividades que ofertan estos centros privados concertados en el horario de comedor; y, por supuesto, van a subvencionar ustedes el acceso a un chándal o un equipamiento deportivo, que seguramente será tres veces más caro de lo que sería un equipamiento deportivo normalizado en otro ámbito. En tercer

lugar, porque financian no solo las actividades de Secundaria. Sí, señor alcalde, no solo las actividades de Secundaria, sino en Infantil y Primaria. Qué casualidad, ustedes estaban diciendo que esto era para evitar desigualdades y en vez de extender el PíEE de Primaria e Infantil a todos los barrios y a todos los centros van y lo hacen solamente con los privados concertados. Pero ¡será posible! Realmente sus argumentos son bastante endeble. Y por último, que me parece lo más interesante. Ustedes mismos están vulnerando los propios reglamentos municipales. En este caso, en concreto, los de ayudas de urgencia, al que pueden acudir aquellas familias de la pública que tienen problemas para acceder a recursos. ¿Por qué digo esto? Pues porque ustedes han hecho un baremo que no nos parece equitativo. Una familia de cuatro miembros, alrededor de 2.000 euros. Eso es lo que dice su convenio. Y sin embargo, en el Reglamento de Ayudas Municipales, para acceder una familia de cuatro miembros tiene que tener 1.318 euros, un 33% menos. Eso cuando menos es recurrible. Y creemos que el Partido Socialista va a ir en la línea de recurrir porque dentro de un propio Ayuntamiento, un mismo Patronato, tener normativa diferenciadora que claramente tiene un sesgo. Nos parece intolerable. Este convenio, por tanto, no busca equiparar en derechos la concertada con la pública, sino que, por el contrario, lo que busca es facilitar las vías de financiación complementarias e ilegales que tiene la educación concertada. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Espinosa: Gracias, señor alcalde. En primer lugar, quiero agradecer todas las intervenciones previas. Como ve, señora Ranera, la totalidad de los representantes de la concertada están de acuerdo con esas bases, que las hemos trabajado conjuntamente. Su moción empieza diciendo que el derecho a la educación es un derecho fundamental que recoge el artículo 27 de la Constitución, pero que lástima que se olviden de la segunda parte, que es la que dice que se reconoce la libertad de enseñanza y es que a veces la radicalidad a las que les llevan los grupos de la extrema izquierda les hacen obviar cosas tan importantes como estas o las ruedas de prensa en tono amenazante. En una parte de su moción tienen razón, al decir que la actual realidad social y económica que ha provocado la COVID ha puesto de manifiesto una serie de necesidades que afectan de igual manera a todos los niños de Zaragoza en situación de vulnerabilidad, con independencia del centro al que asistan. Por eso es imposible de entender que hoy traigan esta moción y que a la vez no apoyen el incremento presupuestario de un

35% para que todas las familias tengan por primera vez en esta ciudad las mismas posibilidades para acceder a actividades extraescolares. Este gobierno desde luego que es consciente de esa realidad social, económica y de las dificultades que están atravesando las familias, que además ahora se han visto incrementadas o agravadas por la pandemia, y lo que quiere terminar es con una discriminación incomprensible que se ha dado en los últimos años en este Ayuntamiento, dejando prácticamente al margen de todo a la escuela concertada, que escolariza al 44% de los niños de Zaragoza. Y nos comprometimos con los vecinos de esta ciudad a crear una línea de ayudas para estas familias que no podían beneficiarse en los centros donde reciben la formación porque es algo fundamental para la conciliación de los 1,4 millones de euros anuales que tienen los presupuestos municipales para los PíEE, que posiblemente también hasta ahora hemos estado aquí vulnerando el artículo 14 de la Constitución. Y me cuesta y me molesta, sobre todo, escuchar un rancio discurso que tienen siempre en la izquierda. El otro día, en el Consejo del Patronato, hablando de elitismo. Porque ¿de verdad ustedes consideran que las familias de la escuela concertada gozan de un estatus privilegiado? Mire, eso se lo desmonto en diez segundos y le voy a dar solo el dato de un centro concertado, por no alargarme: 300 alumnos que pertenecen a 199 familias diferentes y de esas 199, 106 son familias vulnerables. Ese es el elitismo del que ustedes hablan. Y lo que para ustedes es elitismo, para nosotros es igualdad de oportunidades, porque se da el caso de personas que reciben su educación en un colegio público y son de familias acomodadas que pueden acceder a los PíEE de forma gratuita, pero se da el caso de otras personas que tienen situación de vulnerabilidad, van a centros concertados y no tienen esa facilidad en su centro. Por eso, no le quepa duda que nuestra política va a ir encaminada a luchar por la igualdad y contra la discriminación y se centra en las personas y no en la naturaleza de los centros o entidades que los acogen. Vamos a acabar de una vez con ese enfrentamiento entre la pública y la concertada que tanto les gusta fomentar y que ustedes practican. Y si no, ahí tienen el ejemplo de cómo amplían ratio en colegios públicos que no cubren las plazas y no hacen lo propio en los concertados. Ustedes discriminan con sus políticas y se contradicen porque en su propia moción dicen que no tener en cuenta al alumnado de Zaragoza sería discriminatorio. Es que con eso acabamos con estas ayudas y deberían estar orgullosos como nosotros de pertenecer a la Corporación que va a terminar con esa discriminación y que por fin va a ayudar a todas las familias de

esta ciudad, sin excepción, a poder acceder a los recursos de su Ayuntamiento. Cuesta, de verdad, mucho digerir que traigan esta moción en la que hablan de todos los alumnos y, sin embargo, siempre quieren dejar fuera a los mismos.

Para cerrar el debate tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Mire, señora Espinosa, me da cierta tristeza escucharle porque creo que es un debate que lo teníamos superado, es un debate que en esta tierra está superado. Es un debate que se trate en esta tierra desde el Servicio de Educación, desde el Departamento de Educación, a los niños vulnerables por igual, independientemente de donde estén escolarizados. Porque, por cierto, la escolarización en esta tierra la garantizamos ya hace muchos años con la pública y con la concertada. Porque un niño o una niña, cuando se escolariza en Aragón y, por tanto, también en Zaragoza tiene la misma línea y el mismo proceso de escolarización con la pública que con la concertada. Eso está resuelto en Aragón, por tanto, no traigan estas bases porque lo único que buscan detrás de estas bases es confrontar. Lo único que están buscando y que además lo ha dicho usted es la libertad para la enseñanza, lo único que están buscando es sacar las banderas. No, no, la libertad para la enseñanza, que ya está resuelta, señor Lorén, y lo único que están buscando es sacar las banderas de la ley Celáa, de sus lazos naranjas y de sus manifestaciones para confrontar. De verdad, alcalde, es un error, es un grave error. Usted a veces me echa en cara a mí que hay que ser concejal en esta ciudad. Usted tiene que ser alcalde de esta ciudad y el alcalde de esta ciudad lo que tiene es que preservar que los niños vulnerables...Para un segundo si no el...continúa la señora Ranera: Y eso que le da ambiente a este Pleno, que va a ser bastante largo, pero creo que el tema es suficientemente serio. Lo que hay que garantizar, alcalde de Zaragoza, alcalde de todas, de todos los ciudadanos, pero, sobre todo, los más vulnerables y mis 30 compañeros concejales es que los más vulnerables tengan garantía, que los niños más vulnerables tengan garantía y que no hagamos ninguna discriminación en ningún caso en este momento con estas líneas tanto de brecha digital para la concertada como de actividades extraescolares para la concertada. Eso es lo que no debemos hacer. ¿El Ayuntamiento de Zaragoza se debe preocupar por los niños vulnerables? Por supuesto, por todos, por absolutamente toda la capa, por los que estén escolarizados en la pública y en la concertada. A mí me parece bien la propuesta que decía la señora Bella y, además, que se estudie y que se trabaje desde los servicios sociales. Pues claro que sí, porque hablamos de los niños vulnerables, pero no utilicemos a los niños

vulnerables para confrontar la concertada con la pública, que eso en este territorio, insisto, estaba absolutamente resuelto. Por eso nosotros damos esta oportunidad. Modifiquemos las bases, olvidémonos de la brecha digital, hablemos de actividades extraescolares para pública y para concertada. Y donde antes me quedaba en la anterior intervención, quiero profundizar un poquito más porque, además, de esto sé y usted, señor Azcón, también, que fue concejal de Juventud. En esta ciudad y, además, pioneros en un proyecto pionero pusimos en marcha los PíEE y las Casas de Juventud, dotados en total en la partida presupuestaria de 3,5 millones y 1.400.000 para PíEE. A mí que el gobierno resuelva 1.400.000 con animadores profesionales en los institutos o en los colegios concertados que entiendo oportuno, nada que decir. Para eso es gobierno, tendrá que hacerlo como vea oportuno, pero eso no va en estas bases. No nos mintamos, que nos estamos haciendo trampas al solitario. Estas bases van de los niños más vulnerables pagarles las actividades extraescolares. ¿Por qué ustedes deciden que las actividades extraescolares de los niños del Santo Domingo de Silos son más vulnerables que los del Julián Santibáñez, que está enfrente? ¿Por qué? Paguen si quieren los profesionales y pongan PíEE en los institutos y en centros concertados que ustedes entiendan oportuno. Pero si vamos a ayudar a niños vulnerables que estén en los institutos o que estén en los concertados o que estén en los colegios públicos, hablamos de niños vulnerables, no hablamos de dónde estudian, si estudian en un lugar o estudian en otro. Y eso es en lo que nos equivocamos. Es que en el instituto de mi hija, cuando se apuntan los críos a teatro, o a danza jazz, o a fotografía o a lo que quieren, se apuntan los vulnerables y los que tienen unas rentas altas, absolutamente todos. Por eso, pues escúchenme, por eso lo que digo es que ese dinero para actividades extraescolares se dedique a los vulnerables de los institutos y a los vulnerables de los concertados. Porque con el dinero de la partida de los PíEE... Por favor, escúchenme, ya sé que genera mucha pasión. Porque con el dinero de los PíEE, señora Navarro, no estamos pagando a los chavales vulnerables de los institutos, no, estamos subvencionando la actividad del profesional, del trabajador. Por eso la propuesta es muy clara de la moción es "El Pleno del Ayuntamiento insta a conceder líneas de becas a los niños jóvenes vulnerables de la pública y de la concertada, independientemente a los que sean más vulnerables". Un tema de rentas, no un tema de discriminación de donde estudien. Porque, efectivamente, el artículo 8.3 de la Ley General de Subvenciones lo que dice en su apartado a) es que todas las actividades tienen que

seguir los principios de igualdad y no discriminación. Y también comentaban anteriormente que el artículo 14 de la Constitución lo que dice es que todos somos iguales, también los niños, ante la ley, estudien donde estudien. Por tanto, aquí hay un claro ejemplo de una discriminación que, de verdad, cambien la postura, cambie la posición, aprueben esta moción. Si no, nos obligan a ir la semana que viene a los tribunales, al juzgado para que, evidentemente, el juez o la jueza diga y falle si, efectivamente, hay una discriminación en estas bases o no porque claramente tienen un sesgo discriminatorio. De verdad, no perseveren en el error. Niños vulnerables, jóvenes vulnerables, a todos el mismo tratamiento, que en este territorio ya se ha solucionado, que se ha resuelto en Aragón, que se da de la mano la pública con la concertada: becas de comedor, becas de libros, dispositivos, los EPI de los últimos meses de la pandemia. Mire, desde mi Junta de Distrito y creo que desde muchas hemos ayudado a los centros escolares con el tema de señalética y a mí me daba igual. El colegio Don Bosco ha sido el primero, pero los colegios públicos también. Vayamos todos de la mano y no rompamos donde existe consenso y donde existe buena convivencia.

Señor Alcalde: Señora Ranera. Antes de votar me gustaría que también constara mi agradecimiento a todas las personas que han intervenido y dejar claro que estas bases van a salir adelante por varias razones. La primera, porque es un compromiso del gobierno, es un compromiso electoral y, además, es uno de los 50 puntos que tiene firmados este gobierno y lo vamos a llevar adelante. Y esa es una cuestión que me parece especialmente importante porque lo que quería es trasladar tranquilidad a las familias que puedan optar el día de mañana a esas bases de la convocatoria. Que nadie tenga duda, lo que buscan estas bases para mejorar la educación son que la gente pueda optar de una forma libre y de una forma igualitaria. Porque, señora Ranera, yo entiendo lo que usted dice, de que en el colegio de su hija pueden ir los mismos, independiente; pero si usted pregunta a alguno de sus compañeros, seguro que se dará y se enterará de que hay colegios concertados en los que, cuando quieren ir a actividades extraescolares, si la familia es vulnerable, no puede hacerlo de forma libre. Ese problema existe, ese problema existe, ese problema existe. El problema de que hay familias que han optado libremente por acudir a colegios concertados, hay actividades extraescolares y que esas familias no pueden apuntar a sus hijos, esas familias a esas actividades escolares existe. Y eso es única y exclusivamente lo que quiere, única y exclusivamente lo que quieren solucionar estas bases de convocatoria y,

por lo tanto, créanme, tranquilidad a las familias porque las bases no se van a modificar. No solamente es un compromiso político, sino que, además, es un compromiso del trabajo de estos meses que hemos tenido con todos y cada uno de los colegios concertados que hay en esta ciudad. Por eso se han pactado las bases con ellos y por eso vamos a defender esas bases donde haga falta. También quiero decirle una cosa, señora Ranera, me llama la atención que el Partido Socialista en las Cortes de Aragón diga que defiende a la educación concertada por la pluralidad política que hay y aquí los concejales del Partido Socialista van a llegar hasta los tribunales porque se destinan unas ayudas a familias vulnerables en la educación concertada. Es absolutamente incoherente, absolutamente incoherente, absolutamente incoherente que nos quieran vender en las Cortes de Aragón que apoyan a la educación concertada fruto de la pluralidad política que allí tienen y que aquí los concejales socialistas en el Ayuntamiento de Zaragoza vayan a irse nada más y nada menos que a los tribunales. Por cierto, señora Ranera, en estos momentos en los que estamos, en los que parece ser que el respeto del Partido Socialista a la opinión de los jueces en función del tema del que se hable, no es un momento especialmente inteligente para que los concejales socialistas decidan que se van a los tribunales sea con las bases de la educación concertada o sea con un proyecto urbanístico como es el de Pontoneros; porque ustedes con la opinión de los jueces tienen y van a tener un problema muy serio, muy serio, lo vamos a discutir a lo largo del día de hoy. Pero, hombre, me llama la atención muy poderosamente que vayan a interponer un recurso contra un tema de la educación concertada, que vayan a interponer un recurso contra una residencia universitaria con un proyecto universitario, y ustedes, hoy voy a esperar a ver qué es lo que votan sobre el informe del Tribunal Supremo con un tema tan sumamente importante como es el indulto que su gobierno pretende dar, vamos a ver el respeto que el Partido Socialista tiene a los jueces. Pero, en cualquiera de los casos, la cuestión fundamental es la de que este gobierno y hablo con convencimiento absoluto, no hablo en nombre del alcalde, hablo en nombre de la vicealcaldesa, hablo de todos y cada uno de los concejales va a defender estas bases para mejorar las condiciones de familias vulnerables que pueden acceder a actividades extraescolares en la educación concertada pase lo que pase, gracias.

El grupo municipal Podemos presenta transaccionales, por escrito e in voce.

Concluido el debate se somete a votación: Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caverro, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor 16 votos en contra.- No se aprueba.

7. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar a las Cortes de Aragón a que la futura prestación aragonesa complementaria al Ingreso Mínimo Vital garantice su complementariedad con cualquier tipo de ingreso, posibilidad de acceso a partir de los 18 años, que establezca deducciones en el cómputo de ingresos y otorgue a los informes de los Servicios Sociales Públicos la consideración de documentos acreditativos. Instar al Gobierno de Aragón al mantenimiento del actual Ingreso Aragonés de Inserción e instar al Gobierno de la Ciudad a la reapertura presencial de los centros municipales de Servicios Sociales, eliminando la privatizada línea 900. (P-3176/2021). Su texto: La grave situación social derivada del COVID, ha supuesto un incremento de la tasa de pobreza en Aragón de entre un 5 y un 8% en el último año, alcanzando las 245.669 personas la mayor parte de las cuales habitan en nuestra ciudad. - El Ingreso Mínimo Vital, pese a haber supuesto algunos avances, muestra graves carencias en su capacidad de cobertura y respuesta ante esta situación. En nuestra comunidad autónoma apenas alcanza a 6.400 familias, de las cuales casi el 70% corresponden a la ciudad de Zaragoza. Esto supone únicamente un 24% de los más de 24.000 solicitudes existentes en nuestra comunidad. Más del 60% son denegados debido a sus criterios restrictivos y basados en datos económicos no actualizados para el acceso.- El proyecto de Prestación Complementaria al Ingreso Mínimo Vital, que actualmente se encuentra en trámite en las Cortes de Aragón corre el riesgo de cometer los mismos errores, dejando a gran parte de población fuera de ella y consolidando grandes bolsas de pobreza como ya han denunciado entidades y colectivos sociales como el Espacio de Derechos Sociales y Cáritas, entre otros. - No tiene ningún sentido que la futura prestación complementaria empeore en muchos sentidos el actual Ingreso Aragonés de Inserción en cuanto a. cuantías, edad de acceso, características de las unidades familiares, deducciones en el cómputo de ingresos, etc. - El impacto de esta situación en los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza en situación de

dificultad va a ser enorme y se va a unir a las carencias de unos servicios sociales colapsados, faltos de personal, con una línea 900 que vulnera la igualdad y equidad en el acceso a los servicios sociales, y cuya respuesta es meramente asistencialista. - Es el momento de ser ambiciosas y diseñar políticas de garantía de ingresos fuertes, que aborden la pobreza de manera clara y dejen la condicionalidad a un lado. La liberación del presupuesto que hasta ahora se destinaba al Ingreso Aragonés de Inserción y que actualmente desaparece, permite ampliar de manera clara la cobertura y el alcance de esta prestación complementaria.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta a las Cortes de Aragón a que la futura Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital, actualmente en trámite, garantice: a) Su complementariedad con cualquier tipo de ingreso, incluido el Ingreso Mínimo Vital, a partir de los ingresos reales en la fecha de solicitud. b) La posibilidad de acceso a la misma a partir de los 18 años, menores emancipados o con hijos a cargo. c) Establezca deducciones en el cómputo de ingresos, similares a los existentes actualmente para el Ingreso Aragonés de Inserción. d) Otorgue a los informes sociales de los Servicios Sociales Públicos, la consideración de documentos acreditativos de situaciones sociales específicas. - 2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Aragón al mantenimiento del actual Ingreso Aragonés de Inserción en tanto no esté plenamente vigente y operativa la Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital. 3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a la reapertura presencial total, con las debidas garantías sanitarias, de los Centros Municipales de Servicios Sociales, eliminando la privatizada línea 900, así como cualquier traba al acceso directo a los mismos. - Firmado en Zaragoza, el 18 de mayo de 2021, por el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Pedro Santistevé Roche.

Para exponer la moción tiene la palabra D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Pase lo que pase, señor Azcón, yo lo primero decirte que, hombre, pues si nos hace a todos ir ajustados al horario, usted también tendría que intentar ser lo más breve y comedido posible. En cuanto a la moción, bueno, en diferentes plenos y comisiones ustedes nos han oído hablar del Ingreso Mínimo Vital, lo que habitualmente se llama "la vital" por parte de la población que puede ser posible usuaria. Nosotros hemos hablado siempre que esta prestación supone unos avances y además teníamos en ella muchas

expectativas me refiero no solo a la población en general que puede ser usuaria, no solamente a los responsables políticos, sino además me considero profesional de lo social y creíamos que realmente iba a tener una gran capacidad de cobertura, pero estamos dándonos cuenta de que está reflejando grandes carencias. En Aragón apenas alcanza a 6.400 familias, de las cuales casi el 70% están ubicadas en la ciudad de Zaragoza. Este dato me parece muy relevante porque ya saben ustedes que lo que pasa en Zaragoza, como es el 52% de la comunidad, es realmente importante. De esas solicitudes, de esas 24.000 solicitudes existentes, más del 60% han sido denegadas por temas burocráticos y temas que tienen que ver con el hecho de que no están actualizados los datos para su acceso. Es decir, se solicitan datos del año anterior o de dos años anteriores para poder hacer su valoración. Esta moción que hoy traemos aquí, lamentablemente... No me molesta, señora Cavero, yo creo que la gente tiene derecho a manifestarse. Esta moción que traemos aquí, lamentablemente, llega un poco tarde porque realmente ya fue aprobada la propuesta de esta ley aragonesa complementaria el pasado día 20 en Cortes, después de casi 10 meses de debate en un último mes en el que prácticamente no se ha podido hablar ni participar y no ha habido para nosotros un proceso transparente. Esta ley aragonesa complementaria al Ingreso Mínimo Vital abría una oportunidad para avanzar en lo que serían complementos y garantías de derechos, pero a pesar de ello o precisamente por ello, hoy, aunque ha sido aprobada, creemos que es muy interesante el debate porque nosotros defendemos el debate de las ideas. No solamente queremos que haya una moción que sea aprobada o que sea sacada adelante por unanimidad; nos interesa el debate y lo digo realmente, con sinceridad, porque creemos que este es un instrumento vital para el futuro. Hablamos de esa ley aragonesa complementaria, que hemos conseguido que ese día 20 que se aprobó se hayan tenido en cuenta dos de las propuestas que se hacían: la prórroga del Ingreso Aragonés de Inserción hasta que se conceda dicha prestación y también se han reconocido los informes sociales como elemento que puede dar veracidad de determinadas circunstancias. No obstante y ya seguiré en mi turno, el resto de las limitaciones que tenía siguen estando y, por lo tanto, nosotros traemos aquí para su debate hoy a este Salón de Plenos. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Vox: Gracias. En el mes de mayo del año pasado hablaban ustedes de la maravilla del Ingreso Mínimo Vital y un año más tarde estamos hablando de la futura Prestación Aragonesa

Complementaria al Ingreso Mínimo Vital. Y así ha sido el desastre de la implantación del Ingreso Mínimo Vital. Ustedes mismos dicen "algunos avances", que es muy tibio y, sin embargo, dicen "graves carencias", mucho más contundente. Un Ingreso Mínimo Vital que ha sido denegado a más del 60% y que, cuando llega, llega con cuantías a veces de hasta 40 euros; coman ustedes con 40 euros. Y esa es la paga subvencionada, que es una burla a la dignidad de las personas, como ya dijo Vox en este mismo Pleno hace unos meses. Un Ingreso Mínimo Vital que ni estaba organizado ni bien gestionado. Una comunidad entre las más elevadas de presión fiscal, siguen con el discurso de pagas subvencionadas y sin acometer un plan ambicioso de creación de empleo y de empleo de calidad, como propone Vox mes tras mes en estas mociones que planteamos, mociones de apoyo a los emprendedores, a los autónomos y a las pymes. Bajen impuestos, faciliten la creación de empresas, atraigan a los inversores porque los empleos los crean las empresas y verán como, en vez de hablar de pagas mínimas vitales, hablaremos de sueldos dignos. Ahora hablamos del proyecto de Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital y que esta futura prestación sea compatible con cualquier otro tipo de ingreso. Desde Vox siempre apelamos a que no podemos perpetuar la pobreza ni desincentivar la búsqueda de empleo y apoyamos las prestaciones de escudo social con los límites que nosotros siempre decimos. Por ello, apremiamos a intensificar cursos formativos para incentivar la búsqueda de empleo, pero esos cursos como reclaman las empresas, que realmente saben las necesidades. Y realicen servicios a favor también de la comunidad porque la solidaridad es en ambos sentidos. Luego vuelven con la privatización y la eliminación de esta línea 900. Oiga, que ya no sé cuántas veces quieren que lo digamos. Yo, nosotros, el Grupo Municipal Vox en conjunto va a votar a esta moción no.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Gracias. Bien, entre la crisis del 2008 y esta crisis se ha instalado un precariado, una situación de precariedad grande, como lo han definido algunos economistas en estos tiempos, en donde se habla de que hoy en día, sí, sí, busca trabajo y encuentra, pero resulta que hay gente que con un sueldo es pobre y no llega a final de mes y esta es la situación del precariado en la que vivimos. La crisis económica y social con el COVID, desde luego, creo que obliga a los poderes públicos a poner todas aquellas medidas que sean necesarias, como, por ejemplo, ahora la ampliación de los ERTE y otras medidas que a nivel desde el

gobierno estatal se están poniendo en marcha y que benefician a trabajadores y a empresarias y empresarios. Bien, hablamos del sistema público de servicios sociales y no podemos obviar las limitaciones o las dificultades de tramitación administrativa que se han generado para la tramitación del Ingreso Mínimo Vital a nivel estatal. Por ello, y para hacer la transformación en Aragón y pasar del Ingreso Aragonés de Inserción a otra fórmula, este mayo las Cortes de Aragón aprobaron la prestación complementaria al IMV, es decir, la ley que regula la Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital, la PACIMV, una ley que viene a luchar contra la pobreza y la exclusión social en Aragón y que yo la voy a definir como una ley valiente, además de consensuada porque salió aprobada por todos los grupos políticos en las Cortes de Aragón. Esta aprobación ha supuesto una reorganización de las ayudas estatales y autonómicas con el fin de evitar la pobreza y la exclusión social y dar una garantía de ingresos. Como saben ustedes, se ha tramitado en seis meses, tiempo en el cual ha habido posibilidad de incluir enmiendas y de que desde la sociedad civil se hicieran alegaciones. Durante esta tramitación, mi grupo allá en las Cortes, Podemos Aragón, ha trabajado para mejorar la propuesta inicial y, por ejemplo, ha sido luchar contra la pobreza infantil, introduciendo un complemento de 50 euros por menores a cargo al mes, superando al de otras comunidades autónomas como Baleares o Canarias; la no devolución de los meses que se pueden duplicar los ingresos por recibir al mismo tiempo el Ingreso Mínimo Vital y la Prestación Complementaria; ampliar la cobertura incluyendo, además, las violencias machistas y otras violencias contra la mujer; flexibilizar los criterios para menores de 30 años. Una vez finalice la tramitación del Ingreso Mínimo Vital en el Congreso, habrá margen para seguir adaptando y mejorando esta ley. Es decir, esto no se acaba con la aprobación aquí ahora de la PACIMV, de esta ayuda complementaria, de esta Prestación Aragonesa Complementaria, sino que habrá posibilidad de regularlo y ampliarlo en el posterior desarrollo normativo y reglamentario. Es una ley valiente porque no podemos esperar que desde el gobierno central se finalice de perfilar el Ingreso Mínimo Vital y más allá del Ingreso Aragonés de Inserción, se amplía la prestación en 522 euros, que es un 10% más. Igualmente, esta ley asegura. Que se pueden prorrogar las ayudas de integración familiar hasta 2022 y que se puede complementar con otro tipo de prestaciones. Por todo ello, y entrando en el debate que aquí nos proponen... No, entrando en el debate no, que se ha pasado 10 segundos. No, termino. Sí, termino. Termino, votaremos o nos abstendremos en el

punto 1 y 2 porque creemos que ya está incluido en la nueva legislación; y el punto 3, que sería otra cuestión distinta, que ya saben nuestra posición frente a la privatización del acceso a los servicios sociales con la línea 900, obviamente, votaremos que sí. Gracias.

Continúa la señora Broto, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, brevemente, que no voy a agotar el turno. Primero, me gustaría remarcar que dentro de este período vertiginoso de tramitación, este último mes, ha habido una ínfima aceptación de alegaciones de la ciudadanía, en este caso, del Espacio de Derechos Sociales, el Colegio de Trabajadores Sociales, Cáritas Zaragoza... Parte de ellas han sido recogidas. Segundo, me gustaría dirigirme a la representante de Vox porque habla de ser más ambiciosos en las políticas de empleo. Pues hablemos de lo que nos compete, señora Rouco, y es que ustedes aquí en el Ayuntamiento están apoyando a un gobierno que ha recortado un millón de euros en empleos de inserción. Se lo recuerdo la mayoría de las veces, pero si quiere, se lo vuelvo a recordar: en empresas de inclusión como son AREI, como Tiebel, etcétera, etcétera. Y además, ustedes están también planteando una reforma del IMEFEZ, del Instituto Municipal de Empleo, como ustedes dicen. O sea, que dicen una cosa, pero luego hacen la otra. Y en cuanto a la línea 900, señora Rouco, es que la línea 900 está abocando a que ese trabajo de inclusión, de inserción que se hace con los equipos profesionales esté ahora mismo captado por una línea que filtra la atención, con lo cual usted dice una cosa y luego dice otra. Y en cuanto a las limitaciones de esta ley aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital, por un lado, sigue sin ser verdaderamente complementaria porque nos encontramos con casos de familias unipersonales que el complemento se reduce a 50 euros. Por otro lado, sigue sin permitir el acceso generalizado de los mayores de 18 años; eso sí que lo permitía el Ingreso Aragonés de Inserción y ahora se exige que seas mayor de 23. Segundo o tercero, las deducciones en el cómputo de ingresos son mucho menores que el anterior prestación Ingreso Aragonés de Inserción, que lleva 27 años, desde el año 1994 y que era una gran oportunidad para el Gobierno de Aragón de ser ambicioso y hacer realmente una prestación con garantías. Y por último, su concesión sigue estando condicionada a la denegación previa del IMV, del Ingreso Mínimo Vital. Y eso a fecha de hoy, tristemente, supone que en un lapso de tiempo de entre 10 o 12 meses hasta que eso se lleve a cabo. Por lo tanto, crea grandes incertidumbres en las familias y en los zaragozanos y zaragozanas que tienen que solicitar esta prestación. Gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Loren: Gracias, Vicealcaldesa. Buenos días a todos. Empezar por lo que nos une; yo creo que todos compartimos aspectos que usted declara en la exposición de la moción, que el Ingreso Mínimo Vital ha sido un fracaso, que su implantación ha sido un cúmulo de errores encadenados, que el modelo es un auténtico engaño para las personas vulnerables, que, como usted dice y leo literalmente, "ha empeorado en muchos sentidos el Ingreso Aragonés de Inserción en cuanto a cuantías, edad de acceso, características de las unidades familiares o deducciones en el cómputo de ingresos". Es curioso y reflexionen ustedes cómo, al anuncio del Gobierno de España de la implantación del Ingreso Mínimo Vital, el gobierno aragonés lo que hizo directamente fue paralizar la tramitación de nuevos expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción. Durante un año no ha habido altas en el Ingreso Aragonés de Inserción. En este año, paralizadas las altas, solamente se han concedido el 24% de las solicitudes del IMV. ¿El único recurso para los zaragozanos en este período qué ha sido? El Ayuntamiento de Zaragoza, sin ninguna duda, las ayudas de urgente necesidad, que en 2020 se incrementaron más de un 30%, con un presupuesto para el año 2021 de más de 15 millones de euros, el más alto de la historia, sin ninguna duda. Pero el Ingreso Mínimo Vital ha sido una estafa para la población vulnerable porque ha empeorado su cobertura. Un año después, solamente el 24% de las solicitudes ha sido atendido, más del 60% denegado por criterios restrictivos y el 16% de las solicitudes a ver si las encuentran ustedes porque no aparecen en ninguna encuesta, es como si se hubieran volado. En este mismo período, en el Ayuntamiento de Zaragoza se han gestionado más de 600.000 llamadas telefónicas con una herramienta, la línea 900, gratuita de atención 24 horas durante el estado de alarma. Se ha atendido a más de 80.000 personas diferentes, se han incrementado las ayudas en un 30%, su partida presupuestaria se incrementó en 4 millones de euros en el año 2020 y en 2021 se incrementó más de un 50%, hasta 15 millones de euros, la más alta de la historia. Pero en ese mismo período en el que el Ayuntamiento de Zaragoza concedía el 93% de las ayudas solicitadas, el IMV tramitaba el 24%. Es para sentirnos sonrojados todos. El Ayuntamiento de Zaragoza, con un incremento del 30% en el número de ayudas, redujo a la mitad el período de tramitación; con fiscalización previa, señora Broto, que si escuchamos sus palabras hace unos meses, iba a ser "prácticamente imposible". En el mismo período, el 93% de las ayudas tramitadas y concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza y el 24% por el Ingreso Mínimo

Vital. Ya lo denunciábamos en la Federación Española de Municipios, que sería un fracaso no contar con los ayuntamientos, lo denunciábamos todos los ayuntamientos, pero como la bandera la llevó el Ayuntamiento de Zaragoza, ustedes lo criticaron. El Gobierno de Aragón eliminó las altas en el Ingreso Aragonés de Inserción sin estar implantado el IMV. Los zaragozanos solo han tenido en este periodo de pandemia al Ayuntamiento de Zaragoza para atenderles y la Prestación Aragonesa Complementaria, señora Broto, es verdad, llega tarde, un año tarde y traslada nuevamente al Ayuntamiento de Zaragoza el esfuerzo para ayudar a los más vulnerables porque cuando vean la letra pequeña es para echarse a temblar. Es verdad, usted dice "no ha sido un proceso transparente"; ni transparente ni... Bueno, "recogidas ínfimas aportaciones", decía usted. Claro. Mire, el resumen de la pandemia ¿sabe cuál es? Que el Gobierno de España creó una expectativa que no cumplió, solo el 24% tramitado. El Gobierno de Aragón renunció a dar altas en el Ingreso Aragonés de Inserción y el Ayuntamiento de Zaragoza atendió más de 600.000 llamadas, más de 80.000 personas y concedió el 94% de las solicitudes. La eficacia es muy importante llevarla a los servicios sociales si queremos que sobrevivan. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Ortiz: Gracias. Señora Broto, yo me preocuparía un poco cuando en la exposición de motivos y en algunos argumentos coincide lo que ustedes han expuesto en esta moción con lo que está diciendo el Partido Popular, lo cual yo creo que puede ser para ustedes al menos preocupante. Bien, como bien saben, esta moción se presentó justo dos días antes de que se iba a llevar a cabo el debate sobre el dictamen del proyecto de ley de la Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital. Y por supuesto, no estamos de acuerdo, señora Broto, en que haya habido falta de transparencia y falta de debate. Quiero decir, aquí ha habido un debate enriquecedor, además por parte de todos los grupos parlamentarios en las Cortes de Aragón. Le quiero recordar que el 82% de las enmiendas presentadas se han incorporado al texto, con lo cual, yo creo que eso es un motivo para reconocer el debate habido; y, además, la oportunidad por parte de las distintas entidades del tercer sector y de distintas entidades que han contribuido también a mejorar el texto que se había previsto en principio. Por lo tanto, no estamos de acuerdo en esas cuestiones. Hombre, como decía la señora Rouco, es verdad que lo que tenemos que tender es al crecimiento económico, la creación de empleo. Pues bien, señora Rouco, el crecimiento económico de esta

comunidad autónoma está por encima de la media a nivel de España; las tasas de desempleo en nuestra comunidad autónoma están también por debajo de la media; las tasas de desempleo del paro juvenil que es, además, alarmante, también está por debajo de la media. Con lo cual, pongamos cada cosa en su lugar. Sobre los datos que se han dado, yo no sé de dónde sacan algunos datos, pero bueno, de las fuentes oficiales que les voy a decir yo también algunos datos. Cerca de 7.200 personas lo digo a fecha de hoy, están percibiendo el Ingreso Mínimo Vital en Aragón, de las que más de 2.000 antes del Ingreso Mínimo Vital no percibía ninguna prestación; que el IAI se continúa pagando a casi 6.000 personas y de ellas 2.400 cobran también el IMV; que casi 11.000 aragoneses es decir, casi 3000 personas más están cobrando ahora prestaciones que no las cobraban antes del Ingreso Mínimo Vital. Y, por supuesto, cuando se habla de "algún avance" del Ingreso Mínimo Vital, me niego. El Ingreso Mínimo Vital es un hito histórico, es un derecho subjetivo que garantiza un sistema de rentas para todos los españoles y eso hay que ponerlo en valor. ¿Qué es lo que ocurre? Que, claro, en un momento de pandemia a lo mejor lo más fácil para el Gobierno de España hubiera sido "vamos a dejar que esto pase, ya veremos a ver cuándo lo ponemos en marcha". Que por cierto, les recuerdo, como ha dicho la señora Bella, que en este momento se está tramitando el proyecto de ley del Ingreso Mínimo Vital y entonces ya veremos cómo se desarrolla. Claro que hubiera sido lo más fácil, pero no, el Gobierno de España ha sido valiente y el Gobierno de Aragón también. Y cuando ustedes lo acusan al Gobierno de Aragón de que ha denegado, que no ha querido dar el IAI, señor Lorén, a ver si se entera de que es una cuestión legal, es decir, era incompatible legalmente la prestación del IAI con la prestación del Ingreso Mínimo Vital, con lo cual eso también para dejarlo claro. De los puntos que contiene el primer punto, como bien se ha dicho, están contenidos en buena parte en lo que es la ley ya aprobada; no se contemplan las deducciones porque la Prestación Complementaria Aragonesa se basa en prestaciones complementarias y también con carácter subsidiario. Y entonces ese es el sistema en el que se basa esta ley, una ley que quiero repetir de gran consenso, donde todos los partidos han apoyado, excepto Vox, que se abstuvo, pero no ha tenido ningún voto en contra y hay que ponerlo en valor. Y ahora tenemos que esperar, además, a lo que es el desarrollo reglamentario para que sea lo antes posible y así establecerlo. Y solo por terminar, con el último punto, señora Broto, le pediría la votación separada de los puntos. Entendemos que el punto 1 y 2 no tiene nada que ver con el último,

que ya sabe que con el tema de los Centros Municipales de Servicios Sociales y con la línea 900, el Grupo Municipal Socialista siempre ha manifestado la posición de que no se pueden externalizar los accesos a los servicios sociales básicos de esta ciudad. Gracias.

Para el cierre tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Broto: Sí. No se preocupe, señora Ortiz, que no coincidimos para nada en los planteamientos que defiende en este caso el señor Lorén, para nada. Primer punto, señor Lorén, uno puede criticar cuando él o ella está dando ejemplo y está siendo referente. Primera cuestión, usted ha hablado aquí muchas veces de "coordinación exquisita" con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Pues parece que no hablan porque es que en los datos que hemos dado es que Zaragoza es el 52% de la comunidad autónoma, el 70% de las prestaciones complementarias que no el IMV se tienen que dar aquí porque el IAI era el que antes estaba cubriendo esa prestación. ¿Cuántas veces se ha reunido usted con el Departamento, con los técnicos? ¿Han hablado de este tema? ¿Ha sido usted capaz de plantear dentro de esa mayoría cuantía de ayudas de urgencia que está gestionando una alternativa que sea pensando en los zaragozanos y no en el debate político y en darse medallas o castigar, en este caso, al Gobierno de Aragón o al Gobierno de España? ¿Ha estado usted siendo ambicioso en ese sentido? ¿Ha planteado alguna alternativa? "La mayor cuantía de ayudas de urgencia". Claro, señor Lorén, es la primera vez que pasamos en los últimos 60 años una pandemia, pero usted se olvida los detalles. El 80% de alimentación, que es que los ciudadanos tienen que pagar el alquiler, tienen que pagar los suministros, etcétera, etcétera. A todo esto, nosotros traíamos un debate porque ya esta ley complementaria está aprobada y veníamos con un debate de ideas. Vamos a unir los puntos porque no nos interesa tanto sacar la moción como que haya debate y ahí le decimos que a todo esto, a la gran propuesta que podría ser la Prestación Complementaria Aragonesa, nos hemos encontrado con que no lo es. Y hacemos crítica porque somos críticos, porque queremos el beneficio de nuestros ciudadanos y, sobre todo, de los más vulnerables. Pero es que a todo ello hay que unir las carencias de unos servicios sociales colapsados, señor Lorén, faltos de personal y que, además, la política que usted está llevando es de mínimos porque no se trabaja en inclusión y además con una línea 900 que permite que haya un filtro y que, por lo tanto, no se acceda con equidad ni igualdad. Nos encontramos también con que el otro día, señor Lorén, tanto que usted habla, 152

profesionales se manifestaron a las puertas de la Oficina de los Servicios Centrales en Morlanes, 152 profesionales, que son el 85% si no me equivoco de su servicio. Y usted aquí lo que hace es tirar balones fuera. Que no, que le estoy diciendo que el 52% de la población aragonesa radica en Zaragoza y que usted como consejero tiene que dar respuestas. Y no vale echar la culpa a la gran oportunidad de Madrid, a lo que hace el Gobierno de Aragón. Vuelvo a decirle, si no se ha reunido con el Gobierno de Aragón, si no está teniendo comunicación, si usted con esos 11 millones o 12 millones de ayudas de urgencia podía plantear alternativas que fueran realmente de calado. No, no, no. Usted se sonríe, pero esto es muy serio. Vuelvo a decirle, 80% en ayudas de alimentación. ¿Qué pasa? ¿Que se va a encontrar la gente en una calle rodeada de bolsas de comida, señor Lorén? ¿Es usted una persona que ahora mismo está pensando en el futuro de los zaragozanos y de los más vulnerables? Realmente creo que, cuando se hace una crítica y se despejan balones fuera, hay que ser coherente con el trabajo que se hace dentro. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar a las Cortes de Aragón a que la futura prestación aragonesa complementaria al Ingreso Mínimo Vital garantice su complementariedad con cualquier tipo de ingreso, posibilidad de acceso a partir de los 18 años, que establezca deducciones en el cómputo de ingresos y otorgue a los informes de los Servicios Sociales Públicos la consideración de documentos acreditativos. Instar al Gobierno de Aragón al mantenimiento del actual Ingreso Aragonés de Inserción e instar al Gobierno de la Ciudad a la reapertura presencial de los centros municipales de Servicios Sociales, eliminando la privatizada línea 900.- Votan a favor la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 3 votos a favor 16 votos en contra y 12 abstenciones.- No se aprueba

8

Moción presentada por el grupo municipal Podemos.Equo, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a invertir la partida de los presupuestos anuales de 2021 para consolidar el edificio de la Harinera del Ebro, a redactar un

proyecto de rehabilitación y a cumplir lo aprobado por unanimidad por este Pleno en julio de 2019 en el sentido de abrir un proceso participativo para diseñar los usos socioculturales y el modelo de gestión integrador para el barrio (P-3177/2021). Su texto: Hace un año aproximadamente, este Grupo Municipal presentó una moción a este Pleno para proteger y dar uso a la Harinera del Ebro, situada en el barrio de Casetas, un edificio construido en 1913, que la ciudad adquirió, afortunadamente, para conservar lo que quedaba en pie, (la fachada,) restaurarlo y darle un uso.- Es por tanto un edificio municipal y un Bien de Interés Cultural de la ciudad que se encuentra en una delicada situación por la aparición de goteras en las cubiertas, grietas en los muros y hundimiento de la bóveda de los sótanos. Situación que se está viendo agravada por las lluvias de esta primavera.- Existe una partida de 50.000 € consignada en el presupuesto anual de este Ayuntamiento. Pero tras año y medio de su adquisición no existe ningún proyecto que defina qué quiere hacer este Ayuntamiento con el edificio, y ni siquiera se ha llegado a invertir esa mínima cuantía económica para consolidar su estructura.- No se entiende que con los esfuerzos realizados por los vecinos y vecinas, a través de la plataforma Métete en Harina), las movilizaciones, la organización de jornadas sobre conservación del Patrimonio y las propuestas para el modelo de gestión, se abandone lo fundamental: el mantenimiento del edificio.- Casetas necesita equipamientos para los servicios municipales del barrio. Muchos están ubicados en precario, como el Centro Municipal de Tiempo Libre Arianta, que ha tenido que cerrar para instalarse provisionalmente en el Centro de Mayores; y la Casa de Juventud para la que se está buscando de manera urgente un lugar más seguro y salubre. Algo parecido le ocurre a la Escuela de Música ubicada en los bajos de un edificio de viviendas con problemas para cubrir todas las necesidades de los usuarios aficionados a la música.- Por todo ello el GM de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno el siguiente acuerdo: 1.- Instar al Gobierno de la ciudad a invertir la partida presupuestaria asignada en los presupuestos anuales de 2021 para consolidar el edificio de la Harinera del Ebro y evitar un mayor deterioro. 2.- Instar al Gobierno de la ciudad a redactar de manera urgente un proyecto de rehabilitación del edificio de la Harinera del Ebro para necesidades del barrio de Casetas. 3.- Instar al Gobierno de la Ciudad a cumplir lo aprobado por unanimidad por este Pleno en Julio de 2019 en el sentido de abrir un proceso participativo, liderado por el Ayuntamiento y el colectivo Métete en Harina para diseñar los usos socioculturales y el modelo de gestión integrador

para el barrio.- I.C. de Zaragoza a 18 de mayo de 2021.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal Podemos-Equo.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Isabel Vaquero, quien interviene de forma presencial en representación de la Asociación Métete en Harina: Buenos días. Lo primero, disculpar que tengo que intervenir con las gafas de sol, pero he tenido que venir un poco más deprisa de lo que esperaba y se han quedado en el coche. Señor Alcalde, señoras y señores concejales, se cumplen ahora dos años de la constitución de esta Corporación. El día de su toma de posesión les entregamos un paquete de harina con la receta para la recuperación de nuestra Harinera. El primer paso era la adquisición del edificio por parte de la ciudad y esto se cumplió en apenas seis meses, algo que agradecemos enormemente. Sin embargo, en los 18 meses siguientes el único avance que hemos visto ha sido la limpieza del solar. Es necesario actuar ya sobre la consolidación del edificio, una actuación urgente en el tejado y en la cubierta de la bóveda si no queremos que este Ayuntamiento sea poseedor de otra ruina. En el presupuesto de este año aparecen consignados 50.000 euros. Creemos que es el momento de comenzar a utilizarlos antes de que las inclemencias del tiempo degraden aún más el edificio. Casetas necesita urgentemente espacios dignos para su infancia y juventud, algo que podría ubicarse en estos terrenos. El segundo paso era consultar con el barrio las necesidades, ahí les hemos adelantado el trabajo, tenemos un proyecto consensuado con distintos colectivos del barrio en el que se recogen todas ellas, que ponemos a su disposición para su estudio. El paso final, la guinda de esta tarta, sería recuperar por fin el último vestigio que queda en pie de nuestro pasado industrial, ya que somos un barrio obrero que no tiene palacios ni jardines. Nuestro orgullo sería conservar una parte de lo que hizo crecer a nuestro barrio en las primeras décadas del pasado siglo. Por todo ello, volvemos a pedirles que no se olviden de nosotros, que es importante mantener el patrimonio de nuestros mayores. En nuestro caso, esta pequeña joya de arquitectura industrial que es nuestra Harinera. Algunos de ustedes han venido a verla in situ. Invitamos a quienes no lo hayan hecho todavía a hacer una pequeña excursión y visitarla, estaremos encantados de mostrársela. Gracias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de

Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Isidro Melús, quien interviene de forma presencial en representación de la asociación Gira por Casetas. Hola, buenos días. Vamos a ver, de todos es sabida la tradición de nuestro barrio en lo que a música se refiere. La verdad es que en el barrio se llevan a cabo muchas actividades musicales, que es lo que en la parte de la música es lo que yo represento, obvio. Bueno, se hacen muchas actividades y la intención de nuestra asociación es que se sigan manteniendo y se sigan llevando a cabo. Entonces, así por entendernos todos un poco, pasaré a dar algún dato para que tengamos un poco cuantificada la cantidad de influencia que tiene, por ejemplo, la música en el barrio. Entre formaciones musicales, escuela de música, banda, folclore aragonés, folclore andaluz, paloteo, nuevas generaciones DJ, o sea, todo el formato, todo el tejido cultural musical del barrio asciende a un total de unas 1.000 personas que están de alguna manera implicadas. Hasta aquí todo es correcto y todo bien, hay mucha producción musical en el barrio. ¿Qué problema nos encontramos? Actualmente las infraestructuras que tenemos son precarias, no precarias en el sentido de que son infraestructuras que estén mal, sino precarias en que no sirven para el cometido. Por ejemplo, tenemos el Centro Cultural de Casetas, que en su día se hizo como un centro de día y que, lógicamente, no puede albergar las actividades musicales o las actividades que hacen ruido dentro de sus salas. Como anécdota contaré que en el último festival de jazz del barrio de Casetas, mientras había una actuación de un prestigioso internacional, estaba sonando debajo, en el aula estaba sonando el taconeado del folclore flamenco. Quiero decir que no está, no tenemos una zona, un sitio donde realmente se pueden hacer bien las actividades. En la escuela de música ocurre tres cuartos de lo mismo, que es el antiguo ambulatorio. Las aulas, los sonidos se mezclan, las aulas no están en condiciones, es también muy problemático. Y a más a más, la escuela va creciendo y lo que ocurre es que, bueno, pues no da abasto. Entonces es obvio y necesario que Casetas necesita un centro que pueda acoger todas esas actividades junto con otras más y diluir un poco todo el foco que hay en estos sitios porque de otra manera es muy difícil llevar a cabo las actividades, es la problemática que actualmente encontramos. Entonces, por eso desde la asociación de Gira por Casetas, queremos pedirles que de verdad, que, por favor, que tengan muy en cuenta este proyecto de la Harinera, porque realmente es la válvula de escape que el barrio necesita para poder llevar a cabo las actividades culturales, de hecho que ya de por sí no tenemos muchas, ya estamos un poquito no marginados,

pero estamos un poquito ahí. Pues esto, yo creo que podría ser un buen tirón y una buena cosa para nuestro barrio y un buen camino para seguir. Eso es todo. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Buenos días. En primer lugar, bienvenidas y bienvenido. Gracias por sus palabras a doña Isabel Vaquero, de la asociación Métete en Harina, y a don Isidro Melús, de la asociación Gira por Casetas. Gracias por estar aquí y exponer sus puntos de vista porque estamos hablando de este último vestigio del pasado industrial, estamos hablando de un barrio como Casetas, que necesita muchas mejoras y que además tiene un poder de trabajo asociativo y de colectivos, como, por ejemplo, la escuela de música, y de patrimonio, que merece la pena conservar, cuidar y promocionar. Bien, hace un año aproximadamente, desde Podemos Zaragoza presentamos una moción a este Pleno para proteger y dar uso a la Harinera del Ebro, que, como saben, es un edificio construido en 1913 y que la ciudad de Zaragoza adquirió afortunadamente para conservar lo que quedaba en pie, la fachada restaurada, y darle uso. Es, por tanto, un edificio municipal y de bien de interés cultural de la ciudad que se encuentra en la delicada situación que nos acaban de exponer aquí tanto Isabel como Isidro y que tiene grietas, goteras en los muros, hundimiento de la bóveda en los sótanos y que se está viendo agravado si no se interviene rápidamente. Existe una partida de 50.000 euros consignada en el presupuesto anual de este Ayuntamiento, pero tras año y medio de su adquisición y teniendo esta partida, no existe ningún proyecto que defina qué quiere hacer este Ayuntamiento con el edificio y ni siquiera se ha llegado a invertir un solo euro o una cuantía económica para consolidar su estructura, cosa que nos parece bastante gravosa. No se entiende que con los esfuerzos realizados por las vecinas y vecinos a través de la plataforma Métete en Harina o todas las demás asociaciones del barrio, las movilizaciones que se han organizado, las jornadas que año tras año se vienen realizando en Casetas sobre patrimonio, que forman parte también de una tradición y una especificidad del barrio en defensa del patrimonio. En pocos lugares están haciendo este tipo de jornadas de manera reiterada. Bien, creemos que Casetas necesita equipamientos para los servicios municipales. Muchos están ubicados muy precariamente. Se ha hablado aquí de la escuela de música, pero también está el centro de tiempo libre Ariana, la Casa de la Mujer, el Centro de Mayores... es decir, lugares, espacios y servicios que están de manera muy

precaria y que podrían estar albergados y alojados en la Harinera de Casetas. Por tanto, les proponemos tres puntos en esta moción, que es instar a que se invierta la partida presupuestaria asignada en los presupuestos anuales, también de 2021, para consolidar el edificio de la Harinera y evitar su deterioro. Se me ha acabado el tiempo, continuaré después. Gracias.

A continuación interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, voy a ser muy breve. Ya les anunciamos, señora Bella, el voto afirmativo al punto 1 de su moción por una razón fundamental. Primero, porque está presupuestado y es evidente que, cuando se aprueban los presupuestos, se hace con la intención de que las partidas que figuran en él se cumplan, y porque es evidente que el edificio debe consolidarse y evitarse su deterioro, eso es elemental. Por lo tanto, ya le digo que votaremos, que sí al punto 1 de su moción. Y como ven, les hemos presentado una transacción a los puntos segundo y tercero porque consideramos que los usos deben definirse antes que el proyecto, simplemente un cambio de orden. Y lo que sí que es cierto es que, aunque respetamos lógicamente al colectivo Métete en Harina, por cierto, gracias a Isabel Vaquero e Isidro Melús por sus intervenciones, respetamos, lógicamente, al colectivo Métete en Harina, pero deben entender que en un proceso participativo como el que ustedes proponen, ni este colectivo ni ningún otro pueden liderarlo, que es el término, "liderar", que ustedes han incorporado en su moción. Quien debe liderar el proceso debe ser el Ayuntamiento. Métete en Harina tiene en este caso el mismo derecho que el último vecino de Casetas, todos tienen derecho a participar y desde luego, como digo, liderar el proyecto, quien debe liderarlo es el Ayuntamiento de la ciudad. Además, ya se lo digo, tenemos graves reservas con el modelo que ustedes proponen, que es el de la Harinera de San José, que cuesta mucho dinero al Ayuntamiento, es decir, a los ciudadanos, y cuyo retorno social es más que cuestionable o nosotros al menos lo cuestionamos, creo que legítimamente y con nosotros, muchos otros ciudadanos de la ciudad de Zaragoza. Así pues, ya ve usted que nuestro transaccional es casi idéntica a lo que usted presenta, salvo que desaparece la mención al colectivo Métete en Harina y a la urgencia que usted propone. Espero que nos la acepte y si no, nos abstendremos en el punto número 2 y votaremos en contra en el 3. Muchas gracias.

Toma la palabra D^a Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Aprovecho el turno para exponer los tres puntos del petitum de la moción, que son no solo el primer punto de que haya partidas anuales que puedan desarrollar el

edificio de la Harinera y evitar su deterioro, sino, además, que se redacte de manera urgente el proyecto de rehabilitación del edificio de la Harinera del Ebro para todas las necesidades del barrio de Casetas. Y en tercer lugar, que se cumpla lo aprobado por unanimidad en el Pleno de julio de 2019, en el sentido de que se abra este proceso participativo liderado por el colectivo Métete en Harina para diseñar los usos socioculturales y el modelo de gestión integrado en el barrio. Estos son los petitum y consideramos que es importante que se cuente con las asociaciones que han estado impulsando todo este proceso. Gracias.

Interviene D. Pedro Santisteve del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Isabel. Gracias, Isidro. La Harinera de Casetas fue uno de los máximos exponentes de la arquitectura industrial de las primeras décadas del siglo XX y vemos como ha quedado la pobre un poco maltrecha después de que en 2017 fuera derribada buena parte de esa edificación industrial y desmantelada su maquinaria interior. Había conjuntos de edificios de una arquitectura relacionada con la obra de Miguel Ángel Navarro y la unidad de conjunto poseía unos valores arquitectónicos y urbanos que aconsejaban una declaración de monumento, de conjunto histórico, de bien de interés cultural y nada de esto se consiguió ni a pesar de los esfuerzos de APUDEPA, ni tampoco la Diputación General dio pasos en este sentido. No se consiguió su catalogación hasta el año 2017, pero claro, aparte de la catalogación hay que ir en su conservación y las directivas europeas está claro que obligan a proteger. El Ayuntamiento, tras las gestiones que se realizaron en nuestro mandato, consiguió el nuevo gobierno adquirirla en octubre de 2019 y ahí tenemos que hacer mención también a las alusiones que han hecho miembros de este Gobierno, como el Consejero de Participación, que afirmó que "cuando pasasen las consultas para la elección de los alcaldes de barrio se iniciaría un proceso participativo". Aún estamos esperando. El señor Víctor Serrano también dijo, nada más anunciarse la compra de la Harinera, que "se hará lo que quieran los vecinos". Lo recuerda, ¿verdad, señor Serrano? Ya han pasado casi dos años y el señor Rodrigo no ha instado ningún proceso participativo. Y sí, señor Calvo, los vecinos tienen derecho a liderar a través de sus organizaciones porque ya me dirán, aparte de las que pueden representar las personas que han hablado aquí, qué vecinos de Casetas no están de acuerdo con estos colectivos que hoy se han expresado aquí. Y, si hay alguno, pues obviamente tiene su derecho a participar, pero claro que tienen derecho a liderar. Si el Ayuntamiento ha hecho dejación de funciones en estos dos

años, tendrán que liderar y venir aquí al Pleno a exigir y a reivindicar, lo que tienen derecho. Y esto es un poco también un balance a dos años vista de que la participación no es una prioridad para este gobierno. Lo hemos visto también con esa mención del señor Rodrigo de los presupuestos participativos, que ya se ha visto que no quiere saber absolutamente nada de ellos, pese a que en Torrero se ha hecho un gran esfuerzo por la concejal señora Broto para realizarlos y ahí están las 600 personas que han votado y la docena de propuestas realizadas. La prioridad es la conservación del patrimonio. Pues vamos a avanzar, pero es que incluso en conservación del patrimonio hoy tenemos también el debate. Pues bueno, ahí está Pontoneros o incluso podríamos hablar de algo también relacionado con Ramón y Cajal. Tampoco los barrios rurales están siendo muy tenidos en cuenta por la DPZ. Las piscinas de Casetas ahí están, parece que ahora se van a llevar a cabo, pero este verano tampoco las van a ver reparadas. Esos 7600 habitantes que tiene Casetas muy activos, como se ha visto también en el terreno cultural y musical, yo creo que se merecen un mayor respeto y cuidado a la hora de dotarles de equipamientos y servicios como los que pueden gozar el resto de los barrios. Nosotros vamos a apoyar esta moción porque hay que recuperar la vida de Harinera de Casetas junto con los vecinos y vecinas, porque es una oportunidad para el barrio y para la ciudad y por eso le pedimos a este gobierno que no deje pasar esta oportunidad, que no puede esperar, que abran ese proceso participativo, que hagan ya tomen medidas urgentes para su rehabilitación. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Vicealcaldesa. Buenos días de nuevo. Lo primero de todo, muchas gracias a Isabel por su intervención. Muchas gracias también a Isidro por indicarnos cuáles son unas de las necesidades principales que tienen los vecinos de Casetas con respecto a la construcción de un nuevo equipamiento. Y a mí me van a permitir que lo primero que diga es que anuncio que vamos a votar a favor de esta moción que presenta el grupo municipal de Podemos, que entiendo que es una moción que va en línea con lo que tanto el equipo de gobierno con respecto a esta cuestión como el resto de los grupos municipales quieren para el futuro de la Harinera de Casetas. Yo, en primer lugar, creo que conviene reseñar, conviene resaltar el compromiso de este equipo de gobierno con Harinera de Casetas. Es cierto que ya el gobierno anterior dio los primeros pasos y trabajó conjuntamente con el barrio para emprender un camino que, en mi condición de consejero de

Urbanismo y Equipamientos, lo que hicimos fue, prácticamente nada más llegar al gobierno, montar un expediente para adquirir y que la Harinera de Casetas fuera definitivamente un edificio de propiedad municipal. En esa misma línea de compromiso y en los presupuestos vigentes, y tras hablarlo y estar reunido tanto con Métete en Harina como también con la Alcaldía del barrio y con otras asociaciones del barrio, dotamos al presupuesto municipal de 50.000 euros para avanzar en obras de consolidación del edificio y para avanzar en la redacción de un proyecto para la Harinera, un proyecto que, comparto, deberá acoger los usos que exactamente los vecinos, Métete en Harina, el resto de las entidades ciudadanas, la Alcaldía... todos juntos nos indiquéis y que nuestra obligación será reflejar, como digo, en esa memoria de proyecto. La línea de este gobierno no es la de incluir partidas presupuestarias que no se cumplen en el presupuesto. Si nos atenemos a lo que ha sido el cumplimiento, el porcentaje de cumplimiento de los presupuestos municipales en lo referente al Área de Urbanismo, a mí no me gusta llevar partidas presupuestarias que luego no vaya a ejecutar y yo por eso lo primero que quiero decir es que por parte del Servicio de Arquitectura se está ya trabajando en la redacción de un proyecto, en la redacción de un proyecto que es un anteproyecto porque deberá ser el elemento que nos sirva para trabajar en definir lo que serán esos primeros usos. Y también lo que quiero decir es que a lo largo de este ejercicio y con respecto a esta aplicación presupuestaria, se van a entablar, está ahora el Servicio de Inspección viendo en qué medida, pero se van a entablar unas primeras actuaciones para poder hacer unas obras básicas, como digo, de afianzamiento del edificio. En definitiva, se están dando los pasos o se han dado los pasos que demuestran que la voluntad de este equipo de gobierno no es otra que empezar a trabajar sobre el futuro de Harinera de Casetas. Hacía referencia el señor Santistevé a qué hemos hecho o qué hemos dejado de hacer en Casetas. Yo le diría con respecto a esa cuestión, que aparte de hacer obras como él indicaba en los vasos de las piscinas por fin, o en los colegios o en la Casa de Juventud... En fin, yo tengo aquí un listado que podría enumerarle de muchas cosas que se han hecho durante estos dos años en Casetas. Pero me voy a quedar, voy a terminar con lo más importante y lo más importante es que esta moción lo único que va a hacer es subrayar que, efectivamente, hay un consenso con respecto a la Harinera de Casetas y que con respecto a ese consenso entablado con respecto al futuro de la Harinera de Casetas, el equipo de gobierno ya está trabajando y ha dado todos esos pasos para que poco a poco avancemos en algo

que satisfaga a todos los vecinos de Casetas.

Interviene D. Antonio Barrachina del grupo municipal Socialista: Sí, gracias, Vicealcaldesa. En primer lugar, agradecer las intervenciones de los dos vecinos de Casetas y sus sugerencias respecto a esta moción que hoy nos trae aquí el Grupo de Podemos. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción, va a votar a favor de los tres puntos indicados en la misma porque son puntos que creemos que son obvios y básicos. Es básico invertir y ejecutar esa partida presupuestaria de 50.000 euros para la consolidación del edificio. Es básico redactar un proyecto de rehabilitación del mismo, del edificio; y, por supuesto, es básico oír a los vecinos, escuchar sus propuestas, tanto a los vecinos del barrio de Casetas como a los vecinos de Zaragoza, de la ciudad de Zaragoza en general. Y nuestro grupo, diciendo y adelantando que vamos a votar a favor de esta moción, queremos indicar también y queremos subrayar dos puntos que creemos que son colaterales con esta moción y que consideramos que son importantes. En primer lugar, es importante y es fundamental saber qué queremos hacer con los usos de este tipo de edificios tan emblemáticos y tan singulares. Es fundamental que se respete, que se proteja, que se avance en la rehabilitación de estos edificios singulares de arquitectura industrial. Para nosotros es fundamental elaborar un diseño por parte de los técnicos municipales y por parte de los ciudadanos de Zaragoza de qué queremos hacer con estos espacios municipales. Es fundamental también, entendemos por parte de nuestro grupo, dar cabida a la sociedad civil, a los ciudadanos, no solo ya para escucharlos, para oírles, para aceptar sus propuestas, sino también para que participen de una forma u otra en la gestión de los mismos. La sociedad civil tiene que participar en estas importantes inversiones que por parte de las administraciones públicas se hacen a la hora de rehabilitar estos edificios. Y por último, respecto a este primer punto, nosotros consideramos que es importante escuchar las demandas de la sociedad. Lo que nos está pidiendo la sociedad ahora, en estos momentos, es fundamentalmente que ayudemos a los jóvenes, que son los que más están sufriendo esta grave crisis que actualmente padecemos. Por lo tanto, si nosotros estamos de acuerdo en que este tipo de edificios tengan unos usos que puedan ser usos culturales, no descartemos otro tipo de actividades. No descartemos, como se ha hecho en otras ciudades, dedicar estos edificios a centros de formación para jóvenes, dedicados a nuevas tecnologías, tanto en el área de la informática como en el área de audiovisuales. No descartemos ayudar a los jóvenes para que participen en estos usos de estos

edificios, ayudándoles como aceleradora, como una incubadora de nuevos proyectos para jóvenes emprendedores, un centro de desarrollo de start-ups relacionadas con las nuevas tecnologías, con el tratamiento de datos, con la digitalización, con el business intelligence, con el blockchain. Para nosotros es fundamental utilizar este tipo de edificios tan singulares como se está haciendo en algún otro edificio de Zaragoza para ayudar a los jóvenes de Zaragoza. Y en segundo lugar, creemos que es importante también, como ha dicho en alguna ocasión en alguna otra comisión mi compañero Horacio Royo, que el Ayuntamiento de Zaragoza establezca un Plan Director del Patrimonio del Ayuntamiento de Zaragoza. Por un lado se nos está diciendo que hoy el Ayuntamiento cuenta con un importante número de locales vacíos y, por otro lado, nos encontramos en barrios como el de San José, donde se tiene que recurrir a la Harinera de San José para ubicar allí servicios sociales para un espacio dedicado a actividades culturales. En definitiva, es importante establecer, antes de que acabe esta legislatura, ese plan director para saber qué disponibilidades de locales tenemos y cuáles son las necesidades y usos que queremos de cara a los mismos. Gracias.

A continuación interviene D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Brevemente, dar las gracias a todos y cada uno de los grupos municipales por el respaldo que entiendo hay a toda esta moción y todo lo que implica. En relación a las dos transacciones que presenta el señor Calvo, decirle que preferimos la redacción del punto 2 tal y como está aquí porque entendemos que es urgente la rehabilitación, tal y como se ha expuesto aquí, ya se está trabajando sobre ello. Y con respecto al tercer punto, lo mantendríamos también tal y como lo hemos redactado inicialmente, no aceptando su transacción porque sí que entendemos que queda recogido que el liderazgo va a ser por parte de la Alcaldía de barrio, del Ayuntamiento, con todas las entidades vecinales y Métete en Harina por ser, digamos, la impulsora de esto. Entendemos que queda recogido todo lo que todos los grupos han aprobado. Simplemente señalar que, efectivamente, necesitamos en el Ayuntamiento un Plan Director de Patrimonio como mi grupo también de Podemos, ha expresado en otras ocasiones y reforzar este Servicio de Patrimonio Municipal. En el caso de la Harinera, esperamos que no tengamos que volver a traer otra moción dentro de un año o menos porque no se está cumpliendo lo aquí previsto. Gracias.

Concluido el debate se procede a la votación de la moción presentada

por el grupo municipal Podemos.Equo, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a invertir la partida de los presupuestos anuales de 2021 para consolidar el edificio de la Harinera del Ebro, a redactar un proyecto de rehabilitación y a cumplir lo aprobado por unanimidad por este Pleno en julio de 2019 en el sentido de abrir un proceso participativo para diseñar los usos socioculturales y el modelo de gestión integrador para el barrio.

Se votan por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 29 votos a favor y 2 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Votan en contra el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 29 votos a favor.- 2 votos en contra.- Queda aprobado.

- 9 Moción presentada por el grupo municipal Podemos.Equo, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a realizar una auditoría pública, técnica y económica de la situación actual de la EDAR de la Cartuja, a definir un nuevo Sistema de Gestión Global de los Servicios de Agua en nuestra Ciudad y, a crear una Comisión Técnica nombrada por todos los grupos políticos para preparar la gestión del Ciclo Integral del Agua de Zaragoza, a partir de mayo de 2024 (P-3178/2021).- Su texto: En mayo de 2024 finaliza el contrato de gestión con la empresa VEOLIA que explota la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de La Cartuja, tras el fin de la última prórroga del contrato que la ley permite Una prórroga muy cuestionada, en el último informe de la Cámara de Cuentas Para entonces, la ciudad tiene que haber tomado una decisión sobre el modelo de gestión de todo el Ciclo Integral del Agua Desde el 1 de enero de 2013 el Gobierno de Zaragoza ha transferido la gestión de los servicios de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la ciudad a la Sociedad Municipal

Ecociudad Zaragoza SA.- La EDAR de La Cartuja entró en funcionamiento en mayo de 1993 está dimensionada para tratar los vertidos de una población de un millón doscientos mil habitantes Una planta que sobrepasó los costes de construcción y cuyo funcionamiento, ahora mismo, está muy cuestionado, por sus costes de mantenimiento y su capacidad para la depuración. Se paga 0,25 € por metro cúbico tratado; en La Almazara, Zaragoza paga 0,12 € por metro cúbico tratado. Y en el mismo informe antes citado de la Cámara de Cuentas se confirma que el porcentaje de uso en relación a su capacidad de diseño, es del 51%.- Por otro lado La EDAR de La Almazara entró en funcionamiento en Febrero de 1989 y está dimensionada para tratar los vertidos de una población aproximada de 100000 habitantes y 100 hectáreas de zona industrial Desde 2017 La empresa DAM (Depuración de Aguas del Mediterráneo) en UTE con las empresas SAV (Agricultores de la Vega de Valencia) e IDESER, gestiona los servicios de explotación, conservación y mantenimiento de dicha planta y se sabe que el porcentaje de uso, en relación a su capacidad de diseño, es del 93%.- La sostenibilidad de todo el Ciclo Integral del Agua Urbano en Zaragoza podría ser de unos 14 millones de euros anuales, según ese mismo informe.- No podemos llegar a 2024 sin analizar en profundidad qué modelo de gestión queremos para todo el Ciclo Integral del Agua en la ciudad Es primordial revisarlo todo, mirar a otras ciudades europeas para conocer otras tecnologías y su funcionamiento en la depuración de las aguas residuales Abrir un debate con expertos y colectivos sociales y ecologistas que nos permitan diseñar lo mejor para la ciudad Y ahora es el momento.- Por todo ello el GM de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno el siguiente acuerdo: 1.- Instar al Gobierno de la ciudad para que se realice una auditoría pública técnica y económica que refleje la situación actual de la EDAR de la Cartuja. 2.- Instar al Gobierno de la ciudad a acometer los estudios necesarios del modelo de gestión del ciclo del agua en distintas ciudades europeas, similares en tamaño y desarrollo a Zaragoza, que nos permitan comparar debilidades y fortalezas para definir un nuevo Sistema de Gestión Global de los Servicios de Agua en nuestra ciudad. 3.- Instar al Gobierno de la ciudad a crear una comisión técnica de expertos nombrados y consensuados por todos los grupos políticos para trabajar en preparar la gestión del Ciclo Integral del Agua de Zaragoza a partir de mayo de 2024- I.C. de Zaragoza a 18 de mayo de 2021.- Firmado: Fernando Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos-Equo.- El grupo municipal Socialista presenta la siguiente transaccional: De

sustitución a los puntos 2 y 3) 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir, en el seno del Consejo de Administración de Ecociudad, un grupo de trabajo que defina, mediante los oportunos estudios técnicos, el futuro de la EDAR de la Cartuja, su viabilidad, a largo plazo y las alternativas a considerar, finalizando sus conclusiones antes del final de este año. 3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir una mesa de trabajo formada por los grupos municipales y los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza y de Ecociudad que aborde, mediante los oportunos estudios técnicos, la viabilidad y conveniencia de unificar o no, la gestión del Ciclo Integral del Agua así como su forma de gestión, finalizando sus trabajos antes de final de este año.- De adición del punto 4.- Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar de forma inmediata la Comisión de Ciclo Integral del Agua dependiente del Consejo Sectorial de la Agenda 21, como espacio de participación de la ciudadanía y debate sobre el futuro del Ciclo Integral del Agua y de las infraestructuras de depuración.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Jesús Samperiz, quien interviene de forma presencial, en representación de la Red de Apoyo al Agua Pública de Aragón: Buenos días. La Red de Agua Públicas cifra su discurso en el derecho humano a los servicios de agua potable y saneamiento, consagrado por Naciones Unidas desde 2010. Consideramos que el agua es un bien común y no una mercancía y que la gestión de estos servicios no se puede ceñir a las leyes del mercado. El mercado, sin duda, puede ser de utilidad en muchos aspectos, pero no debe serlo en la gestión de un servicio público que debe obedecer exclusivamente a la lógica del interés general. Estos principios quedaron plasmados en el Pacto Social por la Gestión Pública del Agua en la Ciudad de Zaragoza y su Entorno, asumido por este Consistorio en 2014, que recoge el compromiso de actuar para que esta gestión pública por parte de las administraciones sea real y efectiva. Este no es el momento de recordar lo que en otras ocasiones desde la Red de Agua Pública hemos manifestado sobre el papel desarrollado por la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza en la gestión del saneamiento y si la fórmula de relación con el Ayuntamiento puede ser la más adecuada. La Red de Agua Pública en todo el Estado reivindica el ejercicio directo de las competencias municipales y que el servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración del agua forme parte de la estructura de cada Ayuntamiento. La mayor infraestructura cedida por el

Ayuntamiento a Ecociudad Zaragoza es la depuradora de La Cartuja, que ha supuesto en todo el tiempo de su funcionamiento un ejemplo del fracaso del método concesional. Basta valorar el desorbitado precio de construcción por el metro cúbico, doble de la construida de manera directa, los 11 millones de sobrecoste, el incumplimiento de los estándares de calidad de los vertidos, así como las deficiencias de mantenimiento y obsolescencia de las instalaciones al final del período de la concesión. Las zaragozanas y los zaragozanos, además de haber pagado las depuradoras, estar pagando el recibo de Ecociudad Zaragoza por una depuración no del todo eficiente y soportar que parte de ese dinero se dedique a cosas no relacionadas con el ciclo del agua, debe asumir el Impuesto de Contaminación del Agua, que a pesar de su nuevo maquillaje, sigue siendo la imagen de la ineficacia consentida del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, que se sigue y se seguirá financiando en buena medida desde Zaragoza. Entendemos que esta ciudad invierte en saneamiento y depuración la mitad de lo que sería necesario. El aumento de la presión fiscal sobre la ciudadanía debido al Impuesto de Contaminación de las Aguas dificulta que puedan aumentarse los impuestos municipales para asegurar la sostenibilidad de todo el ciclo integral del agua. Hoy tenemos los datos sobre la mesa y la experiencia de lo que supone entregar la construcción y explotación de las instalaciones depuradoras de aguas residuales a las grandes multinacionales que, como Veolia, están más atentas a la evolución de los mercados que al cumplimiento de las obligaciones comprometidas. Y conocemos las disfunciones que puede acarrear fragmentar la gestión del ciclo integral del agua. El vencimiento del contrato de la depuradora de La Cartuja es una oportunidad que Zaragoza no debería perder para asumir el reto de promover un nuevo modelo de gestión pública e integrada de los servicios de agua y saneamiento. Y este sería el momento de iniciar los trámites y estudios necesarios que permitan llegar a 2024 con una planificación resuelta en aras a implementar dicho modelo. Y este sería igualmente el modelo para que el Pacto Social por el Agua, que ya hemos citado, pueda servir de orientación en el trabajo cotidiano para conseguir que los servicios ligados al agua sean gestionados de manera pública y con la excelencia que requiere proveer a la ciudadanía de un derecho humano. Gracias por su atención y salud a todas y a todos.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde, y gracias,

Jesús por tus palabras en nombre de la RAPA, la Red Pública de Agua, que hace un trabajo ingente en esta comunidad y nos abre los ojos a muchos cargos públicos y aporta muchos datos al respecto porque esto es lo importante en nuestra opinión, de Podemos, y también el último y más importante objetivo de esta moción, señora Cavero y Alcalde. El objetivo último y más importante de esta moción es abrir el debate. El debate ya está abierto y espero que no se quiera evitar este debate y que tengamos unos meses por delante donde, de verdad, los grupos municipales, los colectivos sociales, ecologistas, técnicos, aprendiendo de las experiencias de otras ciudades españolas y otras ciudades europeas, podamos debatir con un fundamento que es llegar a un acuerdo para mejorar, corregir también, el estado actual de la gestión del agua en Zaragoza a partir de 2014. Porque es entonces en mayo de 2014 cuando finaliza el contrato de gestión que Veolia tiene con la Depuradora de La Cartuja. La última prórroga se hizo hace mucho tiempo, es la última permitida legalmente y la propia Cámara de Cuentas en su informe la cuestionó más que mucho. En ese mismo informe, la Cámara de Cuentas dice que son 426,42 millones de euros (IVA incluido), el coste del contrato de la Depuradora de La Cartuja ente el año 1993 y 2017 con Veolia, que asumió UTEDEZA, como saben, que es la empresa que construyó y explotó esta depuradora en el primer momento. Si estas cifras las proyectamos hasta el término de la concesión, mayo de 2024, el coste total para la ciudad serían 494,69 millones de euros públicos. Entonces, si sabemos que la gestión de esta Depuradora de La Cartuja es deficiente. Que se paga 25 céntimos por metro cúbico tratado y en la Almozara se paga 12 céntimos por metro cúbico tratado. Que la mitad de la estación de la depuradora ya no sirve y que el propio informe de la Cámara de Cuentas dice exactamente estos datos y recomienda unas cuantas cosas que deberíamos escuchar y que los propios informes de Ecociudad hablan de que cada año tendríamos que invertir 8 millones y medio de euros más de lo que ahora se está invirtiendo, lo que concluimos en Podemos es que el Ciclo Integral del Agua necesita ya un debate. Debate abierto queramos o no porque socialmente está abierto y políticamente algunas hemos asumido esa tarea. Y lo que queremos, insisto, con esta moción es plantearnos ese debate. ¿Qué hacemos en mayo de 2024? Para eso la decisión habrá que tomarla en 2021, preparar los documentos y los procedimientos y la burocracia necesaria que necesitemos; aprender de Valladolid, de París, de Berlín, de Lyon. Ver lo que va a hacer Europa y la Unión al respecto, sigo en el siguiente turno, y contestar a unas cuantas

preguntas. Gracias, Alcalde.

A continuación interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias, señor Jesús Samperiz, por su intervención. Miren, yo en esta ocasión voy a resistir a la tentación de extenderme de nuevo sobre el injusto ICA que pagamos los zaragozanos y que hace posible el Plan de Depuración de Aragón, que sin nuestra aportación no sería posible. El señor Samperiz se ha referido a él como nos hemos referido a él en otras ocasiones. Bien, ya le adelanto, señor Rivarés, que vamos a votar que no a todos sus puntos por las razones que paso a exponerles. Miren, hay actualmente una UTE que gestiona la depuradora de La Cartuja y que emite informes técnicos y periódicos sobre la situación de la depuradora y de los que nos han dado traslado, recuerdo, en algunos de los consejos de administración de Ecociudad. E igualmente, es Ecociudad quien debe supervisar el estado de esas instalaciones. Tenemos, señor Rivarés, muchas dudas de que sea necesaria esa auditoría que solicitan. Cuando hablan del modelo de gestión del ciclo del agua, no sé si se están refiriendo a si debe externalizarse, gestionarse en régimen de concesión o de contrato de prestación de servicios, gestionarse directamente por una sociedad municipal al estilo de Ecociudad, o municipalizarse en su integridad, como la depuradora de Casablanca. Pero que para tomar esa decisión haya que llevar a cabo todo el proceso que ustedes proponen nos parece un exceso y un gasto desproporcionado de medios y recursos. Miren, hablan ustedes en la exposición de su moción de que, efectivamente, es primordial revisarlo todo, mirar a otras ciudades europeas para conocer otras tecnologías y su funcionamiento en la depuración de las aguas residuales. Abrir un debate con expertos y colectivos sociales y ecologistas. Miren, nosotros creemos que las soluciones técnicas que hayan de implementarse en la depuradora, desde luego, no deben ser objeto de debate, serán objeto de estudio de diseño por parte de gabinetes, despachos o estudios de ingeniería, aquellos que decida contratar en su caso el Ayuntamiento si es que los técnicos de la Casa no son capaces de llevar a cabo el proyecto. Pero, evidentemente, una solución de carácter técnico o tecnológica, desde luego, no debe ser objeto de debate. Mire, hay un término muy utilizado que es la mejor técnica disponible. La mejor técnica disponible (MTD) es un concepto productivo definido en la legislación medioambiental europea por la Directiva de Prevención y Control Integrado de la Contaminación. Y, efectivamente, cuando haya que diseñar una nueva depuradora si, efectivamente, como parece que es más que obvio, esta ha

quedado ya obsoleta, pues, evidentemente, los gabinetes o estudios de ingeniería que la lleven a cabo acudirán, lógicamente, a la mejor técnica disponible en cada momento. Es por eso por lo que nosotros ahora vamos a votar que no. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Es que es un debate político, que hay que hacer fundamentado en cuestiones empíricas, en datos técnicos, en estudios científicos... Pero el debate es político porque es la oportunidad, en opinión de Podemos, que nunca más volveremos a tener, al menos en varias décadas, de recuperar la gestión pública a través de uno, servicios municipales, dos, la sociedad pública Ecociudad, o tres, una empresa pública municipal que se cree, como, por cierto, ocurre en la mayoría de las ciudades europeas. Este es el debate, ¿pública o privada?, y luego el modelo de la pública. Podemos, pública siempre porque a lo mejor es que ustedes van a defender claramente que siga privatizada. Y lo que en Podemos decimos es que eso son sobrecostes de dinero público que van en beneficio de la empresa privada que posee la contrata y que, de ser gestión directa, podríamos utilizar para el mantenimiento y la actualización de los sistemas. ¿Una depuradora nueva, como la consejera Caverro dijo en la Comisión cuando le pedimos una comparecencia? Bueno, ese es el debate. ¿Que quiere que la pague el Gobierno de España? Bueno, ese es el debate, pero ¿quién la va a gestionar? ¿Quién la construye? ¿Cómo se gestiona el ciclo integral del agua? Porque ahora mismo hay cuatro entidades participando en la gestión del ciclo integral del agua. Y en opinión de Podemos, es que debería ser una y de gestión pública. Y las preguntas son, ¿por qué no preparamos ya un proyecto de gestión pública del sistema aprovechando los conocimientos de Ecociudad? Y ahí debatimos si la gestión futura será de empresa pública municipal o de la propia Ecociudad. ¿Por qué siguen defendiendo la gestión privada? Que afirmamos que duplica el coste, que reduce el servicio y que reduce la eficiencia con datos de la Cámara de Cuentas y que, obviamente, asegura beneficios a las empresas privadas gestoras que podrían ser dedicados, como he dicho antes, al mantenimiento y actualización de los servicios. Esas son las preguntas. Y además, en este debate que queremos abrir lo que nos importa de verdad es el debate como tal, en nuestro caso, la defensa de la gestión pública, pero el debate como tal. Porque si la respuesta va a ser que se va a construir si tenemos dinero del conjunto de España una estación depuradora nueva, el debate seguirá abierto. ¿Quién la gestiona? ¿Quién la

construye? ¿Cómo desaparecen las cuatro entidades que intervienen en el ciclo integral del agua para quedarse en una sola? Ese es el debate. Datos empíricos, debate real, no el "tú más", esto vamos a decidir"... No, no, que debatamos ya y tomemos en 2021 una decisión para llegar a tiempo a mayo de 2024, porque si no, está claro que la decisión ha sido ya tomada, que es a favor de la privatización de la nueva, o no, estación depuradora. Con lo cual, uno, el debate habrá desaparecido, dos, no les habrá importado nada la opinión de los grupos municipales ni de la sociedad civil organizada. Y aquí realmente lo importante para Podemos, insisto, es el debate como tal. Aprovecho los segundos que me quedan para decir que en beneficio del acuerdo o del consenso, o de la mayoría, a pesar de los matices de diferencia, vamos a admitir como tal la transacción que propone el PSOE a los puntos 2 y 3 y la suma de uno más, que sería el cuarto. Gracias.

Interviene a continuación D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Jesús Samperiz, gracias a la RAPA por el trabajo que, como ciudadanos de a pie pero que reúne una serie de competencias y en muchos casos la cualificación de expertos, están haciendo por hacer efectivo el derecho humano al agua. Yo creo que se va integrando ya en la cultura política de este país que el agua es un derecho humano, que se inauguró en las luchas de Cochabamba en el año 2000, precisamente por la mercantilización que una empresa española, Abengoa, había hecho del agua, pero que luego Naciones Unidas en 2010 así lo reconoció. Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidos por este Ayuntamiento en el apartado 6, así lo establecen en la Agenda 2030, y que el Pacto Social de la Gestión Pública del Agua del año 2014, suscrito por multitud de entidades políticas, civiles y asociativas de todo tipo así lo establecían. Curiosamente, en ese pacto se hablaba que las competencias, que las directivas europeas hablan del principio de subsidiariedad de agua y saneamiento, hace falta también revestirlas de medios para desarrollarlas. Que la gestión integral supone la optimización y la eficiencia y que hay que tender a que la gestión sea 100 % pública. ¿Y por qué se decía esto? Porque precisamente nos basamos en estudios de expertos y en que en Zaragoza ha habido una mala gestión, ejemplos pueden ser la propia sanción que se establecía a Veolia de 278.000 euros y la repercusión también de la sanción que se le impuso al Ayuntamiento por parte de la Confederación Hidrográfica de 60.000 euros. La eficiencia también cuestionada porque a una depuradora con muchos más

afluentes que la Almozara le cuesta el doble el metro cuadrado, no es de recibo. Y de alguna forma esto viene también a cuestionar el modelo concesional, pero el modelo concesional también está cuestionado por toda la crítica que ha hecho la Red de Agua Pública, por ejemplo, en las depuradoras del Pirineo, o sea, depuradoras para 10.000 habitantes cuando solo hay 1000 habitantes en el territorio; o depuradoras como la de Fabara, de filtro verde, que cuestan 200.000 euros cuando en otros sitios para la misma población se construyen depuradoras bajo modelo concesional que cuestan no menos de un millón de euros. Y eso es lo que estamos pagando los zaragozanos a través del ICA, eso. Esa falta de respeto a los informes técnicos que ponen en cuestión un modelo radicalmente ineficiente, que es ese modelo concesional. Estamos hablando de que en París, en Berlín, de que en España ha habido 27 iniciativas, que Valladolid y Terrassa están también en esa línea. Pero bueno, tenemos que hablar también del ciclo integral del agua porque estamos hablando de la depuración, pero a veces también habría que recordar el abastecimiento porque aquí lo tenemos dividido. Aunque sea una gestión pública al 100 %, por un lado tenemos internalizado el servicio de gestión del abastecimiento de agua, y por otro lado, tenemos una depuradora de gestión directa, podríamos decir, y otra con un modelo concesional y otros elementos externalizados. Yo creo que hay que ir claramente a hablar también de los problemas que se va a generar y aquí ya aportamos al debate que el abastecimiento de aguas también tiene otros parámetros, la salinidad, los trialometanos, los nitratos, los sulfatos contenidos en micro plásticos, en pesticidas... Que el agua que viene a Zaragoza, si no se construye una alternativa a la Loteta y la Confederación Hidrográfica está emplazada a reunirse también en este tema, está generando que se haya multiplicado por dos desde que se construyó la Loteta el problema de los trialometanos y las sales y también los restos de fertilizantes. Es decir, que tendremos un problema futuro que tendremos que solucionar y que por eso tenemos que garantizar, y termino, el alto nivel de calidad del agua, la seguridad, la accesibilidad, la igualdad de trato al acceso universal y los derechos de los usuarios, y que para eso la gestión directa de la forma más sostenible y eficiente, la que asegura una rentabilidad económica y una recuperación de la inversión, es precisamente la gestión directa. Y parece hay que hacer esa memoria justificativa y el debate que se propone y por el cual vamos a aceptar esta moción y la vamos a votar.

Interviene D^a. Patricia Cavero del grupo municipal Popular: En primer

lugar, buenos días y muchísimas gracias por su intervención, señor Samperiz. Mire, yo, señor Rivarés, yo voy a hacer mi intervención en un sentido absolutamente constructivo y positivo, pero me va a permitir que le diga dos cosas. No es el "tú más"; yo discúlpeme, usted ha dicho "no es el momento del 'y tú más'". Yo le voy a decir, ¿que rechazamos la opinión de la oposición? Hágaselo mirar, piense en ese 9 de febrero de 2018. ¿Que el debate lo tenemos que abrir ahora? No, señor Rivarés, lo debieron abrir ustedes, como mínimo hace seis años y, mientras tanto, lo único que se dedicaron es a perseguir a la oposición y a perseguir gerentes. Pero vamos a centrarnos en la EDAR de La Cartuja porque es una de las piezas angulares sobre las que descansa todo el sistema de depuración y saneamiento de Zaragoza y, como bien ha dicho, fina su contrato en 2024. Recuerde que tenía que haber sido en 2018 y alguien le dio una patada para adelante. En estos momentos estamos ya trabajando, replanteándonos y planificando el futuro del modelo del saneamiento y depuración en las próximas décadas. No hemos dejado de trabajar ni un solo día, pero no solo por una cuestión contractual, sino también porque la infraestructura que posee la ciudad de Zaragoza se acerca al final de su vida útil, le recuerdo que era el 2018, por normativas aprobadas en España y por estrategia comunitaria, les recuerdo los ODS. Pensar en cómo va a ser la depuración en Zaragoza en los próximos años, decenios, no es ni una tarea ni sencilla ni fácil, quizá por eso no lo abrieron ustedes y ahora piden que lo abramos. Hay que analizar previamente todas las necesidades técnicas, todas las necesidades futuras que vamos a tener en materia de depuración en Zaragoza. Elementos como la evolución de la ciudad en estos últimos 30 años, el tejido comercial, el tejido industrial, la evolución de consumos domésticos, el desarrollo de redes de infraestructura incide realmente en el diseño y en el coste de explotación de las depuradoras, no como ha explicado antes. Estamos al final del contrato en 2024 y sabemos, por eso le digo que llegamos tarde, pero no por nosotros, que requieren diferentes acciones, administrativas, medioambientales, de contratación, proyectos de ejecución, obras asociadas. ¿Qué hacen, señor Rivarés, que esto lo hubieran tenido que abrir ustedes y no ahora comenzar el debate? Es muy probable, y se lo dije también en la Comisión, que a partir del 2024 haya que recurrir en La Cartuja a una modalidad de contrato temporal. Sí, ¿por qué no? Como gobierno lo que nos planteamos es acometer una nueva gestión de depuradora sin tener claro hasta que hagamos todas las auditorias y estudios cuál es la realidad todavía de la instalación, las necesidades

que va a tener Zaragoza en el futuro y en ello estamos trabajando. Se lo dije, estamos redactando ya los pliegos para los estudios y las auditorías. Respecto a las comisiones, señor Rivarés, creo que no son necesarias. Tenemos una y se llama Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza, donde podemos y tenemos a los mejores técnicos para debatir y a los políticos para estar. Pero yo termino con dos reflexiones. No se preocupe, señor Rivarés, confíe. Estamos en ello. A nosotros no se nos va a pasar el tiempo cesando gerentes ni echando a la oposición en bloque, no. Vamos a abrir los debates y los vamos a abrir en el Consejo de Ecociudad de Zaragoza. Pero, además, le pido que no pierda de vista una recomendación. Usted decía que yo hablé del Gobierno de España, pero también hablé del Gobierno de Aragón, no se olvide de esto. Usted está en el Gobierno de Aragón, usted es el portavoz de Podemos y esto lo dice el presidente de la Cámara de Cuentas. Y no solo por eso, es que nuestra depuradora, además de polígonos industriales de Zaragoza, da a Villamayor, da a Pastriz, da a La Puebla de Alfindén. Piénselo y el debate es en el Consejo de Administración. Por eso ya entenderá que tenga que votar que no. Muchísimas gracias.

Toma la palabra D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: Bueno, este debate es prolongación del que ya tuvimos en la pasada Comisión de Urbanismo y Infraestructuras. Yo creo que es un debate verdaderamente trascendente, es un debate de ciudad. El otro día hablábamos claramente de que Zaragoza entra en un momento crítico, en un momento en el que tiene que definir su modelo de depuración, que es probablemente la depuración de aguas la mayor competencia medioambiental que tiene un Ayuntamiento, la mayor responsabilidad ambiental que tiene. Por tanto, estamos hablando de una de las decisiones más trascendentes que debemos tomar en los próximos meses y en los próximos años. Decía ahora la señora Cavero, y coincido con ella, vamos tarde, vamos muy tarde porque estamos apenas a tres años de que expire ese contrato, de que expiren las prórrogas de ese contrato y hay algo evidente, para ese momento, para el momento en el que tengamos siquiera que redactar los nuevos pliegos que den continuidad al funcionamiento de la depuradora de La Cartuja, habremos tenido ya que definir qué modelo de depuración queremos en el futuro porque esos pliegos no serán lo mismo si entendemos que la depuradora de La Cartuja tiene que durarnos otros 30 años que si pensamos que nos tiene que durar 5, serán distintos los pliegos. Por tanto, previamente tenemos que sentarnos al debate y por eso las transacciones que nosotros le hemos planteado al señor Rivarés van

claramente en ese sentido. En primer lugar, porque nosotros creemos que este debate se tiene que tomar dentro de este Ayuntamiento con los técnicos de este Ayuntamiento y en Ecociudad. Pero, además, le tenemos que poner plazo. No podemos dejar a largo plazo a esperar, a "hemos hecho unos pliegos", no. Vamos a ponernos plazo, vamos a ponernos la responsabilidad porque es nuestra obligación como Corporación, porque este es un asunto que va a trascender a esta Corporación y a la siguiente. Y tenemos que hacer ese trabajo, estamos obligados a hacer ese trabajo. Por eso planteábamos esas tres transacciones, claramente en el sentido de enfocar los trabajos dentro del Consejo de Administración de Ecociudad, de priorizar el papel de los técnicos del Ayuntamiento y de Ecociudad, y también respecto de la participación, y cojo el hilo que planteaba el señor Samperiz, utilizar lo que tenemos como mecanismo, que es el Consejo Sectorial de la Agenda 21, que tiene una comisión dedicada al ciclo integral del agua. Es ahí, dentro de los cauces institucionales de la participación, donde debe producirse este debate. Pero lo tenemos que arrancar ya, señora Cavero. Esta moción también nos permite que ustedes dejen claro si, más allá de lo superficial, si más allá de lo floral, están dispuestos a arremangarse en algo que tenga trascendencia y fondo. Ya sabemos que no les gusta aquello que genera cierta polémica. Ustedes prefieren las cosas más agradables, más amables. Inaugurar calles con Ecociudad, ya lo han hecho, para adelante, venga. No, no, remanguémonos. Saben ustedes perfectamente que al grupo Socialista lo van a tener en esto, que estaremos dispuestos a aportar ideas y a colaborar. Tenemos debates como qué hacemos con el ciclo integral del agua, que hay que debatirlo; que yo sé que no es sencillo y que no es tan fácil como decir simplemente "unifíquese". Yo sé que no es tan fácil, pero para eso tenemos que tener el debate y tenemos que participar. Me preocupa, señora Cavero, que usted se ampare siempre en que ha sacado unos pliegos para estudiarlo. Es que no se trata solamente de lo que usted haga, se trata de que todos participemos desde el primer momento porque si no, al final ocurrirá que nos traerán, como suele ocurrir, un documento cerrado, un plato guisado y esperarán que nosotros seamos la ramita del perejil. Y ya le digo que este grupo, como grupo mayoritario y como grupo que tiene tras de sí una larguísima trayectoria de gobierno en esta ciudad, no es la ramita del perejil. Por lo tanto, señora Cavero, yo espero que vote a favor de las transacciones que el señor Rivarés al cual le agradezco la generosidad, nos ha aceptado. Lamentablemente pediré el voto por separado porque el primer punto no lo vamos a poder votar porque entendemos

que la auditoría ya se ha hecho por parte de la Cámara de Cuentas y yo creo que no es tiempo ya de volver a sembrar dudas sobre la gestión de Ecociudad.

Para el cierre, el señor Alcalde concede la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Pues es que ha ocurrido lo que nos temíamos, señora Cavero, sí ha practicado otra vez el "y tú más": "y entonces ustedes", "y entonces los otros"... Que este es un debate de presente y de futuro. Que la decisión tenemos que tomarla entre toda la ciudad porque lo que pase, las consecuencias que tenga esa decisión van a durar 30 o 40 años. Y no lo puede tomar usted sola o usted y el Alcalde, no puede ser. Mire, RAPA, Podemos y otros ya hemos abierto el debate le guste o no, el debate está abierto porque van a durar 30 o 40 años las consecuencias que eso tenga y por eso pedimos estudios, datos, aprendizaje, debate y permiso a ejercer nuestro derecho como grupos municipales, su derecho como entidades y el derecho de cualquiera como ciudadanos y ciudadanas a participar y aportar en un debate abierto. Que esto no es algo que podamos posponer, que lo único que ha dejado claro es cuál es su modelo, que es radicalmente diferente al nuestro, obviamente, el de Madrid y Valencia, el del Canal de Isabel II, la privatización... porque eso ha anunciado, que está defendiendo la privatización y dice "no hemos dejado de trabajar". Oiga, ¿y qué? Primero, porque es su obligación, segundo, porque para eso le pagan, y tercero, ¿qué nos importa todo lo que ha trabajado si no comparte los trabajos y los resultados? Es que si esos trabajos y estudios que dice tener y que dice estar haciendo, señora Cavero, le servirán a usted y a su Alcalde, bueno, y al mío, que también es nuestro, a usted y al Gobierno, pero ¿y el resto de la ciudad? ¿Por qué no comparte esos trabajos entonces? Que es que nadie dice que el trabajo sea fácil, lo que decimos es que eficiencia, sostenibilidad, eficiencia ambiental y económica y salud son los parámetros en los que tenemos que movernos, y modelo de gestión, que ustedes se están negando a debatir. No quieren debatir porque apuestan de modo decidido por la privatización y, si quisieran debatir los trabajos que dice tener, los habría compartido. ¿Dónde están? ¿Quién los ha leído? ¿Quién los conoce? Porque nos dijo en la Comisión "hay trabajos" y ahora dice "hay trabajos". ¿Dónde? ¿Cuáles? ¿Qué dicen? Compártanlos. En el año 2018 ya hubo un trabajo con expertos internacionales y nacionales al respecto. Esas aportaciones están guardadas en el Ayuntamiento. ¿Las han usado? No lo sabemos. ¿Cuál es la posición de Ecociudad? ¿Cuándo van a actualizar los datos de Ecociudad? Porque el último informe ya tiene dos años. ¿Cuándo? Con eso

haremos el debate. Están hurtando el debate público sobre el ciclo integral del agua. Porque mire, para acabar, no es un ciclo integral del agua algo en lo que intervienen cuatro agentes distintos, dos de ellos privados y dos de ellos públicos. Y no lo es cuando la eficiencia, según demostradamente por Ecociudad y la Cámara de Cuentas, de la depuradora de La Cartuja es del 51 %, porque el resto ya no sirve. Nos deja fuera del debate a toda la ciudad.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Podemos.Equo, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a realizar una auditoría pública, técnica y económica de la situación actual de la EDAR de la Cartuja, a definir un nuevo Sistema de Gestión Global de los Servicios de Agua en nuestra Ciudad y, a crear una Comisión Técnica nombrada por todos los grupos políticos para preparar la gestión del Ciclo Integral del Agua de Zaragoza, a partir de mayo de 2024.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al Gobierno de la ciudad para que se realice una auditoría pública técnica y económica que refleje la situación actual de la EDAR de la Cartuja.

2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir, en el seno del Consejo de Administración de Ecociudad, un grupo de trabajo que defina, mediante los oportunos estudios técnicos, el futuro de la EDAR de la Cartuja, su viabilidad a largo plazo y las alternativas a considerar, finalizando sus conclusiones antes del final de este año.

3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir una mesa de trabajo formada por los grupos municipales y los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza y de Ecociudad que aborde, mediante los oportunos estudios técnicos, la viabilidad y conveniencia de unificar o no, la gestión del Ciclo Integral del Agua así como su forma de gestión finalizando sus trabajos antes del final de este año.

4.- Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar de forma inmediata la Comisión de Ciclo Integral del Agua dependiente del Consejo Sectorial de la Agenda 21, como espacio de participación de la ciudadanía y debate sobre el futuro del Ciclo Integral del Agua y de las infraestructuras de depuración.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas,

Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Total 5 votos a favor y 26 votos en contra .- No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 4.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

- 10 Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a solicitar la cesión gratuita de una parcela en la prolongación de la calle Hayedo de 365,31 m², a la Diputación Provincial de Zaragoza y, si esta fuese negativa a realizar una oferta de compra y proponer a la Diputación Provincial la incorporación de la actuación urbanística de un andador peatonal entre la prolongación de la Avda Gómez Laguna y la calle Monasterio de N^a S^a de los Ángeles, mediante adenda al protocolo firmado el pasado 23 de marzo de 2021 entre ambas instituciones (P-3179/2021). Su texto: Una de las más constantes reivindicaciones vecinales de la zona de la Vía Hispanidad y La Floresta es la apertura total de la calle Hayedo dando continuidad a la conexión entre la prolongación de Gómez Laguna con la calle del Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles.- De hecho, aunque en un principio se proyectó una calle

convencional, abierta al tráfico rodado y con un presupuesto de 2,2 millones de euros, los vecinos han recortado sus expectativas, aceptando su apertura como calle peatonal, por un importe sensiblemente menor, aunque de manera temporal, hasta que haya disponibilidad presupuestaria para acometer la obra de mayor entidad. Existe desde el año 2018 un proyecto coordinado por el Área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza de este andador peatonal que se encuentra paralizado desde entonces, sin fecha ni plazos de ejecución.- Al parecer, todas las dificultades parecen centrarse en la falta de contestación de la Diputación Provincial de Zaragoza a las solicitudes de cesión de una pequeña parcela de terreno de 365,31 metros cuadrados, que por sus características, su forma y su emplazamiento no permitiría ningún aprovechamiento urbanístico alternativo al propuesto. Más aún, según información de la que dispone este grupo, por parte de la DPZ se solicitaría una cantidad desorbitada de dinero por esa parcela (Pleno de la DPZ de fecha 12.05.21), algo incomprensible siendo que la mayor parte del presupuesto de la institución procede de la ciudad de Zaragoza. No es, desde luego, el mejor ejemplo de lealtad institucional que pueda invocarse.- Recientemente se ha firmado entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza un protocolo general para la coordinación de servicios públicos en el ámbito de la provincia y la realización de infraestructuras, equipamientos, obras y servicios en los barrios rurales del municipio de Zaragoza (2021-2024) en el que no se incluye esta cuestión y sí otras obras en barrios rurales, así como la colaboración en materia de salvamento y extinción de incendios, gestión de residuos urbanos y depósito de animales domésticos rescatados. Ese protocolo, mediante la incorporación de una adenda, y el convenio posterior que haya de concretarlo podrían ser los instrumentos legales más recomendables para la gestión coordinada de esa actuación urbanística.- En cualquier caso, no puede convertirse esta demanda vecinal en un motivo de confrontación política entre instituciones gobernadas por partidos de distinto signo, sino que debe resolverse de manera pacífica y mediando la necesaria lealtad institucional, con el objetivo siempre de la satisfacción del interés general.- Por todo ello se presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a: 1.- Reiterar la solicitud de cesión gratuita y ocupación anticipada de una parcela de 365,31 metros cuadrados en la prolongación de la calle Hayedo, con el fin de que pueda concluirse un -de momento-andador peatonal entre la prolongación de la Avda. Gómez Laguna y la

calle Monasterio de N^a Sra. de los Ángeles. 2.- Si la contestación fuera negativa, realizar una oferta de compra de esa parcela con una valoración (hoja de aprecio) documentada en base a su tamaño, forma, ubicación y posibles aprovechamientos urbanísticos alternativos. 3.- Proponer a la Diputación Provincial de Zaragoza la incorporación de esa actuación urbanística mediante adenda al protocolo firmado el pasado día 23 de marzo de 2021 entre ambas instituciones.- Zaragoza a 19 de mayo de 2021.- Firmado: Julio Calvo, portavoz del grupo municipal Vox.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a un representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta: Buenos días. Don Constancio Navarro no puede llegar y me ha pasado que sea yo quien lea la intervención que tenía prevista. Soy Antonio Lascorz, presidente de la Asociación de Vecinos Hispanidad y Constancio Navarro el presidente de la Asociación de Vecinos La Floresta. Bien, señor Alcalde, señores concejales, en nombre de las asociaciones de vecinos que reivindicamos la apertura peatonal de calle Hayedo queremos agradecer al grupo Municipal de Vox la apertura de este espacio de diálogo con la esperanza de que sea el punto de encuentro definitivo para no seguir con una polémica que disgusta a todos y perjudica a muchos. En la zona de Hispanidad hay crispación contenida y no se entiende que para una pequeñísima reivindicación en muchos años por un pequeño problema esté bloqueada. Podríamos reprochar con poderosos argumentos la exasperante lentitud que el equipo de Gobierno de este Ayuntamiento ha llevado este tema, heredado con proyecto, presupuesto de la legislatura anterior, pero no lo voy a hacer. Podríamos reprochar a la DPZ los reiterados intentos para hablar desde octubre de 2020, en los que se ha respondido con silencio total habiendo un problema social importante, pero no lo voy a hacer. Quiero que mis palabras sean para ratificar nuestro objetivo irrenunciable y para aportar todo lo que podamos para encontrar la solución que todos deseamos. Nuestro objetivo irrenunciable es que en noviembre de 2021 se esté trabajando en la calle Hayedo. El no llegar a estas fechas es irnos al final de 2022 por las limitaciones con el riego agrícola. Esto supone que los acuerdos entre DPZ y Ayuntamiento tienen que estar cerrados en muy pocos días, antes de finalizar junio. Si esto no avanza, la respuesta es la movilización. Nuestra aportación es exigir al equipo de gobierno municipal que ponga las garantías totales a la DPZ para que el proceso de enajenación de suelos no se interrumpa una vez iniciado,

sean cuales sean los posibles resultados judiciales. Y nuestra aportación es exigir a la DPZ que, dado el minúsculo fragmento de suelo afectado, que contribuya a cerrar pronto el acuerdo del procedimiento con garantías y pasar inmediatamente a la autorización de ocupación anticipada, única fórmula que permitirá cumplir los plazos para las obras. Quiero terminar con una reflexión de una hipotética nota de prensa, 130 metros de camino de tierra no se pueden realizar porque un propietario de 300 metros de tierra salvaje no se aviene. ¿Dónde ocurre esto? Cualquiera diría que esto es uno de los muchos enfrentamientos entre dos familias de un pueblo de nuestro mundo rural. Pues no es así, Ayuntamiento y DPZ. Pido que estemos a la altura de las instituciones que nos representan y no como dos vecinos enconados. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Bien, este tema ya lo debatimos en una pasada Comisión de Urbanismo, pero nos ha parecido importante porque la reivindicación de los vecinos sigue viva y, desde luego, parece que por parte de las instituciones que deben tratar de dar respuesta o dar solución a este problema no hay acuerdo o no hay avenencia, se mantienen las posiciones enfrentadas. Me referiré fundamentalmente a la actitud de la Diputación Provincial de Zaragoza porque la verdad es que la postura que está manteniendo es difícilmente comprensible a nuestro juicio. Como efectivamente ha trasladado el interviniente Antonio Lascorz, a quien aprovecho para saludar y dar las gracias, 365 m² están impidiendo que se abra una calle peatonal. En principio iba a ser un vial abierto al tráfico, parece ser que ahora ya por fin se ha reducido o se ha renunciado temporalmente a la reivindicación máxima, que era la apertura de un vial abierto al tráfico y quedaría como una calle peatonal. Pero bien, 365 metros de una parcela alargada en donde apenas cabe un seto de aligustre y poco más, que son de terrenos de equipamiento deportivo con un valor mínimo, por tanto, un valor que, desde luego, no se acerca ni con mucho a lo que ha valorado la DPZ, en torno a un millón de euros. Pues, evidentemente, nos parece que es un debate bastante absurdo el que se está generando. Ahora mismo, el Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza debería recordar, debería saber, lo sabe, sin duda que el 80 o el 90 % del presupuesto de su institución, de la institución provincial que preside procede de las arcas o de los bolsillos de los zaragozanos, y que son también vecinos de la provincia de Zaragoza y también objeto de su responsabilidad y de sus competencias, como lo son también, por

supuesto, los vecinos de los barrios rurales, a los que sí atiende. Bien, yo no quisiera pensar, aunque es inevitable hacerlo, que esto se está convirtiendo en una especie de debate entre instituciones y objeto de lucha política, de lucha política, de estar entorpeciendo desde una institución presidida por el Partido Socialista a otra institución presidida por el Partido Popular la solución de un problema que debería tenerla y muy rápida y muy fácil. La verdad es que la denuncia debería ser inmediata y sin mayores dilaciones. Estamos hablando, como digo, de 365 m2. El precio del que ha hablado el presidente de la Diputación es un precio absolutamente disparatado y fuera de lugar. Y por eso instamos, como han instado los vecinos en su momento, a la solicitud de la cesión gratuita y la ocupación anticipada de esa parcela en la prolongación de la calle Hayedo. También instamos a que, por supuesto, si la contestación fuera negativa, a que por parte del Ayuntamiento se hiciera una oferta o una valoración documentada en base a su tamaño, ya decimos, 365 metros, su forma una franja alargada prácticamente sin utilidad, ubicación en una zona en un equipamiento deportivo, en unos terrenos que tienen un uso deportivo y los posibles aprovechamientos urbanísticos alternativos de esa parcela, de esa pequeñísima franja de terreno, que son nulos o muy escasos, salvo que se cambien los usos en futuro de esa parcela. Y, por supuesto, proponer a la Diputación Provincial de Zaragoza que por parte del Ayuntamiento se proponga a la Diputación Provincial de Zaragoza la incorporación de esta actuación urbanística en el protocolo recientemente firmado, el día 23 de marzo de 2021, entre ambas instituciones, donde se incorporaba la financiación de las obras en los barrios rurales y la prestación de algunos servicios como el de protección animal, el de los vertidos y el de bomberos, el de seguridad y extinción de incendios. Estas son, en esencia, las propuestas que nosotros formulamos en nuestra moción. Muchas gracias.

Interviene a continuación D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias. Había 350.000 euros, si no recuerdo mal, que creo que recuerdo bien, había 350.000 euros para esta obra. El proyecto preservaba el patrimonio hidráulico, la acequia; incluía un andador de suelo natural de unos cuatro metros de ancho paralelo al cauce del agua, con poca profundidad y una barandilla, y en algunos tramos había plantación de vegetación y algunos árboles. ¿Por qué esta obra no avanza? Primera pregunta que esperamos tener respuesta en unos minutos cuando venga la Consejera. ¿Por qué no...? Pero sin el "y tú más". ¿Por qué no avanza esta obra? ¿Qué pasa con esa parcela de los 300 metros que

tiene que ceder la Diputación Provincial y que ha valorado en un millón de euros? Aquí tenemos media respuesta: no nos creemos que cueste un millón de euros porque, en el caso de que esos 365 m² tuvieran una edificabilidad de muchas alturas, seguiría sin costar un millón de euros. Hay una valoración, si no me equivoco del Ayuntamiento si no me equivoco de 72.000 euros, tampoco nos la creemos. Aunque solo sea porque entre el millón de euros y los 72.000 euros el hueco es tan grande que lo que hay que hacer es negociar y acordar un justiprecio. Esa es la segunda respuesta a la segunda pregunta. Técnicamente, además es muy complicado por las consultas que Podemos ha hecho a sus gabinetes urbanísticos y arquitectónicos y paisajísticos, es muy complicada técnicamente esa calle porque, además de comprar o adquirir o como sea, o conseguir la cesión del terreno de la Diputación Provincial, habría que expropiar, Consejera, parte del terreno de las Capuchinas o, en su lugar, quitarle terreno al centro deportivo, si no nos equivocamos. Sí que es posible terminar la parte peatonal. Por lo tanto, justiprecio. ¿Por qué no se avanza en esa negociación, Consejera? ¿Qué está pasando realmente que tampoco nos han contado? Porque, en realidad, para resolver el problema, señoras y señores de Vox, esto de que se incluya en el convenio ya firmado con algunos proyectos ya presupuestados y en marcha con Diputación Provincial para barrios rurales es muy peligroso. ¿A cambio de que alguno de los ya aprobados caiga? Es una pregunta. Porque Podemos no va a apoyar nunca que algunos de los proyectos ya incluidos en el convenio con DPZ caigan, ni los ya presupuestados ni los presupuestados. No lo va a apoyar nunca, porque si no, estaríamos otra vez en un ataque flagrante al trato que reciben los barrios rurales frente a algunos de los barrios urbanos de la ciudad porque otros barrios urbanos también están bastante abandonados. Por lo tanto, la clave desde nuestro punto de vista, está por qué un millón de euros o por qué 72.000 euros. No nos creemos ninguna de las dos cifras. La clave está en la negociación y el acuerdo, en que nos cuenten cómo, cuándo y qué están negociando, y que la solución no pase por la inclusión del convenio con la DPZ, sino por el acuerdo de cesión o de venta de ese terreno. Insisto, porque si no, habría que expropiar a las Capuchinas, lo cual a mí ya me parece bien, o quitarle parte del espacio al centro deportivo, más allá de lo que técnicamente es complicado ahora. Entonces, yo creo que lo importante ahora es que nos expliquen cuáles son de verdad, con detalle, con datos, las negociaciones. Gracias.

Toma la palabra D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en

Común: Gracias. Muchas gracias por la intervención que nos pone de alguna forma en valor la aportación al bien común de las entidades vecinales, que pone en valor también la necesidad de escucha de las instituciones. Y aquí yo no sé el problema si es de incompetencia, de desidia o de falta de voluntad política y tampoco me parece que la moción contribuya a solucionar el problema, más bien parece ser que la señora Cavero les ha dicho que presentaran al día siguiente, al hacer ella la hoja de aprecio, esta moción para meterse con la Diputación Provincial. No creo que el echar más leña al fuego contribuya a solucionar el problema. La realización de este último tramo de la calle Hayedo está claro que hace el barrio más accesible y amable y este asunto yo creo que lo dejamos prácticamente culminado en la anterior Corporación, pendiente de licitación y ahí ha estado dos años parado el asunto y no se ha contestado a la hoja de aprecio de los terrenos de la DPZ, hasta que al parecer no ha habido una cierta presión vecinal. A mí me parece que... No entiendo cómo, después de que el señor Alcalde, el señor Azcón, haya hablado de lo buenas y excelentes que han sido las relaciones con la Diputación Provincial, este asunto se haya quedado colgando. ¿Cómo que no se ha hablado en el convenio de una adenda para solucionar esto? ¿Cómo que en dos años no han tenido tiempo ustedes suficiente para negociar? Bueno, o sea, pero para remodelar la plaza Santa Engracia sí que no ha habido ningún problema ni de tiempo ni de trámites, o para licitar el proyecto de remodelación de la plaza Santiago o de la Plaza los Sitios. Para algunas cosas corren mucho y para otras las dejan ustedes en el cajón. A mí parece que tendrían que hacer ustedes un esfuerzo verdaderamente y de ahí va nuestra transacción, en llegar a un acuerdo y el acuerdo es precisamente constituir una mesa de negociación, intentar que la cesión de dominio de la parcela sea ajustada a los intereses de las dos instituciones e iniciar de manera simultánea, si no se llega a un acuerdo, ese procedimiento para que el órgano competente determine el precio y la Diputación Provincial pueda hacer esa cesión anticipada. Obviamente, ya le han dicho, esto tiene que ser antes de finales de junio, pero bueno, seguimos sin comprender cómo durante estos dos años de gobierno estamos asistiendo a un ejercicio de irresponsabilidad de este Gobierno, que está dilatando en el tiempo la finalización y realización de proyectos que les dejamos en marcha o casi listos en la anterior legislatura. Santiago Lapuente, la cúpula de San José, el Plan de Equipamientos de Servicios Sociales, las obras del convenio con la DPZ, el aulario de Peñaflor, la piscina de Casetas... Y para nosotros es irresponsabilidad

porque quien sufre este retraso son los vecinos, los barrios, alejándose de alguna forma del mandato que deben asumir los representantes públicos de defensa del interés general en lugar de defender exclusivamente intereses partidistas. Rogamos que se pongan ustedes de acuerdo con la Diputación Provincial y que sepan negociar en lugar de tanta tardanza y tanta dilación de tiempo en este asunto.

Interviene D^a. Patricia Cavero del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, Vicealcaldesa. Muchísimas gracias, Antonio, señor Lascorz, por su intervención. Yo, señor Santistevé, solo le voy a decir una cosa, me gusta más cuando entra usted a debatir de manera un poquito más fuerte que cuando habla de su legado porque si hubiera hecho algo, la calle Hayedo estaría hecha. Es que, de verdad, es que hay cosas que se caen de su propio peso, qué quiere que le diga. Señor Rivarés, yo se lo explico una vez más y este Ayuntamiento ha hecho una hoja de aprecio, entre otras cosas, porque fue lo que le dijo la Diputación Provincial a los técnicos, no a esta Consejera. Y yo no sé si está bien o está mal hecha, pero está hecha por los técnicos municipales y a partir de ahí podemos negociar. No dude nunca de los técnicos municipales. Miren, lo voy a explicar una vez más, como he hecho en comisión, la calle Hayedo es una reivindicación histórica, y les hablo no solo como consejera de Infraestructuras, sino también como presidenta del distrito de Oliver. Es que yo lo oigo todos los días en el Pleno, lo oigo todos los días. También es una reivindicación de ciudad porque abre una comunicación que ahora tienen que estar dando un rodeo de más de una hora. Hasta esta legislatura, con la calle Hayedo en este Salón de Plenos no ha habido nada más que unanimidad, recuerdo a mi compañera Leticia Crespo o a mi compañero Pedro Navarro. Todo, hasta en Debates del Estado de la Ciudad, salía por unanimidad, hasta hoy, claro está, hasta hoy y por la postura de la Diputación Provincial de Zaragoza, y lo digo, por su negativa a colaborar porque la única manera de poder adelantarlo es una cesión anticipada y seguir negociando el precio del suelo. Sí, señora Ranera, que veo que se vuelve, no le voy a poner el vídeo, el audio, mejor dicho, de su Presidente de la Diputación Provincial porque es otra institución y por respeto, pero en el último Pleno, el señor presidente de la Diputación Provincial dijo "un millón de euros, que se comprometa a pagarlos el Ayuntamiento y problema solucionado. Y si no, al proceso de expropiación". Pues no tendremos la calle. Dice que desde 2019 no ha habido ni una sola comunicación, pues faltó a la verdad porque yo personalmente he llamado al jefe

de gabinete en varias ocasiones. Se lo voy a decir, señora Ranera, hasta el día de mi 60 cumpleaños lo inicié en una reunión con el señor jefe de gabinete. He llamado a la señora Ladrero, presidenta de Patrimonio, les he mandado todas las documentaciones y como veía que con la vía del diálogo, de la colaboración, no podíamos hacer nada, pues decidí iniciar la vía oficial y el día 18 de enero, por Registro General de la Diputación Provincial, les dijimos: "por favor, cesión anticipada, que lo necesitamos, ya lo negociaremos". Como fueron los vecinos, porque a mí nunca me contestó a este documento y les dijeron que quería hoja de aprecio, gracias al equipo del señor Serrano, el día 18 de mayo salió oficialmente para la Diputación Provincial de Zaragoza. Claro, ¿que tampoco hay valoración? Pues sí la tenemos, y lo ha dicho el señor Rivarés. ¿Acertada? No lo sé, dispuestos a negociar. Yo solo voy a decir una cosa, señores del PSOE. hasta ahora hemos tenido una unanimidad. La calle beneficia a nuestros vecinos, a los que representamos en este Salón de Plenos. Tenemos proyecto, tenemos los 350.000 euros, tenemos partida para pagar la expropiación, la hemos ofrecido, estamos dispuestos a negociar y no se puede pagar un millón de euros por 365 metros que no los valen ni edificados y que la Diputación Provincial de Zaragoza, si esa unidad urbanística se pone a desarrollar, tendrá que ceder gratuitamente. Les voy a decir: todos, hasta el convento que hay al lado, han cedido el suelo al Ayuntamiento para que la calle Hayedo se empiece, solo hace falta que el PSOE del Ayuntamiento vaya al Presidente Sánchez y le diga: "por favor, ponte en marcha, porque un millón de euros no se pueden pagar". Gracias.

Toma la palabra D. Ignacio Magaña del grupo municipal Socialista: Yo no sé, señora Cavero, usted critica la falta de voluntad de la Diputación Provincial, pero acaban de firmar un protocolo por 16 millones de euros y el Alcalde, y nosotros hemos celebrado y nosotros hemos contribuido a ello y estamos bastante satisfechos y ustedes también lo deberían estar. Nos encontramos con esta moción. Los señores de Vox, bueno, yo no sé si esto es un chivo expiatorio realmente para presentar esto y que la señora Cavero, en su huida hacia adelante con los vecinos, porque no puede solucionar esto ya desde hace bastante tiempo, su incapacidad para poder solucionar este tema ha sido manifiesta, pues les ha autorizado a ustedes. A ver, vamos a ver, ustedes dicen, sí, ustedes han hecho una valoración los técnicos. ¿Y usted se cree que el Presidente de la Diputación Provincial ha hecho su valoración él? Pues la ha hecho un técnico, igual que la hacen ustedes. Quiero decir, y por eso nosotros lo que le

proponemos es que vayan al tribunal forzoso de expropiación. Si no están de acuerdo, pues que vayan ahí, si es que los cauces legales, que inicien los cauces legales. Oiga, si no estamos de acuerdo en un tema. Si esto es muy fácil, yo voy a comprar una casa, no estoy de acuerdo con el precio y mando a un tasador. Es muy fácil, simplemente. Entonces, bueno, nada más, no intente hacer una utilización política ni intente engañar a los vecinos con este tema. Ustedes llevan con esto dos años en el cajón sin moverlo. Si no ya estaría hecho, ya estaría hecho, señora Cavero, así de claro se lo digo. Es más, y lo que nos da más miedo es que ustedes no tienen ni la partida suficiente porque hay una cosa que se llama expropiación de urgencia y que les obliga a tener la partida para ejecutar la obra, que también es lo que les pedimos, que muestren ustedes las garantías para poder ejecutar la obra. Y la Diputación Provincial, pues claro, evidentemente, de la valoración que hacen ellos, los técnicos a la que ustedes proponen, pues es tanta la diferencia que, desde luego, tendrían que dirimir los tribunales competentes. Si esto es así de claro, si no hay más, si es que no hay más. Pero que esto es culpa suya. Desde 2019 lleva esto en el cajón del señor Serrano y del señor Azcón, sin mover nada. ¿Por qué no lo sacaron encima de la mesa cuando negociaron el convenio de la DPZ? Lo podían haber sacado y podían haber negociado, hay diferentes fórmulas, tiene permutas.... ¿Verdad, señor Serrano? Oiga, ustedes cuando hicieron la venta del suelo de Quirón, lo hicieron bien rápido y usted no iba contra los informes de sus técnicos, ¿verdad que no? Los técnicos dicen "a tanto el metro", pues a tanto el metro. Pues esto es lo mismo. Esto ustedes, vamos, esto es la desidia de este Gobierno y la incapacidad de buscar la solución a un problema que, de verdad, es de los vecinos y los que pierden realmente con esto están siendo los vecinos, pero vamos, pero no es por culpa de la Diputación Provincial, que ya ha manifestado claramente que por ella no hay problema en que se haga la obra, pero que se haga por los cauces legales y establecidos. Claro, es que ustedes dicen 72.000 euros. Pues bueno, pues gratis, pues ya está, pues como todo, pues gratis. Entonces, al final de la única institución que les ha dado 16 millones de euros, la encorren a porrazos, como siempre. Pero bueno, dicho esto, y como nosotros aquí estamos para defender a los vecinos de la ciudad de Zaragoza, lo que le proponemos y siendo responsables es que sigan los cauces establecidos y que doten la partida presupuestaria necesaria para ejecutar la obra y sigan los trámites que tengan que seguir, sin más, que es que no hay más, es que no hay más. Esto tiene un histórico. En 2009, presupuesto 2,2 millones y ahora

nos encontramos 365.000 euros que no los tienen, que tampoco están. Con lo cual, ese es el problema, que no tienen el dinero y no sabe usted, simplemente, dos años en su cajón sin hacer nada.

A continuación toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Yo no me cabe ninguna duda de que este es un ejemplo más de los muchos de deslealtad institucional de los que hemos hablado en este Pleno y en este salón, también en las comisiones, y que están menudeando últimamente entre las distintas instituciones que nos gobiernan, de las cuales, desde luego, los ciudadanos de estos ejemplos de deslealtad institucional, los ciudadanos no son en absoluto favorecidos. Mire, señor Rivarés, la inclusión en el protocolo que se firmó entre el Ayuntamiento y la Diputación no tiene por qué conllevar de ninguna manera la sustitución de ninguna de las otras cuestiones que se han incorporado, no es ese nuestro propósito, evidentemente, cuando estamos proponiendo que se incorpore a ese protocolo junto con el resto de las cuestiones. Yo, evidentemente, sería otro ejemplo de deslealtad si para incluir este tema en ese protocolo hubiera que desbancar algún otro. Señor Santistevé, nosotros no necesitamos que la señora Cavero nos dé instrucciones al respecto. Si usted ha tenido ocasión de ver en las redes sociales, habrá visto como nuestro grupo municipal, el grupo municipal de Vox, se ha reunido con los vecinos, hemos visitado la calle, hemos hecho una rueda de prensa conjunta con el diputado de Vox en la Diputación Provincial, el señor Rodrigo, Carlos Rodrigo. Bien, verá que nosotros tomamos estas decisiones de manera absolutamente autónoma y guiándonos por las peticiones de los vecinos fundamentalmente. Mire, señor Magaña, no le puedo aceptar su transaccional por una sencilla razón, porque usted aquí dice mucho y no dice nada. "Iniciar los trámites", "los procedimientos jurídicos y actos reglados". Bien, es lo que hay que hacer. Nosotros somos un poco más precisos en lo que estamos pidiendo, la cesión gratuita, por supuesto, porque ese terreno no vale en absoluto lo que dicen. En definitiva, mire, yo lo que sí que le querría decir es una cosa: en el texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana vigente en Zaragoza, en el plano I-16 de calificación y regulación del suelo, el nuevo trazado propuesto aparece como vial y, evidentemente, cabría la posibilidad de iniciar un procedimiento expropiatorio. Ahora bien, me parece que sería algo insólito que dos instituciones aragonesas provinciales en la provincia de Zaragoza, una tuviera que estar iniciando un expediente, un procedimiento expropiatorio a la otra. Sería algo insólito y, desde luego, daría una imagen pésima. Pero lo que sí que quiero

hacer constar también aquí es que me parece que el Presidente de la Diputación Provincial está demostrando una miopía política y administrativa más que notable. Porque mire, si cede ese terreno, esa pequeña franja de terreno, el terreno ese se va a ver revalorizado clarísimamente porque, en lugar de dar a una acequia, ese terreno va a dar a una calle urbanizada, y si en un futuro ese terreno que ahora mismo tiene usos deportivos se le cambiaran los usos por uso residencial o de cualquier otro tipo, tendría una fachada abierta, un frente de fachada abierta a una calle urbanizada, con lo cual ese terreno se le revalorizaría notablemente. Es decir, ahora mismo yo creo que para él, para la Diputación...sería altamente beneficioso.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a solicitar la cesión gratuita de una parcela en la prolongación de la calle Hayedo de 365,31 m², a la Diputación Provincial de Zaragoza y, si esta fuese negativa a realizar una oferta de compra y proponer a la Diputación Provincial la incorporación de la actuación urbanística de un andador peatonal entre la prolongación de la Avda Gómez Laguna y la calle Monasterio de N^ª S^ª de los Ángeles, mediante adenda al protocolo firmado el pasado 23 de marzo de 2021 entre ambas instituciones.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Se abstienen los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Total 16 votos a favor 10 votos en contra y 5 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Se abstienen los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Total 16 votos a favor 10 votos en contra y 5 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 3.- Votan a favor el señor Calvo y la señora Rouco.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Se abstienen los señores y señoras:

Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Santistevé, Serrano.- Total 2 votos a favor 10 votos en contra y 19 abstenciones.- No se aprueba.

Aprobados los puntos 1 y 2 de la moción.

- 11 Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Ciudadanos y Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a iniciar los trámites para que la "Gran Vía" de Zaragoza que une plaza Paraíso con paseo Fernando el Católico, pase a denominarse "Gran Vía de Don Santiago Ramón y Cajal" (P-3180/2021) Su texto: Un 1 de mayo de 1852 venia al mundo en la localidad de Petilla de Aragón el que sería el mayor científico español de la historia Nobel de medicina en 1906, D. Santiago Ramón y Cajal, persona notable, además de médico y científico fue un artista, fotógrafo, culturista, jugador de ajedrez y editor. Hombre polifacético; comprometido con su tiempo y como el mismo se consideraba "un hijo de Aragón".- D. Santiago Ramón y Cajal es el único premio nobel de Ciencias que ha tenido España, fundador de la neurociencia moderna las aportaciones de Ramón y Cajal a la neurología siguen de actualidad y sus trabajos sobre la degeneración y regeneración del sistema nervioso se consideran una referencia clásica. Todo este trabajo de investigación en el que el científico puso los cimientos de la neurociencia actual fue desarrollado en condiciones heroicas, trabajando en solitario, en humildes laboratorios mantenidos por él e instalados en su propio domicilio al carecer de laboratorios oficiales.- Santiago Ramón y Cajal está muy unido a esta ciudad, llegó a Zaragoza en septiembre de 1869 para matricularse en el curso de preparación de la Universidad de Zaragoza, y aquí estudió la carrera de Medicina, se marchó con treinta y un años siendo catedrático. y con una vida familiar formada en esta ciudad.- Zaragoza fue la ciudad donde más tiempo residió tras Madrid pero su referencia siempre fue Zaragoza, su casa familiar estaba aquí. "Zaragoza es algo mío, muy íntimo, que llevo embebido en mi corazón y en mi espíritu y palpita en mi carácter y en mis actos", con estas palabras se refería a esta nuestra ciudad en una carta publicada en el periódico local "El Noticiero".- En 2019 se cumplieron 150 años de su ingreso en las aulas y la Universidad de Zaragoza organizó una exposición que no solo mostraba su legado, sino también reivindicaba su figura. En enero de 2020 cuando finalizaba la conmemoración

surgió una iniciativa popular con enorme respaldo social e institucional que pide que la Gran Vía de Zaragoza pase a denominarse "Gran Vía de Santiago Ramón y Cajal". Esta iniciativa ciudadana es conocida por parte de todos los grupos municipales aquí presentes, y se nos pide que nos sumemos a ella.- En Zaragoza existe la calle Ramón y Cajal lugar donde él nació y así debe de seguir siendo, pero el hecho de que la Gran Vía pasase a denominarse "Gran Vía de Santiago Ramón y Cajal" supone darle un mayor reconocimiento urbano en la ciudad.- Por todo lo expuesto, los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular presentan la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a iniciar los trámites para que la "Gran Vía" de Zaragoza que une Plaza Paraíso con Avenida Fernando el Católico, pase a denominarse "Gran Vía de D. Santiago Ramón y Cajal".- Zaragoza, a 18 de mayo de 2021.- Firmado: Sara Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos y María Navarro Viscasillas, portavoz del grupo municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Julia Ara, quien interviene presencialmente, en representación de Rolde de Estudios Aragoneses: Buenos días, Alcalde, Concejales, vecinos de Zaragoza. En primer lugar, nuestro agradecimiento a Rolde de Estudios Aragoneses por la cesión de su espacio y agradecer al Consistorio la acogida y recepción de esta iniciativa popular, respaldada por instituciones empresariales, financieras, académicas, gubernativas y por personas muy destacadas en los diferentes ámbitos deportivos, artísticos, periodísticos, etcétera. En todos los casos hemos encontrado una admiración y un respaldo ilusionado a esta iniciativa que esperamos se complete con la unanimidad de este Consistorio. De todo ello hemos enviado detallada información a todos los grupos municipales. Voy a leer las palabras de dos aragoneses, ilustres cajalinos, escritas para este momento y que por razones de salud no pueden asistir. Eloy Fernández Clemente, hijo adoptivo de esta ciudad y Premio Aragón de las Letras, de brillante trayectoria en el mundo cultural como historiador, escritor y profesor, y el farmacéutico y también escritor Vicente Martínez Tejero, reconocidísimo bibliófilo y quizás el más entusiasta cajalino. Consistorio zaragozano y público asistente que leerá o escuchará esta noticia. Nuestras palabras preceden a una reflexión sobre la importante decisión a tomar, con casi un siglo de retraso de la construcción de nuestra Gran Vía, de añadir al

nombre Gran Vía el de Santiago Ramón y Cajal, eminente científico aragonés, padre de la neurociencia moderna, genial maestro de histología y anatomía patológica. Muchas iniciativas fracasaron entre instituciones aragonesas y centrales del Estado en una batalla por quién celebra más a nuestro gran científico. Luego, la Comisión de Educación y Cultura de nuestras Cortes apoyó por unanimidad una proposición no de ley de Ciudadanos en el impulso de un museo dedicado al científico aragonés y que este se ubique en nuestra comunidad. Mientras, se iban perdiendo recuerdos, libros, cartas, índice de una desidia secular con ese legado de Cajal que debía ser una memoria recuperada. Aquí se va a decidir si es bueno y conveniente dedicarle a Cajal la hermosa Gran Vía de Zaragoza. En el antiguo edificio de Medicina y Ciencias, hoy rectorado, se le dedicó hace dos años una gran exposición, recordando al estudiante más brillante de su historia, luego ayudante interino de Anatomía y, tras doctorarse, director del Museo Anatómico de Zaragoza hasta obtener la cátedra de Valencia. Esta decisión, que esperamos sea positiva, se uniría así moralmente a las otras acciones mencionadas, honrando a su amplia familia, muy vinculada a Aragón en su mayor parte. Casi todo el mundo sabe que Cajal era un gran sabio y su imagen es la de un hombre con bata blanca, encorvado sobre un microscopio, pero fue el mayor científico español que con tesón, esfuerzo y brillantez, a pesar de una gran escasez de medios porque la investigación y la ciencia no han sido nunca objetivo principal de los gobiernos en nuestro país, realizó estudios definitivos sobre el funcionamiento del cerebro y el sistema nervioso, que son base de la neuroanatomía moderna y por los que obtuvo en 1906 el Premio Nobel. Orgulloso de ser y considerarse un hijo de Aragón, gran costista, la más respetada figura de su tiempo como primer presidente de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Extraordinario humanista, pensador, escritor de memorias, relatos y cuentos. Un hombre a la vez laborioso, perseverante, honrado, con compromiso social. Más de mil calles españolas llevan su nombre, muchas escuelas e institutos, también. Ello le vincula al fomento y ánimo en el estudio, la vocación. Y una anécdota entre miles de actos en su estudio y homenaje. Hace dos años, el New York Times le definió al dar la noticia de una exposición itinerante por Estados Unidos sobre Cajal, del Museo Weissman de Minneapolis, como "el hombre que dibujó los secretos del cerebro". Agradecemos vuestra atención y esperamos esa decisión. Gracias en todo caso. Eloy Fernández Clemente y Vicente Martínez Tejero".

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Muchísimas gracias. Bueno, muchísimas gracias, Julia Ara, por su intervención. Muchas gracias a todos los responsables de la iniciativa ciudadana que aquí traemos hoy. Yo creo que, además, como ha sido suficientemente explicada y muy bien resumida por Julia toda la información que nos han facilitado, resumiré claramente. Es verdad, como bien decía Julia, que Ciudadanos presentamos en las Cortes de Aragón recientemente una PNL para impulsar ese Museo de Ramón y Cajal en Aragón, en Huesca y, como salió aprobada por unanimidad, entiendo que estamos todos de acuerdo en que tenemos una deuda pendiente con el reconocimiento de la figura del nobel aragonés. Estamos de acuerdo también con la iniciativa de que haya representación aragonesa, y así lo esperamos y deseamos, tenemos alguno incluso hasta nombres en la cabeza, en ese grupo de trabajo que ha creado el Consejo de Ministros. Pero nosotros traemos aquí estrictamente lo que es competencia de este Ayuntamiento, que es esa propuesta de que la Gran Vía pase a llamarse Gran Vía de don Santiago Ramón y Cajal. Espero que la iniciativa salga aprobada por unanimidad y, si así es, inauguraríamos ese cambio de nombre el año que viene en 2022, con motivo del 170 aniversario del nacimiento de Ramón y Cajal y el centenario de su jubilación como catedrático en un acto, obviamente, al que invitaríamos, faltaría más, a todas las fuerzas políticas. Esperemos también que esta iniciativa, como les decía, salga aprobada por unanimidad, pero debo decir al Partido Socialista que no vamos a aceptar la transacción tal cual está porque no se la puedo aceptar porque sería incoherente por mi parte. El Ayuntamiento, si nosotros declaráramos ahora el Ayuntamiento Año Cajal, sería incoherente con que en Cortes de Aragón mi grupo, Ciudadanos, ha presentado también una PNL para que lo haga el Gobierno de Aragón. Vamos a respetar, por tanto, que lo hagan ellos cuando su Presidente, el señor Lambán, a quien aprovecho para desearle desde aquí una pronta recuperación, recibió la propuesta de mi portavoz, el señor Daniel Pérez; en sus propias palabras, dice que la recogió "con brazos abiertos". Por tanto, entiendan que, si nosotros estamos pidiendo en las Cortes al Gobierno de Aragón que capitaneé todas las acciones para rendir homenaje el año que viene a la figura del Premio Nobel, pues no lo hagamos desde el Ayuntamiento. Eso sí, mi mano tendida, obviamente, para colaborar en todas las acciones que se emprendan en la ciudad de Zaragoza por parte del Gobierno de Aragón en este sentido, sin ningún problema.

Devolveríamos, por tanto, con este gesto, si aprobamos y llevamos a cabo esta moción, como espero, el amor que don Santiago Ramón y Cajal profesaba por nuestra ciudad, donde vivió, donde trabajó y de la que decía, permítanme que lea sus palabras, que ya las hemos recogido en la moción "Zaragoza es algo mío, muy íntimo, que llevo embebido en mi corazón y en mi espíritu y palpita en mi carácter y en mis actos". Muchas gracias a todos.

Interviene D^a. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias a la intervención anterior. Propuesta ciudadana, secundada por un grupo de personalidades de Aragón, que pide que la Gran Vía pase a denominarse también de "don Santiago Ramón y Cajal". Los promotores quieren distinguir a nuestro Premio Nobel de Medicina, grande de la ciencia universal, figura del científico más internacional de nuestro país. Cuando surgió la iniciativa, que la recibimos todos los grupos municipales, el Gobierno del Ayuntamiento se remitió entonces al proceso ordinario que tienen que llevar este tipo de tramitaciones que nacen de una petición de la ciudadanía. El Gobierno PP-Ciudadanos creó en su momento una mesa de trabajo para este tipo de cuestiones relativas a los cambios en el callejero. El procedimiento hubiera sido de otra forma. Este organismo, dependiente del Área de Cultura, sería el primero que tendría que dar el sí ante una alteración. En caso de mostrarse favorable, el asunto pasaría mediante expediente a Urbanismo, en donde se determinaría si el cambio propuesto es compatible con otros nombres de las calles ya existentes de la ciudad, y, en este caso, los técnicos tendrían que decidir si la Gran Vía de Ramón y Cajal podría coexistir con la calle Ramón y Cajal, como ya, además, ocurre en otras ciudades y aquí en otros casos, si la categoría de la vía es diferente, los nombres pueden coexistir. Y finalmente, si Urbanismo da el visto bueno, el cambio de nombre llegaría al Gobierno de la ciudad, que, después de un período de alegaciones, acabaría aprobando la iniciativa. Pero de cualquier forma, el grupo municipal Vox votará que sí a esta moción. Don Santiago Ramón y Cajal merece un lugar destacado en nuestra ciudad. Es del todo paradójico que, como apuntan en la iniciativa ciudadana, que siendo Zaragoza la quinta ciudad de España, la importancia que se da en sus calles al nombre de nuestro Premio Nobel se quede relegado y se sitúe en el número 16, una calle de 370 metros de largo y 10 de ancho. Y también cabe destacar que en la calle Méndez Núñez, n.º 13 hay una placa que dice "Aquí vivió don Santiago Ramón y Cajal, premio Nobel de Medicina y Fisiología en 1906". Zaragoza, es cierto, no honra debidamente a

tantos talentos. Tenemos muchas deudas, empezaremos por esta. Ahora tendremos Gran Vía de Ramón y Cajal y una calle Ramón y Cajal, como en Valencia. Ya hemos dicho que apoyaremos esta moción, pero quiero aprovechar para reclamar que hace casi dos años y está sin cumplir la moción aprobada de quitar la calle y el vial que llevan el nombre del asesino y psicópata Che Guevara, algo incomprensible y que instamos a que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible y más aún con urgencia, dado que estuvo aprobada.

A continuación interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Vicealcaldesa. Es que las obsesiones estas de Vox son un poco así porque la gran diferencia va a ser, así, para empezar, que esta propuesta va a ser aprobada por unanimidad, que no es lo mismo que su enfermiza obsesión con la calle Che Guevara, que no tuvo la unanimidad, tuvo una mayoría simple, no unanimidad. Dicho eso, creo que no vamos a decir gran cosa más porque, gracias Julia, la intervención de la señora Ara en nombre del Rolde de Estudios Aragoneses con el texto que ha leído ha sido magnífica. Creo que aportar más datos no haría mejor la defensa de la decisión que vamos, por supuesto, a apoyar. Solo quiero decir que quien viera algún día la exposición que Alberto Jiménez Schuhmacher hizo en la Universidad sobre Ramón y Cajal, si tiene alguna duda, comprendería quién era de verdad mundialmente este hombre, que no solamente tiene calles en España, sino fuera de España, en bastantes países tiene calles este premio Nobel zaragozano, aragonés. Que la burocracia, señora de Vox, se puede salvar en ocasiones y este es un caso perfecto. Le recuerdo que hay precedentes, cuando muere el abuelo, cuando muere José Antonio, cuando muere Labordeta, enseguida nombramos al Parque Grande "Parque Grande José Antonio Labordeta" y tampoco hubo que hacer semejante chorro burocrático, como ahora parece usted creer que es importante para don Santiago Ramón y Cajal. Vamos a apoyarla sin ningún tipo de duda. Solo un matiz, Vicealcaldesa. Sí, porque no está Patricia aquí, Vicealcaldesa. Ramón y Cajal era costista, en el pensamiento progresista de Costa, hay muchos Costa. En algunos sentidos superado, y en otros muchos, ni siquiera igualado. Hemos hecho desaparecer a Costa de la plaza de Santa Engracia. ¿Lo habéis cambiado de sitio? ¿Está ahí? No, no, bueno, que asumo mi error. O sea, he dicho, pregunto. Coja el micrófono, Vicealcaldesa, y dígame que me equivoco, que no pasa nada. ¿Está ahí puesta? Vale, retiro. Son cosas de mi vida privada y mi tiempo disponible, no digo nada más. Pues eso, que la burocracia no es necesaria. Lo hicimos con Labordeta, creo que es más que justo

que la Gran Vía pase a llamarse Gran Vía de Santiago Ramón y Cajal perfectamente con el voto unánime de todo el Pleno. Gracias.

La Vicealcaldesa: Perdón, un segundo. Se ha intervenido en el busto de Costa, se ha recuperado su color original, se ha intervenido también en el pedestal y lo tienen situado de forma que no tapa la portada de la basílica.

El señor Rivarés; Se lo agradezco, Vicealcaldesa, porque... Un error que asumo, se lo agradezco porque mi vida privada no me permite estar en todos los sitios a la vez. Gracias.

Interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Vicealcaldesa. Gracias, Julia, por traernos las palabras de gente tan querida en nuestra ciudad y por lo bonitas que han sido. También por traernos la memoria de Ramón y Cajal. Nosotros, obviamente, vamos a apoyar esta moción, pero también habría que hablar un poco de si con poner una calle es suficiente o no es suficiente. En Madrid también, no sé si recordarán ustedes, estaba de Alcaldesa Ana Botella y el señor Mariano Rajoy, pues en esa época se extendió la noticia en el año 2014 de que el palacete donde vivió Ramón y Cajal iba a ser troceado en pisos de lujo y científicos y asociaciones defensoras del patrimonio intentaron pararlo y lucharon para que se comprara y se hiciera una casa museo con su legado. Y nada de esto se consiguió. Es decir, que a veces aquí la clase política nos ponemos medallas, pero luego el comportamiento es bastante hipócrita. Yo les plantearía a los que habéis llevado la iniciativa adelante que igual mirárais a ver si la casa taller de Loscertales, ahí detrás de la Plaza de los Sitios, podría ser un lugar para el museo. Desde luego, es un sitio que tiene el suficiente empaque y probablemente de un tamaño más que adecuado para poderle dar esa relevancia. No sé, es una idea, ¿no? Pero bueno, también esto me trae un poco la cabeza qué pensaría Ramón y Cajal si levantara la cabeza sobre un hospital privado después de una pandemia en la que la medicina pública ha estado a punto de romperse en las costuras. No sé, qué pensaría de esto de calles de primera o de segunda. Espero también que en la calle Ramón y Cajal actual, con independencia de que se renombre la Gran Vía, también se haga algo en ese aniversario centenario. Y bueno, en definitiva, nosotros apoyamos esta iniciativa de participación ciudadana, pero el legado de Ramón y Cajal es lo bastante potente y pedagógico y que nos daría mucho que aprender y que integrar en nuestro comportamiento político como para que el año que viene, desde luego, sea algo en el que nos volquemos. Muchas gracias.

Toma la palabra D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Vicealcaldesa. Muy buenos días de nuevo. Julia, muchísimas gracias por tus palabras. Es verdad, lo han dicho mis compañeros, lo has dicho tú, esto es una moción que presentamos el Gobierno, Partido Popular y Ciudadanos, pero es verdad que esto deviene de una iniciativa popular encaminada a poner aún más si cabe de relieve la figura del gran don Santiago Ramón y Cajal, que se ha dicho aquí, pero no solo fue un científico extraordinario y fue galardonado con el Nobel de Medicina en 1906 por su trabajo sobre la estructura del sistema nervioso, sino que fue un hombre polifacético, y con su vocación de ayudar siempre, ejerció como médico militar tras haber estudiado la carrera de Medicina en nuestra ciudad, en Zaragoza, y más tarde como docente, habiendo obtenido la cátedra con tan solo 25 años, y siendo de Zaragoza una ciudad de la que siempre hizo gala y que sentía profundo aprecio. Se ha dicho también por mis compañeros, la figura de Ramón y Cajal es conocida en todo el mundo y otorga a España un grandísimo prestigio, al igual que lo hacen otros ilustres personajes de nuestra literatura, filosofía, pintura y ciencia. Fue una de las personas más destacadas en la ciencia universal y creemos que merece todos los reconocimientos que desde la ciudad podamos realizarle porque de una ciudad nos atraen su cultura, su gastronomía, su arte, pero no es menos importante la relevancia de todas aquellas personas que por sus éxitos han sido reconocidos y han puesto a la ciudad de Zaragoza en el mapa porque el prestigio profesional a juicio del Partido Popular, también es un valor de calidad y que merece el reconocimiento. Creo que las calles de nuestras ciudades son gran parte de nuestra historia y como tal creemos desde el grupo municipal Popular que Santiago Ramón y Cajal no puede más que añadir con su unión al nombre de la Gran Vía de Zaragoza más entidad a la misma porque es fundamental recordar a los hombres y a las mujeres, a todos, que han marcado nuestra historia desde una perspectiva de generosidad hacia los demás, que se han esforzado sobremanera para que sus hitos más importantes hayan revertido en la sociedad y, en este caso, en la ciudad de Zaragoza. No podemos estar desde el grupo Popular más orgullosos que añadir a la Gran Vía de Zaragoza el nombre de don Santiago Ramón y Cajal. Y, por tanto, nosotros traemos la iniciativa, pero por supuesto votaremos que sí con muchísimo orgullo porque creemos que lo merece. Muchísimas gracias.

A continuación interviene D. Antonio Barrachina del grupo municipal Socialista: Gracias, Vicealcaldesa. Nuestro grupo político, como no puede ser de

otra manera, también se va a sumar a esta iniciativa ciudadana. Vamos a apoyar el cambio de nombre de la Gran Vía y vamos a renombrarla con el nombre también de Gran Vía de don Santiago Ramón y Cajal, como no puede ser de otra manera. Pero sí que queremos hacer varias puntualizaciones. En primer lugar, como se ha puesto de manifiesto aquí, tendríamos también que de alguna manera dignificar el nombre de la actual calle de Ramón y Cajal y de su entorno, el entorno donde aparecen el nombre de dos calles de dos ilustres aragoneses, Ramón Pignatelli o el Conde de Aranda, hacer que sean unas calles en condiciones de salubridad, de limpieza y adecentamiento que actualmente no tienen. Y, por otro lado, nos gustaría también que se apoyasen nuestras dos enmiendas transaccionales, por cierto, hay un error, en vez de ser el año 2021, estamos hablando de 2022 como año Cajal porque no son temas incompatibles. Aquí se ha dicho que el Gobierno de España ha constituido un grupo de trabajo donde están presentes el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Presidencia, el Ministerio de Cultura para difundir el legado de don Santiago Ramón y Cajal, y que a ese grupo de trabajo, merced a una proposición no de ley en las Cortes de Aragón, se ha sumado también el Gobierno de Aragón. No es incompatible de ninguna de las maneras que el Ayuntamiento de Zaragoza, en el ámbito de sus competencias, se sume a este 170.º aniversario y participe en el año Ramón y Cajal y participe con las actividades y con las iniciativas que crea convenientes dentro de su ámbito competencial: en forma de jornadas, de simposios, de conferencias, con una vertiente científica; o también con una vertiente cultural y artística, poniendo de manifiesto exposiciones que recuperen los dibujos científicos de Ramón y Cajal. No son de ninguna de las maneras incompatibles una y otra iniciativa. Y por último, simplemente añadir, acabo de recibir una convocatoria del grupo de trabajo para el mes de junio, del grupo de trabajo del nombre de calles, del Grupo de Trabajo de Memoria Democrática. Esta misma agilidad que hoy estamos haciendo todos los grupos para cambiar el nombre de la Gran Vía nos gustaría, Vicealcaldesa, que la aplicase al cambio de nombre de otras calles de esta ciudad, un mínimo de sensibilidad democrática para desterrar de una vez por siempre nombres de activos colaboradores de la dictadura franquista de las calles de la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Para el cierre toma la palabra D^a. Sara Fernandez del grupo municipal Ciudadanos: Muchísimas gracias a todos por el apoyo a la iniciativa. Respecto a las propuestas, señor Barrachina, es que se lo he comentado, es que no me puede

pedir a mí exactamente lo mismo, ha nombrado, además, las palabras exactas de la PNL que hemos hecho Ciudadanos en las Cortes nombrando que recuperen los dibujos científicos de Ramón y Cajal. Literalmente mis palabras, lo que en Cortes le hemos pedido al señor Lambán y al señor Lambán le ha parecido una gran iniciativa, pues no me pida exactamente a mí lo mismo. ¿Que colaboraremos? Por supuesto, pero ya le digo que como tal, tal y como usted lo expresa, no le puedo aceptar por eso, porque creemos que es Gobierno de Aragón quien tiene que capitanear esa iniciativa, pero, por supuesto, ya le digo que participaremos. Y en cuanto... Yo creo que no hay que mezclar con la memoria democrática, son cosas completamente distintas. La memoria democrática ya sabe que los plazos han dependido de los informes del Gobierno de Aragón, no de nosotros, y, por tanto, son cosas completamente diferentes. Pero lo dicho, nos alegramos desde el Ayuntamiento de Zaragoza de que se vaya a llevar a cabo una iniciativa para reconocer la figura de don Santiago Ramón y Cajal como se debe en esta ciudad. Muchísimas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Ciudadanos y Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a iniciar los trámites para que la "Gran Vía" de Zaragoza que une Plaza Paraíso con Paseo Fernando el Católico, pase a denominarse "Gran Vía de Don Santiago Ramón y Cajal".- Queda aprobada por unanimidad.

- 12 Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestre su más rotunda condena a la agresión del Gobierno de Israel al pueblo Palestino, instar a la ONU a crear una comisión de investigación sobre los bombardeos israelíes en Gaza, a reparar los daños ocasionados e insta a promover desde el Ayuntamiento una campaña de ayuda de emergencia para paliar la situación en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria (P-3184/2021). Su texto: Desde que en 1948 Israel comenzó el desalojo y usurpación del territorio palestino, las agresiones militares con especial incidencia sobre la población civil se han convertido en una amenaza continua. Los bombardeos sobre la Franja de Gaza se han ido repitiendo en sucesivas operaciones a lo largo de los últimos años con un coste de vidas humanas altísimo y exacerbando la situación de crisis que vive la Franja por el bloqueo impuesto por Israel desde

2007. En esta ocasión, con el infame argumento de los misiles caseros que se envían desde suelo palestino se han lanzado miles de toneladas de bombas inteligentes, de alto poder destructivo, que han arrasado infraestructuras clave como carreteras, fábricas, escuelas u hospitales.- Como en 2014, los bombardeos han sido constantes y han sacudido día y noche todo el territorio de la Franja de Gaza. Los blancos del Ejército israelí han sido los barrios más poblados y ya han matado a más de 200 personas, entre ellos más de 60 niñas y niños. La Franja de Gaza es una de las zonas más densamente pobladas del mundo y una operación de bombardeo masivo no puede suponer otra cosa que el genocidio de población inocente.- Las condenas de la sociedad civil mundial y de numerosos gobiernos no parece hacer mella en la determinación israelí de expulsar a la población palestina, ya que esta última escalada se inició con la violencia de grupos de colonos de extrema derecha sobre la población palestina en Jerusalén y los intentos de expulsar a seis familias palestinas del barrio de Sheikh Jarrah para que sus casas sean ocupadas por colonos. Esto responde a un plan cuyo objetivo es acabar con la presencia palestina en Jerusalén. En los últimos días, hemos visto como se ha incrementado la violencia policial, el ejército israelí ha ocupado la Mezquita de AlAqsa, y reprimido brutalmente las protestas que se están produciendo en todo el territorio palestino, matando a más 20 personas hasta el momento.- Este nuevo proceso de expulsión y colonización en Palestina, en lo que es una clara violación del derecho internacional, ha desencadenado protestas en todo el territorio. Ante esto, Israel ha reprimido las protestas en Jerusalén y otras ciudades, hiriendo y deteniendo de forma arbitraria a centenares de manifestantes. - En la actual ofensiva Israel ha movilizado a 5.000 reservistas para esta operación bautizada como "Guardianes del Muro", y ha prohibido el paso a la Franja de Gaza para periodistas y bombardeado las oficinas de agencias internacionales, buscando eliminar testigos.- Palestina no puede seguir siendo atacada ante el silencio de la comunidad internacional. Es por ello que proponemos que esta corporación municipal ratifique su compromiso con los derechos humanos y que consigne un compromiso con el pueblo palestino y su resistencia, exigiendo medidas concretas que obliguen a Israel a respetar la legalidad internacional y los derechos del pueblo palestino. Tras décadas de apartheid, este nuevo ataque confirma que debemos poner fin a la impunidad con la que sigue actuando Israel.- Por todo ello, desde el grupo municipal de Zaragoza en Común, se presenta para su debate la siguiente moción: 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra

su más rotunda condena a la agresión del Gobierno de Israel al pueblo palestino. 2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno español que condenen el ataque, reconozca el Estado palestino y trabaje por el cumplimiento de las resoluciones de la ONU. 3.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la ONU a que pongan al Estado de Palestina bajo la protección internacional. 4.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la ONU crear una comisión de investigación sobre los bombardeos israelíes en Gaza. 5.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de Israel para que en cumplimiento de la resolución 242 C.S. de la ONU, 22 de noviembre de 1967 proceda al retiro militar de los territorios ocupados. 6.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige el derribo del muro del apartheid construido por Israel en territorio palestino, e insta a que se reparen los daños ocasionados por el bloqueo y los bombardeos. 7.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a promover desde el Ayuntamiento una campaña de ayuda de emergencia para paliar la situación que se está viviendo en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria.- Zaragoza, 19 de mayo de 2021.- Firmado: Pedro Santisteve, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Socialista presenta las siguientes transaccionales: Transacción de sustitución al punto 1 por: El Pleno del Ayuntamiento muestra su más rotunda condena a los ataques mutuos entre Hamas e Israel.

Transacción de adición al punto 3 por: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los diversos organismos internacionales a proteger a la población palestina.

Transacción de adición al punto 5 por: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita a los órganos competentes a forzar el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en la ONU para solucionar el conflicto palestino-israelí.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra a D^a. Luis Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias. Aunque en este momento la situación en Palestina se encuentra en una frágil tregua, hasta el 18 de mayo nos hemos encontrado, y todos ustedes han sido conocedores, de una serie de ataques aéreos israelíes que han matado en torno a 200 personas. De ellas, casi 50 menores de edad. Ha supuesto también más de 1200 personas heridas y el bombardeo sistemático de enclaves civiles, objetivos civiles, es decir, centros residenciales, para que nos entienda todo el mundo, casas, que han supuesto el desplazamiento de más de 2500 personas, que se han quedado sin hogar. Palestina

está sitiada y esta situación lleva un largo recorrido que ha supuesto que se ha desalojado a la fuerza a más de 2000 palestinos de los barrios de Zrihahama Alibusan. Previamente a esta situación, había una serie de elementos que habían tensionado esta situación por parte de las autoridades israelíes. En concreto, la inexplicable decisión de ubicar puestos de control temporales en la entrada de la puerta de Damasco, en la ciudad vieja, así como la represión que se produjo justo en el día de la celebración del final de lo que sería el Ramadán, donde muchas familias palestinas y sus hijos e hijas celebraban dicha finalización. La violenta ocupación y despojo del pueblo palestino, como ustedes saben, data desde el año 1948. No me voy a remontar a todos los datos que avalan que el Estado de Israel ha expulsado a más de 700.000 palestinos de su territorio. En concreto, y los estudios certifican que lo que se ha llevado a cabo ha sido una pérdida de más del 85 % del terreno de su tierra, de la tierra del estado palestino a manos de Israel. Lógicamente, nosotros traemos esta moción aquí para su debate, sobre todo por el llamamiento que se hace a nivel humanitario por parte de Cruz Roja Internacional para apoyar a estas personas víctimas de este conflicto. Somos también coherentes y, evidentemente, sabemos que esto no es un ataque unilateral, sino que también han existido bombardeos por parte de Hamás, que en total en esta última fase ha supuesto hasta diez víctimas mortales, pero, desde luego, lo que nosotros queremos traer aquí es la necesidad de la defensa del territorio palestino y de las libertades de este pueblo, que ha visto como, en una situación de enorme poder y brutalidad, ha desplegado la otra parte y porque creemos que, efectivamente, el derecho de los palestinos a defenderse y a luchar por la libertad. Muchas gracias.

A continuación interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bien, partamos de una base: Israel es un Estado soberano, reconocido internacionalmente, con el que mantenemos relaciones diplomáticas. Es más, Israel es una democracia que desde su fundación como estado en el año 1948, hace ya más de 70 años, se encuentra permanentemente amenazado por sus vecinos, que le han declarado repetidamente la guerra. El statu quo actual es consecuencia no solo del apoyo occidental que ha recibido, sino fundamentalmente de la determinación con que ha defendido su existencia. Las naciones vecinas le respetan porque le temen, es así y no sería sensato ni sincero negarlo. Si no se hubiera defendido como lo ha hecho, ya no existiría. Miren, Israel tiene todo el derecho de existir en condiciones de seguridad y está objetivamente amenazado en un entorno muy hostil. Es una isla de democracia en

un mar de teocracias, donde las últimas décadas el integrismo islámico ha ido ganando terreno. En Irán, por ejemplo, en los años 60 del siglo pasado era un país donde las mujeres vestían a la moda europea y cursaban carreras universitarias. Egipto ha derivado hacia el islamismo radical. Siria está devastada, el Líbano también. Y en ninguno de estos casos Israel ha tenido nada que ver, al revés, la situación se ha tornado progresivamente más amenazadora para ellos como consecuencia de la extensión del integrismo islámico. Hamás, por el contrario, es una organización terrorista que colabora estrechamente con la yihad islámica y que a lo largo de su historia se ha enfrentado a la Autoridad Nacional Palestina y a otra facción islámica, Al Fatah, con la que mantuvo sangrientos combates en Gaza y Cisjordania, que hoy precisamente gobierna la Franja de Gaza. Al Fatah gobierna Cisjordania. Hamás es una organización terrorista considerada como tal por la Unión Europea y otros países occidentales. Hoy solo mantienen relaciones con Hamás Noruega y Suiza, haciendo gala de su tradicional neutralidad. Es verdad que la Franja de Gaza está aislada económica y militarmente con una frontera fuertemente fortificada, pero eso no impide que siga recibiendo material militar. De hecho, en la reciente escalada bélica ha lanzado más de 3.000 cohetes, de procedencia muy posiblemente iraní contra Israel. Instalar bases de lanzamiento de misiles en uno de los territorios más densamente poblados del planeta, como es Gaza, significa convertir a la población civil en escudos humanos, sabiendo que cualquier acción militar que pretenda destruir esas bases de lanzamiento va a causar bajas civiles, es una estrategia repugnante. ¿Quién es el responsable de esas bajas civiles, el que se defiende o el que los emplea como escudos humanos? Israel protege a su población y la defiende; Hamás se parapeta tras ella, esa es la realidad. Y hay otra cuestión, señora Broto, y es que este es un tema de política exterior extremadamente sensible y delicado en el que el Ayuntamiento no debería posicionarse, no creo que debamos hacerlo. Es por eso por lo que vamos a votar que no al conjunto de su moción, con las dos únicas excepciones de los puntos 3 y 7, que son los que hacen referencia a cuestiones meramente humanitarias en las que sí que está clara, yo creo que debe ser clara la posición del Ayuntamiento, pero en las otras cuestiones que son de política exterior, además, en un tema tan sensible como es este, no creo que sea el papel del Ayuntamiento el definir una posición política a favor o en contra de uno de los contendientes en este lamentable asunto. Muchas gracias.

A continuación interviene D^a. Amparo Bella del grupo municipal

Podemos: Gracias. Buenos días. Bien, estamos aquí ante una cuestión de derechos humanos en la que no caben expresiones e ideas que recuerdan otra época, el Holocausto y el nazismo. Creemos que detener la violencia en Palestina pasa por actuar para cumplir el derecho internacional. En las últimas semanas, los bombardeos israelíes en Gaza han provocado demasiadas muertes. Es devastador ver las imágenes televisivas que todas y todos ustedes habrán visto, es absolutamente devastador y se te encoge el alma, el corazón y todo, con un nivel de belicidad y de violencia que parece que volvamos a 2014. Los proyectiles lanzados desde la franja han provocado muchas muertes y estas muertes en medio de una tensión y violencia que no han dejado de escalar en la explanada de mezquitas de la ciudad vieja de Jerusalén tras las cargas israelíes, incluso dentro de los lugares santos. Además, numerosos heridos y detenidos durante las protestas pacíficas contra los desalojos forzados del barrio jerosolimitano de Sheikh Jarrah como otro paso más de colonización israelí. También hay que destacar el incremento del extremismo contra la población palestina con declaraciones por parte de integrantes del Ayuntamiento de Jerusalén, deseando la muerte de un activista palestino y también una manifestación que recorrió la ciudad bajo el grito de "Muerte a los árabes", que culminó con el linchamiento de un palestino en la ciudad de Lod. A todo ello se añade que Israel impidió la celebración de las elecciones en Jerusalén, lo que provocó la suspensión y el apartheid sanitario entre la población israelí, vacunada, y las sucesivas olas en Palestina. También sucede, sobre las causas estructurales de décadas de crecimiento de las colonias israelíes, la ocupación en Cisjordania, el bloqueo colectivo, que es una figura estrictamente prohibida por el derecho internacional, pues bien, el bloqueo colectivo a Gaza, la apropiación de tierras y agua de carreteras separadas, la concesión y denegación de permisos, las detenciones arbitrarias, el aumento de violencia de los colonos... Bien, una situación de apartheid la define Human Rights Watch, es "la segregación de derechos desiguales, violaciones de derechos humanos y falta de libertad de movimientos, sumándose a los años de denuncias de la sociedad civil palestina y también de grupos pacifistas israelíes". Por todo ello, desde mi formación, desde Podemos, condenamos rotundamente la violencia, exigimos que Israel cese de una vez esta violencia y los ataques directos contra la población civil palestina. Demandamos a Naciones Unidas, a la Unión Europea y España y creemos que es totalmente pertinente esta moción, para demandar la implementación del conjunto de

resoluciones internacionales de las últimas décadas, que piden acabar con la ocupación y con el bloqueo porque se violan los derechos humanos. Es el momento de pasar de las declaraciones a los hechos. España y la Unión Europea deben exigir a Israel que cumpla con el derecho internacional, aplicar las legislaciones que impiden la venta de armas con violación de derechos humanos y revisar la cláusula de derechos humanos del acuerdo de asociación con Israel. Este es el único camino para la justicia y la paz. Gracias.

Interviene D^a. Cristina García del grupo municipal Ciudadanos: Decía al señor Calvo que es un tema de política exterior extremadamente delicado y no sé si desde este Ayuntamiento podemos hacer gran cosa, pero sí que es verdad que el apoyo a las resoluciones de la ONU, y a los movimientos de Europa pues creo que son importantes. Nuestra prioridad, como no puede ser de otra manera, es garantizar la convivencia pacífica y duradera entre palestinos e israelíes en igualdad de derechos. Condenamos enérgicamente los actos de violencia y esperamos que la respuesta legítima del ejército y las fuerzas de seguridad israelíes sea proporcionada y respetuosa con los derechos humanos. Nuestra acción exterior se caracteriza por el compromiso con el cumplimiento del derecho internacional y de los derechos humanos. Por ello, nos sumamos a la llamada a la calma de la Unión Europea, considerando una prioridad evitar daños a la población civil. La Unión Europea no puede evadirse de su responsabilidad y debe tener una posición propia en la resolución de la situación y esta posición debe basarse en fomentar el diálogo en igualdad de condiciones y fomentar la igualdad de derechos sin discriminación por razón de etnia, origen o religión. La Unión Europea, como principal donante en los territorios ocupados palestinos, debe asumir también el liderazgo político que le corresponde para construir la paz. Yo creo que es un momento muy delicado donde debemos ser muy cautelosos. Es importante que todos nos centremos en la defensa de todas las resoluciones de la ONU, no solo la de 1967, sino todas las que hay. Y respecto al punto que usted plantea, señora Broto, creo que es el punto 7, "el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a promover desde el Ayuntamiento una campaña de ayuda de emergencia", decirle que desde el Área de Acción Social el señor Lorén ya está trabajando en ello. Creo que fue hace ya varios años, pero se trabajó con la entidad UNRWA. UNRWA es una entidad agencia de la ONU para refugiados palestinos. En el año 2020 se le destinaron 50.000 euros para proyectos de emergencia y, como saben bien, este año, el 30 de marzo de 2021 es la primera

vez que se celebra el Día de la Patria Palestina con la plantación de tres olivos. Es la primera vez y por eso digo que creo que este gobierno sí que está comprometido con la causa del conflicto de Israel-Palestina y que desde el Área de Acción Social, como le he dicho, se trabaja con UNRWA ya de manera continuada y, en este caso, en el último proyecto de 50.000 euros para proyectos de emergencia. Por tanto, sí que le querría hacer una transacción in voce en el punto 7 para decirle que "el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a continuar promoviendo", ¿vale? Cambiar el verbo porque creo que el trabajo ya se ha iniciado y sería de continuidad. Esperaré a que me conteste sobre la votación de la transacción. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra D. Alfonso Mendoza del grupo municipal Popular: Gracias, Vicealcaldesa. Voy a empezar por anunciar que no voy a repetir todos los argumentos que ha hecho mi compañera de Gobierno y que, desde luego, desde el Partido Popular compartimos desde la primera letra hasta la última. Yo voy a hablarles de alguna otra argumentación. Miren, efectivamente, y coincido con mi compañera y con el señor Calvo, traen a este Pleno... Para empezar, señora Bella, léase el acta de febrero de este mismo año. Usted criticaba que el grupo Vox traía una moción que nada tenía que ver con el día a día de los zaragozanos. Esta le parece perfecta y correcta, simplemente lo digo para su coherencia. Decía, trae en este Pleno algo fuera del ámbito competencial de este Ayuntamiento, como decían mis compañeros. Le voy a recordar que ya en 2016 una sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo de Huesca anuló una moción del ayuntamiento cercano, del Ayuntamiento de Sabiñánigo, presentada por el grupo Cambiar y que apoyó el Partido Socialista de ese municipio para adherirse a un boicot contra Israel. Los posicionamientos de la ultraizquierda en materia exterior ya los conocemos, para ustedes todo es blanco o negro. Ustedes defienden casi siempre intereses políticos que, desde luego, nada tienen que ver con los nuestros. Quiero recordar en este Pleno que su posición en el tema que hoy nos traen, desde luego, no es nuevo. Como bien ha comentado mi compañera, ya se está trabajando desde el Área de Acción Social en la ayuda al pueblo palestino a través de la colaboración con esa entidad desde hace años. Y, desde luego, todos también recordamos la visita del señor Híjar, por entonces, responsable municipal de Vivienda y Deportes, a Jerusalén en misión oficial del Alcalde Santistevé en julio de 2018. Mire, quizás a quien debería dirigirme no es a ustedes, señores de Zaragoza en Común. Su posicionamiento, desde luego, a

veces fanático y ultra en casi todo me deja pocas esperanzas a que entiendan que con su mentalidad nuestro país tiene mucho que perder y poco o nada a ganar en la escena política internacional. Quizás, como decía, debería dirigirme al Partido Socialista, ya que quiero pensar que en algún sitio está ese Partido Socialista cuya historia atesora más de 140 años y que hasta ahora no se había visto arrastrado a la deriva en la que está inmerso en este momento gracias a sus socios de gobierno y de investidura. Como siempre que hablamos de estas cuestiones, y recuerda el señor Lorén en sus intervenciones, nosotros defendemos cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, faltaría más. También defendemos el derecho nacional y el internacional. ¿Ustedes lo van a hacer? ¿Van a defender la sentencia del Tribunal Supremo sobre los indultos o esa se la pueden saltar sin más? Lo veremos después con su posicionamiento en la moción que presentamos. El ejemplo más reciente de esa deriva a la que me refería en políticas internacionales ha sido el grave conflicto con nuestro vecino del sur, con Marruecos, al acoger en España con alevosía y nocturnidad, con opacidad e identidad falsa al líder del Frente Polisario, que, por cierto y para general conocimiento, está acusado de nada más y nada menos que de genocidio, lesiones, detención ilegal, terrorismo, tortura, desapariciones... Todo un angelito, como ven. Por este episodio hemos tenido que ser testigos también de una cuestión humanitaria, señores de Zaragoza en Común, que es la masiva llegada de inmigrantes marroquíes, que se ha cobrado vidas humanas y ha desatado un drama social en la ciudad de Ceuta, con menores deambulando sin un lugar donde cobijarse. Pero esto no es un episodio aislado de la equívoca y desafortunada política exterior del gobierno del Partido Socialista y Podemos. ¿Recuerdan también el nocturno encuentro del ministro Ábalos con la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, en el aeropuerto de Barajas? O, por citar solamente un tercer ejemplo de esta nefasta política internacional y que a todos los españoles nos ha costado 53 millones de euros. Me refiero, como pueden suponer, al rescate de la aerolínea Plus Ultra, participada por altos cargos del chavismo venezolano, ese que tanto les gusta a ustedes. Oiga, son 53 millones para 4 aviones que ha declarado la compañía que tiene. Todo un ejemplo de eficiencia y de la inversión y posicionamiento estratégico de nuestro país. No quiero dejar de recordarle, señora Broto, que el primer embajador de la Autoridad Nacional Palestina, el primero que hubo, fue invitado a Zaragoza por la Alcaldesa Luisa Fernanda Rudi. Miren, señores de Zaragoza en Común, por concluir: este Pleno se ha manifestado unánimemente contra todo tipo de violencia. Por

supuesto, me reafirmo en esta declaración institucional tan reciente, pero no olviden la palabra "toda". Sí, toda la violencia es repudiable, proceda de donde proceda y se ejerza contra quien se ejerza.

Toma la palabra D^a. Ana Becerril del grupo municipal Socialista: Sí, gracias, Vicealcaldesa. Mire, señor Mendoza, antes de empezar mi exposición tengo que decirle que menos mal que existe usted para darnos clases magistrales sobre derecho internacional, se lo agradezco infinitamente. Y también le agradezco que hable del Partido Socialista una vez más y que saque los indultos y que saque tal. Yo le podría decir a usted pues desde que por qué vamos a tener que escuchar el himno nacional en los colegios de Murcia cada día o cualquier otra cosa que se les ocurra en cada momento porque, desde luego, gestionar no gestionan, pero decir tontadas dicen muchas. Independientemente de esto, voy a ir a la moción. Miren, desde hace más de 70 años el complicadísimo conflicto entre Israel y Palestina dificulta el desarrollo social y económico de la zona e impide la convivencia pacífica entre israelíes y palestinos con las existentes violaciones de derechos humanos y del derecho internacional por parte de Israel. En este mes de mayo se ha recrudecido la escala violenta en la zona de la guerra desde 2014 y se ha saldado con la muerte de más de 200 palestinos y de 20 israelíes. Tras la ocupación del suelo palestino por organizaciones de colonos judíos, estallaron revueltas y Hamás, que gobierna la franja de Gaza y está considerado por la Unión Europea como grupo terrorista y que, además, no representa para nada los intereses de Palestina, lanzó varios cohetes a Jerusalén, e Israel respondió bombardeando la franja de Gaza. Como consecuencia, no solamente ha provocado muchas muertes de niños y niñas fundamentalmente, sino que sus hospitales, sus colegios y sus comercios están al borde del colapso. Por ello, desde aquí sí que instamos a Israel a permitir la entrada de ayuda humanitaria a Gaza para dar protección a aquellas personas que más lo necesiten. El Grupo Socialista condena la violencia ejercida sobre la población civil inocente tanto por el Estado de Israel como la ejercida por Hamás, que, insisto, no representa los intereses del pueblo palestino y, además, instamos a Israel a actuar de forma proporcionada y evitar víctimas civiles, además de exhortarle a respetar escrupulosamente el Convenio de Ginebra y la Resolución 2334 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que dice "Las actividades de asentamientos de Israel son una violación flagrante del Derecho Internacional y constituyen un gran obstáculo para conseguir la solución de dos estados y una paz amplia y duradera". Del mismo

modo, también condenamos la profanación de lugares sagrados en Jerusalén. Reafirmamos el derecho inalienable de los palestinos a regresar a sus hogares y recuperar sus bienes desde dondequiera que se encuentren desplazados y desarraigados, según también resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1974. España, como usted muy bien ha dicho, siempre ha mantenido muy buenas relaciones tanto con Palestina como con Israel, con ambos. Abogamos por la solución de los dos estados, no puede ser de otra manera, para alcanzar la paz y la seguridad y que se respeten los derechos humanos y el Derecho Internacional, a lo que me he referido antes. El diálogo pacífico entre las partes es la única vía de solución y, además, es lo que les va a proteger sus vidas. Porque compartimos la preocupación en la necesidad de actuar de la propuesta de Zaragoza en Común, hemos presentado transacciones a los puntos 1, 3, 5 y 6. Creo que el punto 3, el punto 5 y el punto 6 han sido aceptados y el punto 1 de sustitución no nos lo han aceptado. Con lo cual, señora Broto, votaremos que no porque para nosotros debería estar incluido en ese punto el grupo terrorista de Hamás, ya que para el Partido Socialista condenamos cualquier tipo de violencia o de ataque terrorista. Para terminar, no todos tenemos la misma suerte geográfica a la hora de nacer, no la tenemos. Sin embargo, y aunque parezca una utopía, debemos ser capaces de velar por los derechos humanos y proporcionar seguridad y dignidad. Zaragoza es un ejemplo de inspiración en muchos ámbitos, también en la cooperación. Acabo, debe seguir colaborando para que tanto israelíes como palestinos tengan el derecho de vivir en paz, seguridad, libertad democracia.

Para el cierre, la Presidencia concede la palabra a D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Bueno, señor Calvo y señor Mendoza, la verdad es que sus discursos son muy parecidos y la verdad es que traer aquí esta moción, bueno, es un derecho que tenemos como formación política. Yo creo que hay puntos en concreto que hablan de la acción humanitaria y este Ayuntamiento ha sido un ayuntamiento que se ha distinguido en la cooperación internacional, ha sido una ciudad acogedora, es una ciudad de cultura de paz. No me parece que sobre y menos en un conflicto que hemos visto diariamente y que llevamos viendo desde el año 1948. No obstante, una matización, señor Calvo. Cuando habla usted de quién empezó o qué es mejor, si asesinar niños o ponerlos de escudos, más o menos usted ha dicho algo parecido y si no, me corrige, he de decirle que el Estado de Israel ocupó y expulsó a los palestinos en el año 1948. No sé si eso tiene algún sentido, pero alguien empezó

algo en algún momento. Pero, más allá de todo eso, querría decirles que sí, que el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido solidario porque la organización UNRWA está funcionando hace mucho tiempo, que es una organización de las Naciones Unidas dedicada a ayudar al pueblo palestino, fijense ustedes si hay un marco amplio. Pero es que justamente desde la llegada del señor Trump a los Estados Unidos, esa organización recibió la orden categórica de no tener financiación estadounidense y, por lo tanto, esa organización no ha podido apenas trabajar, no ha podido hacer su labor humanitaria tan apenas. Por eso importante que hoy, a un llamado de Cruz Roja Internacional, desde este Ayuntamiento se plantee, igual que el otro día se aprobó en comisión que se daban 100.000 euros para apoyar a la pandemia, a la situación de pandemia en India. Por lo tanto, no me parece que sea una mala moción. Ahora bien, todo lo que ustedes están haciendo, fundamentalmente, desde la bancada de la derecha, de hacer una extrapolación con relación a lo que es un posicionamiento político y hablar de fanatismos de la izquierda y de la ultraizquierda. Pues miren, no, yo les estoy hablando de derechos humanos y les estoy hablando de que, efectivamente, como Estado Español, pero como ciudad, como ustedes nunca se cansan de repetir, quinta ciudad de España, tenemos que dar cierto ejemplo. Y el ejemplo puede ser que efectivamente la negociación y el diálogo son una vía y eso es algo que se transmite aquí hoy en este Salón de Plenos, con una serie de elementos que han quedado, además, grabados para la posteridad señor Calvo y señor Mendoza. Que yo no sé cuándo alguien ajeno aquí, por ejemplo, el señor Ibrahim, quien no ha podido participar y que es representante del pueblo palestino, cuando oigan estas aseveraciones que ustedes han hecho, desde luego, van a pensar que difícil poder transmitir tranquilidad y cultura de paz y apoyo humanitario por parte de los responsables de esta ciudad en algunos de los comentarios que se han lanzado. No obstante, agradecer el apoyo. Efectivamente, vamos a admitir el voto separado. Seguimos diciendo que no se puede equiparar el opresor y el oprimido. No podemos ser equidistantes, no se puede analizar con las mismas herramientas. Y, por supuesto, apoyamos a los palestinos a defenderse y luchar por su libertad. Muchas gracias.

La señora García: Perdóneme, señora Broto, que no me ha quedado claro si aprueban nuestra transacción in voce. ¿Sí? Perdón.

La señora Broto: Sí. He dicho que aceptamos votación separada, aceptamos la transacción de Ciudadanos en el punto 7.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el

grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestre su más rotunda condena a la agresión del Gobierno de Israel al pueblo Palestino, instar a la ONU a crear una comisión de investigación sobre los bombardeos israelíes en Gaza, a reparar los daños ocasionados e insta a promover desde el Ayuntamiento una campaña de ayuda de emergencia para paliar la situación en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta transaccionales que acepta parcialmente el grupo proponente y el grupo Ciudadanos presenta una transaccional in voce que también se acepta, la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su más rotunda condena a la agresión del Gobierno de Israel al pueblo palestino. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno español que condene el ataque, reconozca el Estado palestino y trabaje por el cumplimiento de las resoluciones de la ONU. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la ONU a que pongan al Estado de Palestina bajo la protección internacional. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los diversos organismos internacionales a proteger a la población palestina. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la ONU a crear una comisión de investigación sobre los bombardeos israelíes en Gaza. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de Israel para que en cumplimiento de la resolución 242 C.S. de la ONU, 22 de noviembre de 1967 proceda al retiro militar de los territorios ocupados. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita a los órganos competentes a forzar el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en la ONU para solucionar el conflicto Palestino-Israelí. 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige el derribo del muro del apartheid construido por Israel en territorio palestino, e insta a que se reparen los daños ocasionados por el bloqueo y los bombardeos. 7.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a continuar promoviendo desde el Ayuntamiento una campaña de ayuda de emergencia para paliar la situación que se está viviendo en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa,

Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Total 5 votos a favor y 26 votos en contra.-No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 3.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 4.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 5.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano.- Votan en contra el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 29 votos a favor y 2 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 6.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 7.- Queda aprobado por unanimidad.

Aprobados los puntos 3, 5 y 7.

13 Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales de Ciudadanos y Popular en el sentido de instar al Gobierno de España a anular el incremento de impuestos incluido en los PGE para 2021, a reflexionar sobre la decisión adoptada y a descartar la eliminación de los beneficios fiscales que

figuran en el documento enviado a la Unión Europea (P-3185/2021).- Retirada por el grupo proponente.

14

Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a alcanzar un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Aragón para la ampliación y refuerzo de la Oficina de vivienda Municipal y a la elaboración de un programa de captación de vivienda destinado a alquiler social, para dar cobertura a las demandas que cumplen los requisitos mínimos de ingresos del programa ALZA (P-3186/2021). Su texto: El artículo 25 de la LRBRL recoge las competencias específicas de los municipios, señalando que los mismos, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover toda clase de actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.- En el apartado segundo de este artículo explicita que el municipio, en todo caso, ejercerá competencias propias, entre otras materias, en la promoción y gestión de la vivienda de protección pública.- El ámbito local es el más cercano al ciudadano, disfrutando su Administración de autonomía para promover actividades y prestar los servicios públicos que mejor contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los vecinos.- Entre estas necesidades, es evidente que se encuentra la vivienda pues es un derecho y una necesidad que tal y como la Pandemia ha puesto de manifiesto, garantiza el cumplimiento de otros derechos como el derecho a la salud, personal y comunitaria, los derechos de la infancia, en definitiva, el bienestar de la ciudadanía.- El Ayuntamiento, tiene pues competencia propia en materia de vivienda, pero no es una competencia exclusiva, si no, compartida con el Estado y la Comunidad Autónoma, lo que exige y mas en la actual coyuntura, con la grave crisis económica y social que ha traído la Pandemia, la máxima colaboración interinstitucional para garantizar el derecho a la vivienda.- La actual crisis económica y social en la que nos ha sumido la Pandemia, trae consigo un recrudecimiento de la emergencia habitacional, lo exige un esfuerzo de la administración Municipal, a través de Zaragoza Vivienda para dar solución al grave problema de vivienda, que se va a ver acrecentado cuando próximamente finalicen las medidas de "escudo social" en materia de vivienda que el Gobierno de España ha prorrogado.- El Gobierno de PP-C'S canceló la captación de vivienda para alquiler social iniciada en el anterior mandato para dar respuesta a la grave crisis habitacional causada por la crisis de la

burbuja inmobiliaria, que permitió incorporar al parque público de vivienda social más de 400 viviendas y hasta un año después no propuesto un programa alternativo: Alquiler Zaragoza ALZA, que ya no es un programa de captación de vivienda sino de mera intermediación.- Este programa ALZA, exige unas rentas superiores a 1.100 euros al mes, ya que los ingresos mínimos exigidos para poder acceder son de 14.122 euros, cuando la renta media por habitante en Zaragoza es de 12.536 euros. Lo que significa que deja fuera de este programa a las personas perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción, perceptores de desempleo, muchos pensionistas, como mujeres viudas o pensiones no contributivas y a la mayoría de los hogares monomarentales.- Tampoco van a poder acceder a este programa la mayor parte de familias que finalicen sus contratos aun en vigor con el Programa Alegra tu Vivienda, lo que sumado a la paralización de las políticas de construcción de vivienda pública para alquiler social por parte del Gobierno PP-C 'S va provocar el aumento de los plazos, ya de por sí largos, para el acceso a la vivienda social. Moción: 1.- El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a alcanzar un acuerdo para la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón que posibilite ampliación y refuerzo de la Oficina de Vivienda Municipal, incluyendo en sus servicios: * Información y asesoramiento en temas relacionados con el alquiler y la hipoteca * Mediación hipotecaria y de alquiler, *Información, acompañamiento y coordinación institucional para en situaciones de lanzamientos por impago de alquiler *Información orientación y asesoramiento sobre las Bolsa de Alquiler Social y asequible, *Información de ayudas al alquiler y rehabilitación de vivienda incluyendo la rehabilitación para la mejora de accesibilidad y eficiencia energética, *Información y Orientación a propietarios e inquilinos de ocupaciones *Información sobre Vivienda de protección oficial. 2.- El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a la elaboración de un programa de captación de vivienda destinado a alquiler social, que de cobertura a las demandas de las personas que cumplen los requisitos mínimos de ingresos del Programa ALZA y posibilite ir a las miles de demandas de vivienda social existente en nuestra ciudad y que se van a ver incrementadas con esta crisis.

El grupo municipal Socialista presenta una transaccional de adición en el punto 1: *Información y asesoramiento en temas relacionados con el alquiler y la hipoteca. *Mediación hipotecaria y de alquiler **con seguimiento preventivo**. *Información, acompañamiento, **seguimiento preventivo** y coordinación

institucional para en situaciones de lanzamientos por impago de alquiler....

El señor Alcalde: Hay una intervención previa durante un tiempo de cinco minutos de Ricardo Arnedo, en representación de la Asociación de Alquileres Dignos de Zaragoza. Pues si el señor Arnedo no está, entonces empezamos con la presentación de la moción. Si viniera a lo largo de la moción, le dejaríamos que interviniera si les parece bien. Señor Santistevé, entiendo.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias Alcalde. Bueno, volvemos con el tema de la vivienda, que ya saben que es una preocupación permanente de este grupo municipal, en el que se ha puesto de manifiesto, también, se ha puesto de relieve, sobre todo, en esta pandemia, en esa intersección de derechos que están en juego cuando el derecho al techo no es respetado, que son cómo se pueden complicar en los ámbitos familiares problemas de salud, de contagios, cómo afecta también este problema a los derechos de la infancia y a la pobreza infantil, cómo se acomete y se enfrenta este problema. En definitiva, está en juego el bienestar de una parte importante de la ciudadanía de nuestra ciudad. El Ayuntamiento ha partido de que no hay competencia, en materia de vivienda, es decir, que todo lo que ha venido haciendo este Ayuntamiento a través de Zaragoza Vivienda por atender no solo a gente más vulnerable, sino también el acceso a alquileres asequibles ahora no toca, precisamente en uno de los momentos más preocupantes en cuanto a desigualdad social, en cuanto a desequilibrios entre unos sectores y otros de nuestra población. Está claro que la competencia es una competencia compartida, no es una competencia exclusiva del Ayuntamiento, aunque la ha venido atendiendo sistemáticamente desde la creación de los ayuntamientos democráticos. Que es una competencia también compartida con el estado central y, cómo no, con la comunidad autónoma. Pero en este punto nos parece que, obviamente, hay que retomar las buenas relaciones de colaboración y cooperación con la Administración. Sabemos que hubo un punto vamos a decir de ruptura o que sirvió de excusa para que este Gobierno municipal no ejerciera su trabajo de atención a los sectores más vulnerables, que fue cuando se dejó de pagar el programa de mediación de vivienda por parte de la DGA, esos 120.000 euros. Ahora viene de vuelta esta solicitud por parte del Gobierno de Aragón de que se abran esas oficinas de mediación en materia hipotecaria que contempla una serie de asuntos importantes, temas relacionados con el alquiler y la hipoteca; la

mediación hipotecaria y de alquiler; la información, acompañamiento y coordinación institucional para supuestos de lanzamiento por impago de alquiler; la información, orientación y asesoramiento sobre las bolsas de alquiler social asequible; información de ayudas al alquiler y a la rehabilitación de viviendas, incluyendo la rehabilitación para la mejora de accesibilidad y eficiencia energética; información y orientación a propietarios e inquilinos de okupaciones; o información sobre vivienda de protección oficial. De todo esto versa el ofrecimiento que le ha hecho la DGA de nuevo al Ayuntamiento. Continuaremos en la segunda parte.

A continuación toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bien, señor Santistevé, mire, nos vamos a abstener en esta moción porque no nos acaba de convencer. Ustedes saben que una de nuestras máximas preocupaciones es el sobrecoste de los servicios públicos por el solapamiento de competencias y la duplicidad de instituciones y organismos públicos, prestando los mismos servicios a los ciudadanos. Y son muchas las normas que instan precisamente a evitar esas duplicidades; lo ha hecho el Interventor con algunas de las estructuras municipales y lo ha hecho la Cámara de Cuentas respecto a Zaragoza Vivienda. Permítanme que les lea unos párrafos del último informe de la Cámara de Cuentas sobre la gestión de Zaragoza Vivienda: "Se recomienda definir indicadores en función de unidades concretas que permitan medir la evolución del coste unitario a lo largo del tiempo en la sociedad y compararlas con otras entidades de similar objeto social. Por ejemplo, el número de familias atendidas en situación de emergencia, número de viviendas captadas y metros cuadrados construidos, número de viviendas o edificios rehabilitados, número de viviendas, trasteros, locales y garajes alquilados. Se recomienda reforzar la coordinación y colaboración con las entidades públicas aragonesas que intervienen en la política de vivienda, DGA, diputaciones, ayuntamientos y otros, analizando qué administración resuelve mejor la necesidad pública", supongo que comparando todos los indicadores que he citado en el párrafo anterior, "y así garantizar la coherencia en la ejecución de la política, evitando", insisto, evitando "duplicidades, ineficiencias y desigualdades en función de la administración que despliega la política. Es necesario simplificar y homogeneizar las condiciones de los convenios vigentes firmados con otras entidades. Es necesario involucrar en la definición de la política de vivienda a todos los actores que de un modo u otro intervienen en la resolución de la necesidad pública de vivienda social:

administraciones, entidades públicas y privadas, etcétera". Quiero hacer aquí especial hincapié, señor Santistevé, no en las duplicidades y en las ineficiencias a las que tantas veces nos hemos referido, sino en las desigualdades en función de la administración que despliega la política. Despliega, tal como dice la Cámara de Cuentas, que ejerce la política. Creemos que debería haber una sola administración, no solo en Aragón, sino en España, que ejerciera la política de vivienda para que todos los ciudadanos recibieran el mismo servicio y tuvieran las mismas ayudas y posibilidades de acceso a la vivienda en cualquier parte del territorio nacional y no en función de las prioridades políticas o las disponibilidades presupuestarias del municipio donde viva. Eso es lo que nos gustaría que ustedes hubieran propuesto en su moción y que, si así lo hubieran hecho, hubiera recibido nuestro apoyo. Muchas gracias

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Podemos sí va a apoyar la propuesta que hace ZeC por muchas razones. Además, es que todo esto que propone esta moción viene recogido en una orden del día 10 de mayo del año 2021 del Departamento de Vertebración, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el programa para la implantación de oficinas públicas de vivienda, donde específicamente, además, habla de cuestiones concretas que estas oficinas deben desarrollar, por ejemplo, cooperación para los planes de vivienda, la creación de bolsas de vivienda de alquiler social y alquiler asequible, la mediación hipotecaria, el asesoramiento integral para la rehabilitación de vivienda, preferentemente, en las capitales de provincia, también la detección de desahucios o la colaboración con los planes de vivienda de otras administraciones públicas. Así que es fundamental que entendamos, por favor, señoras y señores concejales de la extrema derecha, es fundamental que entendamos que colaboración tiene un significado radicalmente distinto a duplicidad. Una cosa es colaboración y otra duplicidad. Nadie les va a discutir que las duplicidades suelen, no siempre, suelen ser malas, pero nadie podrá discutir que la colaboración siempre no solo es buena, sino imprescindible y es también de lo que hablan estas ideas que ustedes parecen no compartir de la colaboración. Aprovechar esta orden, por ejemplo, y la circunstancia de que existe la posibilidad para aprovechar y unir esfuerzos para que por fin haya una política de vivienda pública en Zaragoza porque el Ayuntamiento de Zaragoza no está cumpliendo con sus obligaciones legales en el derecho a la vivienda que marca la ley española, la ley aragonesa y la propia Constitución. Y tampoco tiene una

verdadera política de vivienda pública. Otra cosa es que se construyan viviendas sociales, pero tener política de vivienda pública es otra cosa. Tiene que ver estrictamente con el diseño de la ciudad, con la recuperación de zonas de los barrios más abandonados, de los cascos viejos de los barrios viejos, fundamentalmente, con políticas de construcción y de rehabilitación y con intervenir el mercado. Porque con programas como este, que ahora el Ayuntamiento ha puesto en marcha ALZA, lo que se crea es un tremendo hueco económico que afecta negativamente a la mayoría de la población, es decir, entre quienes están para pedir una vivienda pública en Zaragoza Vivienda, digamos que familias o personas con escasísimos niveles económicos y grandes problemas sociofamiliares, y quienes están directamente capacitados para entrar a comprar o alquilar en el mercado privado, en el mercado libre, la vivienda libre y cara, está la mayoría. En ese hueco que han dejado ustedes vacío está la mayoría, los que cobran demasiado para acceder a Zaragoza Vivienda y los que imposible llegan al mercado libre de vivienda. A esa gente es a la que ahora se ha dejado colgada con el programa ALZA, así que es una buena idea aprovechar la posibilidad de colaborar, que no duplicarse, sino colaborar, entre el Ayuntamiento y la DGA, a ver si ambos mejoran sus políticas de vivienda. Bueno, una la mejora, que es deficiente, y otro la crea. Política de vivienda pública, que es diferente a la construcción de viviendas sociales y que tiene que ver con la colaboración imprescindible entre instituciones porque una sola no puede y, como decía aquella vieja serie de los 80, con amigos, sí. Gracias.

Interviene D. Pedro Santisteve del grupo municipal Zaragoza en Común: Alcalde, ¿me permite que ceda mi turno al Sindicato de Inquilinos? Que me comenta que no ha podido, que estaba aquí en el Ayuntamiento cuando ha empezado la moción, pero que por problemas de identificación pues le han retrasado dos o tres minutos, que es lo que ha tardado en entrar, además. O sea que yo le cedo mi turno si quiere.

El señor Alcalde: No, su turno no, la intervención que tenía prevista.

El señor Santisteve: Gracias, alcalde.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Ricardo Arnedo, quien interviene presencialmente en representación de Alquileres Dignos de Zaragoza: Buenos días y muchas gracias tanto por el ofrecimiento del turno como al Alcalde

por permitirme intervenir. Bueno, hemos llegado justo porque creo que se ha adelantado un poquito el ritmo que llevaban ustedes aquí en el Pleno. En primer lugar, puntualizar, vengo aquí a hablar en nombre de la Coordinadora de Vivienda de Aragón, que es la plataforma que agrupa, la coordinadora que agrupa a todas las entidades, colectivos y demás asociaciones que estamos por garantizar la vivienda digna en todo el territorio aragonés, ya que es palpable que a día de hoy existe un grave déficit del cumplimiento de este derecho humano en nuestra comunidad. Queremos venir aquí a aprovechar este turno de palabra no solo para hablar del ALZA, del que también hablaremos, de Alquila Zaragoza, sino para poner encima de la mesa la opinión que tenemos el conjunto de organizaciones de la Coordinadora de Vivienda de Aragón respecto a la política de vivienda y, sobre todo, a la guerra declarada, que ha declarado el Gobierno de la ciudad a toda política de vivienda social. Es decir, en el tiempo que lleva esta Corporación vemos como se ha perdido todo el carácter social inclusivo, garantista, dinámico o modernizador que pudiera tener el Consistorio a través principalmente de la Sociedad Municipal de Vivienda Zaragoza Vivienda. Esto no lo decimos por decir, porque hemos venido observando de un tiempo a esta parte y, a más a más, encima en tiempos de pandemia, cómo se han venido suprimiendo y eliminando algunos elementos que ayudaban a que la política de vivienda en Zaragoza fuese un poquito más social y ahora se está perdiendo. Se empezó el año 2020, justo antes de la pandemia, eliminando los programas de mediación de la Oficina Municipal de Vivienda, con lo cual se pierde un servicio que prestaba el Ayuntamiento de Zaragoza en los casos donde había riesgo de desahucio por impago, de alquiler, donde hasta ahora se hacían alrededor de 400 mediaciones al año y desde el 1 de enero del pasado año pues se decidió que esto pasaba al Gobierno de Aragón. Aquí la verdad que entre ustedes en el Ayuntamiento Zaragoza y la contraparte del Gobierno de Aragón, unos por otros, la casa sin barrer. La verdad que no podemos hablar mejor de la gente que está en el Gobierno de Aragón que de ustedes porque en todo caso no se ha puesto en marcha ningún servicio de mediación, que cumplía un excelente papel para intentar atajar situaciones con tiempo. Posteriormente, y tras la pandemia, hemos asistido a una batería de ataques a la vivienda municipal, empezando con la subida encubierta del precio del alquiler de las viviendas municipales. Ya con esto vimos que el nuevo gerente de la Sociedad Municipal, José María Ruiz de Temiño, ha mostrado desde el principio un claro desdén, soberbia, y una voluntad de

desmantelar el parque público de vivienda social municipal. Luego, en el mes de noviembre, plataformas vecinales y de vivienda, por ejemplo, los compañeros de la plataforma Actur-Parque Goya, empezaron a detectar apertura de procedimientos a familias que vivían en vivienda municipal, procedimientos de desahucio. Esto es intolerable, como incluso desde el Ayuntamiento, en la propia vivienda social, no solo no garantizan el acceso, la garantía a la vivienda a las personas más vulnerables de la ciudad, sino que buscan echarlas de sus casas. Luego nos encontramos con la supresión de Alegra tu vivienda, un programa que, si bien era mejorable, ayudó a incrementar en 400 viviendas el parque público de vivienda, ya que no se aumenta por otras vías. Esto hasta ahora estaba suprimido y sabíamos de un ALZA del que ahora sí que parece que sabemos algo y luego hablaremos. No acaba aquí la lista de ofensiva de este Gobierno de la ciudad a la vivienda municipal y desgraciadamente pensamos que esto va a seguir. El señor Azcón, el Alcalde, es capaz de posar para la foto de los pisos que se abrieron en Imprenta Blasco, en los que nada ha hecho ni ha contribuido, pero tampoco ha desaprovechado la oportunidad de poner otra golosina para las fuerzas económicas, que siempre han mandado en esta ciudad, con el proyecto de Pontoneros, diseñado inicialmente para un uso público y social y que ahora se ha visto usado para un uso privado a manos de empresas privadas, para sacar beneficio. Tras el 2020 hacíamos esta foto y ahora vemos que no es peor. Parece que vuelven a primar los intereses económicos; la cultura del pelotazo, como ya la vivimos, por ejemplo, con el outlet, ahora con los compañeros de las asociaciones vecinales de San José, que también están reclamando usos sociales para los suelos que hay ahí disponibles; y el eterno amiguismo que vivimos entre las élites de esta nuestra ciudad, Zaragoza. Con lo cual con esto, como ven, la perspectiva que tenemos del ALZA pues no es muy positiva. Desde luego, estamos de acuerdo en que los precios no son accesibles y que hay que utilizar mecanismos para que las personas podamos acceder a ellos. con el ALZA lo que queremos decir es que la prioridad es no dejar de lado a las personas más vulnerables de Zaragoza, que hay que bajar los precios, pero ustedes rechazaron la moción que ya presentamos aquí.

A continuación Toma la palabra D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. No agotaré el turno, Alcalde, pero simplemente por contestar a cuestiones que están surgiendo aquí. Con independencia del problema de competencias o el problema que pueda tener este Gobierno con no querer asumir las competencias que venía asumiendo Zaragoza

Vivienda en el tema de ampliación del parque, de puesta a disposición de vivienda pública, bien mediante construcción, bien mediante captación, indicar al señor Calvo, quiero decir, recuerda usted que la Cámara de Cuentas también le dice cuando el argumento que fue utilizado por el Gobierno es que era muy costoso el programa Alegra tu vivienda, demostró la Cámara de Cuentas que era mucho más costoso el programa de rehabilitación de viviendas en materia de gestión y no por eso el Gobierno municipal lo ha eliminado, sino que lo ha incrementado. ¿Me entiende, señor Calvo? ¿Me entiende por dónde voy? O sea, aquí se están aplicando no criterios economicistas, se está aplicando una visión ideológica que, además, es absurda porque ¿quién gobierna o ha gobernado en Irlanda? ¿Quién gobierna o ha gobernado en Austria? ¿Cuál es el porcentaje? En Holanda mismo, ¿qué porcentaje tienen de vivienda pública? El 30 % en Irlanda, el 25 % en Austria. ¿Cuánto tenemos en España? El 2,5 %. Y sí, Zaragoza comparado con otras ciudades claro que tiene muchas, porque hay ciudades que no tienen ninguna. Entonces no me hable de sobrecostes, por favor; háganme de opciones políticas. Y si me habla de duplicidades, no me hable de duplicidades, pónganse de acuerdo en la Bilateral famosa, "¿Qué es lo que voy a hacer yo? ¿Qué es lo que vas a hacer tú?", pero no puede ser un toma y daca. No puede ser "Cierro la oficina de mediación porque no me la das, porque no me va a dar dinero, ahora la abro yo y no me dices nada...". Vale, ya, que es que estamos jugando con un problema que dentro de unos años va a salpicar las bases de la convivencia en esta ciudad. Que cuanto más se acrecienta la desigualdad, más problemas de ruptura de la cohesión social se dan, que estamos todos implicados, la gente que pueda o que podamos vivir mejor y la gente que pueda vivir peor. Ya sabe que en las sociedades más desiguales, el nivel de vida, incluso la media de edad, baja. O sea, que estamos todos afectados por problemas sociales de esta envergadura. Y la derecha podría entender que esto no es un problema ideológico, que es un problema de generar a medio largo plazo una intervención en el mercado porque es mentira lo del libre mercado, por mucho que la señora Herrarte nos dé lecciones a veces, pero es mentira, el mercado siempre ha estado regulado. Y cuando no se ha regulado, otros lo han regulado. ¿Y ahora quién lo está regulando? Pues, por ejemplo, los fondos de capital. ¿Y quiénes están robando esos mercados? Los fondos de capital, que vemos que uno de ellos va a desembarcar en Pontoneros porque eso sí que es rentable. Lo que no puede hacer un Ayuntamiento, sea de izquierdas o de derechas, es ponerse de perfil ante un

problema de esta envergadura. Y por eso en esta moción decíamos que estas oficinas de mediación sirven para eso, para que la sensibilidad del Ayuntamiento y de los que lo gobiernan se siga manteniendo, teniendo los oídos abiertos a las necesidades de la gente. Continuaré al final.

Interviene D^a. Carolina Andreu del grupo municipal Popular: Buenos días a todos. Gracias, Alcalde, y gracias al señor Arnedo también por su intervención. Pues yo empezaré asegurándoles que las necesidades de vivienda de nuestros vecinos para nosotros son centrales, para este equipo de gobierno. Estamos haciendo un esfuerzo extraordinario y poniendo un empeño especial; a nivel presupuestario, 13,9 millones de euros en rehabilitación de vivienda, 2.443 viviendas destinadas al alquiler social con más de 400 asignaciones desde el año 2019. Y si hablamos de gasto en vivienda, el gasto en vivienda supera el del Ayuntamiento de Zaragoza al que destinanel Gobierno de España y Gobierno de Aragón. Confiemos en que esto cambie, pero por ahora estos datos son concluyentes. Podemos hablar de vivienda social, podemos hablar de colectivos vulnerables, pero también tenemos que hablar de hogares de personas jóvenes, de personas con discapacidad, que nos lo han reclamado especialmente el poder acceder al alquiler; y de población urbana que necesita vivienda. Y por qué no, barrios que necesitan nuevos vecinos que se establezcan en zonas degradadas para normalizarlas y para vertebrarse como ciudad. Esto es el alquiler asequible, precio por debajo de mercado, contando con colaboración público-privada y esto ayudará a resolver esta necesidad. Precisamente estamos haciendo caso a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas a las que aludía el señor Calvo, en las que hablaba de que captación de vivienda sí, pero con criterios de eficiencia y economía, precisamente un 57 % menos en gastos de gestión que tiene el nuevo programa que hemos puesto en marcha para el alquiler asequible, Alquila Zaragoza, con colaboración público-privada. Pero es que además de esto, además de las 2.443 viviendas destinadas al alquiler social, están en marcha los 80 apartamentos tutelados de Las Fuentes, 36 viviendas en el barrio de La Jota y 19 en Zamoray, 135 nuevas viviendas que se incorporarán a la bolsa de alquiler social. Por lo tanto, yo sí que les pediría que nos dejen trabajar y que no generen alarma entre inquilinos y propietarios del programa anterior, puesto que está garantizado presupuestariamente el que vamos a cumplir todos esos compromisos. Recordemos algunas paradojas que se dieron con el programa anterior, Alegra tu Vivienda: 277 de esas viviendas estaban ya en el parque de vivienda en el anterior

programa puesto en marcha por el PSOE, y pasaron a Alegra tu vivienda multiplicando su coste por cuatro; 237.000 euros en la campaña de publicidad y cuatro agentes de captación de vivienda que captaron 18 viviendas y a los que se les pagó 175.000 euros. Vamos a seguir trabajando en el alquiler asequible, que es hoy una realidad para nuestros vecinos. Por lo tanto, votaremos que no al segundo punto. Y respecto al primero, no sé si conocen que el Departamento de Vertebración del Territorio anunció el 25 de mayo que aprobaría la implantación de oficinas públicas de vivienda. Y precisamente, y de acuerdo con lo que el señor Calvo ha planteado en su intervención, no estamos a favor de las duplicidades. Nosotros ya tenemos una oficina de atención al ciudadano en materia de vivienda. Estamos trabajando en las ayudas a la rehabilitación, gestión social, hay una unidad de atención e información al cliente en la que estamos atendiendo desde julio de 2019 casi 16.000 consultas presenciales y 21.000 consultas telefónicas. De modo que escucharemos la propuesta jurídica y de financiación de la Dirección General de Vivienda, pero siempre dentro de nuestras competencias, para no duplicar competencias. Y respecto al convenio de mediación en deuda hipotecaria y alquiler, me gustaría aclarar que se resolvió de manera unilateral por el Gobierno de Aragón. Se nos comunicó que no había voluntad de firmar un nuevo convenio y, por lo que nos consta, a día de hoy tampoco hay voluntad de pagar los 120.000 euros que nos adeudan. Quizás esto cambie. Nuestra voluntad y las relaciones con la Dirección General de Vivienda y con Gobierno de Aragón son buenas, pero también queda el aspecto de que nuestros inquilinos no han recibido ayudas al alquiler para personas afectadas por la crisis Covid, han sido excluidos expresamente y era uno de los puntos de las medidas por el futuro de Zaragoza. Termino ya. Los dos puntos de esta moción suponen duplicar competencias que son del Gobierno de Aragón. Y simplemente votaremos también que no al primer punto de la moción. Gracias.

Toma la palabra D^a. Inés Ayala del grupo municipal Socialista: Sí, buenos días a todas y todos y me alegro de poder ver, al menos en la pantalla, a la Consejera doña Carolina Andreu, que le deseo la más pronta recuperación y que podamos contar con ella presencialmente. Bien, nosotros, el grupo Socialista, vamos a votar a favor de la moción porque, siendo que estamos absolutamente de acuerdo con que hacía falta un programa de incorporación de vivienda a alquiler asequible, es decir, que había un tramo claramente de necesidad que iba por encima de lo que son las necesidades de la lista de espera de la vivienda social en

Zaragoza Vivienda. Por lo tanto, entendíamos que ese programa nuevo podía acelerar la incorporación y dar una señal positiva a favor de la vivienda en alquiler, que es cada vez más necesaria, aunque todos los días en Urbanismo aquí aprobamos cantidades ingentes de construcción de vivienda nueva, sabiendo que es complicado a la hora de la compra por la crisis, pero para nosotros fue positivo. Pero lo que está claro es que lo que no se puede hacer es abandonar el innecesario incremento de vivienda de alquiler social, que, desde luego, está por debajo, incluso, y reconociendo que el límite planteado es un límite bajo, pues sabemos que muchos de los jóvenes que están en absoluta precariedad, y nos lo dicen cada día de manera más insistente todas las entidades internacionales, europeas, españolas y locales, pues que los jóvenes no pueden acceder ni siquiera al límite que se ha planteado en el programa ALZA. Por lo tanto, entendemos que o bien hace falta un programa de captación, que yo no digo que tenga que ser con los mismos gastos de gestión. Si en el programa nuevo, ALZA, se han reducido los gastos de gestión, será posible hacerlo también en el programa que se plantea en la moción para alquiler social, que, además, debería estar entiendo, vinculado, coordinado bien con los servicios de Acción Social en aquellos aspectos en los que sea necesario. Pero la lista de espera sigue estando ahí para vivienda social. por lo tanto, no podemos ignorarla con un nuevo programa que pone el listón más alto, es decir, para saltar los nuevos colectivos, que encima con la crisis y la pandemia van a estar más precarizados, va a ser más difícil que puedan acceder a ese nuevo programa, contra el que no estamos, es decir, el Grupo Socialista a favor también de ese programa, pero, desde luego, no podemos cerrar los ojos a que la lista de espera para vivienda de alquiler social se va a incrementar con incluso una situación de mayor precariedad y, por lo tanto, estamos a favor de que, o bien ese programa o bien en un programa que hubiera un listón más bajo, una sección más reducida que pudiera dar opción a alquiler para personas en situación incluso más vulnerable, que, desde luego, están incrementando la lista y encontramos que no se les tiene en cuenta. En ese sentido, desde luego, estamos de acuerdo y, por lo tanto, vamos a votar a favor. Hemos demandado simplemente una pequeña modificación en el sentido de adición para añadir la parte preventiva. Es decir, que hace falta un seguimiento preventivo porque tanto en alzagamiento como en hipotecas lo que es necesario es un planteamiento activo. Estamos a favor de la oficina; la municipal sabemos que se retiró la parte de mediación. Seguimos pensando que en esta sociedad cada vez es más importante la parte de

mediación preventiva, que es la que previene que después haya que curar y que cueste mucho más cara esa curación frente a hipotecas, a alzamientos, a desahucios. Por lo tanto, le pedimos además, sabiendo de su buena actitud a la Consejera Andreu que lea con cariño la oferta que se le hace desde el Gobierno de Aragón. No estamos a favor de duplicidades, pero creemos que desde esa coordinación se puede conseguir un refuerzo para que la ciudadanía en Zaragoza, que es donde las bolsas de precariedad, nos guste más o menos, se van enquistando y se van cronificando, pues se pueda conjuntamente...

Para cerrar el debate, el señor Alcalde concede la palabra a D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias a los grupos que apoyan nuestra propuesta y simplemente saludar a Carolina y me alegro de verla de nuevo. Simplemente aclarar, lo de las oficinas no es duplicar. Si el Gobierno de Aragón dejó de pagar, reclámesele el dinero cuando corresponda, que será imagino que en la Bilateral, que es donde se hacen las cuentas. "Tú me debes, yo te debo". Ahí está esa cantidad pendiente. Pero eso no quita para que, si el Gobierno de Aragón está cambiando sus políticas de vivienda, pues se acomode a la estructura de la oficina de vivienda, que acaba de reconocer la señora Carolina que sigue existiendo. Si sigue existiendo una oficina de mediación, pues bueno, hállese con el Gobierno de Aragón para que se acomode a esa estructura y no generar una duplicidad, señor Calvo, que es que es así de fácil. Que no se nos diga que estamos planteando una alarma social. Que se les diga a las familias que van a ser desahuciadas, como a Irma y Ángel y Anae, que sus hijos se pueden quedar en la calle. ¿Esta es la protección de la infancia? ¿Este es el máximo interés legal del menor a proteger por el ordenamiento jurídico? Vamos a ver, hoy mismo ha habido una concentración pidiendo el cumplimiento de la Ley de Emergencia Habitacional para darle una alternativa habitacional a estas familias. El programa de Alquila tu vivienda, obviamente, cualquier programa simplemente tiene más gastos en sus orígenes, pero es que ahora podía haber incorporado 150 viviendas más de alquiler y no lo ha hecho. Y además, es incongruente lo que está planteando ahora en Ciudadanos su secretario general en la comunidad autónoma. "Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar una campaña de captación de viviendas en manos de particulares que estén dispuestos a adherirlas a la red de bolsas de vivienda para alquiler social de Aragón". Vamos a ver, si esto están defendiendo ustedes, señores de Ciudadanos, ¿por qué no hablaron con el gobierno municipal para que se transfiriera el programa Alegra tu vivienda a la

DGA, antes de proceder el Ayuntamiento a su liquidación? ¿Entienden que es incongruente? ¿El programa de captación de viviendas del Gobierno de Aragón se soluciona cediéndole el Ayuntamiento 107 viviendas de su parque municipal? Vamos a ver, ¿es que no hay posibilidad de ponerse de acuerdo en un parque de viviendas llámesele autonómico-municipal? ¿Tan problemático es eso y remar juntos en que el parque municipal de vivienda sea así? Y por terminar, el programa ALZA, como le decía mi compañera Inés, plantea que 14.000 euros al año no los tiene un 54 % de jóvenes en paro como hay en este país, no los tienen. Entonces por eso ahí quedan unas personas en tierra de nadie, sean jóvenes, mayores o jubilados, y esa gente era la que era atendida por el programa Alegra tu vivienda; igual por eso era más caro. Hay que cubrir ese hueco porque está completamente desasistido y habrá que ver qué fórmulas se buscan. Y eso es lo que pedimos, que se junten.

Concluido el debate se somete votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a alcanzar un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Aragón para la ampliación y refuerzo de la Oficina de vivienda Municipal y a la elaboración de un programa de captación de vivienda destinado a alquiler social, para dar cobertura a las demandas que cumplen los requisitos mínimos de ingresos del programa ALZA.

En el transcurso del debate Zaragoza en Común, presenta una modificación en el punto 2 por error en la transcripción, y el grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a alcanzar un acuerdo para la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón que posibilite ampliación y refuerzo de la Oficina de Vivienda Municipal, incluyendo en sus servicios:

*Información y asesoramiento en temas relacionados con el alquiler y la hipoteca *Mediación hipotecaria y de alquiler con seguimiento preventivo, *Información, acompañamiento, seguimiento preventivo y coordinación institucional para en situaciones de lanzamientos por impago de alquiler *Información, orientación y asesoramiento sobre la Bolsa de Alquiler Social y asequible, *Información de ayudas al alquiler y rehabilitación de vivienda incluyendo la rehabilitación para la mejora de accesibilidad y eficiencia

energética, *Información y Orientación a propietarios e inquilinos de ocupaciones
*Información sobre vivienda de protección oficial.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a la elaboración de un programa de captación de vivienda destinada a alquiler social, que garantice la cobertura a las personas que no cumplen los requisitos o que se encuentran por debajo de los mínimos ingresos del Programa ALZA; así como que posibilite atender a las miles de demandas de vivienda social existente en nuestra ciudad y que se van a ver incrementadas con esta crisis.

Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción transada.

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 15 votos a favor 14 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Aprobado únicamente el punto 1 transado.

15. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al gobierno municipal a no impedir unilateralmente ningún toque de queda ni restricciones a la movilidad; Instar al gobierno autonómico a derogar el Decreto-Ley 2/2021 e instar al Gobierno de la Nación a no imponer restricciones que afecten a derechos fundamentales de los españoles (P-3187/2021).- Su texto: El 14 de marzo de 2020, el Gobierno de la Nación decretó el estado de alarma en todo el territorio nacional. Meses después de que finalizara, el Gobierno volvió a establecer un estado de alarma por un periodo de 6 meses, que dejaba a discreción de los gobiernos autonómicos la imposición de toques de queda y restricciones a la libre circulación dentro de los márgenes establecidos por el propio Real

Decreto.- Dichos estados de excepción, que dejaban en suspenso y restringían derechos fundamentales y libertades públicas en contra de la Constitución, levantaron en su momento la suspicacia y el rechazo de un amplio sector de la población. Además, generaron serias dudas legales entre quienes consideraban los sucesivos reales decretos de estados de alarma como estados de excepción encubiertos, hasta el punto de que fueron recurridos por Vox por las dudas sobre su legalidad ante el Tribunal Constitucional, encontrándose aún a la espera de resolución.- Decaído el estado de alarma, el Gobierno ha roto definitivamente con el principio de respuesta sanitaria nacional y unidad de acción en la lucha contra el virus dejando a la absoluta discreción de las comunidades autónomas la declaración de toques de queda y de nuevas restricciones de derechos fundamentales y libertades individuales.- La principal consecuencia de este nuevo Real Decreto-Ley -no convalidado ni discutido por el Congreso de los Diputados, sede de la soberanía nacional- es una manifiesta desigualdad entre españoles de distintos territorios, donde sus derechos y libertades varían según la parte del territorio en la que se encuentren, algo que está muy lejos de respetar el artículo 14 de la Constitución Española.- De hecho, los distintos Tribunales Superiores de Justicia de las distintas comunidades autónomas están dictando sentencias contradictorias, avalando en unos casos las restricciones impuestas por las autoridades autonómicas y rechazándolas en otros, ahondando más aún en la desigualdad ante la ley y en la inseguridad jurídica.- Efectivamente, esta sucesión de decisiones de los gobiernos nacional y autonómicos han llevado a que, durante meses, los españoles hayamos tenido que soportar cómo las autoridades autonómicas, ante la dejación de responsabilidades del Gobierno de la Nación, han restringido derechos constitucionales como el derecho a la libre circulación y residencia, el derecho de reunión o manifestación, la libertad de culto y el derecho al trabajo y a la libertad de empresa.- Estas restricciones han tenido como consecuencia que cientos de miles de españoles hayan sido privados de su derecho al trabajo, ocasionando pérdidas millonarias que no han sido compensadas por aquellos que han tomado estas decisiones desproporcionadas y, en muchas ocasiones, sin una base científica o sanitaria solvente.- En este año de pandemia, más de 620.000 españoles han perdido su empleo, alcanzando la escalofriante cifra de cuatro millones de parados y más de medio millón aún en Expedientes de Regulación Temporal de Empleo. Tal y como atestigua la evolución de personas en ERTE y como ha afirmado el ministro de Inclusión, Seguridad Social y

Migraciones, José Luis Escrivá, existe una estrecha correlación entre las restricciones a la movilidad y la cantidad de españoles en ERTE, que aún no pueden trabajar y mantienen la incertidumbre de si podrán regresar a sus puestos de trabajo.- Con el fin del Estado de Alarma que ha tenido lugar el 9 de mayo, y a la espera de la decisión del Tribunal Constitucional en relación a los recursos interpuestos, es necesario que las Administraciones Públicas de España acaben con las restricciones de movilidad y los toques de queda arbitrarios que desde el primer momento han generado dudas sobre por su afectación directa a los derechos fundamentales de los españoles, y más teniendo en cuenta que por la progresión de la vacuna y el número relativamente elevado de personas que ya cuentan con inmunidad natural por haber pasado la enfermedad con mayor o menor sintomatología, las tasas de incidencia están descendiendo progresivamente.- España tiene que protegerse, pero no debe detenerse. Pasado un año desde el inicio de la pandemia, a las puertas de una temporada de verano crucial para muchos sectores estratégicos de nuestro país, como la hostelería o el turismo, es urgente acabar con las restricciones al trabajo y devolver a las empresas la libertad para trabajar, aunque manteniendo una elevada vigilancia sobre la evolución de la enfermedad.- A pesar de que el ritmo de vacunación debería ser más elevado, hoy tenemos más de cinco millones de españoles con la pauta completa -incluyendo a un amplio porcentaje de la población más vulnerable- y más de doce millones de personas han recibido su primera dosis. Pero, incomprensiblemente, muchos otros países, algunos con niveles de renta muy inferiores a los nuestros, nos superan en tasas de vacunación; algo que debería invitar a una profunda reflexión a nuestras autoridades sanitarias.- Pero, por otra parte, la comparativa entre regiones de España, e incluso con otros países europeos durante este año, ha demostrado que el endurecimiento de los cierres de la hostelería y de las restricciones a la movilidad no tiene necesariamente una correlación directa con la evolución de los datos sanitarios de COVID-19. En muchos casos, medidas más duras sostenidas en el tiempo no han derivado en menores datos de contagios o de fallecimientos por coronavirus.- Finalmente, desde el prisma jurídico-legal, existen abundantes argumentos para que las administraciones autonómicas se abstengan de mantener este tipo de restricciones.- Por un lado, las medidas para la gestión de la pandemia posteriores a la regulación establecida en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones

causadas por el SARS-CoV-2, no pueden subsumir las previsiones del régimen excepcional contenidas en éste, mediante la aplicación de dicho estado, previsto en la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio.- Además, las medidas que restringen o limitan los derechos fundamentales consagrados en los artículos 14 a 29 y 30.2 de la Constitución, por tal razón, están necesariamente sujetas a reserva de ley orgánica, de conformidad con el art. 81 de la Constitución. Tales medidas no constituyen un desarrollo normativo que, por su contenido, pueda ampararse en la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública.- En definitiva, las disposiciones de las comunidades autónomas no pueden vulnerar las competencias estatales establecidas en el art. 149.1.1ª ("regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales"); 16.ª ("bases y coordinación general de la sanidad") y 18.ª ("bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas") de la Constitución.- En especial es necesario reafirmar la competencia estatal exclusiva sobre las "bases y coordinación general de la sanidad" ex artículo 149.1.16.ª de la Constitución y su carácter básico.- Hasta el momento en que las Cortes Generales, depositarias de la soberanía nacional, materialicen la devolución al Estado de las competencias en sanidad, tal como propone VOX, las comunidades autónomas ostentan únicamente competencias de "desarrollo legislativo" y "ejecución" de la legislación sanitaria básica del Estado, de acuerdo con lo previsto en sus respectivos Estatutos -para las Islas Baleares, el artículo 30.48 de su norma estatutaria. En cualquier caso, las leyes autonómicas deben pues adecuarse a lo dispuesto en la legislación estatal básica.- En todo caso, más allá de las cuestiones de orden estrictamente jurídicas, es inadmisibles que, finalizado el estado de alarma, las Comunidades Autónomas empleen instrumentos de discutible legalidad -tal como el Decreto-Ley 2/2021, de 7 de mayo, del Gobierno de Aragón (previo al levantamiento del estado de alarma, pero con efectos que se prolongan más allá de su levantamiento), por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón- para mantener limitaciones a la libre circulación y residencia de los españoles, restricciones a la libertad de culto o el derecho de reunión pacífica y sin armas, así como restricciones arbitrarias a la libertad de empresa y de actividad o el derecho al trabajo.- Todas estas razones ponen de manifiesto la necesidad de poner fin a

todas las medidas que, con dudosa base legal, han suspendido los derechos y libertades de los españoles y han supuesto la ruina de cientos de miles de compatriotas.- Por todo ello se presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza: 1.- Insta al gobierno municipal a no imponer unilateralmente ningún toque de queda ni restricciones a la movilidad en el territorio del municipio o medidas que afecten a los derechos fundamentales de los zaragozanos. 2.- Insta al gobierno autonómico a derogar el Decreto-Ley 2/2021 del Gobierno de Aragón y a permitir que los establecimientos hosteleros, locales comerciales y cualquier otro tipo de actividad pueda abrir conforme al horario y condiciones de su licencia de actividad, sin perjuicio de las medidas de ordenamiento del espacio que puedan ser temporalmente necesarias para evitar aglomeraciones y contactos estrechos

dentro de los establecimientos y de las medidas de protección sanitaria personal, y siempre con criterios científicos objetivos, tales como la medición de la calidad del aire. 3.- Insta al Gobierno de la Nación a no imponer nuevas restricciones que afecten a derechos fundamentales de los españoles. - Zaragoza, 20 de mayo de 2021.- Firmado: Julio Calvo Iglesias, Portavoz del Grupo Municipal Vox.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Rouco, del grupo municipal de Vox: Gracias, Vicealcaldesa. Bueno, ya saben que se retiró el punto 1, en la Junta de Portavoces por mi compañero. Vox recurrió el estado de alarma precisamente por las dudas sobre su legalidad ante el Tribunal Constitucional, porque entendíamos y entendemos que encubría un estado de excepción, dejaba en suspenso y restringía derechos fundamentales y libertades públicas. Por cierto, aún inexplicablemente sin resolución. Ha decaído el estado de alarma, pero el gobierno ha roto el principio de respuesta sanitaria nacional y unidad de acción. Ha dejado a las comunidades autónomas que puedan seguir restringiendo libertades con toques de queda y nuevas restricciones de derechos fundamentales y libertades individuales. Consecuencia de la irresponsabilidad del gobierno son las sentencias contradictorias de los distintos tribunales superiores de justicia de las distintas comunidades autónomas. Y recientemente, el Tribunal Supremo ha establecido que la limitación de derechos fundamentales no ha de hacerse necesariamente por ley orgánica, si bien hubiera sido deseable poder acudir a una regulación específica para afrontar la pandemia, una regulación que detallase cuantos extremos fueran susceptibles de precisión para ofrecer la máxima seguridad

jurídica. La resolución establece que la Ley de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública de 1986 puede ofrecer cobertura a limitaciones puntuales de derechos de los ciudadanos, pero siempre que la administración autonómica justifique sus medidas. Es decir, cabe restringir la movilidad sin el estado de alarma, como así lo dijo Vox. España debe protegerse, pero España no debe pararse. 620.000 españoles han perdido su empleo, 4 millones de parados y más de medio millón en ERTE. El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el señor Escrivá, ha afirmado que no hay una estrecha correlación entre las restricciones de movilidad y la gran cantidad de españoles en ERTE, no hay relación entre el endurecimiento de cierres de hostelería y restricciones de movilidad con la evolución de los datos del COVID. Por ello, es urgente acabar con las restricciones que impidan trabajar, es urgente. Vox ya anunció la interposición de un recurso contencioso-administrativo al Decreto Ley del Gobierno de Aragón, decreto antipandemia de Aragón, porque para Vox no se justifica que se establezcan las restricciones que se establecen, restricciones de forma generalizada a toda una población. Es insostenible que se siga con lo mismo y, si nunca fue justificable, ahora menos. La incidencia está bajando. Continuaré después.

Toma la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, Vicealcaldesa. Esto parece otra moción que les envían desde Madrid; no lo afirmo, lo pregunto. Bueno, no lo pregunto porque, además, me da igual, pero parece otra moción que les envían desde Madrid a todos los concejales y concejales de Vox para que los lleven a sus municipios, tal cual, escrita de un modo tan genérico que no tiene nada que ver con Zaragoza. Eso no nos importa mucho en Podemos o nada, en realidad; lo que sí nos parece muy grave es que no hay ni un solo dato científico, ni un solo dato sanitario para argumentar su propuesta, ni un solo dato científico y ni un solo dato sanitario. Aunque no nos escuche la proponente, esto es muy grave. No se puede, bueno, sí se puede porque lo han hecho, no se debe, traer una moción que hable de la pandemia y de la COVID sin un solo dato científico y sin un solo dato sanitario. La difusión de mensajes falsos como este, señora de Vox, la difusión de mensajes falsos como este para alcanzar objetivos políticos es utilizar herramientas perversas que solo llevan a hacer brillar la mentira y generar odio y enfrentamiento entre la ciudadanía. A eso han venido ustedes, no pongan morros porque a eso han venido ustedes. Ponga la cara que quieran, pero a eso han venido ustedes. ¿Cuántas veces

hemos hablado aquí de lo importante que es hablar, usar, utilizar datos científicos, hechos constatables para sostener nuestros argumentos? ¿Cuántas veces? ¿Todos los plenos, todos los meses, en todas las comisiones? Por lo tanto, seis veces al mes como mínimo. Pues aquí ni uno. Mezclan el término "estado de alarma" con el término "estado de excepción" con una alegría, además, intencionada para confundir a quienes les escuchan que da pavor. Sabemos que algunas ideologías de los años 30 del siglo XX utilizaron en Europa estas fórmulas de la mentira perfectamente medida para generar estados de inconvivencia, esto es a lo que se parece su propuesta. Siguen cuestionando hoy, más de un año después, decisiones que tomó todo el mundo. Saben perfectamente que el día 14 de marzo del año 2020, el Gobierno de España, el suyo y el mío, tomó la única decisión posible que había para controlar en ese instante la pandemia con la formación que se tenía. La tomó España y la tomó la inmensa mayoría de los países del mundo, de casi todos los colores políticos. Y saben perfectamente lo que se vivió en esos meses. Conocen la raíz del confinamiento y traen sin ningún dato, insisto, científico ni sanitario que se acaben las restricciones porque no sé qué de la libertad personal. Oiga, que estamos en pandemia; que es que si alguien pone en práctica la intención que traen con su moción, volveríamos al estado pandémico de hace un año. ¿La intención real de Vox entonces es volver al estado pandémico de hace un año y que cada quien se apañe? Porque para proponer todas estas cosas que proponen tendrían que argumentar científicamente, sanitariamente, médicamente y ni un solo dato, ni siquiera los que hay disponibles en Google y en Wikipedia, ni siquiera. Por eso digo que es una moción que les han escrito en Madrid para todo el territorio español, diciendo esta barbaridad de intentar volver al estado pandémico de hace un año sin argumentos científicos. Esto da pavor, pavor.

Interviene el señor Cubero, del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Vicealcaldesa. Bueno, nuestro grupo también votaremos en contra de esta moción que plantea Vox. Consideramos que es el oportunismo habitual que la derecha y, sobre todo, la extrema derecha ha hecho durante la complicada gestión de esta pandemia. En todos los gobiernos del mundo, sean del color que sean y estén en la latitud que estén, han tomado medidas de restricción durante la pandemia. Algunos han tomado unas, otros han tomado otras, algunos las han prolongado durante más tiempo, otros las han prolongado durante menos tiempo, algunos han sido más restrictivos, otros menos, pero todos han tomado medidas de restricción en la población y no lo han hecho por gusto ni por interés de partido ni

de gobierno. De hecho, creo que va muchas veces en contra, precisamente, y desgasta precisamente a los gobiernos que han tomado estas restricciones. Si las han tomado ha sido por la necesidad de un compromiso colectivo para poder afrontar esta pandemia. Pero el papel que han tenido la derecha y la ultraderecha en este país es utilizar esto para hacer juego político. Mientras es la ciencia, el sistema público de salud y la vacunación, donde, por cierto, te vacunan seas rico o pobre, mayor o alto o bajo, tenemos a la derecha y a la ultraderecha haciendo políticas negacionistas. Mientras está la población cumpliendo con las restricciones porque saben que ese compromiso colectivo es por el interés general, que, desde luego, a nadie nos gusta tener que llevar la mascarilla en el Pleno, tenemos a la derecha y a la ultraderecha haciendo juego político con este tema. Yo personalmente creo que es una irresponsabilidad mayúscula por su parte. Pero es que ante, no solo con la pandemia, ante cualquier desafío, ante cualquier amenaza que tenemos como país, lo que hacen ustedes es juego político. Viene una pandemia y ustedes hacen juego político; llega Marruecos y nos chantajea, incluso utilizando vidas de inocentes, y ustedes se van ahí a Ceuta a hacer su juego político y su discurso racista. Ya digo, cada amenaza, cada desafío que afrontamos como país, ustedes, en vez de tener altura de miras, lo que hacen es juego político y política de partido. Pero incluso en ocasiones, llegando a unas contradicciones manifiestas. El Partido Popular decía que era una locura la prórroga de los estados de alarma; cuando se dice que se va a levantar el estado de alarma, dicen que es una irresponsabilidad que se levante el estado de alarma. Una cosa y la contraria, el caso es utilizar el momento tan dramático que estamos viviendo como país para desgastar al rival político. Yo creo que se puede hacer política con muchas cosas, pero creo que ante desafíos de esta magnitud hay que mantener una mínima coherencia y un mínimo respeto por la altura del desafío que estamos afrontando como país. Por lo tanto, por nuestra parte, desde luego, no vamos a apoyar esta moción y creo, además, que toca hacer una llamada a la reflexión de que hay algunos temas que creo que deberíamos dejar fuera del juego político. Yo no sé finalmente si tomarán más restricciones o no tomarán más restricciones, pero ya le digo, yo creo que hay que ser respetuosos con las decisiones de cada gobierno, que creo que cuando toma restricciones para su población no lo hace precisamente por gusto ni por el interés de su propio partido, creo que lo hace por el interés general y creo que en eso hay que ser respetuosos, sea del signo que sea y sea del color político que sea y esté donde esté ese gobierno.

A continuación toma la palabra la señora Fernández, del grupo municipal Ciudadanos: Sí, muchísimas gracias. Me hace gracia, señor Rivarés, criticando que recibamos mociones de Madrid. Pues aquí, menos Zaragoza en Común y va que te va con alguna de Izquierda Unida, pues todos tenemos según qué iniciativas. Y, es más, yo creo que lo suyo es ser coherente y hacer lo mismo en todas las instituciones en las que estamos representados. De hecho, yo creo que es algo de lo que deberíamos sacar pecho. Y hay ciertos temas, de hecho, que ojalá todas las instituciones se pusieran de acuerdo porque, además, de esto va esta moción también, de coordinación interinstitucional, que es muy necesaria en muchos casos como este de la pandemia, y así se ha evidenciado. Miren, y por esa coherencia, Ciudadanos nos vamos a abstener en esta moción, porque en el segundo punto que ahora es primer punto, una vez que han retirado el primero piden al Gobierno de Aragón, bueno, que instemos al Gobierno de Aragón a derogar el Decreto Ley 2/2021 y en ese decreto ley, en su votación en las Cortes, nuestro partido se abstuvo; por tanto, nos vamos a abstener aquí también, por esa coherencia. Miren, desde Ciudadanos siempre hemos apoyado todas y cada una de las iniciativas que han servido para proteger la salud de los ciudadanos, de los españoles, los aragoneses en este caso, pero es verdad que también consideramos que no es este el momento de imponer ciertas restricciones porque todo indica que vamos camino de una mejor situación: los datos de los contagios van bajando, se estabiliza la incidencia y este decreto ley del Gobierno de Aragón viene, por tanto, a imponer unas restricciones que en cierto modo pueden ser contradictorias con los mensajes que desde el propio Gobierno de Aragón se nos están enviando. Las declaraciones de la consejera de Sanidad y del mismo presidente Lambán dicen que la situación sanitaria está mejorando; les recuerdo que el señor Lambán incluso hizo hace poco unas declaraciones diciendo que en septiembre calculaba que no tendríamos restricción de ningún tipo en Aragón. Por tanto, este decreto ley, que nos trae más restricciones que las que se contemplaban en la ley 3/2020, que sí que apoyó Ciudadanos, reduciendo en el nivel 3 agravado aún más las personas que pueden reunirse o cancelando las fiestas populares de forma así, genérica y taxativa, pues no lo apoyamos. Ciudadanos ya les pedimos, con esa ley que apoyamos, la 3/2020, que la ley sirviera para dar seguridad jurídica a los ciudadanos y que, además, contribuyera a la seguridad sanitaria y de salud, pero la realidad es que no se está garantizando esa seguridad de los ciudadanos; todo lo contrario, lo que se está generando es más inseguridad, más incertidumbre.

Podríamos hablar largo y tendido del sector de la hostelería, donde, además, desde el Gobierno de Zaragoza les hemos pedido que adopten las medidas oportunas. Yo creo que todos han escuchado especialmente a nuestra consejera de Economía reclamando una y otra vez con todo el cuerpo científico, no porque sea una opinión política, sino científica, escuchando a quien sabe, que eviten tomar medidas de referencias de aforos exclusivamente y que lo que hay que hacer para realmente generar esa seguridad y esa certidumbre es tomar como referencia los medidores de CO2 para garantizar la seguridad de los trabajadores, de los hosteleros y propietarios y de los ciudadanos. En cuanto al punto 3, el que ahora es el 2, pues también nos abstendremos. Hace un día Ciudadanos puntualizábamos también una vez más en el Congreso la negligencia del gobierno por no realizar las modificaciones legislativas que hubieran sido necesarias antes de finalizar el estado de alarma. En marzo todo nos pilló desprevenidos, pero después ya no. Oigan, hemos tenido meses suficientes para legislar, meses suficientes para generar esa seguridad. Nosotros en diciembre del 2020 presentamos en el Congreso una proposición de ley orgánica para coordinar y agilizar el sistema sanitario, no lo han hecho, no nos han hecho caso y ahora nos encontramos en las circunstancias que nos encontramos. Nos abstendremos por tanto. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Chueca, del grupo municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Bueno, esto yo lo vemos como una moción a la pésima gestión del gobierno central, el señor Sánchez y su equipo, que no han sabido tomar las medidas científicas a medida que ha ido avanzando la pandemia y que se ha sabido más de la propagación del virus. Ha preferido, pasado el primer estado de alarma y la novedad de los Presidentes, dejar de dar la cara y que las malas noticias las diesen otros. Ha faltado una regulación jurídica unificada para todo el territorio nacional y, a pesar de las múltiples solicitudes por parte de todos los presidentes de las comunidades autónomas, de todos los signos políticos, ha pasado de esta responsabilidad, no sabemos si por incompetencia o por intereses partidistas. Han faltado también criterios científicos, una ausencia absoluta de la utilización de los medios tecnológicos y sanitarios que se han utilizado en otros países de nuestro entorno, que facilitaban el control de la propagación y evitaban el cierre masivo e indiscriminado. Han faltado tests masivos, de tal forma que, utilizando tests masivos con tecnología, se pudiese separar a las personas contagiadas y a los vulnerables y evitar la propagación y el cierre de actividad y de trabajo. Lo fácil es y era cerrar, en lugar de gestionar con investigación, con

conocimiento, cómo evitar esa propagación del virus. Hemos tenido un ejemplo muy claro aquí con el tema de los aerosoles. Al principio no se sabía y se pueden justificar en un primer momento esos cierres masivos por desconocimiento, pero ha pasado más de un año, se sabe cómo se propaga el virus. ¿Y dónde están esas medidas para evitar la propagación del virus, controlando la calidad del aire y con el conocimiento que hay o poniendo filtros para purificación del aire? No se ha tomado ninguna de estas medidas y se ha ido directamente a lo fácil, que es el cierre directo y las restricciones a la movilidad, que tienen un impacto muy directo en la economía, en las familias y en los autónomos. Lo fácil es prohibir y reducir el impacto en la salud, pero también en la vida social y en la economía. Es verdad que estamos en una pandemia y es prioritaria la salud, pero también es verdad que los cierres no son la única solución ni las únicas medidas para proteger, hay que equilibrar. No hay una correlación directa, y usted, señor Rivarés que hablaba de datos, pues aquí tiene los datos de todas las comunidades autónomas y son datos del Ministerio y no hay ninguna correlación directa que diga que en esas comunidades que han optado por los cierres más exigentes, hayan tenido mejores datos que en otras que han optado por equilibrar, gestionar, incrementando los recursos sanitarios y a su vez incrementando también el mantenimiento de la actividad y del trabajo. Aquí en Zaragoza, nosotros mismos, con nuestras propias competencias municipales, hemos estado manteniendo esa seguridad en el transporte público, controlando la calidad del aire y haciendo esos estudios y esa regulación que ha faltado por parte del Gobierno de Aragón. Creo que el Partido Socialista ha preferido optar por lo fácil y la gestión de brocha gorda. El gobierno central, desentendiéndose del problema, pasándoselo a las comunidades autónomas y no creando un marco jurídico homogéneo para toda la nación y solamente centrándose en anunciar buenas noticias y los días que faltan para estar todos vacunados; y el gobierno autonómico haciéndonos creer que tienen competencias para decidir sobre derechos fundamentales de la ciudadanía y que solo así se puede proteger nuestra salud. No es verdad, creemos que hay que equilibrar y que hay otras medidas. Por eso votaremos a favor de los dos puntos para solicitar esa derogación del decreto ley en los derechos fundamentales como son el derecho de reunión y los cierres perimetrales. Sí que se tienen que controlar los aforos, pero no derechos fundamentales. Y por otro lado, el Gobierno de España no puede volver a limitar derechos fundamentales. Ahora ya no hay excusa, se conoce cómo se propaga el virus y la población está vacunada, con lo

cual hay que proteger la salud intensificando los medios sanitarios, la tecnología, pero también la actividad y el trabajo. Y sin quitar la libertad a los ciudadanos.

Interviene el señor Gómez, del grupo municipal del Partido Socialista: Sí, buenos días. Pues miren, que la hubiera presentado Vox esta moción, que como decían los compañeros, estamos acostumbrados a que hagan iniciativas irresponsables y peligrosas, como ejemplo, valgan un par de botones, lo de Ceuta y esta propia moción, iniciativas que ponen en peligro la convivencia y la seguridad de los ciudadanos, pues bueno, mire, lo puedo hasta entender, ¿verdad? Pero que se sumen a esta barbaridad que acaban de decir Ciudadanos y PP. Miren, señor Rivarés, yo sí voy a traer datos científicos. Mire, los hay. ¿No hablaban de que escuchamos a la ciencia, señora Vicealcaldesa? Vamos a escuchar a la ciencia. Mire, les voy a dar informes científicos del grupo de trabajo multidisciplinar donde había expertos de todas las áreas del conocimiento de la ciencia, del Centro Europeo de Control de Enfermedades y del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. Se lo voy a leer todo seguido porque todo va en la misma línea. Mire, la conclusión del grupo de trabajo multidisciplinar es que "las estrategias disponibles desde el punto de vista teórico son técnicamente complejas y su implementación en entornos reales de restauración y ocio ha de atender a una elevada casuística de situaciones y escenarios físicos". El informe resalta "gran interés científico del modelado matemático y simulación del comportamiento de vida de los usuarios en distintos ambientes", pero apunta "la dificultad de trasladar este ejercicio a condiciones específicas de seguridad susceptibles de regulación debido a la gran variabilidad entre locales y condiciones de los mismos: ventilación del espacio, flujos de aire, así como la carga infectiva, forma de hablar de los individuos, etc.". Mire, y siguen diciendo, además, los informes. "Por último, la gran efectividad observada de las medidas de cierre o modificación de aforo de los espacios interiores de ocio", ¿no dicen que no tenía nada que ver?, "debe ser contemplada a la luz de su impacto económico y social comparado con el derivado de introducir medidas de restricción social a gran escala como los confinamiento domiciliario". Porque si no queremos taza, tendremos taza y media. Y termina diciendo que "en el contexto de la transmisión por bioaerosoles es importante asegurar la limitación de las exposiciones a situaciones no protegidas sin mascarilla en entornos con mala ventilación, así como disminuir las situaciones donde mantener la distancia interpersonal sea complicado. La amplísima casuística de las situaciones en locales y las condiciones dificulta por el momento la propuesta de medidas

generales de filtrado y climatización para disminuir la transmisión por aerosoles sin introducir limitaciones de aforo y estricta etiqueta de medidas de protección personal". Y termina diciendo: "Es importante insistir en que las recomendaciones de actuación en espacios interiores, especialmente en el sector de la restauración, medidas de higiene, climatización, sistema de ventilación, distribución de personal, etcétera, parten de la imposibilidad de garantizar la seguridad al 100% frente al contagio por COVID-19. Esto invalida cualquier pretensión de certificación de espacio COVID free". Y miren, no se preocupen por que esto se regule o no se regule. El Tribunal Supremo acaba de resolver que las comunidades autónomas sí tienen competencias, amparándose en el artículo 43 de la Constitución. Parece mentira, señor Calvo, que es usted veterinario, que es usted un guardián de la salud pública. ¿Cómo puede usted decir esto? Tiene competencia por el 43 de la Constitución, por la Ley General de Sanidad del 1986 y la Ley General de Salud Pública de 2011, insisto en esta sentencia, el Tribunal Supremo enmienda la plana a distintos tribunales superiores de justicia de distintas comunidades autónomas y viene a decir que claro que en situaciones sanitarias es obligación. Mire, dice la Constitución "compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto". Pues claro que sí, pero ¿cómo están diciendo que no? Es que el populismo que están ustedes ejerciendo. ¿No tienen consideración? Que se puede generar verdaderas situaciones de peligro. Eso sí, vuelvo a repetir algo, señora Chueca, que usted me ha oído muchas veces en las comisiones y dice que soy muy pesado. Se preocupan ustedes mucho de los establecimientos hosteleros; del transporte público, bastante menos. Caramba, por favor, no quiero exceder el tiempo, pero, de verdad, sean sensatos, no jueguen con la salud de las personas, dejen decidir a Sanidad y no jueguen a aprendices de brujo, que las consecuencias, como decía el señor Cubero, pueden ser gravísimas. Aquí no estamos jugando con quién gana o pierde unos votos o unas elecciones. Aquí estamos jugando con la salud de miles o millones de vida. Y les voy a decir algo más, el resto de los países lo han hecho muy bien, por eso no ha fallecido gente más que en España.

Para el cierre toma la palabra la señora Rouco, del grupo municipal Vox: Bien. Señor Gómez Gámez, usted ha leído muy bien. Ha leído... Mire...

La Vicealcaldesa: Por favor, señor Gómez Gámez, ha terminado su

turno. Ha terminado su turno. Respete los turnos de los demás, por favor.

La señora Rouco: Es un informe que el Gobierno de Aragón se encargó a sí mismo. Se encarga el informe a sí mismo.

La Vicealcaldesa: Oigan, por favor, respeten los turnos de palabra. Respeten, señores del Partido Socialista. Señor Gómez Gámez, por favor, debatan en bajito y respeten los turnos de palabra. Continúe.

La señora Rouco: La educación ya sabemos de dónde viene siempre. Luego reclama, reclama. Bueno, el informe se lo encargó. Se lo encargó al Instituto Aragonés de las Ciencias de la Salud, a sí mismo. O sea, eso sí que es, como dicen ustedes, hacerse trampa al solitario. Mire, para peligro el gobierno socialcomunista, porque los peores datos vienen de España de la Unión Europea: más muertos, los mayores contagiados en sanitario y la mayor caída del PIB, en fin. Bueno, venga, educación sobre todo. Bueno, venga. Si quiere, habla por mí y yo me voy. En fin. España debe protegerse, pero no debe pararse. ¿La coherencia? La coherencia sí que es la de nuestro partido, que desde el primer momento puso un recurso al Tribunal Constitucional y ahora lo ha vuelto a poner nuestro grupo en las Cortes. O sea, que para coherencia, la nuestra. ¿Y qué problema tiene la izquierda, la izquierda y la izquierda radical, el comunismo con las libertades fundamentales, los derechos fundamentales y las libertades públicas? Pero es que ustedes tienen un gran problema con la libertad. En fin, el gobierno socialcomunista lo que no ha dado es ni seguridad jurídica ni tranquilidad. Son un caos, son incapaces de hacer una regulación para afrontar la pandemia, es que son incapaces. Los peores datos de la Unión Europea. Ustedes pueden hacer lo que quieran, sobre todo, solo faltaría. Nosotros siempre dejamos esa libertad, no como otros, pero lo estamos diciendo aquí, siempre con criterios científicos objetivos, tales como la medición de la calidad del aire. ¿Eso no es científico? ¿No? Vale, pues entonces ¿para qué vamos a hablar más? Ustedes a lo suyo. Eso, como hemos dicho antes, hacerse trampas al solitario. Ustedes como siempre. Instar al gobierno autonómico a derogar el decreto ley 2/2021 del Gobierno de Aragón y permitir que los establecimientos hosteleros, los locales comerciales y cualquier otro tipo de actividad pueda abrir conforme al horario y condiciones de su licencia de actividad, sin perjuicio de las medidas del ordenamiento del espacio que puedan ser temporalmente necesarias y contactos estrechos dentro de los establecimientos y las medidas de protección sanitaria personal. Y siempre, repito, con criterios científicos objetivos, como es la medición de la calidad del aire. Y

también instamos al Gobierno de la Nación a no imponer nuevas restricciones que afecten a los derechos fundamentales y a la libertad de los españoles, que les gusta mucho.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al gobierno municipal a no impedir unilateralmente ningún toque de queda ni restricciones a la movilidad; Instar al gobierno autonómico a derogar el Decreto-Ley 2/2021 e instar al Gobierno de la Nación a no imponer restricciones que afecten a derechos fundamentales de los españoles.- Teniendo en cuenta que el grupo proponente ha retirado el punto 1 la moción queda con el siguiente texto definitivo: 2.- Instar al gobierno autonómico a derogar el Decreto-Ley 2/2021 del Gobierno de Aragón y a permitir que los establecimientos hosteleros, locales comerciales y cualquier otro tipo de actividad pueda abrir conforme al horario y condiciones de su licencia de actividad, sin perjuicio de las medidas de ordenamiento del espacio que puedan ser temporalmente necesarias para evitar aglomeraciones y contactos estrechos dentro de los establecimientos y de las medidas de protección sanitaria personal, y siempre con criterios científicos objetivos, tales como la medición de la calidad del aire. 3.- Insta al Gobierno de la Nación a no imponer nuevas restricciones que afecten a derechos fundamentales de los españoles.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Lorén, Mendoza, Navarro, Rouco.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Se abstienen los señores y señoras: Antoñanzas, Fernández, García Torres, Herrarte, Rodrigo, Serrano.- Total 10 votos a favor, 15 votos en contra y 6 abstenciones.- No se aprueba.

16. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a la creación del Grupo de Trabajo de Patrimonio dentro del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, a revisar y actualizar el Catálogo de Edificios de Interés Histórico Artístico, y a reforzar las medidas, actuaciones y recursos humanos municipales, así como la colaboración con el Gobierno de Aragón (P-3188/2021).- Su texto: Como reza la Carta Europea Patrimonio Arquitectónico de 1975, la encarnación del pasado en el patrimonio arquitectónico constituye un entorno indispensable para el equilibrio y expansión del hombre, el patrimonio arquitectónico es un capital espiritual, cultural,

económico y social con valores irremplazables.- La protección y conservación de nuestro Patrimonio Histórico posibilita la comprensión del pasado a la ciudadanía, para entender el presente y proyectarse al futuro y constituye un elemento clave para asegurar el desarrollo de una sociedad avanzada basada en el bienestar de las personas que viven en ella, tomando en cuenta, como base de todo proceso, sus raíces e idiosincrasia. Además la existencia de un Patrimonio Histórico, ya edificado con valor material y uso actual como futuro elemento de reciclaje y adaptación en el crecimiento y las nuevas demandas de la ciudad, contrarrestando a los altos costos de su recuperación, el coste social y económico de expansión desmedida, de la ciudad.- La necesidad de conservación y protección del patrimonio también se recoge en el marco normativo estatal, encabezado por la Constitución Española de 1978 que en su Artículo 46 establece que "Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio".- Este mandato Constitucional, interpela también a la Administración Municipal para que en el uso de sus competencias, ponga en marcha las medidas necesarias para la protección del Patrimonio Histórico Artístico de la ciudad.- Una tarea, en la que este Ayuntamiento no debe olvidar su obligación del fomento de la participación ciudadana y la oportunidad que supone el impulso de los mecanismos institucionales de participación ciudadana a través de los grupos de Trabajo de los Consejos Sectoriales para la colaboración de personas y entidades expertas en la materia para la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio.- Los Catálogos Municipales de bienes de Interés Histórico Artístico son técnica urbanística, contribuye de forma singular a la protección tanto cultural como ambiental, favoreciendo de forma decisiva la preservación de la imagen de los elementos a catalogar, y especialmente cuando hablamos de ciudades y sus entornos es la protección y conservación. Es un soporte importante para la protección y conservación como instrumento que garantiza la tutela en las intervenciones. La inclusión de un elemento en un catálogo supone una vinculación singular y obligación de conservación y mantenimiento, así como el derecho a disfrutar de unos beneficios económicos y asistencia jurídica.- Por todo ello se presenta la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a la creación del Grupo de Trabajo de Patrimonio

dentro del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, en el que participen entidades de defensa del Patrimonio, Universidad de Zaragoza, expertos, colegios profesionales y entidades vecinales y ciudadanas con interés en la defensa del Patrimonio Municipal, con el objetivo de debate, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas de conservación del Patrimonio Histórico de la Ciudad. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a revisar y actualizar el catálogo de Edificios de Interés Histórico artístico, así como a impulsar la aprobación de otros catálogos como el catálogo de locales comerciales, el catálogo de cementerios, catálogo de zonas arqueológicas, catálogo de industrial y de catálogo de parques y jardines. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reforzar las medidas, actuaciones y recursos humanos municipales, así como la colaboración institucional con el Gobierno de Aragón para, con criterios de conservación integrada, proteger de manera efectiva el Patrimonio Histórico Artístico de la Ciudad.- Zaragoza, 20 de mayo de 2021. Firmado: Pedro Santistevé Roche. Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal socialista presenta la siguiente transaccional: De sustitución del punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a la creación del Grupo de Trabajo de Patrimonio dentro del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, con el objetivo de debate, seguimiento evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas de conservación del Patrimonio Histórico de la Ciudad.- De sustitución de los puntos 2 y 3 por un único punto 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar las bases de un Plan Director del Patrimonio que aborde las estrategias de conservación de los diferentes Edificios de Interés Histórico y Artístico existentes en el catálogo, así como defina sus posibles usos y vías de colaboración público-privada para su gestión.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a Belén Boloqui, quien interviene por vía telemática sobre los puntos 16 y 8 en representación de la asociación APUDEPA: Vale, vale, muchas gracias. Sí, perdonen la interferencia. Primero nos referiremos a la Harinera de Casetas. Apoyamos la moción de Podemos, los datos que han aportado las asociaciones presentes, las que nos han precedido. APUDEPA solicitó la catalogación como BIC y su uso como

equipamiento público en septiembre de 2007. El Alcalde Belloch había ya solicitado un informe de experto; lo redactó la especialista en Patrimonio Industrial la profesora Pilar Biel Ibáñez, a favor de su conservación. Incomprensiblemente, la arquitecta de la Dirección General de Patrimonio, basándose en el informe de Pilar Biel, lo dio como negativo, una trampa de la que todavía no salimos de nuestro asombro. El edificio no fue catalogado; intereses particulares primaron, como tantas veces. Todo eso tiene que cambiar. Gracias a todos ustedes porque es por esa casi unanimidad en la moción aprobada. Gracias por esta moción de ZeC en relación sobre los catálogos. APUDEPA insiste en la necesidad que establece la Constitución en el derecho de participación en los asuntos públicos y en el derecho de petición; también en el Convenio Marco de Faro el valor del patrimonio cultural para la sociedad, de obligado cumplimiento en España, donde se reconoce que toda persona tiene derecho a establecer vínculos en el patrimonio cultural de su elección. Recordaré que APUDEPA está declarada de interés público y, por tanto, somos de interés social y es institución consultiva de las administraciones públicas aragonesas por la ley 3/1999. Pero tanto nos da porque ustedes están incumpliendo la legislación. Veamos, en diciembre del 2020 le solicitamos al alcalde de Zaragoza una entrevista después de haber hablado con el jefe de Servicio de Arquitectura, señor Usón, y de acuerdo con él, basamos nuestro escrito en seis puntos. APUDEPA desea contar con el listado de catálogos de edificios propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza. Hablamos de la necesidad de recuperar el Servicio de Patrimonio Arquitectónico con profesionales especialistas en restauración, conformado por un equipo interdisciplinar. La asociación propuso al señor Usón que urge cuestionar, revisar y ampliar el catálogo de edificios protegidos por el Ayuntamiento de Zaragoza. Hablamos de la creación de un Consejo Interdisciplinar de Patrimonio. Nos referimos también a la conveniencia de crear un master de restauración arquitectónica. Finalmente añadimos el grave problema de la escasez y ausencia de artesanos y la correspondiente pérdida de las técnicas artesanales. Han pasado cinco meses, pero no se nos ha contestado. En cuanto al catálogo, es una evidencia que no está funcionando a muchos niveles, que más bien nos parece una excusa para incluir unos criterios manidos y poco eficientes en la conservación integrada de los edificios objeto de protección. Finalmente, señalar que sigue siendo proverbial la capacidad destructiva de Zaragoza con su patrimonio arquitectónico y con modelos de malas prácticas y catalogación y actuaciones que

hemos visto en la Harinera de Casetas y citaremos también la antigua industrial Averly y Pontoneros, siendo el antiguo cuartel obra excepcional del arquitecto ilustrado Agustín Sanz, mal catalogado. En cuanto a Averly, todo el proceso ha servido para hurtar su uso a la ciudadanía, es decir, no poderlo disfrutar. Y sí, teníamos esperanza en el taller de ajustes, como el Museo de Industria, tal y como se recogió en la resolución del consejero de Cultura de 2013 adscribiendo unos 150 bienes muebles al edificio; ahora resulta que por prensa nos enteramos de que el juez ha dado permiso para que se puedan sacar los bienes muebles originales de dicho taller. Boquiabiertos nos quedamos. En definitiva, a la postre, un proyecto que ha fracasado y algunos de ustedes han tenido mucho que ver con todo ello. Sobre Pontoneros lo resumiremos en el siguiente párrafo: en vez de preservar espacios culturales públicos en unos edificios históricos únicos y ponerlos a disposición del barrio pobre y degradado de San Pablo y de la ciudad, incluidos sus restos arqueológicos, ¿para qué queremos cultura, no? Entendemos que habría que estar estudiando sus impactos económico, social, patrimonial y paisajístico, pero lo percibimos los ciudadanos en que el Ayuntamiento privatiza y hace caja. En conclusión, podríamos resumir. Ya ven ustedes que hay mucho en lo que hay que trabajar y consideramos imprescindible abordar el tema de catálogos. Apoyamos la creación de un grupo de trabajo relativo a patrimonio cultural interdisciplinar, profesional y social, donde tengan cabida las comunidades de patrimonio reconocidas por el Convenio Marco de Faro. Cómo lo pacten ustedes es otra cuestión, pero tengan como norte el bien común de los zaragozanos. 2021, el patrimonio cultural es también social o no lo es porque el concepto de patrimonio cultural es dinámico. Por otro lado, APUDEPA está en tiempo y forma de iniciar un contencioso administrativo en relación con la catalogación, propiedad y usos del complejo de Pontoneros. Así que le solicitamos que no convoquen un concurso público para que no haya luego la excusa de que no se puede parar por tener que indemnizar, dejen que la sociedad se defienda frente a lo que honestamente consideramos un abuso. Muchas gracias por su atención.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Cristina Marín, quien interviene de forma presencial en representación de Chunta Aragonesista: Muchas gracias, señora Vicealcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas. El patrimonio cultural es el conjunto de expresiones materiales e inmateriales a través de los

cuales la creatividad humana muestra la conformación de su cultura. Su pérdida y deterioro resulta irremplazable. Perdemos nuestro pasado, perdemos memoria y por ende, trascendencia como sociedad. Por si eso no fuera suficiente, también se dilapida el potencial socioeconómico que su respetuoso aprovechamiento genera. Necesitamos una sociedad preocupada por su pasado, consciente de su papel activo en su defensa. Con estas palabras comienza el manifiesto por el patrimonio que hace ahora tres años suscribieron asociaciones, instituciones, centros educativos y de investigación, empresas profesionales y técnicos relacionados con el patrimonio. Puede que sepan de lo que hablan. El patrimonio es testigo de nuestra historia. Es la herencia que recibimos para legarla a las futuras generaciones. Trasciende a nuestras propias vidas y mucho más a una simple legislatura. Por tanto, no podemos concebir su conservación en clave cortoplacista, ni mucho menos debemos ni siquiera pensar en darle la espalda. Obviamente, tampoco se puede tratar el patrimonio a base de ocurrencias, sino a través del conocimiento y la contribución de los distintos sectores implicados. Es lo que vienen demandando las diferentes cartas del restauro desde la de Atenas de 1931. Ya ha llovido. Deberíamos aprender a escuchar, señora Vicealcaldesa. Pero además de como una responsabilidad, debemos verlo como un activo económico. Es un concepto básico la diferencia entre gasto e inversión. Cualquier euro destinado a la recuperación del patrimonio no es un gasto, sino una inversión cuyos beneficios revierten fundamentalmente en el entorno más inmediato y ese es un valor añadido. A la riqueza que genera se une la vertebración del territorio. Al fin y al cabo, el patrimonio es un motor económico difícilmente deslocalizable. También en ese sentido, Zaragoza debe liderar su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; en el número once, "Ciudades y comunidades sostenibles", encontramos la meta 11.4: "Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo". Y es que, como también señala la meta 7 del objetivo 4, "la cultura contribuye a ese desarrollo sostenible". Zaragoza debe ser, pues, el motor impulsor de ese desarrollo tanto a nivel municipal como comarcal. No se puede concebir Zaragoza sin su entorno. Cuando hablamos de patrimonio, cultura o turismo cultural no deberíamos hablar solo de nuestra ciudad. El entorno ofrece una serie de recursos, recorridos y posibilidades tanto naturales como culturales que incrementaría las visitas y pernoctaciones en Zaragoza. Ello pasa por una comunicación y coordinación con otras instituciones para crear, complementar y comunicar una serie de rutas circulares en torno a

Zaragoza para que el visitante desee permanecer más tiempo o volver. Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, consciente de ese potencial y desde un punto de vista históricamente responsable, ha apostado siempre por la recuperación y la conservación del patrimonio y los símbolos de nuestra ciudad, como la Casa Solans en la Avenida de Cataluña, de la que se acaban de cumplir cien años; la Azucarera, también en el Rabal; la Harinera de San José o la Casetas, de la cual ya se ha hablado en este Pleno; el propio seminario, el palacio de Fuenclara; los baños judíos o la Fuente de los Incrédulos en el barrio de Casablanca, junto al Canal Imperial de Aragón, por ejemplo. Y es que, además, el patrimonio no se circunscribe al centro de la ciudad, lo tenemos repartido por todos los barrios y merece ser cuidado, respetado y reivindicado, esté donde esté, ya sea material o inmaterial. Forma parte de nuestra identidad como aragonesas y aragoneses y para Chunta es prioritaria su defensa. Los hombres y mujeres que formamos Chunta Aragonesista de Zaragoza tomamos el testigo de los que nos han precedido aquí en el Ayuntamiento, en el compromiso con el patrimonio, en la reivindicación de esos símbolos, de ese legado del pasado que queremos que siga formando parte de nuestro presente y que, sobre todo, se lo debemos a nuestro futuro, a los futuros zaragozanos y zaragozanas, puesto que debe ser, además, una actividad económica de primer orden en el desarrollo de esta bimilenaria ciudad, y por ello instamos al diálogo con todos los actores implicados en su conservación, para que ese doble objetivo de respeto y desarrollo se realice en términos de excelencia. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, Cristina. Yo creo que os reconocemos como compañeros que habéis defendido la protección y defensa del patrimonio en esta ciudad y a lo largo de la anterior Corporación creo que coincidimos en esa batalla conjunta y me alegra saber que estáis ahí, en esa línea. Igualmente, Belén Boloqui, yo creo que una vez más, pues bueno, lo que te hemos escuchado yo me lo volveré a poner más adelante, pero creo que todos, todos deberíamos volver a escuchar a una persona que viene trabajando como una ciudadana de a pie, pero yo creo que nos ha dado un repaso bastante adecuado de cómo esta ciudad y su clase política ha desatendido bastante la defensa del patrimonio, atendiendo también a la protección de las propias directivas de la Unión Europea tiene sobre el mismo. La Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico del 1975 indica que la encarnación del pasado en el patrimonio

arquitectónico constituye un entorno indispensable para el equilibrio y expansión del ser humano. El patrimonio arquitectónico es un capital espiritual, cultural, económico y social, con valores irremplazables. La protección y conservación de nuestro patrimonio posibilita la comprensión del pasado a la ciudadanía para poder entender el presente y proyectarse hacia el futuro, y constituye un elemento clave para asegurar el desarrollo de una sociedad avanzada, basada en el bienestar de las personas que viven en ella, tomando en cuenta como base de todo proceso sus raíces e idiosincrasia. La necesidad de conservación y protección del patrimonio también se recoge en el marco normativo de nuestra Constitución en su artículo 46, cuando se indica que "los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad, la ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio". Es lógico, por tanto, que concluyamos en esta introducción a que este mandato constitucional de alguna forma interpela también a la administración municipal para que en el uso de sus competencias ponga en marcha las medidas necesarias para la protección del patrimonio histórico artístico de la ciudad. Y de ahí la razón de ser de esta ponencia y continuaré en mi segunda intervención.

Para continuar toma la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Muchas gracias. Bueno, lo primero de todo, hacer una breve referencia a la intervención de la moción anterior del señor Gómez Gámez, que me ha gustado mucho. La verdad es que me he divertido, como casi siempre que interviene él y que nos ha vuelto a demostrar que su acervo científico procede, yo tenía alguna duda, pero hoy creo que la ha despejado, procede de la suscripción a la Muy interesante. Transmítanselo, por favor. Y si nos está viendo, no hará falta que se lo transmitan; y si no nos está viendo, transmítanselo, por favor, que digo que me ha divertido mucho. Bien, miren, la verdad es que he sentido la tentación de votar en contra, señor Santistevé, de esta moción solamente por venir de quien viene, pero, evidentemente, no voy a incurrir en las mismas actitudes que yo he criticado en ustedes. Vamos a votar afirmativamente, aunque tengo dudas respecto al punto 1 de su moción y esperaré a ver si aceptan o no la transaccional, la enmienda transaccional que ha presentado el PSOE para decidir mi voto. Respecto a los otros dos puntos sí que le votaré afirmativamente porque parece que hay un amplio consenso y no quiero romperlo, pero me ha sorprendido esta propuesta

viniendo de Zaragoza en Común, que allá por el mes de noviembre de 2019 se abstuvo cuando propusimos la restauración del grupo escultórico de Agustín Querol en la Plaza de los Sitios; además, con una disparatada argumentación del señor Cubero. Se la voy a recordar si quiere. Usted me decía: "Es del 'Vivan las caenas, del martillo de herejes, espada de Roma y Luz de Trento, de don Pelayo y del Cid Campeador'". Y yo, ¡pobre de mí!, solo había propuesto la restauración del grupo escultórico de la Plaza de los Sitios, nada más, pero ya ven, de Don Pelayo y del Cid Campeador. Y ese mismo grupo es el que ahora nos trae esta moción. Cómo cambian los discursos en menos de dos años. ¿Se acuerdan de los argumentos de aquel Pleno? La señora Fernández nos dijo que en 2017 el Servicio de Cultura realizó un trabajo de diagnóstico en todos los monumentos de la vía pública para estudiar directamente su estado de conservación, se acordará de ello. Ya existe un catálogo de edificios de interés histórico artístico. Ahora, la pregunta que nos formulamos es: ¿es que los edificios de interés histórico artístico brotan como las setas y de vez en cuando aparece alguno desconocido en Zaragoza? Hombre, no niego que en alguna excavación puedan aparecer algún resto arqueológico de interés, pero ese catálogo ¿es que no se actualiza, no se revisa habitualmente? En fin, vamos a votar que sí, pero quiero que conste en acta mi regocijo por que sea Zaragoza en Común quien presente esta moción y les aseguro que ese regocijo hubiera llegado al paroxismo si quien hubiera defendido la moción hubiera sido el señor Cubero. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, Vicealcaldesa. En Podemos creemos que es mejor empezar y terminar siempre con espíritu constructivo; lo intentamos hacer siempre y en este caso concreto a lo mejor convendría empezar por reconocer que casi todo el mundo o todo el mundo ha hecho lo que ha podido, lo que ha sabido y que todo el mundo se ha quedado corto. O mejor, todos hemos hecho lo que hemos podido o sabido y todos nos hemos quedado cortos en cuestiones patrimoniales. Por eso es tan importante esta moción que, por supuesto, vamos a apoyar; porque en realidad cualquier propuesta que venga a sumar cosas que mejoren la circunstancia en cualquier ámbito, en este caso, patrimonial, son importantes. Podemos añadiríamos, así como teóricamente, no como en el texto de la moción, pero en el debate, una pregunta que en Podemos nos parece esencial y es recuperar el patrimonio, la pregunta uno sería para qué, y la pregunta dos sería cómo. Porque en la recuperación del patrimonio arquitectónico a veces hablamos de edificios,

pero nos limitamos a los monumentales cuando en realidad cualquier tradición, digamos, vernácula, de constructores que aprendieron de los antepasados, que es un concepto un poco global y bastante, por cierto, alejado de esa cosa monumentalista rancia, sería importante reconocerlo. Y cuando preguntamos para qué y cómo es porque en realidad la recuperación arquitectónica del patrimonio o del patrimonio arquitectónico tendría que ver con unas cuantas cosas desde el punto de vista de Podemos. Uno: una vez más, el acceso a la vivienda pública de alquiler o en propiedad para sectores de ese hueco económico del que hablamos antes, que no tiene acceso ni a la vivienda libre ni a la social por sus niveles económicos ni altísimos ni bajísimos. Tendría que ver con que esos modelos de rehabilitación que deberíamos cuestionarnos formaran parte de proyectos más ambiciosos de recuperación de entornos de los barrios viejos, que a veces pasa y a veces no pasa. Tiene que ver con políticas, obviamente, de empleo y de medio ambiente, aprovechando los usos de esos espacios. Y ese sería el siguiente asunto, los usos de los espacios arquitectónicos que recuperamos porque a veces los dejamos en recuperar fachadas, detrás de las cuales hacemos vivienda libre o no libre; o a veces los dejamos en una mera reconstrucción estética y no realmente la importancia histórica e ilustrativa que tendría todo ese patrimonio. Y por último, nos gustaría hablar de. Sin culpar a nadie; que nadie, por favor, aquí presente se sienta directamente impelido o impelida, ni tampoco fuera de aquí, pero es verdad que históricamente hay cierta opacidad en cuanto a la catalogación y los criterios y las razones por las cuales se catalogan o no parte del patrimonio y con unas categorías u otras. Y eso a veces esconde ciertos malos usos constructivos en todas las épocas, bajo todos los gobiernos, que tendríamos que aprovechar la circunstancia de la modernidad para corregir. Como ejemplo, en Podemos, en las Cortes de Aragón estamos trabajando mis compañeras y compañeros están trabajando, nuestras compañeras y compañeros de Podemos en las Cortes están trabajando en la creación de una base de datos con todos los elementos protegidos, no solamente los BIC, para que todo el mundo pueda saber en todo momento que está protegido y en qué calidad. Decimos todo esto como reflexión añadiendo una última, y es la importancia del proceso de participación vecinal para entender y sentir como propio aquello que se va a recuperar. Y la última, la colaboración. Ni la ciudad sola, ni la comunidad autónoma sola, ni España sola puede recuperar todo aquello que debemos recuperar, pero juntas a lo mejor es mucho más sencillo, aunque solo sea por la capacidad económica y la mezcla de recursos que

podríamos compartir. Vamos a apoyar, como digo, con esas reflexiones sobre el patrimonio, que yo creo que son importantes para sumar el debate pendiente que todas tenemos en todos los sitios, en España y en Europa. Gracias.

Tiene la palabra, el señor Santistevé, portavoz de Zaragoza en Común: Gracias, alcalde. El historiador español Juan Antonio Gaya Nuño, que era autor de una triste y esclarecedora obra que se titulaba *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, del año 1961, advertía ya de la furia destructora contra el patrimonio que se había desarrollado en el siglo XIX y primera mitad del XX, haciendo hincapié en el triste ranking de ciudades más voraces. Al respecto decía: "Granada y Zaragoza han sido las capitales españolas más castigadas por esa furia, refiriéndose a la destrucción pacífica, premeditada, fría, realizada de cara a la opinión tanto vulgar como sabia y nacida no de una necesidad estratégica o de un azar desgraciado, sino de un desprecio por lo bello y vetusto". Una década después, en 1977, el arquitecto Fernando Chueca Goitia, autor de un texto que discurría en la misma línea, *La destrucción del legado urbanístico español*, afirmaba de Zaragoza, ciudad a la que situaba en un orden de deterioro elevado, del 7 sobre 10, calificando la destrucción de la ciudad como "muy grave, que pudo haber llegado hasta nosotros como una ciudad excepcional y hoy es un ingrato y desarticulado organismo, bronco y desabrido", señalando sin rubor las causas de esta situación: "Todo lo ha echado al traste la implacable especulación y el gusto vulgarísimo de las autoridades, los promotores y el coro de papanatas". Si damos cuenta de la lista de pérdidas, no podemos más que corroborar lo afirmado por el experto arquitecto madrileño y a la que se ha referido en su intervención, Belén Boloqui. La llegada de la democracia trajo, en efecto, un efecto positivo para la conservación del patrimonio arquitectónico en nuestra ciudad y los ayuntamientos democráticos hicieron de la cultura y el patrimonio señas de identidad. Se tradujo en un freno de los procesos especulativos que asolaban a la ciudad y se ponían en marcha ambiciosos planes de recuperación de edificios históricos que, una vez rehabilitados, fueron usados como museos, centros culturales y se convirtió el Ayuntamiento de Zaragoza en uno de los promotores principales de la recuperación del patrimonio local. Sin embargo, en Zaragoza se ha seguido demoliendo o dejando caer grandes joyas de nuestro patrimonio, de nuestra historia y nuestra cultura hasta nuestros días, como dice la historiadora del arte Ascensión Hernández. La irritante falta de sensibilidad de nuestras autoridades hacia algunas épocas de nuestra historia, increíblemente, todavía hacia el siglo

XVI, pero también hacia los siglos XIX y XX, en particular hacia el modernismo, sin olvidar el desprecio sistemático hacia otras tipologías como la arquitectura industrial. Además, la incapacidad para hacer compatibles la renovación urbana con el respeto a los valores históricos; y, por último, el escaso peso de las opiniones de los especialistas, como los historiadores del arte, que no son llamados ni tenidos en cuenta o, si lo son, su opinión es ignorada o minusvalorada. Quería dejar constancia de estos testimonios porque creo que es fundamental para la reflexión final y la propuesta que hacemos con esta moción. Gracias.

Toma la palabra D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde, y muchas gracias por las intervenciones de la señora Boloqui y de la señora Marín. Yo lo primero que tengo que decir es que intervengo también en mi condición de consejero de Urbanismo, lo cual me exige decir, en primer lugar, que muchas de las funciones que se proponen de cara a la creación de un grupo de trabajo en Patrimonio, en el Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, la totalidad de las mismas que se indican en la moción se están desarrollando ya actualmente por la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico Artístico. Comisión que, como ustedes saben, surge desde un acuerdo del Consejo de Gerencia y del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 1986 y que, además, recoge el artículo 20 de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Tal vez por eso, señor Santistevé, cuando usted tuvo la responsabilidad de gobernar esta ciudad, no creó una comisión o un grupo de trabajo de patrimonio dentro del Consejo Sectorial de Urbanismo, que es lo que, sin embargo, ahora sí propone. Me quedo de sus intervenciones con todo lo que es la filosofía de la misma: el respeto por el patrimonio, la obligación que tenemos los poderes públicos de ser especialmente vigilantes. Pero me quedo también con que, incluso inaugurado el capítulo de reproches, no han sido ustedes capaces de indicar una actuación concreta de este gobierno en la que ese profundo respeto por el patrimonio histórico no haya estado presente. Se ha citado por parte de la señora Boloqui, se ha citado Averly, en la que, como todos ustedes saben, este gobierno municipal lo único que ha hecho ha sido seguir las resoluciones judiciales habidas sobre el tema y no paralizar de manera intencionada en el seno de un Consejo de Gerencia lo que desde el punto de vista legal no tenía ni un solo pase seguir paralizando. Por lo tanto, desde la tranquilidad de que traen ustedes una moción que, independientemente de cuál sea su intención, no ha indicado ni una sola actuación

municipal durante este tiempo en el que no haya habido un profundo respeto por el patrimonio histórico, les diré que, compartiendo esa filosofía y si quien propone la moción acepta las enmiendas del Grupo Municipal Socialista, que creo sinceramente que abundan en que tomemos una decisión más acertada, votaremos a favor; y, si no se aceptan las enmiendas del Grupo Municipal Socialista, votaremos en contra. Ya que he hecho referencia a Averly, me gustaría también decirles que hasta tal punto se siguió la legalidad vigente y hasta tal punto fuimos absolutamente respetuosos con el cumplimiento de los estrictos parámetros que en materia de conservación de patrimonio se establecen en ese proyecto, que, como ustedes saben, ese proyecto ha sido incluido dentro de los 100 proyectos más importantes en España con respecto a la conservación del patrimonio industrial. Nada más, muchas gracias.

Toma la palabra el señor D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcalde. Brevemente, señor Calvo, después del ejercicio de cuñadismo ilustrado que nos han regalado en la anterior moción, lecciones de rigor científico, absténgase. Pero, hablando de este tema, que creo que es muy importante, y dando las gracias a las personas que han intervenido previamente. Yo creo que este es un tema realmente interesante, es un tema que tiene mucha importancia y yo creo que es un tema que, además, para situarlo y objetivarlo bien, debemos ver un poco de dónde venimos. Porque es verdad, y lo decía el señor Santistevé citando a varios autores en su momento, que Zaragoza es una ciudad que ha sufrido a lo largo del tiempo una destrucción patrimonial muy dura. Y eso es así y creo que no se puede discutir y, si nos comparamos con otras ciudades, la pérdida es dura. Y eso a veces creo que nos ha generado cierta sensación de trauma y cierta sensación de bucle melancólico porque, evidentemente, aquello que se destruyó en su día difícilmente podrá ser recuperado. A partir de ahí, yo creo que, claro decir "estamos a favor de preservar el patrimonio", es una de esas frases que, si uno la pone en contrario, carece de sentido; es una obviedad, ¿quién va a estar en contra de preservar el patrimonio? Nadie. Pero no podemos quedarnos ahí, tenemos que pensar qué hacemos para preservar el patrimonio. Hablaba ahora el consejero de Averly, efectivamente. En Averly nos pegamos muchísimo tiempo discutiendo cuánto había que proteger; fue una batalla enorme y en todos esos años y hasta hoy no hemos sabido qué hacer con Averly, no lo hemos sabido qué hacer. Y en esto admitiendo las culpas de todos: de los gobiernos que hubo en su día de mi partido, del anterior gobierno

y de los dos años que lleva este gobierno; asumámoslo todos, nadie hemos sabido qué hacer con Averly. Y, sin embargo, no esperamos un montón de años discutiendo si había que proteger el 33%, el 50%, el 100%, el jardín, las naves. Yo creo que ese es el problema que tenemos cuando hablamos de esto, y yo creo que hay que ser claro y honesto y no engañar. Yo lo decía el otro día en el Consejo de Gerencia cuando hablábamos del tema del Cine Elíseos. Pretender que este Ayuntamiento se haga cargo de todo el patrimonio industrial, artístico, comercial de una ciudad de 2000 años, necesitaríamos 4 presupuestos para convertirlo todo en equipamientos públicos, para convertirlo todo en espacios al servicio de la ciudadanía. No es real, por eso nosotros hemos planteado una enmienda que creo que sitúa la cuestión donde creo que deberíamos afrontarla, que no es tanto ahora mismo con revisar ese catálogo y, por tanto, entiendo que ampliarlo, sino previamente decidir cómo vamos a tratar el patrimonio; no solamente los grandes edificios que haya que proteger, sino también qué hacemos, por ejemplo, cuando nos encontramos que determinadas catalogaciones complican, lastran, dificultan, por ejemplo, los procesos de rehabilitación de vivienda, que sabemos que es así. Que estamos exigiendo estudios de detalle a pequeñas comunidades de propietarios porque resulta que es que hay un ventanuco que resulta que tiene un valor estético; o decenas de catalogaciones ambientales que impiden actuar sobre viviendas que se están cayendo, tendríamos que hacer una reflexión sobre todo eso. Y para eso nosotros hablamos de que sería necesario abrir un Plan Director del Patrimonio en el que todos nos pusiésemos de acuerdo en cómo respondemos al desafío de la protección del patrimonio; y a partir de ahí, de ese acuerdo, es el momento en el que podemos empezar a plantearnos ampliar el patrimonio. Porque, desde luego, más Averly, con más discusiones sobre Averly, años discutiendo sobre Averly para tener Averly cerrado creo que no nos lo debemos permitir.

Para cerrar el debate interviene D. Pedro Santistevé, del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Bueno, nosotros abrimos muchos cauces de participación y me parece bien que se abra ahora el Consejo Sectorial y, si en el Consejo Sectorial se decide hacer un plan director, pues también me parecerá bien, pero yo creo que los catálogos municipales de bienes de interés histórico-artístico son una técnica urbanística que contribuye de forma singular a la protección tanto cultural como ambiental, y favorece de forma decisiva a la preservación de la imagen de los elementos a catalogar y

especialmente cuando hablamos de ciudades y sus entornos, que es la protección y la conservación. Yo creo que es importante poner en valor estos catálogos, una visión integral de la conservación del patrimonio y garantizar la máxima protección de nuestros edificios. Decía el señor consejero de Urbanismo que no hemos hablado de qué han hecho o ha dejado de hacer este gobierno. Pues sí, ya le ha recordado algo el señor Horacio Royo sobre Averly. Claro que si hubieran estado el Estado central y el gobierno autonómico, igual entre todos y siempre y cuando hubiera habido voluntad política de no golpear con temas de patrimonio histórico a un gobierno en minoría, pues a lo mejor se podría haber llegado a un acuerdo, igual se podía haber desbloqueado. Pero bueno, nosotros les hemos criticado ese problema que hubo con ese jardín romántico, esa caída de las escaleras de las crujías de la calle San Miguel. Le hemos criticado también porque hemos defendido APUDEPA aquí que Pontoneros puede presentar problemas desde el punto de vista de los restos arqueológicos, del tapado de fachadas de edificios protegidos y de cómo un patrimonio monumental se cede a la iniciativa privada para que hagan negocios privados. Eso se lo hemos criticado y le hemos criticado también que qué pasa con la Imprenta Blasco, con la museificación, y claro, se ha puesto de perfil porque esto es de la Vicealcaldesa; y le hemos preguntado por los baños judíos, que no se sabe nada de ellos; y le hemos preguntado qué pasa con la puerta de Valencia y tampoco. Y el palacio de Fuenclara da igual porque es más de lo mismo, tenemos la culpa todos, evidentemente, porque cuesta un dineral su rehabilitación, pero hay que ponerlo ahí, en el debe de la clase política, cuando no está a la altura de la defensa del patrimonio. Nosotros sí que recogimos esa modificación 154 aprobada por unanimidad, pero pensamos que se ha utilizado muy poco para dotar de la merecida protección al patrimonio e impulsar la aprobación de otros catálogos, como el catálogo de locales comerciales, el catálogo de cementerios, el catálogo de zonas arqueológicas o el catálogo de patrimonio industrial o el catálogo de parques y jardines. Por eso creemos que sí que son interesantes las medidas que introducimos a aplicar en los puntos que sometemos a votación en esta moción. Vamos a aceptar la transaccional primera del PSOE, pero no la segunda porque de alguna forma diluye el sentido de los puntos 2 y 3. La 1, sí; las otras, no.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a la creación del Grupo de Trabajo de Patrimonio dentro del Consejo

Sectorial de Urbanismo y Movilidad, a revisar y actualizar el Catálogo de Edificios de Interés Histórico Artístico, y a reforzar las medidas, actuaciones y recursos humanos municipales, así como la colaboración con el Gobierno de Aragón. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta una transaccional que se acepta parcialmente por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la creación del Grupo de Trabajo de Patrimonio dentro del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, con el objetivo de debate, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas de conservación del Patrimonio Histórico de la ciudad.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a revisar y actualizar el Catálogo de Edificios de Interés Histórico Artístico, así como a impulsar la aprobación de otros catálogos, como el catálogo de locales comerciales, el catálogo de cementerios, catálogo de zonas arqueológicas, catálogo de industrial y catálogo de parques y jardines.- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reforzar las medidas, actuaciones y recursos humanos municipales, así como la colaboración institucional con el Gobierno de Aragón para, con criterios de conservación integrada, proteger de manera efectiva el Patrimonio Histórico Artístico de la Ciudad.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1 transado.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Bella, Broto, Calvo, Cubero, Rivarés, Rouco y Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano.- Total 7 votos a favor y 24 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 3.- Queda aprobado por unanimidad.

Aprobados los puntos 1 y 3.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de expresar la más enérgica condena y repulsa por el asesinato machista cometido en nuestra ciudad, y los de todas las víctimas de violencia de género, manifestado el más firme compromiso contra la violencia machista (P-3190/21).- Su texto:

Debido al asesinato machista ocurrido en nuestra ciudad el pasado día 23 de mayo el PSOE. El asesinato machista ocurrido el pasado fin de semana en nuestra ciudad, es una tragedia que se sigue repitiendo en nuestra sociedad y frente a la que no podemos quedarnos impasibles. Es el último caso de una larga lista de muertes, y que la semana pasada vivió un momento negro con 6 víctimas mortales.- Los datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género son terribles y muestran con toda crudeza la realidad sobre la violencia machista: - El número de mujeres asesinadas por la violencia de género en 2021 asciende a 14 y a 1092 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos. - Los menores víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre (datos provisionales) desde 2013, son 39. - Los huérfanos de mujeres víctimas mortales de violencia de género desde 2013 ascienden a 310, en 2021 6 hijos e hijas han quedado huérfanos.- A lo largo de estos últimos días, podemos comprobar como se suceden los actos de condena y repulsa por el asesinato machista ocurrido en Zaragoza y contra todos los crímenes por razón de género. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos la obligación y el deber de condenar, con toda la contundencia, el asesinato machista de nuestra vecina.- El negacionismo de la violencia de género, que estamos sufriendo en los últimos tiempos supone negar esta terrible realidad y esta lacra social.- Es fundamental el compromiso de los partidos políticos con el estado de derecho, con la vida y la libertad de las mujeres y sus hijos e hijas. Debe ser una prioridad política de este Ayuntamiento, y de todas las instituciones, redoblar esfuerzos contra la violencia de género, aislar a los violentos y a quienes les den cobertura política, y exigir que se refuercen los mecanismos de protección para las mujeres víctimas de violencia machista y de sus hijos e hijas.- La concienciación y la sensibilización de la sociedad se hace, en la actualidad, más necesaria que nunca para acabar con la violencia de género y para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en nuestra ciudad.- Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente Moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su más enérgica condena y repulsa por el asesinato machista cometido en nuestra ciudad, y los de todas las víctimas de Violencia de Género, y manifiesta su más firme compromiso contra la Violencia Machista. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, el Senado y miembros de la Comisión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a redoblar esfuerzos

contra la Violencia de Género y revisar las herramientas de protección de las víctimas de la violencia machista. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a que desde el Servicio de Igualdad y en colaboración con entidades feministas, se elabore un protocolo para instalar en lugares estratégicos de nuestra ciudad, símbolos o placas en recuerdo de las mujeres asesinadas por violencia machista. 4.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a eliminar en los próximos presupuestos en Igualdad, la denominación de “intrafamiliar” de todas las partidas destinadas a víctimas de Violencia de Género. 5.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a reforzar las campañas de sensibilización contra las distintas formas de Violencia de Género, haciendo también, mención a las más invisibilizadas y ocultas, como es la Violencia Vicaria. 6.- El Pleno del Ayuntamiento acuerda incorporar al Ayuntamiento de Zaragoza al Sistema VioGén, en cumplimiento de lo acordado en Pleno el 31 de octubre de 2019. 7.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a poner en marcha, y con la dotación suficiente, los procesos de selección necesarios para proveer de efectivos de policía local, dentro de los máximos permitidos por ley, para facilitar la adhesión al Sistema Integral en los casos de Violencia de Género, VioGén, de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior.- Zaragoza, a 25 de mayo de 2021.- Firmado: Lola Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Podemos presenta una transaccional de adición de un nuevo punto: Punto 8.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a solicitar subvención, según Resolución de 9 de abril de 2021 de la Directora General de Interior y Protección Civil, para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos con cuerpo de policía local en materia de violencia de género.- I.C. de Zaragoza a 27 de mayo de 2021.- Firmado: Fernando Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos-Equo.

Para motivar la urgencia de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcalde. Desgraciadamente traemos esta moción y digo desgraciadamente porque lo que vivimos hace una semana aproximadamente fue un asesinato y venimos a condenar la violencia machista. Por tanto, creemos que este Pleno debemos condenar la violencia machista y poner en marcha instrumentos para que no vuelva a pasar y que ni una más, ninguna mujer vuelva a ser asesinada en manos de sus parejas o de sus exparejas.

El señor Alcalde: Habitualmente hacemos un turno para expresar la opinión de los grupos respecto a la urgencia.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, dejando constancia de nuestro pesar por este nuevo asesinato de una mujer a manos de su pareja, por cierto, aquejado de esquizofrenia, no sé si de machismo también, pero de esquizofrenia sí, vamos a votar que no a la urgencia de esta moción por una sencilla razón. Porque creo que a lo largo de estos dos años de Corporación que llevamos ya, habremos debatido no menos de una docena de veces, quizás más, este mismo tema en distintos foros, en plenos, comisiones, etcétera. Por lo tanto, si extrapolamos lo que hemos debatido en los dos años que han pasado a los dos años que restan de Corporación, supongo que volveremos a debatir este mismo tema no menos de una docena o docena y media de veces, posiblemente al mes que viene. Por lo tanto, nosotros esperamos al mes que viene, dejando constancia, vuelvo a insistir, de nuestro pesar y de nuestra condena por el asesinato de esta mujer, de Katia.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Como he expresado a primera hora de la mañana, es necesario activar más medidas e implementar medidas para acabar con este feminicidio porque, desde luego, la esquizofrenia no mata, pero el machismo sí mata. Y si tenemos que hablar de esto todos los días porque es necesario, hablaremos todos los días. Por tanto, claro que defiendo la urgencia de esta moción.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, buenas tardes. Evidentemente, nosotros apoyamos la urgencia, nos parece de recibo, procedente y lo que es peligroso es acostumbrarse a determinadas afirmaciones... ¿No se me oye? Perdón, es que estoy con el tono bajo porque como es esta hora ya de la tarde... Vuelvo a decir que nosotros vamos a apoyar la urgencia de la moción, evidentemente. Es un hecho triste, luctuoso. Creo que todos debemos hacer una reflexión y todas de qué es lo que está fallando. Evidentemente, es una vecina de la ciudad, pero estamos viendo que en estas semanas, tristemente en el país se están reproduciendo estas situaciones. No es casual, tiene que ver con el hecho de que hemos salido de una pandemia y que la situación parece que se "normaliza". Nosotros creemos que lo peligroso es acostumbrarse a los hechos y por eso creemos que es procedente traer aquí esta moción y la vamos a apoyar, claro que sí.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sí, muchas gracias. Nosotros vamos a votar que no a la urgencia, porque todos los puntos que se traen en esta iniciativa los hemos debatido recientemente en tres iniciativas aprobadas aquí de PP y Ciudadanos, del Partido Socialista, de Podemos y de Zaragoza en Común con motivo del 8M. Todos los puntos que se traen están aprobados, incluso el tema del VioGén, de hecho, no solo está aprobado, sino que este equipo de gobierno, por primera vez desde 2007 que está puesto en marcha, ha tomado medidas a este respecto. Y, por tanto, manifestando, como no puede ser de otra forma, una vez más, nuestro apoyo a los familiares y a las víctimas, en este caso, de la última víctima de violencia de género, pero, por supuesto, de todas, manifestando de nuevo nuestra firme condena a todos los asesinatos machistas, a todos los asesinatos por violencia de género y nuestro compromiso en seguir luchando contra esta lacra, no solo desde el Ayuntamiento, sino desde todas las instituciones de las que formamos parte y como sociedad civil igualmente, votaremos que no a la urgencia. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, Alcalde. Nosotros, grupo municipal Popular, votaremos que no a la urgencia, señora Ranera, porque este equipo de gobierno, desde que tomó las riendas de la ciudad, hemos manifestado en infinidad de ocasiones la repulsa y el rechazo contra la violencia de género, siempre. Es más, el pasado miércoles hubo un Pleno en el que el propio Alcalde manifestó esa repulsa. manifestamos, desde luego, el pésame a los familiares de Katia por lo sucedido la semana pasada; y, desde luego, señora Ranera, creo que esta moción de urgencia que usted conoce que este Gobierno lo llevamos en programa, es una de nuestras banderas, el Partido Popular aprobó el mayor pacto contra la violencia de género que ha habido en democracia, por cierto, con los apoyos del Partido Socialista. Consideramos, señora Ranera, que es oportunista y que no es urgente porque este gobierno lo demuestra en cada una de sus afirmaciones, rechazo absoluto a la violencia de género en nuestra ciudad, en nuestra comunidad autónoma y en nuestro país. Muchísimas gracias.

Se procede a votar la declaración de urgencia: Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero,

Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba la urgencia, por lo que no procede el debate de la moción.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de instar al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley, y no conceder indultos a los políticos del “procés” condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos que no han dado muestras de arrepentimiento, y a solicitar a los grupos políticos con representación en el Parlamento que rechacen el indulto, y otros extremos (P-3191/21). Su texto: El denominado “Juicio del Procés”, en el que se juzgaban las actuaciones de diversos políticos y cargos en el otoño de 2017 relativas al procedimiento de independencia impulsado en Cataluña, concluyó con la condena a antiguos cargos del Ejecutivo catalán y del Parlamento autonómico por delitos de sedición, unida en algunos casos a un delito de malversación.- La reacción a esta sentencia condenatoria por parte del Gobierno de España a través del, por aquel entonces, Presidente del Gobierno en funciones, fue pedir “respeto” para esta resolución judicial, destacando la labor “independiente del Tribunal Supremo y su autonomía, transparencia, garantías y profesionalidad, así como el cumplimiento íntegro del contenido de la misma, instando al Gobierno catalán a no apartarse de la Ley y la Constitución”. Se destacó igualmente el correcto funcionamiento del Poder Judicial, así como la necesidad de acatar la resolución, y se insistió en que “no procede en absoluto hablar de indultos”.- El Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, aseguró en octubre de 2019 que velaría por el “cumplimiento íntegro de las penas” de los políticos catalanes condenados por el Tribunal Supremo por el delito de sedición.- Sin embargo, durante las últimas semanas, el mismo Presidente y varios miembros de su ejecutivo, han cambiado radicalmente este discurso abriendo la puerta a indultar a esos mismos presos sin conocer el posicionamiento del Tribunal Supremo y de la Fiscalía, sin que se haya producido arrepentimiento alguno por parte de los propios condenados.- El propio Tribunal Supremo, que sigue teniendo una causa abierta contra parte de los responsables del golpe aún sin juzgar, ha reiterado que es parte de la estrategia del golpe a la democracia esperar a la retirada del 155 y de las medidas que aplique el Estado de Derecho para

seguir con nuevos impulsos de ruptura. Esto implica un peligroso objetivo contra el orden constitucional de nuestro país y una amenaza intolerable para los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Y muy especialmente para los de Cataluña, que ya sufrieron los demanes arbitrarios y liberales del Govern en 2017, y ahora ven que los culpables pueden eludir su condena sin ni siquiera un atisbo de arrepentimiento.- Su reiterado “lo volveremos a hacer” y el Plan de Govern aprobado por los partidos que dirigen los condenados por el Tribunal Supremo en el que se prevé explícitamente forzar al Estado de Derecho a capitular ante el desafío separatista, son un claro indicio de esa estrategia de reiteración delictiva de la que ha venido advirtiendo el Tribunal Supremo. Todo ello, conlleva la inviabilidad democrática de indulto o beneficio alguno.- Resulta evidente que la debilidad política y parlamentaria de los partidos que conforman el Gobierno de España, y su dependencia de los partidos independentistas, son la causa que determina esta maniobra que supone un menosprecio completo a las instituciones, a las leyes y a la Constitución Española, permitiendo que condenas de cárcel por delitos graves cometidos contra la Constitución y la unidad de España se indulten por criterios e intereses políticos del Partido Socialista.- Por todo lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular presentan la siguiente: Moción: 1.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del “procés” condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, que no han dado muestras de arrepentimiento y además han manifestado su intención de volver a llevar a cabo actuaciones contrarias a la legalidad, por cuyos delitos fueron juzgados y condenados el pasado octubre de 2019, tras el intento de 2017 de subvertir el orden constitucional en el Estado Español. 2.- El Ayuntamiento de Zaragoza solicita a todos los grupos políticos con representación en el Congreso y el Senado que rechacen el indulto de los presos condenados por el Tribunal Supremo por el delito de sedición cometido en el año 2017. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su respaldo absoluto a la Constitución Española y a la Unidad de la Nación. Igualmente, explicita su completo apoyo al ordenamiento jurídico y al sistema judicial, con especial énfasis en el Tribunal Supremo. 4) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Presidente del Gobierno de España que cese en su estrategia política de

menoscabar el funcionamiento de las instituciones del Estado y reitera su compromiso con el cumplimiento de las leyes y de la Constitución Española como garantía del sistema democrático. 5) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda el informe del Tribunal Supremo sobre los indultos a los políticos catalanes condenados por sedición y malversación de fondos públicos e insta al Gobierno de España a asumir los argumentos del tribunal para rechazar los indultos. 6) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dar traslado a los acuerdos adoptados en esta moción a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como al Presidente del Gobierno de España.- Zaragoza, a 26 de mayo de 2021.- Firmado: Sara Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos y María Navarro Viscasillas, portavoz del grupo municipal Popular.

Para justificar la urgencia, el señor Alcalde concede la palabra a D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sí. Bueno, dada la deriva que está adoptando el actual Gobierno de España estos días con sus declaraciones y el temor fundado que tenemos de que se concedan unos indultos a los condenados del procés por los intereses partidistas exclusivamente del Partido Socialista, temor fundado, además, que compartimos con ciertos dirigentes del Partido Socialista, así lo han dejado claro en sus intervenciones, ante este ataque a la igualdad de todos los españoles, en todas y cada una de las instituciones en las que estamos vamos a defender nuestra posición y, por tanto, el cumplimiento de las leyes y el respeto a la separación de poderes, por eso votaremos a favor.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí muchas gracias. Evidentemente, vamos a votar a favor de la urgencia porque, evidentemente, hay que salir al paso y dejar clara la postura de los grupos políticos antes de que este indulto, que parece que es el anuncio de una muerte anunciada, se concrete. Por lo tanto, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos-Equo: En contra de la urgencia. Es urgente hablar de las zaragozanas que asesina la violencia machista, no es urgente dedicar 30 minutos del trabajo de los concejales y concejalas de Zaragoza a hablar de un asunto que no nos compete en Zaragoza, porque es un tiempo que le estamos robando al interés de Zaragoza, así que no votaremos la urgencia.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pedro Santistevé del grupo

municipal Zaragoza en Común: El que una moción de este Ayuntamiento se destine para hablar de una decisión que aún no ha sido adoptada, pero que, además, se va a adoptar dentro del ámbito de discrecionalidad del Poder Ejecutivo... No sé qué pinta el Pleno de este Ayuntamiento para intentar condicionar de alguna forma el ejercicio de ese poder discrecional. Entiendo que, una vez más, aquellos que lo proponen no entienden o entienden muy poco de la división de poderes. Ya se lo explicaré yo si deciden ustedes que discutamos este tema.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Votaremos a favor de la urgencia, porque consideramos esencial que todos los grupos de este Ayuntamiento se posicionen a favor de la Constitución, de la separación de poderes y del cumplimiento de las leyes en este país. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Lo único que deseo es que, cuando hagamos los minutos de silencio por las víctimas asesinadas en manos de los hombres, de violencia machista, ustedes les expliquen a los ciudadanos que es más urgente hablar del proceso que hablar de esto.

Se procede a votar la declaración de urgencia: Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caverro, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la urgencia.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sí. Muchas gracias. No me extenderé ni me entretendré mucho en exponer los hechos, puesto que todos los conocemos, por desgracia, y creo que los hemos recogido además perfectamente en el expositivo de la moción que presentamos. A día de hoy hay 12 condenados de la llamada causa del proceso por delitos de sedición, unidos en algunos casos, además, a un delito de malversación de caudales públicos y de desobediencia. Cuando en 2019 conocimos estas condenas, el Gobierno del señor Sánchez entonces pedía respeto para esta resolución judicial y, además, destacaba la labor independiente del Tribunal Supremo, su autonomía, su transparencia, su garantía y

su profesionalidad, así como nos aseguraba a los españoles que iba a trabajar para proveer el cumplimiento íntegro del contenido de esa sentencia. De hecho, el señor Sánchez instaba al Gobierno catalán a no separarse de la ley y de la Constitución. Incluso insistió en que no procedía absolutamente hablar de indultos. Sin embargo, durante las últimas semanas, el mismo Presidente y varios miembros de su ejecutivo han cambiado radicalmente sus discursos, abriendo la puerta a indultar a estos presos, primero sin conocer el posicionamiento del Tribunal Supremo y de la Fiscalía y, lo que es más grave, ahora que lo conocen, han mantenido su postura tras un informe del Tribunal Supremo que se opone a cualquier forma de indulto, sea total o parcial, puesto que no se aprecian razones de justicia, de equidad y de utilidad pública que justifiquen ese indulto. Miren, el Supremo lo dice alto y claro: los condenados no muestran arrepentimiento alguno. Es más, dicen que lo volverán a hacer y, lo que es más grave, pretenden que el Gobierno corrija una sentencia del Tribunal Supremo. Esta moción que hoy traemos está basada en una cuestión indudablemente legal, pero lo más grave es su vertiente política. Lo más grave es lo que queremos parar. Y por eso queremos que en este Ayuntamiento y en todas las instituciones de este país el Partido Socialista nos diga alto y claro si está del lado de la justicia o si está del lado de sus intereses partidistas. Si va a respetar, como es su obligación, la separación de poderes o va a ejercer de forma abusiva su poder ejecutivo. Si va a hacer que unos condenados cumplan su pena, tal y como manda la ley, como cualquier otro condenado, o si va a crear unos privilegios a su medida, como hacen, por cierto, en los presupuestos y en otras medidas gubernamentales. Si van a defender los intereses de todos los españoles o solo los de los nacionalistas que quieren romper España y que, casualmente, son quienes mantienen a Pedro Sánchez y al Gobierno Socialista y podemita en sus sillones. Nos gustaría saber qué van a hacer y decir al respecto los señores del Partido Socialista. Nosotros lo tenemos muy claro: defender la legalidad, defender la justicia allá donde estamos.

A continuación interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Bien, quiero recordar, antes de nada, que fue Vox como acusación particular quien contribuyó decisivamente, junto con la Fiscalía, para conseguir que las personas que encabezaron la sedición de octubre de 2017 fueran condenadas. Es significativo que ningún otro partido político asumiera ese papel y, si hubo condenas, es porque la acusación estaba absolutamente fundamentada. Pedro Sánchez hablaba estos días pasados de revancha y venganza, comentarios

que nos parecen de una gravedad extrema para referirse a la condena de aquellos hechos. Estamos hablando de justicia y confundir la administración de justicia con todas las garantías procesales, como fue el caso, con un acto de venganza es tergiversar o tener un concepto tergiversado de lo que es la justicia en un Estado de derecho. No ha habido arrepentimiento. Es más, los condenados del proceso han manifestado su intención de reincidir. ¿Imaginan que se indultara a un condenado por un delito sexual que manifestara públicamente su propósito de reincidir? "Ustedes indúltenme, que volveremos a hacerlo y, además, modifiquen el Código Penal, rebajen la tipificación para que me salga más barato la próxima vez en que lo haga". Y el Gobierno se apresta a hacerlo con toda evidencia. Estamos en manos de un Gobierno que, a su vez, está en manos de unos partidos que quieren romper España. El informe del Supremo, que es preceptivo, puesto que fue ese el tribunal que juzgó y dictó la sentencia, es demoledor y se va a hacer extremadamente difícil que el Gobierno pueda justificar cualquier medida de gracia. La comparación con los códigos penales de los países de nuestro entorno demuestra que el tratamiento penal de los delitos perpetrados y juzgados en España es mucho más estricto que lo que ha sido aquí. Pero permítanme que les lea un párrafo del informe del Tribunal Supremo que me parece tremendamente expresivo: "La sala coincide con la idea de que la finalidad del artículo 102 de la Constitución no es otra que la de impedir medidas de autoindulto". Y habla de la singular perspectiva que ofrece el presente caso, en el que algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que hoy por hoy garantizan la estabilidad del Gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia. Es decir, este indulto que, sin duda alguna, está planteando el Gobierno se plantea en provecho propio, en provecho de ese mismo Gobierno. O sea que, cuando habla de revancha y venganza, están haciendo un repugnante ejercicio de cinismo más que obvio. Vox plantea llevar a cabo las siguientes acciones en caso de que el indulto llegue a concederse: uno, recurso ante el Tribunal Supremo por desviación de poder; dos, querrela contra todos los miembros del Consejo de Ministros por prevaricación. Y quiero concluir mi intervención leyéndoles un tweet de Juan Carlos Girauta que me parece tremendamente interesante y expresivo: "Como parte interesada, Vox podrá recurrir los indultos y está claro que lo hará y también que tiene todas las de ganar". Aquí se ve hasta qué punto acertaron ellos al ejercer la acción popular y hasta qué punto nos equivocamos el resto de los constitucionalistas al no ejercerla.

Va por ustedes, señores del Partido Popular y de Ciudadanos. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Este rato que estamos discutiendo sobre el procés cuando es una cosa que no nos toca, ni como concejales y concejalas, ni como Alcalde, ni como Ayuntamiento, ni como Pleno es un rato, insisto, que estamos robándole al pueblo que nos paga, que es el zaragozano, y deberíamos estar hablando de cosas que tienen que ver directamente con Zaragoza. Dicho eso, Podemos siempre ha apostado, apuesta y apostará por el diálogo, nunca por judicializar un conflicto como este. ¿Nos gusta la posición de los independentistas? No. ¿La compartimos? No, pero es su política y lo que pedimos es un poco menos de hipocresía en la derecha, porque en España se ha indultado a corruptos, a terroristas de Estado, como Barrionuevo, a Armada, responsable del 23F... Incluso el Tribunal Supremo llegó a pedir el indulto para Tejero. ¿Se quejaron entonces? No, lo que tenemos que hacer como país es una revisión de los delitos de rebelión y sedición del Código Penal para que lleguen coherentemente al siglo XXI y a la realidad europea. Y ahora doy paso a mi compañera, la concejala Amparo Bella, para que continúe la intervención.

La señora Bella: "Falló el sistema". Este fue el titular con el que nos levantamos el día 24, Día Internacional de las Mujeres por la Paz, en el que también volvimos a concentrarnos para expresar nuestra condena de las guerras, porque las guerras matan y el machismo también mata. Nos debería dar vergüenza no haber podido tramitar aquí una moción de urgencia que justamente habla de una mujer vecina de Zaragoza en el barrio de Las Fuentes asesinada con 40 puñaladas. Vergüenza nos debería dar no haber dado trámite ni haber dado voz a las aquí presentes, como son Pilar la Riva, en representación de la Asociación de las Aguadoras, doña Carmen Turégano, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, doña Natalia Morlas, en representación de la Asociación Somos Más, Supervivientes de la Violencia, doña Medea García, en representación de UGT y también de Comisiones Obreras, nuestra compañera de Comisiones Obreras. Es una vergüenza que no hayamos llevado esta moción a cabo cuando se están planteando cuestiones novedosas, como son la adscripción del Ayuntamiento de Zaragoza al VioGén. Y voy a decir lo siguiente: en 2018 el Ayuntamiento de Huesca se adhirió al programa. Actualmente está Ejea de los Caballeros, María de Huerva, Pedrola, Pinseque... ¿Y Zaragoza? ¿Y Zaragoza? No se ha adherido al convenio de VioGén, la quinta ciudad más grande de España sin adherirse a un programa de protección de víctimas como es el VioGén. El señor

Azcón precisamente en Las Fuentes en campaña electoral dijo que justamente iba a poner 300 efectivos más de Policía Local. ¿Y dónde están? Porque llevan dos años gobernando y solamente ha habido 48 incorporaciones. Si tuviéramos ahora esos efectivos, se podría estar llevando el programa de VioGén. Y otra cosa más voy a decir: 500.000 euros destinados a la educación concertada. Con 500.000 euros se podría haber contratado a 14 policías locales para llevar y poner en marcha el sistema VioGén. Y voy a decir más: existen subvenciones en el Gobierno de Aragón para que las entidades locales soliciten dinero para formación y eso es gracias a que en la legislatura pasada Podemos Aragón introdujo una enmienda a los presupuestos de 600.000 euros contra la violencia machista y eso hizo que desde Justicia y desde Interior del Gobierno de Aragón hayan puesto en marcha desde 2018 estas subvenciones para tener formación específica en Ayuntamientos donde hay policía local y poder poner en marcha el sistema VioGén. Y esa era nuestra transacción, que es novedosa completamente, a esta moción. Gracias.

Interviene D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Vamos a hacer un turno compartido, señor Alcalde. Lo primero, pedir excusas a Pilar, a Carmen, a Natalia y a Medea, porque hoy no estamos a la altura de la ciudadanía, y no tengo ningún rubor en decirlo. Hoy, evidentemente, hay una aritmética política, pero yo creo que los derechos humanos, la protección de la vida, el derecho de convivir en paz, están por encima de todos. Y yo creo que, tristemente, ustedes que están allá, en el fondo, están removidos. Yo iniciaba la defensa de la urgencia hablando de que lo peligroso es la costumbre, porque no podemos quedarnos con los minutos de silencio, con las concentraciones. La señora Ranera lo decía. Qué vergüenza bajar a la concentración y no tener en un Pleno de ocho horas media hora para debatir de una vecina que ha fallecido en nuestra ciudad asesinada. Creo que no podemos acostumbrarnos a eso. Es terrible. Hay un señor más ducho que yo, el señor Miguel Lorente, profesor de Medicina Legal y Forense de la Universidad de Granada, que ha dedicado buena parte de su dilatada experiencia a investigar la violencia machista y nos habla de que, efectivamente, la importancia de los minutos de silencio y las concentraciones son relevantes, pero lo importante es que la violencia machista está pasando y hoy ha pasado aquí. Hoy ha pasado aquí que, gracias a la aritmética, ustedes han evitado que las ciudadanas, en representación de entidades, expresaran el dolor y la necesidad de decirnos como responsables públicos que estamos fallando y que

hay que poner todos los medios y que no depende de competencias de Gobierno estatal, de Gobierno autonómico, de Delegación de Gobierno ni de Ayuntamiento, que es un trabajo coral. Y hoy aquí tenemos que avergonzarnos porque, realmente, no hemos sido capaces ni siquiera de conceder algo para lo que nos han votado, el uso y el ejercicio de la democracia y de la palabra. Yo hoy me voy realmente bastante decepcionada. Gracias. Paso la palabra a mi compañero Pedro.

Interviene D. Pedro Santistevé: Pues sí, nos produce sonrojo la votación en contra de esta moción de urgencia y la votación a favor de esta moción que habla de respeto al Poder Judicial. Y lo dice un partido que se montó toda una serie de escaramuzas políticas para alterar la composición del Tribunal Constitucional cuando tenía que votar la sentencia del Estatut. Pero qué valor tienen. Qué valor tienen. Y hablan ustedes de división de poderes cuando... ¿No caen ustedes que los indultos es materia del Poder Ejecutivo, que es discrecional? ¿No lo saben? ¿No lo saben? A ustedes les hubiera sentado muy mal que se hubiera reformado el delito de sedición. Les hubiera sentado muy mal, porque hubieran dicho: "Esto es un indulto encubierto para los del procés". Pero mire, una rebaja de la proporcionalidad de las penas en el delito de sedición iba en la línea de lo que hizo Alemania en el año 70 o de lo que hizo Suiza o lo que hizo Portugal, que lo condenan a penas de menos de tres años. Aquí, entre diez y quince años. Viva el encarnizamiento punitivo. De eso sabemos mucho por nuestros tribunales, de eso sabemos mucho. Y, sobre todo, cuando se utiliza para reprimir la disidencia. Viva la altura de la clase política para acercar a los catalanes a un nuevo escenario de convivencia. Viva. Muy bien, muy bien. La división de poderes fue violada y violentada en tanto en cuanto se mandó al Poder Ejecutivo contra un parlamento soberano, porque había instrumentos jurídicos para haber procedido y no tenía por qué haberse recurrido a la vía penal. Y, además, ¿la vía penal sabe qué ha puesto de manifiesto? Vulneraciones de derechos fundamentales. El Tribunal Supremo no es una doble instancia, no es un tribunal imparcial con todo lo que está ocurriendo con los nombramientos del Consejo del Poder Judicial que han bloqueado ustedes. Y no es el derecho a un juez natural. Tenían que haber sido juzgados por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y lo saben ustedes y lo defienden cantidad de juristas. El indulto, el 90 % de los indultos, y acabo ya, son dados por el Gobierno en contra del criterio del tribunal sentenciador. Oiga, es que el tribunal sentenciador sentencia. ¿Y cómo va a decir que luego sí al indulto? En el ámbito del poder discrecional del

Gobierno. No tiene ningún sentido esta moción.

A continuación interviene D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Muchísimas gracias. Bueno, el informe del Tribunal Supremo es clarísimo, clarísimo en todo y clarísimo hasta para personas que son legas en la materia como tal, como es mi caso. Señor Santistevé, es que algo que usted acaba de decir lo recoge directamente el informe, que, efectivamente, esto lo que no puede pretenderse es que sea una segunda instancia. Es que lo dice directamente también el informe del tribunal. Por tanto, mire, responde a todos y cada uno de los argumentos por los que se piden los indultos, a todos. Si alguno no lo ha hecho, desde luego, les invito a leerlo y tengo verdadera curiosidad por saber con qué argumentación pueden defender los indultos, porque las ha desarmado absolutamente todas. Mire, no existe indicio alguno de arrepentimiento. Es más, los condenados dejan claro en sus declaraciones su voluntad de reincidir en el ataque a los pilares de la convivencia democrática. Recoge el informe que expresan una actitud antidemocrática y que vulneran los derechos fundamentales de aquellos otros ciudadanos que no comulgan con sus principios, que existen, y son muchos, y son miles, y a esos también hay que defenderlos. Miren, han intentado con las solicitudes de indulto dibujar una responsabilidad grupal. Les gusta esto de crear los condenados del proceso, los presos del proceso, como si la justicia no tuviera que tratar cada caso por separado. Intentan crear, como digo, una opinión pública a la que pueden engañar, pero, desde luego, afortunadamente, no al tribunal, tribunal al que tampoco le ha facilitado nada la tarea el criterio de la administración penitenciaria por cómo se han ido tratando las penas y también han alimentado esa ficción de un sujeto colectivo. El informe también deja claro que las penas son completamente proporcionadas a la gravedad del delito. Eso también lo desarman. Eso también lo desarman. La sentencia dejaba muy claro que el delito de sedición es algo más que un delito de orden público, algo más que un delito de orden público. Y ha habido un claro ataque, y se reconoce tanto en la sentencia como en el informe del tribunal, a la paz pública y a la observancia de las leyes, ni más ni menos. Ya, miren, ni entro, por los tiempos y por las horas, en la parte de la amnistía planteada por Jordi Cuixart, porque esa ya es para leerla con palomitas de lo que se han inventado ahí directamente. Pero miren, lo que les decía, esta es una cuestión ahora política, es una cuestión política. Usted me lo decía también, señor Santistevé. Vamos a ver si ahora el Ejecutivo abusa de su poder ejecutivo o no, o respeta al Poder Judicial, respeta el conocimiento del

Poder Judicial. ¿Ahora qué se va a inventar el señor Sánchez? ¿En qué se va a apoyar para esos indultos? Y eso es lo que preguntamos en todas las instituciones y eso aquí le va a tocar defenderlo al Partido Socialista, señora Ranera. ¿Usted de qué Partido Socialista es, del de Fernández Vara, del de García-Page y del de Felipe González o del señor Sánchez? Aquí va a tener que elegir, o papá o mamá, porque han hecho declaraciones completamente contrarias. ¿Usted es del PSOE de 2000...? ¿Usted, señora Ranera, Partido Socialista del grupo municipal, es del PSOE del 2017, el que apoyó la implantación del artículo 155 porque era necesario, o del que decía que no iba a hablar de indultos en 2019, del que hablaba del respeto a las decisiones judiciales, o del PSOE de 2020, que ahora está dispuesto a que paguemos todos los españoles, todos los españoles, a que paguemos por el precio de sus sillones para que el Gobierno del señor Sánchez y el Gobierno de Podemos se siga manteniendo en sus sillones durante dos años más? Que piensan: "Como quedan dos años, ya se les olvidará esto". Pues mire, no se nos va a olvidar, no se nos va a olvidar. No hay perdón ni impunidad posible para estos golpistas, porque sí que hubo un golpe. Y miren, Ciudadanos, mi partido, precisamente nació para evitar esto, nació para evitar esto y tuvo que enfrentarse solo, porque el Gobierno de España en Cataluña nos dejó abandonados entonces. Y el actual Gobierno de España lo que quiere es humillarnos con estos indultos, hacer que aquí no ha pasado nada y, por tanto, Ciudadanos defenderemos en todas las instituciones en las que estamos estos derechos. Iremos, si hace falta, a Europa. Ya hemos ido con otros temas. Y, si hace falta, iremos también a los tribunales, faltaría más. Pero ¿qué van a hacer ustedes, Partido Socialista?

Toma la palabra D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Sí. Pues dense prisa, señora Fernández, en ir a todos esos sitios, porque como partido no sé el tiempo que les queda, sinceramente, y lo lamento. Ustedes vinieron a regenerar la política, pero creo que van a salir de ella muy pronto. Mire, quienes no respetan la separación de poderes, lo ha dicho el compañero Santistevé, y quienes no respetan la independencia de los poderes públicos son ustedes, ustedes, porque, efectivamente, las competencias de cada uno de los poderes públicos están delimitadas. Igual que respetamos la independencia y la competencia del Poder Judicial, hay que respetar la del Poder Ejecutivo y esto es una competencia que está atribuida, la del indulto, al Poder Ejecutivo. Pero, además, estamos hablando de un futuro. Pero si es que... Pero ¿dónde está el indulto? Están ustedes poniéndose la venda antes de la herida. Mire, vamos a ver,

hemos oído hoy hablar al Alcalde del respeto a los jueces. Ya me hubiera gustado oírle también cuando se destruyó a martillazos aquel disco duro que un juez había requerido al Partido Popular en el caso Bárcenas. Ya me hubiera gustado oírle decir esto cuando el señor Rajoy hablaba de una causa general contra el PP cuando se enjuiciaban sus casos de corrupción. Entonces no había que respetar a los jueces, ¿verdad? Hombre, que vengan ahora los pirómanos a apagar el incendio de Cataluña también tiene guasa. Digo los pirómanos porque el Partido Popular fue quien recurrió ante los tribunales un estatuto que había votado a favor el 80 % de los catalanes, que habían aprobado las Cortes españolas y que suscitaba un consenso casi unánime en Cataluña. El Partido Popular lo recurrió. El señor Aznar, además, era muy proclive a esto. Por cierto, un señor que no votó la Constitución. Esta que ahora tanto defendemos y tanto hay que poner en valor no fue votada por el señor Aznar. Pero no fueron capaces este Partido Popular cuando gobernaba de evitar la celebración de dos referéndums que echaron más leña, más gasolina, a ese fuego que tanto le convenía al Partido Popular. ¿Y sabe qué pasa? Que tengo clarísimo, señor Alcalde, que el Partido Popular además tiene varios problemas. Uno de ellos lo va a explicar ahora mi compañera, que es el tema de la mujer, que ahora lo va a explicar ella, le cederé unos minutos de mi tiempo. Pero tiene dos muy claros. Uno, que no soporta que gobierne el Partido Socialista, no lo soporta. "¡Váyase, señor González!". "¡Váyase, señor Zapatero!". "¡Váyase, señor Sánchez!". Oiga, lo llevan muy mal. Y otro, y no es el menor, es que ustedes en Cataluña son irrelevantes. En el País Vasco tampoco pintan mucho, pero en Cataluña, oiga, la última fuerza. Bueno, Ciudadanos pronto les va a hacer la competencia. La última. Da la sensación de que tengan ustedes algún problema en Cataluña o con Cataluña o contra Cataluña. Lo cierto es que los resultados son evidentes. Presenten a quien presenten, no consiguen salir adelante. Se nota. Gracias.

Toma la palabra D^a. María Ángeles Ortiz, del grupo municipal Socialista: Gracias, compañero. Hoy no doy crédito. Y creo que veo algunas miradas que incluso parece que sonrían y creo que no es el momento. Indignación absoluta. No voy a hablar de la moción que hoy presentamos, porque esta moción el lunes la vamos a volver a presentar para debatirla en el próximo Pleno, señor Azcón. Y este Gobierno, Partido Popular, Ciudadanos y Vox, hoy han impedido condenar la violencia machista en esta ciudad y en este país, con lo cual, me parece absolutamente grave y vergonzoso, y lo digo de corazón, señor Azcón, lo

digo de corazón. Me parece indignante. No ha dejado hablar a las entidades y a las mujeres que han venido para condenar la violencia machista y para plantear nuevas medidas contra la violencia machista, y no se les ha permitido hablar. Lo único que están intentando es callar a las víctimas de violencia de género, al feminismo y a las mujeres que estamos luchando para que esa lacra de una vez pueda ver el final. Eso es. Sí, señor Azcón. Lamentable, lamentable que la ciudad de Zaragoza no haya condenado este crimen.

Interviene D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, Alcalde. Bueno, vamos a hablar de la moción que nos toca debatir. Esta semana, señora Ranera, yo sí que me voy a dirigir a usted abiertamente y mirándole a los ojos, y también de corazón, como dicen ustedes, hemos conocido que el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, iba a volver a faltar la palabra a los españoles y anunciaba indultos, señora Ranera, de aquellos cargos públicos por lo que ocurrió en Cataluña en el año 2017. Ustedes saben que lo que pasó en Cataluña en 2017, Partido Socialista, partido que dice ser constitucionalista, partido que dice ser defensor de la unidad de España, fue una auténtica vergüenza y el mayor, señor Alfonso Gómez Gámez, me gustaría que usted lo escuchase, de los desafíos soberanistas al Estado de Derecho desde que vivimos en democracia. Creo que es de suma importancia conocer hoy su posición. El Gobierno de la Generalitat aprobó, en contra de los informes jurídicos, y usted lo sabe, las leyes de desconexión, importante, relativas al referéndum de autodeterminación y la Ley de Transitoriedad Jurídica y Fundacional de la República Catalana, que desembocaron en el referéndum de independencia de Cataluña, que se celebró el 1 de octubre, a pesar de haberse declarado inconstitucional. Tras la vulneración de la Constitución por parte del Parlamento de Cataluña, al Gobierno del Partido Popular entonces sí, el señor Rajoy gobernaba en este país, en defensa de la unidad de España y para garantizar la convivencia una vez volados, señor Gómez Gámez, todos los puentes por parte del independentismo, no le quedó otra, y usted lo sabe, que aplicar la vía del artículo 155, que, por cierto, obtuvo entonces el respaldo del Senado con 214 votos. A favor, el Partido Popular, el Partido Socialista, UPN, Foro y Coalición Canaria. Y, qué casualidad, en contra, 47. ¿Y quiénes fueron esos 47? Esquerra Republicana de Catalunya, el PDeCAT, el PNV, EH Bildu, Compromís y Nueva Canarias. ¿Qué es lo que ha cambiado en el Gobierno del Partido Socialista? Que ahora, hoy, en 2021, quiere indultar a los condenados por el Tribunal Supremo por

sedición y por malversación de fondos públicos Pues miren, señores, que a Sánchez, al actual Presidente hoy de nuestro país, le da igual. Él ha querido gobernar a toda costa desde que es Presidente del Gobierno y lo primero son sus intereses. El Partido Socialista solo gobierna hoy en día para sí mismo y ha sido capaz de mentir de manera sistemática a todos los españoles y darle de nuevo alas al independentismo para volver a retar al Estado, a ese Estado de Derecho, ese Partido Socialista defensor de la unidad de España. Pero hombre, ¿dónde están ustedes hoy? ¿Cómo han podido cambiar del 17 al 21? ¿Cómo se pueden aliar con los que quieren romper España? Ustedes se tendrán que pronunciar hoy, señores del Partido Socialista, porque nosotros hemos mantenido la coherencia. Gracias, Alcalde.

El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Antes de votar, me gustaría también hacerles una reflexión, porque yo creo que el indulto del que hoy estamos hablando es posiblemente uno de los hechos políticos más relevantes en la historia de la democracia. Este indulto del que estamos hablando es el ataque posiblemente más grave a la libertad, a la democracia y a la Constitución Española que se ha hecho directamente desde el Gobierno de España. Cuando, además, el indulto del que estamos hablando es un indulto que se hace sin el arrepentimiento de los condenados y sin los informes del Supremo y de la Fiscalía, todos los que tengamos un mínimo sentido común vamos a estar de acuerdo en que ese indulto lo que es es un pago político, un pago político a un chantaje, el chantaje que acepta al Presidente del Gobierno para seguir durmiendo en la Moncloa. Esa es la realidad. Vamos a llamar a las cosas por su nombre. El Presidente del Gobierno es capaz de vender la democracia y la Constitución española con tal de mantenerse dos años más en el sillón de la Moncloa. Pero eso, señores del Partido Socialista, tengan la certeza de que va a tener consecuencias. El Tribunal Supremo decía que era inaceptable el indulto que ustedes van a llevar a cabo. Los españoles tienen claro que este indulto no solamente es inaceptable, sino que es insoportable. Y les aseguro que se van a enterar de las consecuencias que este indulto va a tener. Y se van a enterar no solamente de lo que piensan los españoles, sino de lo que... Miren, yo hoy leía en El País la inquietud que hay en el Partido Socialista por el efecto electoral que tendrán los indultos. La inquietud que hay ya dentro de su propio partido en la letra pequeña de lo que habla es de nerviosismo. Y hoy, señora Ranera, tengo que decirle que me ha extrañado, para empezar, que usted no haya cogido la palabra para defender esta importante

moción y que haya confiado en su portavoz adjunto. Creo que usted, como portavoz, debería haber ejercido el liderazgo que se supone le corresponde y haber defendido esta moción. Pero, además, hay una consecuencia que sería muy importante que empezáramos a ver. Hay concejales del Partido Socialista por toda España que tienen una opinión del indulto acorde con la democracia. ¿Qué pasa con los concejales en el Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Qué van a votar los concejales en el Ayuntamiento de Zaragoza? Los concejales en el Ayuntamiento de Zaragoza van a ser los más firmes seguidores de Iván Redondo y van a ir también por el barranco detrás. Eso es lo que me temo, que ustedes van indudablemente hacia el barranco y que esto que hoy van a hacer ustedes aquí, que, no se equivoquen, les importa y muchísimo a los españoles, va a acercarlos todavía mucho más al barranco. Vamos a votar. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y ciudadanos, por razones de urgencia, en el sentido de instar al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del “procés” condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos que no han dado muestras de arrepentimiento, y solicitar a los grupos políticos con representación en el Parlamento que lo rechacen, y otros extremos.- Votan a favor los señores y señoras: Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caverro, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a presentar recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y a diseñar una pancarta alusiva al Orgullo LGTB y Trans que no se considere bandera, y a utilizar los colores del arcoiris en la iluminación de edificios municipales y fuentes (P-3192/21). Su texto: Una sentencia del Juzgado Contencioso- Administrativo Número 3 de Zaragoza de esta semana, dicta que no pueden colocarse banderas en el balcón del Ayuntamiento “excepto la de España y las legales o estatutariamente instituidas”.

La sentencia es la respuesta a un recurso interpuesto por la Asociación denominada Abogados Cristianos contra la colocación de la bandera del arcoiris LGTB, que se viene realizando en el balcón municipal desde el año 2003 con gobiernos de distinto color político. Desde 2017 se ha sumado la bandera Trans como reflejo de una causa, también pendiente, sobre la libre definición de la identidad de las personas. La instalación de las banderas LGTB y Trans el día 28 de junio, Día del Orgullo, es una práctica habitual en todas las instituciones democráticas del mundo, incluidos el Parlamento Europeo, ayuntamientos, gobiernos autonómicos y otros. Se conmemora institucionalmente, incluso modificando la iluminación de fuentes, fachadas de museos y teatros y sedes parlamentarias.- El recurso de los llamados Abogados Cristianos es una manifestación brutal de homofobia y rechazo al apoyo público a una causa aún pendiente de igualdad real de las personas por su orientación sexual o su identidad sexual; criterios que parece compartir el Juzgado Número 3 de lo Contencioso-Administrativo con criterios igualmente homófobos. La bandera y el 28 de junio se han convertido además en fiestas mundiales de celebración de la libertad, la diversidad y la igualdad como ideales democráticos.- Este apoyo público institucional a la causa de la igualdad viene reflejado además en la Ley 18/2018 de 20 de diciembre de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuyo Capítulo 6 se dice expresamente “Las instituciones y los poderes públicos aragoneses contribuirán a la visibilidad de las personas LGTBI en Aragón, respaldando y realizando campañas y acciones afirmativas con el fin de promover el valor positivo de la diversidad en materia de relaciones afectivo-sexuales”.- Además, la colocación de estas banderas en el balcón del Ayuntamiento de Zaragoza se hace a modo de pancarta en la barandilla y no en los mástiles de las banderas oficiales, por lo que no parece tener sentido referirse a ella en relación a las banderas oficiales permanentes.- Los colectivos LGTB españoles y la Internacional LGTB ya están implicados en la pelea por el recurso contra esta sentencia. La mayoría plenaria está en la defensa de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas LGTB y Trans, y no debe renunciar al apoyo a la causa el día 28 de junio y el día 17 de mayo.- Por todo ello el grupo municipal Podemos presenta para su debate y aprobación en Pleno el siguiente acuerdo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a presentar recurso de apelación ante el Tribunal Superior

de Justicia de Aragón en el plazo marcado por la ley (15 días desde la publicación de la sentencia) 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a diseñar ya una pancarta alusiva al Orgullo LGTB y Trans que no pueda ser considerada una bandera, y la coloque en el balcón municipal los días previos al 28 J y reitere públicamente su apoyo institucional a los valores de libertad, respeto e igualdad que dicha enseña representa. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a utilizar los colores del arcoiris en la iluminación de la fachada del edificio Etopía y de fuentes o edificios señalados en la ciudad el fin de semana del 28 J.- I.C. de Zaragoza a 27 de mayo de 2021.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal Podemos-Equo.

Para justiciar la urgencia, el señor Alcalde concede la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias Alcalde. El único objetivo de esta moción de urgencia de Podemos es, que la mayoría de este Pleno ratifique su compromiso con la causa de la libertad, la igualdad y la diversidad y ratifique su compromiso con la causa de los derechos LGTB. Hace muchos años, desde 2003, colocamos la bandera del orgullo y después del orgullo, y trans, en el balcón municipal. Una sentencia del miércoles pasado como respuesta a un recurso interpuesto por una asociación denominada Abogados Cristianos dice que ahora no podemos colocar esa bandera. Y la moción, por eso la urgencia, es para ratificar la mayoría de este Pleno su compromiso, como digo, con la causa LGTB, con la libertad, con la igualdad y con la diversidad. Y es urgente porque la sentencia salió el miércoles, porque dentro de nada celebraremos sí o sí el orgullo LGTB el 28 de junio, y sí o sí, la ciudad entera estará llena de señales. Las propuestas que hace la moción, ya advierto, sabemos que son cosas que de hecho se están haciendo. Por eso insisto en que la única motivación de la moción es ratificar que la mayoría de este Pleno defiende los derechos LGTB. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí. Creo que la sentencia que ha motivado esta moción de urgencia tuvo lugar después de que se hubiera cerrado el plazo de presentación de mociones a este Pleno. Por lo tanto, creo que la urgencia está plenamente justificada y, por lo tanto, votaremos a favor de la urgencia. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Nosotros vamos a votar a favor de la urgencia. A no ser que haya sorpresas, como nos ha ocurrido en la moción anterior... Querría reivindicar por si acaso al final no sale la votación, porque no sabemos

muy bien cuáles son sus pequeños tributos, hablando de tributos anteriormente a nivel estatal. Nosotros creemos que esta sentencia no es casual y que es un síntoma. Es un síntoma de lo que hablábamos al principio, en la anterior exposición de la urgencia de la moción con relación a la violencia machista, de cómo las políticas negacionistas están inoculándose... Sí. Estoy expresando mi opinión, señor Calvo, si usted me deja. Están inoculándose en la ciudad de Zaragoza y cómo se están normalizando situaciones que están negando derechos. Y luego, en la exposición de la moción, si es que se produce y podemos, sobre todo, oír a los colectivos, que es lo que realmente creo que quieren los proponentes de la moción, creemos que sí, que se están inoculando esas situaciones de discursos homófobos y contra la igualdad, y creemos que una administración como el Ayuntamiento de Zaragoza, del siglo XXI, no puede permitir eso. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias. Estamos a favor de la urgencia, porque creo que lo ha explicado muy bien el señor Rivarés. La sentencia ha llegado ahora, en esta misma semana, y, además, el día 28 de junio es el Día del Orgullo, o sea, que hay que aclarar que nuestra posición como Ayuntamiento sigue siendo la misma. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Señor Rivarés, ya se lo he comentado. El grupo municipal Popular apoyará también que se pueda debatir la urgencia por el mismo motivo que se ha comentado. La sentencia fue posterior y creemos que las urgencias de las mociones siempre deben estar motivadas por hechos nuevos desde que se cierra el plazo hasta que es el día del Pleno. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Hoy más que nunca en este Ayuntamiento se entiende y se entenderá más la urgencia de votar a favor esta moción, básicamente porque lo que vamos a hacer es defender los derechos, igual que íbamos a defender los derechos de una mujer asesinada, que, por cierto, señora Navarro, también había cerrado ya el plazo cuando esta mujer la asesinó su pareja o su expareja. Por tanto, hoy más que nunca este Ayuntamiento tiene que defender los derechos.

Se somete a votación la urgencia de la moción quedando aprobada por unanimidad.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de

Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a los siguientes intervinientes D. Jorman Ojeda González, en representación de Somos LGTB + de Aragón. D. José Manuel Paz en representación de la asociación Towanda y D. Nestor Gómez en representación de la Asociación Cierzo PROLGTB+:

El señor Paz: Gracias. Señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, intervenimos desde las entidades LGTBI Towanda, Somos y Cierzo. Cuando decimos que los derechos de las mujeres o los derechos de las personas racializadas o de las personas trans, lesbianas, bisexuales o gais son derechos humanos no estamos hablando de estética, estamos hablando de cosas bien materiales, de gente que es asesinada o agredida todos los días. Pero no es asesinada o agredida porque hay locos o monstruos sueltos, es asesinada porque durante siglos se ha construido una cultura en la que unas vidas importan y otras no o no lo suficiente. Pero esa cultura de la discriminación y la violencia sí usa la estética y los símbolos, haciendo visibles las vidas que sí le merecen respeto y escondiendo o ridiculizando las que no se lo merecen. Por eso es importante desde lo público hacer visible la diversidad, transmitir desde el poder público "Estoy aquí, contigo, y no voy a dejar que te toquen un pelo". Ese es un mensaje que deben oír las personas en riesgo, que deben oír las trans, lesbianas, gais, bisexuales o intersexuales, pero que también deben ver y oír los odiadores y los asesinos. Y cuando se pide que ahí fuera estén los colores del arcoíris y los colores trans para el 28 de junio, que este Ayuntamiento se niegue a defenderlos también sería un símbolo. Esos ladrillos y esa barandilla sin cubrir estarían diciendo como si lo tuvieran escrito: "No os merecéis que os defendamos". Esos ladrillos y esa barandilla sí tendrían una bandera, pero una bandera de rendición ante el odio.

La señora Ojeda: Hola. Buenas tardes. Soy Leticia Ojeda, técnica de Somos. No vamos a detenernos en los argumentos legales que ustedes conocen de sobra, como las leyes aragonesas 4 y 18 de 2018, que no permiten, sino que obligan a todas las instituciones aragonesas a colaborar en la conmemoración de días señalados, como este, o en las facultades de este Ayuntamiento. Y, en este caso, desgraciadamente, solo este Ayuntamiento, de recurrir las sentencias que dificultan esa obligación suya... Pero si queremos que se planteen todas las fuerzas políticas y sociales de esta ciudad una cuestión grave, ¿cuál va a ser el límite que estemos dispuestas a aceptar sin plantear defensa alguna en la guerra jurídica que quieren hacer algunos contra la igualdad y la diversidad? Ahora es el

balcón del Ayuntamiento, mañana pueden ser las banderolas de cualquier exposición o el cartel de cualquier acto institucional en nombre de la neutralidad. Pero ¿qué clase de neutralidad existe entre los derechos humanos y las leyes aragonesas de un lado y el odio del otro? ¿Esta es la neutralidad que quieren representar ustedes? La respuesta que den a esta pregunta les retratará a favor de los derechos humanos y las leyes aragonesas recurriendo esta sentencia y rindiéndose ante el odio. Señoras y señores del Gobierno Municipal, señores y señoras del PP, Ciudadanos, elijan.

Inteviene D. Néstor Gómez: Porque utilizaron ustedes las actividades que hacemos en esta ciudad las entidades LGTBIQ para transmitir en Fitur que Zaragoza, en palabras del gerente de Zaragoza Turismo, es una ciudad abierta, tolerante y sensible que siempre ha apostado por la diversidad y la convivencia en todos sus aspectos. Pues bien, no hacemos estas actividades para lavar las carencias de ninguna institución ni, por supuesto, nos vamos a callar para que las apoyen ustedes. Y usted, señor Alcalde, el año pasado declaraba, y cito textualmente: "Me siento orgulloso como Alcalde de Zaragoza de poner la bandera multicolor porque estamos representando a una inmensa mayoría de los ciudadanos". Demuestren lo que dicen, pero no solo cuando es fácil o cuando sirve para sacarse una foto, sino cuando es difícil y hay que defenderlo incluso en los tribunales. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde cede la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias Alcalde y gracias Jormán, gracias Pepe, y gracias Néstor, compañeras y compañeros. Esto no tiene que ver con la tolerancia, por favor, que es una palabra bastante poco bonita, tiene que ver con el respeto a los derechos LGTBIQ, a quienes somos LGTBIQ y reivindicamos históricamente nuestros derechos. E insisto, para que quede claro, por si acaso, que el único objetivo de la moción de Podemos es que la mayoría ratifique el compromiso de la mayoría de Zaragoza con estos derechos. Hay una sentencia del miércoles pasado, conocida por Podemos el miércoles pasado, del Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 como respuesta a un recurso homófobo de una asociación homófoba llamada Abogados Cristianos, para que no pudiéramos colocar la bandera del orgullo en el balcón o la bandera trans porque no se puede colocar banderas. Ya adelanto que, si no hay una bandera, habrá una o dos pancartas en algunos..., del Ayuntamiento y estoy seguro de que, además, será por el apoyo de la mayoría de los grupos. A nosotras en Podemos esto nos parece

una manifestación brutal de homofobia y el rechazo al apoyo público a una causa aún pendiente de igualdad en España. Porque, no se confundan, en Zaragoza, en Aragón, en España, todavía en la escuela, en las comisarías, en las televisiones, en los empleos, en las fábricas, en las oficinas, en la política, hay homofobia soterrada, evidente, salvaje, sutil, pero hay homofobia. No nos queman, no vamos a prisión, obviamente, pero hay homofobia en muchos niveles hay homofobia. Y pedimos que se recurra esa sentencia porque, de no hacerlo, estaría pareciendo que la acatamos. La debemos acatar, pero también estaría pareciendo que la compartimos y no la compartimos. Hay que recurrir esa sentencia, a pesar de que pensemos que la podemos perder, porque, la perdamos o ganemos como recurso, lo que estará diciendo la mayoría de este Pleno y la mayoría de Zaragoza es que estamos en la defensa de los derechos de las personas LGTBIQ. Tenemos 15 días para hacerlo. Nos consta que creo que ya está dada la orden a los Servicios Jurídicos para que estudien esta posibilidad, de lo cual nos alegramos mucho. Por eso, insisto, tanto el punto número 2 como el punto número 3 están pensados como ratificación, porque sabemos que se hace y que se hará también este año, no nos cabe ninguna duda. Desde el año 2003 empezamos a colocar la bandera en el balcón. Pero la sentencia no es solamente un hecho jurídico, es un hecho simbólico y político y no se puede menospreciar el valor de los símbolos. Si apelamos, estamos diciendo: "Señor juez, diga lo que considere, pero apelamos porque Zaragoza está comprometida con los derechos de las personas LGTBIQ: homosexuales, lesbianas, bisexuales, trans, queer o lo que sea menester que nos dé la gana ser". Y, si no la apelamos, estaremos tragando con una sentencia homófoba que, además, la ha provocado una asociación minoritaria que no representa a casi nadie en España autodenominada Abogados Cristianos y que ni siquiera representa a quienes puedan practicar el cristianismo como religión, cristianos y cristianas que serán heterosexuales, homosexuales, lesbianas, queer o lo que les sea menester querer ser, supuestamente compatible con su religión en su modo de practicarla y que no representa esta homófoba asociación. Por eso queremos que se apele, y repito, Alcalde, perdón, sabiendo que el punto 2 y 3 son cosas que ya se practican y que se van a seguir practicando. Queremos la ratificación. Quería dejar eso claro. Gracias.

A continuación interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Lo primero de todo, quiero decir bueno, aparte de dar las gracias a los intervinientes, quiero decir un par de cosas que considero importantes.

Primero, que nosotros también estamos a favor de la causa de la libertad, de la igualdad y de la diversidad, que a nadie le quepa ninguna duda. Segundo... No me han hecho gracia esas risas, ya pueden imaginar, pero bueno, tampoco tienen ningún motivo para reírse. Sí que me interesa dejar clara una cosa que creo que es importante. Miren, aquí, a lo largo de los discursos que venimos oyendo sobre estas cuestiones, que ya son varias veces, estamos dando, otorgándole visos de normalidad a unas expresiones que no son en absoluto normales, que son incluso, diría yo, antijurídicas. Por ejemplo, cuando el señor Rivarés está hablando de los derechos LGTBIQ, o lo que sea, los derechos LGTB, ¿qué son esos derechos? ¿Qué son esos derechos? No, no, explíquenme en qué consisten esos derechos. ¿Qué derechos tengo yo que ustedes no tengan? O al revés, ¿qué derechos son esos LGTB que son mayores, mejores, distintos de los del resto de los ciudadanos, distintos de los del resto de personas presentes en esta sala? Ese es un término antijurídico, no existe. Todos tenemos los mismos derechos y todos están amparados por las leyes, la Constitución y las leyes. Y tienen, efectivamente, derecho al respeto, no a la tolerancia. Señor Rivarés, tiene usted toda la razón, al respeto. Y lo tiene y lo sabe. Y si le faltara a ese respeto o si sus derechos fueran agredidos, y cuando digo sus derechos quiero decir los mismos que tengo yo: a la libertad, a la diversidad, etcétera, etcétera. A su identidad sexual, por supuesto, como lo tengo yo. Yo también tengo derecho a mi identidad sexual. Si esos derechos fueran conculcados, tenemos leyes que los protegen, pero lo que no tenemos que dar bajo ningún concepto es carta de naturaleza a ese concepto antijurídico al que estamos dando visos de normalidad, como si fuera algo normal hablar de los derechos LGTB. No existen, no existen, o existen en la medida en que todos tenemos los mismos derechos. Todos somos ciudadanos iguales ante la ley y no hay un colectivo que tenga unos derechos mayores o distintos, mayores, mejores o distintos que el resto de los ciudadanos de este país. Todos tenemos los mismos y deben asumirlo, y es así. El concepto ese, se lo acabo de decir, es un concepto antijurídico. Bien, hablando de la bandera, miren, los temas de identidad sexual están ya superados y deberían quedar fuera ya del debate político. Hay temas mucho más importantes y problemas reales de los que ocuparse. Los derechos LGTBI, LGTB, puede que fueran motivo de confrontación y, efectivamente, motivo de debate político cuando no estaban reconocidos, pero de esto hace ya mucho tiempo. Esos derechos están ya reconocidos y ese es un debate que está ya superado. Y respecto a la sentencia, yo creo que es clara, no

tiene vuelta de hoja. No creo que vulnere ningún derecho el que se aplique o se deje de aplicar esa sentencia. No creo, sinceramente se lo digo, que merezca la pena recurrirla, pero se podría hacer, aunque, sinceramente, no veo por qué. Muchas gracias.

Toma la palabra D^a Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Primero, agradecer la presencia de los diferentes colectivos y que hayan tenido la capacidad de aunar ese discurso. Lo segundo, señor Calvo, es usted el ejemplo. Ahora mismo, para quienes nos están oyendo a través de la conexión y las personas que están en la sala, usted está planteando cuestiones muy concretas que son qué derechos son más importantes que otros, el derecho a la no discriminación que tiene la Constitución... Pero es que usted también está hablando de que esto ya está superado. Son mensajes muy claros que, como decía en mi intervención anteriormente con el tema de la violencia machista que, tristemente, no han tenido a bien tratar hoy aquí, son mensajes que van ustedes inoculando, que es la palabra que estoy utilizando... Sí, señor Calvo, usted y su formación, la ideología que usted representa. Son mensajes que están inoculando y que lo que están planteando es eso precisamente, minimizar, eso no es tan serio, no es tan grave, ya se ha superado. Sí, sí, porque son políticas negacionistas. Es como llamar violencia intrafamiliar a lo que es violencia machista. Desde Zaragoza en Común vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera, porque, sobre todo, nos interesa que estas entidades vengan aquí, hablen y nos planteen cuáles son, efectivamente, sus demandas. Y más allá de ese debate absurdo, si me lo permiten, yo no soy experta en derecho, sobre qué es una bandera, habría que ver, efectivamente, cuál es el compromiso de una institución como un Ayuntamiento de Zaragoza. Porque el magistrado dice literalmente en su sentencia: "No resulta compatible con el marco constitucional y legal vigente y, en particular, con el deber de objetividad y neutralidad de las administraciones públicas". A mí, desde luego, me parece algo chocante. Porque les hago unas preguntas: ¿puede una administración pública como un Ayuntamiento ser neutral con los valores de igualdad, de no discriminación, de equidad?, ¿de verdad podemos ser neutrales? Lo dejo ahí. Algo que dice la propia Constitución, el respeto a la diversidad, ¿podemos ser neutrales? ¿No deberíamos estar defendiendo, evidentemente, la equidad, que es el acceso igual a los derechos de personas que claramente no los han tenido por condición de género, de sexo, de extracción social e incluso de origen? ¿Una administración del siglo XXI que se

ajusta a derecho no debería promocionar esto? No lo sé. Yo la verdad es que creo que deberíamos abogar por ello y me alegro de que ahora mismo se haya dicho que se va a recurrir a esa sentencia. Pero, más allá de eso, yo quiero constatar aquí hoy... Porque ya he dicho que me he quedado muy decepcionada personalmente, como cargo público, de formar parte de una corporación que no permite un debate mínimo por respeto ante una situación de un asesinato cuando estamos haciendo concentraciones y minutos de silencio tristemente muchas veces, ni siquiera en Comisiones, que hacemos un minuto de silencio, y hoy no hemos podido dedicarle un tiempo a debatir. Creo sinceramente que es un error. Es un error. Y creo además que eso es algo que viene como una normalización que está calando. Y esto es una consecuencia de una forma y de una política que ustedes están llevando adelante. Y creo que es un error gravísimo, porque la normalización nos lleva a eso que le he planteado anteriormente, les he planteado, de generar esa inseguridad que hace que haya personas que duden de si lo que realmente les está pasando es un delito, es algo que les afecta o es algo que lesiona sus derechos. Y eso, como responsables públicos y como administración, no lo deberíamos permitir nunca. Por lo tanto, me alegro de que hoy aquí los colectivos puedan expresarse, cosa que nunca debería darnos miedo como representantes públicos, que las personas vengan aquí, las entidades y los colectivos, y den su opinión. Y segundo, me alegro de que este Ayuntamiento en ese sentido vaya a reclamar esta sentencia, porque, evidentemente, tenemos que seguir no con una imagen, sino con hechos que permitan que realmente ese precepto constitucional de no discriminación se lleve a cabo realmente, no sean palabras huecas que soltamos según nos interese. Gracias.

Interviene D^a. María Fe Antoñanzas del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias. Bueno, gracias, Towanda, gracias, Cierzo, y gracias, Somos LGTB, por estar aquí esta tarde. Muchas gracias por vuestras palabras. Bueno, señor Rivarés, yo voy a empezar diciéndole, recordándole lo que el Alcalde de Zaragoza dijo ayer muy claramente, ayer. Ayer habló de defensa absoluta, clara, nítida, indudable, incuestionable que este Gobierno va a hacer de los derechos de las personas LGTB. Son declaraciones de ayer mismo. Yo creo que con esto sabe usted que estas palabras las hago mías y también todo este equipo de gobierno. Y quiero puntualizar, respecto a la petición de la Asociación Española de Abogados Cristianos, que ya hemos hablado un poquito de esto, de prohibir la colocación de la bandera LGTBI, que esto ya estuvo el año pasado encima de la mesa, señor

Rivarés, ya estuvo y el Gobierno de PP-Ciudadanos puso la pancarta LGTBI en el balcón municipal y lo hizo por convicción, no le quepa la menor duda, porque este Gobierno no la tiene, no tiene la menor duda, lo tiene meridianamente claro y desde el primer día mantenemos esta línea de defensa de una sociedad diversa y plural y reiteraremos todas las veces que haga falta, no le quepa la más mínima duda, el apoyo institucional a los valores de libertad, respeto e igualdad que la bandera arcoíris representa, tal y como ustedes dicen en su moción. Porque es un orgullo la diversidad y también una fortaleza para la sociedad y porque creemos que en la igualdad vamos a seguir trabajando para que no quepa ningún tipo de prejuicio que tanto daño nos hace. Y también porque no podemos permitir de ninguna manera que la defensa de los derechos básicos se convierta en un campo de batalla. Así que seguiremos trabajando para promover el derecho a la igualdad real y efectiva del colectivo LGTB. Y respecto al petitum, yo le hago alguna puntualización, señor Rivarés, sobre todo respecto al punto 1. Habla de que... Bueno, lo primero que le tenemos que decir es que nosotros todas las decisiones judiciales, lógicamente, las vamos a respetar. Y, dicho esto, y sobre instar a presentar recurso, estoy segura que usted convendrá conmigo que lo primero que tenemos que hacer no somos nosotros, son los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento los que tienen que valorar la posibilidad de presentar un recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Por eso les presentamos una transaccional in voce, si nos la aceptan, de adición en el punto 1 de algo así que diga al final "después de conocer los informes jurídicos correspondientes". Espero que la acepte. Y ya le adelanto, como usted ha dicho, que la intención política de este Gobierno es recurrir, pero, lógicamente, estamos a la espera de estos informes jurídicos para tomar una decisión en firme. Y respecto a los otros dos puntos de su moción, por supuesto, vamos a hacer todas las actuaciones necesarias para visibilizar un símbolo universal, pero también lanzaremos, como siempre, la campaña desde el Servicio de Mujer e Igualdad, la campaña del 28 de junio, que recorrerá todo Zaragoza y más actuaciones que, como siempre, completarán la celebración de este Día Internacional. Y para acabar, señor Rivarés, a mí me gustaría pedirle una cosa, que Podemos nos ha fallado dos años en el balcón. Y claro que el valor de los símbolos, como usted ha dicho, es muy importante, por supuesto que sí, pero el valor de los gestos también lo es. Por eso yo le animo a que se comprometa en este Pleno a estar el próximo día 28 de junio en el balcón municipal apoyando el 28J, Día Internacional del Orgullo, unión en el

balcón municipal el próximo 28 de junio, Día del Orgullo LGTB. Muchas gracias.

A continuación interviene D^a. María Ángeles Ortiz del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Alcalde. Quiero agradecer las intervenciones de los intervinientes en representación de Somos LGTB+, de Towanda y de la Asociación Cierzo. Yo creo que son los que mejor han expuesto la situación sobre los derechos de igualdad que todos debemos estar apoyando en cualquier momento. Yo la verdad es que me alegro que esta moción haya podido ser debatida, que al menos esto se haya podido debatir en el Pleno. Y, dándole la bienvenida también a los intervinientes, también le doy la bienvenida a la concejalía de Igualdad. Me alegra que también en esta moción intervenga. Me hubiera gustado, nos hubiera gustado, que también hubiera intervenido en la anterior contra la violencia machista. Dicho esto, señor Rivarés, desde el grupo municipal Socialista compartimos, obviamente, toda la exposición y su argumentario y la intervención que tiene. Una vez que también nosotros hemos analizado lo que es la sentencia, entendemos que hay unas cuestiones que desde los ayuntamientos, desde las instituciones y las administraciones públicas, no podemos dejar de hacer. Como bien ha dicho, se viene haciendo desde el año 2003, ya con Gobierno Socialista, y nosotros en esa línea vamos a seguir defendiendo. Y por eso también apoyaremos este primer punto de presentar el recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Y, por supuesto, obviamente, tendrán que ir con los preceptivos informes jurídicos, eso no cabe ninguna duda. Y, por otra parte, tanto el punto 2 como el punto 3 para que se siga visibilizando la pancarta alusiva al orgullo LGTB y trans y que, desde luego, debe ser como una bandera de nuestra ciudad para los derechos de todos, LGTB y trans. El Pleno del Ayuntamiento también se insta para utilizar los colores arcoíris en la iluminación de la fachada Etopía. También es otro de los símbolos, además de todos aquellos que se puedan ofrecer. Yo creo que además de hacer alusión, señora Antoñanzas, a las palabras del señor Alcalde en cuanto a la defensa de los derechos y libertades de las personas en Zaragoza y de la igualdad de todos, luego lo que tenemos que ver son los hechos y, en este sentido, el Grupo Municipal Socialista vamos a estar ahí para que esto se siga o se pueda cumplir. Gracias.

Para el cierre, el señor Alcalde concede la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias Alcalde. ¿Qué es normal? Alguien ha dicho aquí: "Lo normal". ¿Qué es normal? ¿Ustedes son normales? ¿Yo soy

normal? Aquí nadie es normal desde el punto de vista de la supuesta normalidad heteropatriarcal y mayoritaria, no, aquí, por fortuna, nadie es normal. Ojo con esos términos, porque, si existe la diversidad, es porque no podemos aceptar que algo se considere normal y algo se considere no normal. Ojo con eso. Una concejal aquí ya cometió una gravísima afrenta homófoba justamente utilizando palabras como esas contra mí.

El señor Calvo: Pido derecho a réplica.

El señor Rivarés continúa diciendo: Dicho eso, ¿alguien nos va a explicar...? Déjeme terminar. ¿Alguien nos va a explicar a mí, a otras personas presentes en este Pleno, a Jormán, a Pepe, a Néstor, qué es vivir de modo cotidiano ser gay, lesbiana, transexual, bisexual, queer o lo que nos dé la gana ser? ¿Alguien nos lo va a explicar? ¿Con qué experiencia personal? Lo digo porque si la Constitución y las leyes, en las que este país ha avanzado mucho y ha sido vanguardia mundial... España ha sido vanguardia mundial en la legislación de los derechos LGTBIQ. Existe una cosa llamada teoría y otra llamada práctica. Y, en la práctica, no todo es así. En las escuelas, insisto, en las comisarías, en las parroquias, en los trabajos, en las fábricas, en la política, en las oficinas hay permanente homofobia, soterrada, visceral, sutil o salvaje, pero la hay de modo cotidiano, aunque algunos no sepan ni pronunciar el término LGTB ni entender lo que significa, pero eso es un problema que significa que sigue penetrando en la mentalidad de muchas personas la capacidad y la posibilidad de atacar a las personas LGTB y de practicar la homofobia, como esta asociación y este juez, cuya sentencia acato y acataré sea la que sea, pero no comparto porque es una sentencia homófoba. De ahí la importancia de que este Pleno ratifique su compromiso con la causa de la igualdad, la libertad y los derechos LGTB y la importancia de apelar, ganemos o no ganemos, que apuesto con un amigo mío aquí presente al que no citaré a que podemos ganar perfectamente, pero dará igual, dará igual, porque lo importante será establecer el discurso público de que Zaragoza está por los derechos de la causa LGTB. Eso es lo más importante. Y sí hay leyes específicas a las que incluso podemos apelar en ese recurso contra la sentencia. La ley del 20 de diciembre de 2018 de Aragón contra la discriminación por orientación sexual, expresión o identidad de género en la comunidad autónoma, donde habla específicamente de cómo las instituciones van a apoyar la celebración de días como el 17 de mayo, Internacional contra la Homofobia y Lesbofobia, el día 28 de junio, Orgullo, 15 de mayo, Día Internacional de las

Familias, 21 de noviembre, Día Internacional de la Memoria Trans, o 28 de marzo, Día Internacional Trans. Lo dice la ley. Le guste o no le guste a algunos y algunas, lo dice, por fortuna, una ley progresista que también fue vanguardia en el conjunto del Estado. Por eso es esta moción, porque hablamos de ratificar y de los derechos cotidianos contra la homofobia y para evitar, para acabar, que siga penetrando en algunas mentes de chavales o chavalas o adultos o adultas la posibilidad de pensar que pueden practicar la homofobia consciente o inconscientemente. Gracias.

El señor Alcalde concede un minuto por alusiones al señor Calvo del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Yo temía, conociendo la naturaleza del señor Rivarés, que, efectivamente, volviera a recordar aquel lamentable episodio que él mismo propició cuando a mi compañera, en la primera intervención que tuvo en este Pleno y en la que se encontraba sola, porque yo estaba de viaje, sin que mi compañera hubiera hecho ninguna referencia a ningún colectivo, absolutamente ninguno, ni LGTB, ni extranjeros, ni de ningún otro tipo, el señor Rivarés se puso a insultarla desde el otro lado de la bancada, como así quedó acreditado en los vídeos que todos tuvimos ocasión de ver. Ya le señalé en su momento que había tres versiones de aquel lamentable episodio: dos de ellas coincidían, que eran el acta y el vídeo, y un tercero, que era la versión del señor Rivarés, que por supuesto, tergiversaba todo lo que pudimos ver en el vídeo y en el acta de aquella sesión. Gracias.

El señor Rivarés: Yo no he dicho ni de qué partido estaba hablando y no he dicho ni de qué concejala estaba hablando. Quien se pica, ajos come, que decía mi abuela, que era listérrima. Quien se pica, ajos come. Es decir, que usted se sienta aludido, obviamente, solo refleja una cosa, su homofobia, la de su organización. No sé si el señor Calvo es homófobo, no me importa, sí lo fue la concejala de Vox y sí lo es su partido. Y, en todo caso, si de verdad ustedes piensan que su actitud no fue homófoba, lo que tendrían que hacer es no estar dos años diciendo que no lo fueron, sino decir: "Perdón, disculpas, nos expresamos mal. No queríamos ofender a nadie". Porque la expresión de la concejala fue exactamente "gais, lesbianas, normales, no normales", y ahí le corté. Así que reflejan su propia homofobia, nunca se disculparon y, si de verdad creen que no fue así, que lo fue, discúlpense y todo aclarado, porque su partido es homófobo y su compañera es muy homófoba.

El señor Calvo: Usted sabe que eso no es cierto y que usted pidió

alusiones sin ser aludido y que usted la insultó directamente desde el otro...

El señor Alcalde toma la palabra: Señor Calvo... Señor Calvo... Señor Calvo... No, vamos a cerrar el debate. Y déjenme que les diga una cosa antes de votar también, porque quede claro. Bueno, yo por supuesto que me considero raro y estoy convencido de que los 31 concejales que estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza raros no, pero rarezas seguro que tenemos todos, y cada uno de nosotros. Déjenme que les diga una cosa. Yo creo que hay que recurrir la sentencia porque hay argumentos jurídicos para recurrirla. Creo que hay que recurrir la sentencia porque hay argumentos jurídicos para recurrirla y porque, además, es verdad que en este Ayuntamiento, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, vamos a defender los derechos de las personas LGTB en todo aquello que creamos que es necesario y conveniente. También déjenme que les diga una cosa. No sé lo que dirá el recurso de esa sentencia, lo que sí que sé es que, si el recurso no prospera en el ámbito judicial, tendremos que hacer dos cosas, o, por lo menos, nosotros haremos dos cosas: uno, acatarla, nos guste o no nos guste, acatar las decisiones de los jueces, y, en segundo lugar, pensar cómo hacemos para que, si no es una pancarta, haya otra forma con la que reivindicar esos derechos, con la que podamos llamar la atención más todavía de lo que lo podía hacer esa pancarta que se ponía en el balcón del Ayuntamiento. Porque estoy convencido de que, si dedicamos solo un poco de tiempo, seremos capaces de encontrar una alternativa en el caso hipotético de que el recurso no vea la luz y estaremos encantados, además, de trabajarlo entre todos. Muchísimas gracias y vamos a votar.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo por razones de urgencia, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a presentar recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a diseñar una pancarta alusiva al Orgullo LGTB y Trans que no se considere una bandera, y a utilizar los colores del arcoiris en la iluminación del edificios y fuentes el 28 J.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta una transaccional in voce que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a presentar recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo marcado por la ley (15 días desde la publicación de la sentencia), después de conocer los informes jurídicos correspondientes.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la

Ciudad a diseñar ya una pancarta alusiva al Orgullo LGTB y Trans que no pueda ser considerada una bandera, y la coloque en el balcón municipal los días previos al 28 J y reitere públicamente su apoyo institucional a los valores de libertad, respeto e igualdad que dicha enseña representa.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a utilizar los colores del arcoiris en la iluminación de la fachada del edificio ETOPIA y de fuentes de edificios señalados en la ciudad el fin de semana del 28 J.

Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano.- Votan en contra el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 29 votos a favor y 2 votos en contra .- Queda aprobada.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

RUEGOS

17. Ruegos formulados por los grupos municipales (no se producen)

COMPARECENCIAS

18. Solicitada por el grupo municipal Socialista, para que el señor Alcalde dé cuenta del gasto en comunicación, publicidad y marketing realizado durante su mandato y del gasto previsto con cargo al presupuesto actual (P-3183/2021).

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Gracias. Efectivamente, esta comparecencia la presentamos porque vemos preocupados cómo en el último año se han aumentado y se han incrementado los gastos en materia de publicidad, comunicación... No voy a hablar de marketing, luego me dedicaré a eso. Si cogemos... Esto es muy sencillo. Yo lo que les invito es a que cojan dos conceptos en el buscador en los presupuestos municipales, se vayan atrás en los años y, entonces, si ponen ustedes "publicidad y comunicación", verán cómo la partida ha ido incrementando hasta

triplicarse este año, en 2021. No hablo de marketing, que hace poquito se sacó un proyecto, que, además, creo que lo hablaron en la Comisión, de 181.000 euros para dos años. Tampoco hablo de que parece ser que el otro día en la Sociedad Zaragoza Cultural la Vicepresidenta planteó que a lo mejor se iba a hacer algún proyecto de marketing. No, estoy hablando solo de las partidas presupuestarias, no estoy destripando ni las sociedades ni los patronatos. Todo esto creo que tiene que ver, señor Azcón, con una forma y una manera de entender la política que vamos viendo en los últimos tiempos. Se juega tanto a la mercadotecnia que ha hecho que la política sea un escenario y las estrategias se conviertan en política y en campañas de marketing. Me explicaré. En los últimos tiempos estamos hablando, y hablan los ciudadanos, a pesar de que ustedes parece ser que no les escuchen, de que lo que se está librando en este Ayuntamiento es auténtica política efímera, una política rápida, estilo de los tweet, una política de prisa, una política urgente, una política de la foto, el Alcalde de las fotos también es usted bastante conocido, una política espectáculo donde, más que profundizar en temas políticos, se habla más de espectáculos, de showman, de personajes absolutamente, es más, un plató de televisión entendido en este caso como un Pleno Municipal, seguramente buscando más el rédito político que el beneficio de los ciudadanos. Porque, señor Azcón, la hemeroteca es muy traidora. Mire, ¿sabe lo que le decía usted, textualmente voy a leer, hace tres años porque había implementado una serie de gastos que, en este caso, era de viajes y de publicidad? Le decía al señor Santistevé: "Utilizar esta táctica solo tiene un objeto, que es ocultar la ineficacia de un Gobierno". Eso le decía exactamente el señor Azcón hace tres años al Alcalde, señor Santistevé. Y en esta comparecencia lo que le estamos preguntando, Alcalde, es si usted cree que en la mayor pandemia que hemos conocido todos los concejales que estamos aquí es oportuno el gasto que estamos haciendo en la actualidad en publicidad y comunicación. No hablo de la publicidad y comunicación tradicional durante muchos años en esta ciudad, que ha sido para que los distintos medios informaran de las actividades. Evidentemente, eso hay que seguir haciendo. Estoy hablando de otro tipo de comunicación. Estoy hablando de que hay que saber, señor Alcalde, si usted cree que eso es oportuno, porque, mientras tanto, las pequeñas y medianas empresas están cerrando, porque, mientras tanto, nos hemos cansado de pedir ayudas para los hosteleros y se nos ha negado, porque, mientras tanto, los ERTE se amplían en Madrid hasta el 30 de septiembre, porque, mientras tanto, el paro,

desgraciadamente, sigue subiendo y la situación de los jóvenes es absolutamente lamentable. Por eso, ¿cree usted, señor Azcón, que es el mejor momento para hacer políticas como lo que vimos el otro día, una presentación de un programa, "Volveremos"? ¿Usted cree que teníamos que haber lanzado tres zepelines al aire? ¿Usted cree que es necesaria esa megafonía? ¿Usted cree que eso no es política de autobombo y lo que busca es absolutamente un rédito personal en vez de buscar lo que a los ciudadanos les interesa y solucionar sus problemas? ¿No cree que eso es muy frívolo? ¿No cree que en el salón de recepciones podríamos haber presentado la campaña de "Volveremos"? Y pongo la campaña de "Volveremos" porque es el último ejemplo. Podría hablar de otros aspectos. Yo, señor Azcón, le estoy preguntando a usted. A mí la señora Herrarte no me interesa que me responda. Si quiere luego intervenir, que intervenga. Le estoy preguntando a usted, señor Azcón. ¿Cree que es oportuno gastar dinero en la pandemia? ¿Cree que es oportuno no garantizar las necesidades de los ciudadanos? ¿Con dinero público debemos hacer esos tipos de actividades? ¿No cree que nos comunicaríamos absolutamente igual con la ciudadanía sin tener que lanzar zepelín a los aires y contratar megafonía y amplificadores de los que se contrató el otro día? ¿No cree que es un gasto innecesario, frívolo?

El señor Alcalde: Muchas gracias, señora Ranera. Yo quiero empezar dándole las gracias por pedirme esta comparecencia. Lleva usted un tiempo de portavoz y es la primera vez que me pide una comparecencia y yo no tendría mucho sentido que le hubiera reprochado unas cuantas veces que no me deje intervenir en el Pleno para debatir con usted y que ahora que lo hace le diga que la comparecencia me parece mal. No. Gracias. Hombre, sí que me llama la atención. Sí que me llama la atención que, pudiendo hablar o pudiendo haber mantenido entre usted y yo un debate que podríamos haber mantenido hoy sobre el ciclo integral del agua, sobre un debate muy importante para la ciudad que se ha producido en este salón de plenos, sobre urbanismo, que han pedido un pleno extraordinario... Hoy han pedido un Pleno extraordinario en el Ayuntamiento de Zaragoza para hablar de urbanismo, equipamientos, del Plan General de Ordenación Urbana, de la Orla Este, de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, de los mecanismos necesarios para poner 3500 viviendas de alquiler... Hoy han pedido un pleno extraordinario. Bueno, lo celebraremos, faltaría más. Usted podía haberme pedido una comparecencia para que ya habláramos de ese tipo de cuestiones. No, usted ha decidido que su primera

comparecencia sea para hablar de gastos de comunicación, publicidad y marketing. Quizá no sea el asunto más relevante del que podríamos hablar en este Ayuntamiento, pero encantado de la vida. Me sorprende, señora Ranera. Me sorprende también especialmente porque en su grupo y usted, como concejala, ha estado en el Gobierno. Es cierto que ya hace seis años que usted salió del Gobierno, pero usted ha estado y se supone que debería saber ya cómo funcionan estas cosas de la comunicación en los presupuestos. Esos datos los tiene en el presupuesto. Todos los datos de los que usted quiere que le informe están en el presupuesto. Se encuentran también en cada una de las liquidaciones de ese presupuesto, no solamente de este mandato, sino de los mandatos anteriores. Estaban con el Alcalde Santistevé y estaban con el Alcalde Belloch. La ejecución de esas partidas la tiene también en todos los expedientes que mensualmente se tramitan en la Comisión de Hacienda, como del resto de las partidas, y la tiene en la web, como todos y cada uno de esos gastos se llevan al céntimo. Lo único que tiene que hacer es mirar la información. Es una información transparente y está al alcance de todos. Sí que le quiero explicar rápidamente que en el presupuesto de Alcaldía existen tres partidas relacionadas con la Dirección de Comunicación. Hay una primera partida de 30.000 euros que es para la adquisición de material. Material a través del Capítulo VI, y con eso lo que se hace es comprar cámaras, objetivos, baterías, elementos de iluminación, cámaras para la sala de prensa, televisiones... Puede consultarlo en la web. La segunda partida es la más grande. Es una partida de 725.000 euros y es para hacer frente a diferentes contratos vinculados al mantenimiento audiovisual de la institución; subtítulos en plenos, mediación publicitaria con los medios de comunicación, agencias de noticias, el servicio de digitalización... Todos los grupos municipales, todos los grupos municipales somos los que nos beneficiamos de la mayor parte de estos contratos y son, por ejemplo, por el cual algún ciudadano puede estar viéndonos a través de la web gracias a esos medios. Aprovecho este momento para dar las gracias, para agradecer el buen trabajo que hacen esas empresas para el Ayuntamiento de Zaragoza, todavía más en los últimos tiempos en los que han hecho un especial esfuerzo tecnológico para facilitar el trabajo a los medios de comunicación y que el trabajo de esta institución pudiera llegar a todos los hogares de la ciudad en este momento. Un trabajo, el de los periodistas y las empresas de comunicación, imprescindible y fundamental para hacer llegar a los ciudadanos la información que se genera en este Ayuntamiento y en la que colaboramos encantados con esas

partidas presupuestarias. La tercera partida es una partida de 160.000 euros y se destina al pago de agencias de comunicación, patrocinios publicitarios, impresión de folletos, impresión de cartelería, gastos corrientes. Si usted lo ha estudiado, se dará cuenta de que esas tres partidas surgen en el presupuesto del año 2020 de la agrupación de otras partidas que estaban antes sueltas en distintas partidas. Lo hicimos así, fundamentalmente, con ánimo de facilitar no solamente el control, sino también la gestión. Si lo ha estudiado, comprobará que no ha habido incremento de gasto en comunicación, en publicidad o en marketing en el área de Alcaldía, ningún incremento. De este modo, el gasto se ha mantenido igual en muchos años. Y, señora Ranera, hay que remontarse a Gobiernos del Partido Socialista para encontrar mayores gastos de publicidad, comunicación y marketing. En lo que a publicidad institucional se refiere, sabrá que actualmente hay un contrato de 400.000 euros con dos empresas que lo que hacen es encargarse de gestionar la mediación publicitaria en los diferentes medios. Es un contrato que también funciona desde que usted gobernaba. Lo conocerá porque es un contrato que se instauró en tiempos del Partido Socialista. Sobre el detalle de cómo se invierte esa publicidad, lo que hago es remitirle a la web municipal, puede encontrarlo ahí y tiene el detalle en concreto. Es público desde hace años. Sí que me gustaría aclararles algo. Como todo en la vida, lo que se gasta el Ayuntamiento de Zaragoza en publicidad hay que dimensionarlo. Hay que dimensionarlo y relacionarlo con lo que gastan y con lo que gastaron otros exactamente por los mismos conceptos, por ejemplo, el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón gasta en publicidad institucional 3.350.000 euros en el año 2020. El Gobierno de Aragón, 3.350.000 euros; el Ayuntamiento de Zaragoza 400.000 euros en su contrato de mediación publicitaria. O sea, el PSOE en Aragón gasta 8 veces más que el Ayuntamiento de Zaragoza en publicidad institucional. Señora Ranera, no lo califico, lo constato, son datos. No le he dado mi opinión sobre ellos. Podemos ir un poco más atrás en el tiempo. Año 2011, ¿sabe cuánto se gastó el Gobierno de Aragón al frente del Partido Socialista en la época de la campaña electoral de Eva Almunia? 12 millones de euros. ¿Y el año anterior, el año 2010, Partido Socialista del Gobierno de Aragón? ¿Se acuerda de la crisis? Ha nombrado usted la crisis. En aquel momento la crisis era incluso más profunda que la de ahora. El PSOE se gastó solo en publicidad 14 millones de euros. Por cierto, los dejaron sin pagar. Los tuvieron que pagar los Gobiernos siguientes. El Gobierno de España, ¿cuánto gasta el Gobierno de Pedro Sánchez? Hablaba usted

de platós de televisión, de fotos... Me imagino que no se referirá al Falcon con gafas de sol. El Gobierno de Pedro Sánchez en los planes de 2021, según lo que el propio Iván Redondo cuenta en los informes de Moncloa, pasa por gastar 120 millones de euros en campañas institucionales. ¿Y qué hacía el PSOE cuando usted estaba dentro del Gobierno aquí, en la ciudad? Porque me pide explicaciones a mí, pero... Ya entiendo yo que a ustedes les parece siempre que tenemos tortícolis cuando miramos lo que ustedes hacían, pero no les interesa que se recuerde lo que ustedes hacían entonces. ¿Quiere que expliquemos cuánto se gastaba en aquellos años el Gobierno Socialista de la Expo mientras usted estaba? Claro, escuchándoles, podría alguien pensar que es que ustedes no gastaban nada en comunicación, no gastaban ustedes nada en publicidad. Quizás esto, señora Ranera, lo vamos a dejar para su segunda intervención. Quizá a usted lo que le apetece es contarnos lo que usted hacía en el Gobierno con esos gastos de comunicación, igual que nos puede contar lo que hacen en la Diputación Provincial. Tiene en la Diputación Provincial también representantes dentro de su grupo y que también conocerán perfectamente los gastos en comunicación que tienen otras instituciones, como, por ejemplo, es la Diputación Provincial. Yo, señora Ranera, se lo he dicho en unas cuantas ocasiones, creo que tiene que ser usted prudente. No sé quién le ha vuelto a asesorar sobre que esta comparecencia era la primera comparecencia que usted tenía que pedirme a mí como Alcalde, pero creo sinceramente que le han asesorado mal. Le han asesorado mal porque creo que, objetivamente, esta institución gasta bastante menos de lo que se gastaba cuando era gobernada por ustedes y, por supuesto, muchísimo menos de lo que gastan ustedes en otras administraciones. Lo que sí me pregunto es si usted lo que nos está proponiendo aquí ahora, me gustaría que me contestara, es que no gastemos en publicidad institucional y comunicación, si lo que quiere es acabar con la publicidad que esta institución invierte en medios de comunicación. ¿Anulamos los contratos? ¿Dejamos la campaña? No sé si su propuesta es que todas las instituciones hagan lo mismo. ¿Usted sabe lo que supondría acabar con esa publicidad para los medios de comunicación de esas instituciones? Yo le invito a que usted llame hoy a aquellas instituciones en las que gobierna, a la Moncloa, al señor Sánchez Quero, al Gobierno de Aragón, y también llame a los directores y directoras de los medios de comunicación y se lo proponga, a ver qué le dicen sobre esta comparecencia que usted hoy ha presentado. Les cuenta lo que usted hacía cuando gobernaba, les cuenta la descripción que yo le he hecho y lo

que usted propone. Les llame, lo debata y luego, por favor, me lo cuenta, señora Ranera. Gracias.

Interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, yo recuerdo que uno de los primeros debates que tuvimos en esta corporación fue precisamente el del tamaño y, en consecuencia, el coste del equipo de gobierno y de la estructura política a su servicio. Evidentemente, dentro de esta estructura política también se encuentra todo el gabinete de comunicación, todo lo que ustedes utilizan o emplean para la difusión de sus actividades y de sus logros, cuando los hay o cuando se pueden denominar así, si es que los hay o los hubiera. Mire, yo comprendo que pedirle a un político con responsabilidades de gobierno que no aproveche sus iniciativas o sus logros para promocionar su gestión ante los ciudadanos es como pedirle a un jugador de fútbol, a un delantero-centro, que no chute a gol, es decir, que no corte cintas. Pero creo que este no es el propósito de la comparecencia, porque sería una ingenuidad y no creo que en las filas del PSOE abunden los ingenuos. Observen que el argumento con el que se justifica la solicitud de comparecencia son los recientes anuncios de licitación de contratos del área de Economía en materia de comunicación y publicidad, pero a quien se pide la comparecencia es el Alcalde. ¿Se acuerda, señora Herrarte, que esto fue motivo de una interpelación por parte del señor García Vinuesa en la pasada Comisión de Economía y Hacienda? Hay un matiz importante y es que las licitaciones del área de Economía hablan de posicionamiento de ciudad y de marca de ciudad, mientras que la evidencia demuestra que los gastos de comunicación del área de Alcaldía tienen, como diríamos, más marcado carácter personal a favor del Alcalde, lógicamente. Es él quien protagoniza la mayor parte de los anuncios o de estos cortes de cinta o de estos anuncios de los logros de la gestión de este equipo de gobierno. Yo no sé... La verdad es que espero. Ha anunciado que va a hacer una comparación con respecto a las corporaciones anteriores, a los Gobiernos anteriores, y la verdad es que lo espero con expectación, porque los datos que nosotros manejamos son, salvo que nos hayamos equivocado, que no es descartable, que los gastos de comunicación se han incrementado en esta corporación. Pero bueno, espero que usted pueda otorgarnos o darnos más precisiones al respecto. Bueno, no sé, la verdad es que lo que es evidente es que quedan dos años de legislatura y lo que es cierto es que en las próximas elecciones municipales, si el Alcalde decide presentar de nuevo su candidatura, parte con una evidente ventaja respecto a

quienes decidan competir con él. El Ayuntamiento, evidentemente, pone sus medios a su disposición o él dispone de esos medios con mucha más generosidad o con prioridad sobre el resto de los grupos. Bueno, quizás hayamos de conjurarnos para impedirle que en los dos años que restan disponga de tanta cantidad de dinero en materia de comunicación, pero veremos si, efectivamente, procede que el Ayuntamiento prescindiera de esas cantidades de dinero. Serán cuestiones que, desde luego, deberemos estudiar en los próximos presupuestos.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. A ver, trampa, trampa, ha hecho, Alcalde. Trampa dialéctica, no me entienda mal, una trampa dialéctica ha hecho. Si yo leo bien, la comparecencia que le pide el grupo del PSOE es para que dé cuenta del gasto de comunicación, publicidad y marketing realizado durante el mandato y del gasto previsto con cargo al presupuesto actual, es decir, no solamente en Alcaldía, sino de su Gobierno. Y, dicho esto, que nadie dude que yo sé perfectamente la importancia del marketing oficial de una institución, no solo porque durante 24 años fue mi trabajo, espero que algún día, o no, ya veremos, vuelva a serlo, sino porque, además, cuando me tocó ser Consejero de Hacienda dejamos 400.000 euros en publicidad institucional, que ya digo yo que es una cantidad bastante pequeña para una ciudad de la dimensión de Zaragoza, y lo subí en 100.000 euros. El Gobierno al que yo pertenecía lo subió en 100.000 euros. Por tanto, sé perfectamente, sabemos perfectamente, lo importante que es. Pero ¿sabe qué pasó entonces? Que un tal señor Azcón, que era portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, montó en cólera en Comisión y en Pleno, puso el grito en el cielo, porque le parecía un horror, un derroche y una actitud tiránica del Alcalde y de su Gobierno subir 100.000 euros la publicidad institucional, ¿se acuerda? Yo sí. Y, si no se acuerda, vaya a Google o vaya a la web municipal porque estará su vídeo, estarán las actas de Comisión y las actas de Pleno. A usted le pareció horroroso. A mí, no. A Podemos no le parece mal. Otra cosa es que haya 400.000 euros en la partida llamada publicidad institucional y otra cosa es que no somos tontos, que es que en los presupuestos municipales hay partidas de comunicación y de marketing y de publicidad en muchas otras áreas: en Participación Ciudadana, en Economía y Hacienda, en Comercio... Y no digo siquiera que nos parezca mal o bien, digo que la hay y usted ha pasado de puntillas. No son 400.000 euros, es muchísimo más, más del doble. Dígalo. Ni lo voy a valorar, ni lo voy a valorar, pero hay más del doble de la cantidad que usted ha dicho. Porque es verdad que a usted, a su

partido, le gusta mucho hacer política con grandes medios, con grandes grupos, mejor dicho, de comunicación, cuando, en realidad, lo importante del marketing no es el envoltorio. Creo que esta conversación, porque no fue discusión, la tuvimos hace unas semanas en la Comisión de Economía y Hacienda con la señora Herrarte y coincidíamos. Lo importante no es el envoltorio, es el contenido. El problema está cuando venden envoltorio absolutamente vacío, y eso usted también lo hace mucho, usted y su equipo, su equipo de comunicación, mucho, vender envoltorios donde, debajo del celofán, no hay absolutamente nada. Eso lo hace: anuncios innecesarios en plena pandemia en televisión, campañas innecesarias en plena pandemia... Porque el otro asunto en esta discusión es cuáles son las prioridades. ¿Hay que hacer publicidad y gasto en marketing? Sí. ¿Mucho? Sí. ¿Desde las áreas? Sí. Ahora bien, ¿cuánto, cuál y para qué? Porque estaríamos de acuerdo en unos cuantos y en desacuerdo absolutamente en otros cuantos, y en otros cuantos diríamos que bueno, pero que no tanto por eso que le he dicho del contenido de celofán y del envoltorio, porque la cuestión es priorizar gastos siempre, desde que uno entra en política hasta que uno gestiona una casa, su familia, sus recibos, su salario o lo que sea, priorizar en qué te gastas el dinero. Y en este caso, en plena pandemia, de verdad, se han gastado dineros en cuestiones de marketing donde debajo no había nada que era perfectamente dinero suficiente para pagar otras cosas. ¿Sabe cuántos policías, por ejemplo, para el proyecto VioGén podríamos haber contratado o creado plaza, como dijo mi compañera antes? ¿O sabe cuántas becas de las que esta mañana hemos hablado y ustedes han votado en contra para actividades extraescolares para todos los niños y niñas de la ciudad podríamos financiar? Yo no lo sé. Haga usted la cuenta, pero no diga que la partida es 400.000 euros, porque es mentira. Esa es la partida que hay en Alcaldía y que se llama publicidad institucional. Y, como usted ha dicho muy bien, Alcalde, es público, está en la web, está en el presupuesto, está aquí. Hay que ir a cada área y ver qué parte del proyecto es publicidad y, además, qué partida añadida hay en publicidad, y es más del doble de 400.000. Diga usted la cifra, porque, si no, se la chivaré a mi compañera de otro grupo para que la diga al final de la comparecencia, porque tengo el numerico aquí. Porque mire, es hacer así, como hacía este de la película "La ciudad no es para mí". Es bien fácil. Entonces, trampa, para acabar, Alcalde, ha hecho, trampa hay. Porque también podríamos gastarnos el dinero en el Pilar, en la lucha contra la violencia de género, el compromiso con el cambio climático, cosa que hacemos... Pero le voy a recordar

otra cosa, para acabar, a usted y a otras personas aquí presentes. No sé si recuerdan cuál es el concierto más mayoritario de la historia de la ciudad. Es KASE-O en un Pilar ahí abajo, en la plaza del Pilar. No gratuito, porque lo gratis no existe, solamente es gratis en sol, lo demás lo paga el pueblo con impuestos o los patrocinadores con sus aportaciones, pero el público no pagó. La gente no pagó. Mayoritario, el más masivo de la historia de la ciudad. KASE-O fue un concierto en colaboración... Por ahora. En colaboración con un medio de comunicación que usted y yo conocemos íntimamente por dentro y su partido, cuando usted era portavoz, puso el grito en el cielo por ese tipo de colaboración institucional que nos permitió tener a KASE-O por mucho menos dinero de lo que lo tenían dos semanas después otras ciudades de España y de Europa. No se puede decir, no en ese momento, porque eso es atentar contra el derecho del artista a negociar sus cachés y porque, por lo tanto, otras ciudades se hubieran enfadado, pero eso lo permitió y usted se mosqueó y no fue el único. Hubo gente que se mosqueó incluso más que usted de otros partidos. ¿Se da cuenta cómo el marketing es muy importante? No será este concejal portavoz ni este grupo el que lo cuestione, pero sí las cantidades, las ubicaciones, los modos y las priorizaciones. Y, desde luego, para que nos cuente comunicación, publicidad y marketing en su mandato y gasto previsto, no solo en Alcaldía. Gracias.

A continuación interviene D. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Para que no pierda nada, lo voy a leer literalmente. Además, prometo ser breve, sucinta y concisa. Sí, yo lo prometo, pero ustedes luego hacen lo que quieren. Bueno, de los gastos de publicidad de este Gobierno sabemos más bien poco o nada. Y es que, señores del PP y Ciudadanos, ustedes están siendo ciertamente opacos. Lejos de facilitar la transparencia, entorpecen cualquier ejercicio de control de la oposición. Decenas son las preguntas que a los grupos municipales han dejado sin contestar aún teniendo la obligación de hacerlo. No cumplen plazos. Ya no voy a remitirme al mes que supone el Reglamento Orgánico Municipal. No envían informes, por no hablar del funcionamiento de la Junta de Portavoces y otros órganos, en los que la información llega muchas veces tarde y mal y con cuentagotas. En esto no me voy a extender, pero vamos, el señor Alcalde hablaba de la transparencia. Bueno, es que hay una Ley de Transparencia que obliga a las administraciones a colgar en la página web, pero, evidentemente, cuando se piden informes, es un ejercicio de control de la oposición y es una falta de respeto no darlos, porque todos sabemos

que a veces bucear en la composición municipal es complicado. De lo que sí tuvimos conocimiento fue de la contratación de publicidad con el periódico ABC, al que le destinaron 15.000 euros aludiendo, atención, que este medio era el único que podía ofrecerles unos banners de publicidad de las características que buscaban, una única característica, que es la que ustedes planteaban, que era que el medio fuera de carácter nacional. Realmente, quienes estamos en este mundo, ¿de verdad quieren hacernos creer que solamente hay un medio, que es el ABC, que tenga posibilidad de tirada nacional, teniendo todos los medios digitales que les voy a relatar: El Mundo, El País, La Razón, El Diario.es, Diario Público...? Bueno, ahí lo dejo. El uso de la publicidad que realizan, al igual que de los medios públicos, es un abuso, señor Alcalde, usted y su equipo. Hemos llegado a ver en un medio local digital noticias patrocinadas por el Ayuntamiento camufladas de información, información de servicio, etcétera, etcétera. Esto nosotros creemos que está fuera de toda ética y, si quiere, señor Alcalde, luego le saco la documentación, que lo tengo aquí, y a su equipo de gobierno, aunque sé que son perfectamente conocedores. Ni nos engañan haciéndonos creer que la publicidad pagada es información ni nos engañan haciéndonos creer que el periódico ABC es el único que cumple las exigencias para gastar 15.000 euros de dinero público en banners. Esto, cualquiera que nos oiga y que esté un poco metido en los medios digitales lo va a entender. Ustedes utilizan la publicidad y el dinero de zaragozanos y zaragozanas para comprar imagen y lo hacen de una manera que podríamos decir ahora mismo un poquito escandalosa, sobre todo porque usted mira al pasado y pone ejemplos, pero bueno, supongo que aquí los que han escrito la comparecencia y se la han pedido también se lo dirán a usted. Los señores del teleprompter, los zepelines y las fotos por encima de todo no van a tener que decir gracias a esta comparecencia pedida por el PSOE cuándo y cómo gastan el dinero público dirigido a publicidad. El dinero de las partidas de comunicación ha de servir para comunicar medidas de servicio público, políticas que puedan beneficiar a los ciudadanos. Esto, señor Azcón, se lo he oído yo en los Plenos en la anterior corporación. El dinero de las partidas de comunicación ha de servir para comunicar medidas de servicio público, políticas que pueda beneficiar a todos los ciudadanos. Pero mucho nos tememos que su uso es bien distinto. Díganos cuánto tiempo se ha gastado desde el inicio de la legislatura, cuál es la razón de que ustedes tengan a algunos medios digitales vetados y otros hayan visto aumentar exponencialmente su dotación. De esto no sé si usted querrá

hablar, pero, desde luego, nosotros lo tenemos clarísimo. Díganos bajo qué criterios públicos se paga la publicidad en esos medios de comunicación. Queremos saber las cifras que se manejan desde el propio departamento, las que gestiona directamente su personal de confianza, que esa es otra parte, y aquellas partidas que están externalizadas, qué dinero dedican en las Sociedades a este mismo fin. Sociedades, Patronatos, ya saben, los organismos autónomos. Díganos por qué siguen externalizado partidas para pagar la gestión en redes sociales de algunas de sus áreas, al estilo de otras juntas de distrito que han traído a este Pleno y que han sido conocidas por todos y por todas y para qué van a ser utilizadas. Creemos, señor Alcalde y equipo de gobierno, que tenemos derecho a conocer esta información. Claro, usted puede decir que todo es público, que para eso está la web municipal, pero, realmente, hoy aquí no sé lo que querrá el equipo proponente, en este caso el Partido Socialista, pero nosotros esperábamos que nos dieran datos que no fueran solamente sesgados, como ha dicho usted anteriormente y ha refutado aquí el compañero, no solamente de Alcaldía. Evidentemente, la Alcaldía es un área importante, pero estamos hablando del conjunto. Yo creo que el Partido Socialista le estaba planteando cuestiones muy concretas y, evidentemente, vuelvo a decirle, la labor de oposición la haremos, pero es de obligado cumplimiento por su parte y de parte de su equipo que, cuando se le pide información, tengan la deferencia de darla. Gracias.

Interviene D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Creo que me corresponde contestar también, aunque, obviamente, la comparecencia es al Alcalde, pero formo parte del equipo de gobierno y nosotros también gestionamos áreas donde también hay gastos en este sentido. Sí que permítame hacer dos comentarios respecto a las intervenciones anteriores. Señor Rivarés, nombrar el caso de KASE-O como caso de éxito, vaya cuajo. Y no voy a hablar, obviamente, de KASE-O, que es indiscutible su liderazgo y muy merecido ese concierto y que sea pregonero, pero la contratación de KASE-O precisamente... Dejémoslo ahí. Y, señora Broto, yo creo que es que muchas veces, y se lo he dicho alguna vez, ustedes no tenían conciencia de lo que hacían ustedes en sus áreas y en Junta de Portavoces la pasada corporación, de verdad. No sean tan osados hablando de opacidad de este Gobierno y de transparencia del suyo, porque le podría dar mil ejemplos. Pero bueno, señores del Partido Socialista, señora Ranera, permítame... Bueno, le voy a pedir permiso al señor Serrano que empiece haciendo un comentario que ha hecho cuando usted nos ha criticado de hacer

política rápida. Es que usted es más de Sánchez y España 2050. Obviamente, claro que nosotros hacemos política más ágil, cuanto menos. Miren, yo creo que con esta comparecencia ustedes han mezclado temas. Yo creo que no tienen claros los conceptos porque mezclan para beneficio de sus intereses, desde luego, como siempre, conceptos tan diferentes como la publicidad, la comunicación y el marketing, que son diferentes, de verdad. Y, a estas alturas, yo creo que ustedes, que han gobernado, se lo ha dicho también el señor Alcalde, alguna que otra vez esta ciudad y gobiernan en diferentes instituciones, yo creo que conocen esas diferencias, lo que pasa es que tienen un prejuicio y a veces creo que un menosprecio a estos sectores profesionales. Pero bueno, traen una comparecencia un poco tutti frutti. Yo creo también que es porque no encuentran otras razones u otros motivos para hacernos oposición y para pedir comparecencia, porque esto me parece más bien demagógico. Pero bueno, vamos a los datos y a ejemplos sin el "y tú más". Miren, conocen el estudio de antecedentes y el análisis de posicionamiento DAFO que se ha coordinado desde la Oficina de Proyección Exterior. Y digo que se ha coordinado porque es verdad que lo hemos hecho, pero no lo hemos hecho nosotros, se ha hecho con más de 30 participantes de esta casa que hacen proyección exterior, servicios y áreas, y con más de 30 entidades externas del ámbito privado e instituciones públicas también. Ellos han hecho el DAFO y ahí sale como número 1 de las debilidades la imagen difusa de la ciudad, que tenemos una comunicación históricamente deficiente de nuestra ciudad, que no estamos asociados a un elemento de referencia o icónico, que parecemos simplemente una ciudad de paso. Y contra eso hay que luchar. Desde luego, nosotros vamos a luchar contra esas obviedades. Ustedes no lo sé si les parecería bien que pensáramos... Esto es como el chiste del coche y de las luces, que todos van en sentido contrario. Pues oiga, no. Si todo el mundo, si todo Zaragoza dice que no tenemos una comunicación adecuada de la imagen de nuestra ciudad, hay que trabajar en esa imagen. Sigo con este informe que, si no se lo ha leído, se lo recomiendo. Página 85, por si lo quiere comprobar. En ella se habla del caso de éxito de Zaragoza como ciudad de congresos, turismo de congresos. ¿Y por qué? ¿Por qué se ha llegado a ese éxito? Pues gracias, obviamente, a un gran equipo que tenemos en turismo de congresos, pero también al marketing y a la comunicación que se ha hecho al respecto. Esto es inevitable. Al final, en esta ciudad se reportan más de 100 millones de euros de actividad económica que no la recoge el Ayuntamiento como tal, sino que la recogen todo el sector privado y

público de esta ciudad. ¿Por qué? Porque se trabaja en ello. Si no, ¿de verdad quiere mirarle a la cara a los hosteleros, a los hoteleros, al comercio y decirles que no vamos a hacer marketing y publicidad que les reporta directamente a ellos? Porque lo vamos a seguir haciendo. La violencia de género, la igualdad... Hay un montón de campañas que se hacen en las áreas de las que nos beneficiamos. Cultura, se lo digo en primera persona. En Cultura estamos haciendo publicidad de lo que hacen los privados, de lo que hacen los privados, porque la taquilla se la llevan ellos. No nos la llevamos nosotros, se la llevan ellos. La taquilla de los teatros y del Auditorio se la lleva el promotor privado y les estamos haciendo publicidad nosotros con nuestros medios, sí, pero yo creo que muy bien invertidos, desde luego. Y como esos tres ejemplos que le he puesto podría poner muchísimos más. Hay que hacer marketing, hay que hacer comunicación, hay que hacer publicidad y hay que hacerla de forma especializada y de forma diferente. Los medios han cambiado, la manera de transmitir ha cambiado radicalmente. Hay que buscar nuevos medios, hay que buscar nuevos impactos y eso se hace de la mano de profesionales, canales muy concretos con necesidades muy concretas y especializadas. Y a esos profesionales somos a los que nos encomendamos. Desde luego, lo tenemos clarísimo. Yo creo de verdad que, o centran más el tiro, o usted, por ejemplo, está diciendo que no hagamos publicidad de "Volveremos si tú vuelves". Es que la publicidad de "Volveremos si tú vuelves" va a los cientos de comercios, a los cientos de bares que tienen una actividad económica que llevamos dos miércoles, una vez que lo hemos reactivado, y seguimos exponencialmente aumentando los ingresos que tienen. ¿Por qué? Pues también porque les hemos contado a todos los consumidores: "Oigan, que pueden beneficiarse de esta actividad municipal". Entonces, yo creo que realmente no se ha parado a pensar bien en qué nos gastamos ese dinero, porque yo creo que hay una diferencia. No voy a entrar con los datos, porque el Alcalde también se lo ha dicho. Los gastos de publicidad, marketing y comunicación que hay en otras entidades, como el Gobierno de Aragón, como la Diputación, las cantidades por supuesto que es verdad que nosotros proporcionalmente gastamos muchísimo menos, pero, además, yo creo que el quid de la cuestión es en qué se gasta y cómo se gasta, porque la realidad es que nuestras campañas no van a unas siglas, no van a un nombre en concreto, nuestras campañas van al tejido productivo, van a los ciudadanos, a que conozcan los servicios que se hacen, a que puedan beneficiarse de los servicios que ofrecemos. Esa es la realidad. No van a mayor gloria de una

sigla en concreto, como se hace en otras partes. Miren, yo, oiga, ya lo siento que les duela. Miren, de verdad, cómo usan el dinero sus propios partidos en otras instituciones. Pero bueno, que aquí hemos venido a hacer una gestión diferente nosotros. Venimos muchos de la sociedad civil, venimos de la sociedad privada, sabemos dar el valor que hay que darle a la publicidad, a la comunicación y al marketing y cómo hacerlo de manera lo más productiva posible. Y es que, además, aquí también hay una gran diferencia con este Gobierno. Miren, hay que saber hacer y hacer saber. El problema es que otros Gobiernos no sabían hacer y está claro que, además, no hacían saber y en esto nunca nos van a igualar, está claro. Gracias.

Toma la palabra D^a. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: De verdad, hoy yo creo que no me han escuchado ni usted, Alcalde, ni usted, Vicealcaldesa. En ningún caso he dicho yo que no haya que invertir en publicidad y comunicación. Es más, he empezado la intervención diciendo: "Desde el año 2008, que es donde hemos hecho un Excel con aquellos conceptos que salen en los presupuestos, comunicación y publicidad...". Evidentemente que, históricamente, se ha trabajado con la publicidad y comunicación de los distintos medios. Mire, llamaré a los directores para otras cosas, para eso, no les voy a llamar, que no hace falta, no se preocupe. Claro que sí. Claro que ha habido siempre publicidad. Yo he mirado desde el año 2008. Si no estamos hablando de esa publicidad, Alcalde, y usted lo sabe, lo que pasa que no le interesa hablar de lo que yo le estoy preguntando hoy aquí. Y lo que le estoy preguntando hoy aquí es muy sencillo. En el año de la pandemia, donde usted dice que no hay dinero en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde usted está todo el día diciendo que el Gobierno de España, el Gobierno y Europa, etcétera, etcétera, le tienen que dar dinero, ¿usted cree que es lógico o esa decisión política ha tomado su Gobierno en general en implementar, en triplicar, tres veces más, los datos en publicidad y comunicación? Esa es la pregunta y es muy sencilla. Y yo les invito a todas las personas que están en esta sala a que se cojan los presupuestos, que le den al buscador y directamente pongan publicidad y comunicación y lo van a ver, lo van a ver, publicidad y comunicación, incluso difusión. Mire, el retorno de la inversión, yo además, señora Herrarte, usted sabe más de esto, sin duda es complicado de calcular en el sector público. Entiendo que en las empresas privadas es más sencillo poder hacer esos retornos, pero en el sector público es más difícil. ¿Por qué? Básicamente, porque no tenemos clientes, tenemos

ciudadanos. Aquí el problema que hay es cuando entendemos que con este dinero nosotros, en este caso el Gobierno, se convierte en cliente. Ese es el auténtico problema de lo que está pasando, que ustedes no son los clientes, sino que nuestros clientes en el sector público, porque esto no es una empresa privada, son los ciudadanos, los que están en la calle. Ellos sí que tienen que tener acceso a la información y transparencia, claro que sí, con los distintos contratos de publicidad y comunicación para que confíen en nosotros, para que confíen en esta institución, para que sepan que esta institución estamos defendiéndoles para mejorar sus problemas, sus debilidades, para no estar ajenos a esos problemas. Porque, señor Alcalde, no hay que sobrevolar los problemas, no, hay que mezclarse con la gente, hay que estar en la calle, no en el aire. Hay que estar mezclado con la gente. Y yo a veces tengo la sensación, de verdad, cuando me voy de... Hoy, desde luego, me voy, además, bastante triste por el episodio que hemos vivido antes de no ser capaces, después de nueve horas o de ocho horas, de no haber condenado la violencia de género y la violencia machista. Pero yo a veces me voy con la sensación que es que ustedes hablan con distinta gente que hablo yo. Es que yo creo que sus amigos, claro, no deben estar en ERTE, ni deben estar en paro, ni sus cuentas tienen números rojos, ni cierran las persianas todos los días como están cerrando. Yo creo que es que vivimos, de verdad, en Zaragozas absolutamente distintas, señor Serrano, porque, si no, no se hubieran triplicado los presupuestos de 2008 a 2021. Y eso les invito a todos a que esta noche, si no tienen otra cosa mejor que hacer, cojan el buscador, pongan presupuestos 2008, 2009, 2010, 2011, hasta el 2021, y verán que se ha triplicado, se ha ido elevando el presupuesto en 2021. Y, por cierto, señor Azcón, usted hablaba del año de la Expo. Yo no sé ahora qué datos se va a sacar. Yo lo que le digo es que he cogido el presupuesto de 2008. El año de la Expo fue el año donde hicimos el salto nacional e internacional. Me voy a detener ahí, señor Azcón. En esos años había grandeza política, para empezar, algo que no es cuantificable, había grandeza política. Había sentimiento de identidad. Conseguimos hacer una ciudad que se transformó, tuvimos sensación de orgullo de zaragozanos y dimos un cambio y un salto de una ciudad que se había quedado atrás a una ciudad que pasó adelante. Así que no sé qué datos me dará, pero bienvenido todo lo que se gastara en la Expo, porque generó economía, generó empleo y generó orgullo de ciudad. No voy a hablar tampoco de los datos tramposos, porque en el año, como se pueden imaginar, 2008, el presupuesto era una cantidad. El año 2021 el presupuesto es otra cantidad. Eso

recordarán los últimos cuatro años del señor Trivez, que siempre hablaba en la Comisión de Economía de que, señores y señoras, hay que hablar de porcentajes, porque, si no, nos perdemos. Pero, sobre todo, ¿sabe lo que se vivió en esa época de la Expo? En esa época de la Expo lo que se vivió fue el liderazgo. El liderazgo no se tenía que pagar, el liderazgo se tenía porque se era capaz de conectar con la ciudadanía, porque se tenía modelo de ciudad, porque se tenía ideas, porque se tenía proyectos, porque no se jugaba en política a golpe de tweet, a respuestas rápidas. Había, por cierto, generosidad, que en las próximas semanas iremos hablando también de la ausencia de generosidad. Por encima siempre ese liderazgo del marketing y del autobombo, que es, de verdad, la imagen que trasladaron el otro día a la ciudad en la presentación que tuvieron. Esa presentación, señor Azcón, la tenían que haber hecho en el salón de recepciones, como hacen todas las presentaciones, haciendo temas medidos. Y claro que hay que distribuir publicidad y comunicación en las campañas de "Volveremos", claro, claro, pero no de una forma frívola. Hay que hacerlo todo en su justa medida, con todo, porque, si no, da la sensación de que los clientes somos nosotros, somos el Gobierno y no son los ciudadanos. Mientras los ciudadanos cierran sus puertas, mientras las instituciones, Alcalde, se desangran, Europa, España con los ERTE, etcétera, etcétera, seguimos frivolizando. No es admisible ese gasto y eso es lo que quiero que usted me conteste. ¿Cree que es admisible ese gasto? El liderazgo no se compra con campañas y lo que le digo, Alcalde, es que ustedes deben pisar la calle, deben pisar los barrios, porque, si no, da la sensación que usted vuela la ciudad en vez de mezclarse con los ciudadanos.

El señor Alcalde: No, el que vuela es Sánchez. Yo, volar, no. Yo volar no vuelo. Sí, por favor, ¿me puede dejar ver... Señora Ranera, ¿me puede dejar ver el cartel que ha enseñado públicamente, por favor? Sí, señora Ranera, es que... Para ver los datos, señora Ranera. Déjeme el cartel, por favor, señora Ranera. No, no, señora Ranera, déjeme el cartel, déjeme el cartel. Lo digo porque... Señora Ranera, déjeme el cartel, que usted... No, hombre, pero déjemelo. Dáselo. No. Gracias, señora Ranera. Muchas gracias. Claro, hombre, claro. Claro, es que esto es muy importante, señora Ranera. Usted viene aquí a enseñar un cartel sin poner las cantidades de la barra que pone. Es que usted lo que pone aquí son cuánto se gastaban ustedes... Señora Ranera, es que este cartel vamos a enseñarlo con tranquilidad este cartel, porque este cartel es mentira. Este cartel es mentira, absolutamente mentira. Es decir, es menos dinero del que usted está poniendo,

señora Ranera. Por eso no quería dármelo, claro. Mire, señora Ranera, es que menos mal que no era la campaña de la señora Herrarte la que le ha molestado a la señora Ranera, porque no ha citado ni una sola otra campaña, ni una sola otra campaña, solo ha citado la comunicación de la señora Herrarte. Y por eso quiero empezar por ahí. No, que ha tenido usted turno para hablar, no ha hablado y ahora parece que se pone más nerviosa. Ni una sola campaña. Lo digo porque lo primero que quiero empezar es por eso. Miren, que quede claro y que quede constancia en el Pleno. Yo creo que el trabajo de la señora Herrarte ha sido un trabajo fantástico y lo digo con palabras mayúsculas. Creo que lo que ha hecho la señora Herrarte con el programa "Volveremos si tú vuelves" es un éxito rotundo. Fíjense si es un éxito tan rotundo que en Valladolid, que gobierna un Alcalde Socialista, lo primero que han hecho ha sido copiarlo. El éxito de la señora Herrarte es tan rotundo que en los dos primeros miércoles lleva 10.000 transacciones en el pequeño comercio y solamente en dos días ha movido más de un millón de euros. La señora Herrarte para defender al pequeño comercio, para defender a los que peor lo están pasando en esta pandemia, fíjese lo que le digo, señora Herrarte, no se puede haber invertido mejor dinero que el que usted ha invertido en comunicación, imposible hacer mejor de lo que lo ha hecho haciendo, posiblemente, el programa de mayor éxito para defender al pequeño comercio de todos los que se están haciendo en Europa. Y esto es a lo que viene a hacer oposición el Partido Socialista. Es increíble. Con mentiras, por supuesto, diciendo que hemos triplicado este año la comunicación, que es mentira, absolutamente mentira, absolutamente mentira. Miren si esto es así que... Mire usted, señora Herrarte, que a la oposición le encanta hablar de cuando yo hacía oposición. A mí me fue bien en la oposición. A mí me fue bien en la oposición. Fíjense si me fue bien que ahora estoy aquí sentado, en el sillón de Alcalde. Algo aportaría para hacer las cosas y señal... Tranquilícense, tranquilícense. Tranquilícense. Algo aportaría para estar sentado ahora y señalar dónde estaban los verdaderos problemas de la ciudad. Y fíjense si aprendí cosas en la oposición que les voy a decir una cosa y ya verán qué poco me equivoco. Mañana el éxito que esta comparecencia va a tener en los medios de comunicación va a ser de nulo a prácticamente nulo, ya lo van a ver, ya lo van a ver, ya lo van a ver. El señor Rivarés, que es muy listo, no se ha metido en... Es más, solamente hay una cosa que el señor Rivarés no ha recordado bien y que yo sí que quiero recordársela: KASE-O. Déjenme que les diga lo que pasó en KASE-O, porque parece que, si

no... "La contratación de KASE-O llegará al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. El grupo municipal Socialista ha manifestado su intención de llevar este órgano al máximo representación". Es más, la que dio la rueda de prensa fue la señora Ranera, la señora Ranera. Dijo algo así como que se acabe manchando por lo mal que se hacen las cosas en esta casa y por lo chapucero que es el señor Rivarés, o por la incapacidad de su equipo de trabajo. No, esto, señor... Usted evalúa bien lo que es, pero no se acuerda bien de las cosas. Es decir, quien... Sí, de esto me acuerdo. Porque, mire, yo voy a hacer una cosa que no ha hecho la portavoz de Zaragoza en Común. Yo no voy a nombrar a ningún medio de comunicación, a ninguno en este salón de plenos. Yo no voy a nombrar a ningún medio de comunicación, porque otra de las cosas que no va a hacer este Gobierno es lo que hacía el equipo de gobierno anterior calificando de buenos y malos a los medios de comunicación, y diciendo a quién se podía hacer una campaña de publicidad y a quién no se podía hacer una campaña de publicidad. Pero claro, que vengan a darnos lecciones de las campañas de publicidad y de dónde invertían la publicidad cuando había determinadas páginas web que no leían ni los afiliados de Zaragoza en Común, que se llevaban miles y miles de euros de esta casa... Y mire, yo no voy a nombrar a ningún medio de comunicación, a ninguno, de los que creo que trabajan sinceramente, en los que hay periodistas magníficos. Pero, en cualquiera de los casos, sobre lo que unos y otros hacemos en publicidad, no, es que créanme que no voy a entrar. Pero el otro día veía la inversión en publicidad que hacía alguna junta de distrito del Ayuntamiento pensando, evidentemente, en su barrio, enfocada directamente en su barrio, en los problemas que tiene su barrio, y me imagino que ustedes estarán especialmente orgullosos de esa publicidad que hacen las juntas de distrito en las que ustedes gobiernan, ¿no? Pero lo importante de esto son los datos, es verdad. Y los datos son que en 2009 ustedes invertían 1,1 millones de euros. En el año 2010 pasaron a invertir 1,2 millones de euros. En el año 2019 se invertían 815.000, de los cuales, como bien ha explicado el señor Rivarés, 300.000 eran en el contrato de publicidad. Esos 300.000 que el Gobierno de Zaragoza en Común incrementó a 400.000 es lo que hace que en el presupuesto de 2021 la partida global de comunicación asciende a 915.000, exactamente 100.000 más de lo que invertía el anterior Gobierno. Esta es la verdad. Esta es la verdad, exclusivamente lo que invertía el anterior Gobierno. Así que no mienta, señora Ranera, no mienta, señora Ranera, porque bastante mal lo ha hecho ya pensando en presentar esta comparecencia, lo cual describe perfectamente la

oposición que usted está haciendo en el Ayuntamiento de Zaragoza, Pierre Nodoyuna. Da igual el Pleno del que hablemos, que usted dispara directamente al error más garrafal que puede cometer, en esta ocasión con los medios de comunicación y con lo que se refiere a la inversión que este equipo de gobierno puede hacer en los medios de comunicación. Acabo con una última idea. Si hay una publicidad y una inversión en publicidad de la que creo que el Departamento de Comunicación lo ha hecho especialmente bien, ha sido especialmente la que se hizo en pandemia, especialmente la que se hizo en pandemia, especialmente la que se hizo en pandemia en todos y cada uno de los medios de comunicación escritos, radios, televisiones, intentando concienciar a la ciudadanía sobre los problemas y los peligros que tenía el virus, y no solamente intentando concienciar algo que era, yo creo que nadie con cierto sentido común lo duda extremadamente importante, sino también ayudando en un momento extraordinariamente difícil a los medios de comunicación. No solo lo hizo el Ayuntamiento de Zaragoza, fueron todas las instituciones las que invirtieron más en publicidad de lo que se invertía en cualquier otra época del año. Así que sobre si usted, con cierta demagogia, dice: "¿Cree que usted en pandemia es cuando se tiene que hacer?". Pues mire, en pandemia creo que el dinero que invertimos estuvo bastante bien invertido y, si no, ya sé que no les va a llamar, ya, pero háblelo con los medios de comunicación, con los directores de los medios de comunicación. Y, por supuesto, como a mí me gusta llamar a las cosas por su nombre, esta comparecencia que solamente tenía un sentido, que era hablar del "Volveremos si tú vuelves". Que quede alto, claro y nítido: un éxito y mi más sincera enhorabuena a la señora Herrarte y a todos los pequeños comercios que se van a ver beneficiados de ella en la ciudad. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 17 horas y 50 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.